ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN

Obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina, en el marco del plan de sostenibilidad turística en destino de Talavera de la Reina, financiado por los fondos Next Generation-EU a través del PRTR (c14.i1.s2). Actuación 13 - eje 4

Talavera de la Reina

(Toledo)

Exp: 00632/2024/MAM

Firmado por PECO LOPEZ JESUS - ***8638** el día 28/10/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

PROMOTOR:

Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina

JESÚS PECO LÓPEZ Arquitecto colegiado nº 12.315 COACM Tfno.: 665 990 944
C/ José Herrera Nº 11. 45.6640 – Las Herencias (Toledo) E-mail: estudio@jesuspeco.com

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Declaración responsable

Jesús Peco López, con DNI 70.586.382 A, graduado en Arquitectura, con número de colegiado 12.315 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Toledo

DECLARA:

Estar en posesión de la titulación exigida para la realización de los trabajos contemplados en el expediente 00104/2022/TUR de redacción de Proyecto Básico y de Ejecución de las OBRAS DE EQUIPAMIENTOS PARA RUTA DE PIRAGUISMO EN EL RIO TAJO DE TALAVERA DE LA REINA, EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE TALAVERA DE LA REINA, FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION-EU A TRAVÉS DEL PRTR (C14.I1.S2). ACTUACIÓN 13 - EJE 4, en Talavera de la reina, así como no estar incurso en inhabilitación profesional ni en causa de incompatibilidad alguna para el ejercicio profesional.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente:

En Las Herencias, a 27 de octubre de 2024

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

I. MEMORIA

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

ÍNDICE

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. Identificación y objeto del proyecto

1.2. Agentes

1.2.1. Promotor.

1.2.2. Proyectista.

1.3. Información previa: antecedentes y condicionantes de partida

1.4. Descripción del proyecto

1.4.1. Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.

1.4.2. Marco legal aplicable de ámbito estatal, autonómico y local.

1.4.3. Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, ordenanzas municipales y otras normativas.

1.4.4. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.

1.4.5. Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto.

1.5. Prestaciones del edificio

1.5.1. Prestaciones producto del cumplimiento de los requisitos básicos del CTE

1.5.2. Prestaciones en relación a los requisitos funcionales del edificio

1.5.3. Prestaciones que superan los umbrales establecidos en el CTE

1.5.4. Limitaciones de uso del edificio

1.6. Plazo de ejecución y periodo de garantía

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1. Sustentación del edificio

2.2. Sistema estructural

2.2.1. Cimentación

2.2.2. Estructura de contención

2.2.3. Estructura portante

2.2.4. Estructura horizontal

2.3. Sistema envolvente

2.4. Sistema de compartimentación

2.5. Sistemas de acabados

2.6. Sistemas de acondicionamiento e instalaciones

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

2.6.1. Instalaciones térmicas del edificio

3. CUMPLIMIENTO DEL CTE

3.1. Seguridad estructural

3.2. Seguridad en caso de incendio

3.3. Seguridad de utilización y accesibilidad

3.3.1. SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas

3.3.2. SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

3.3.3. SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos

3.3.4. SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

3.3.5. SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

3.3.6. SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

3.3.7. SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

3.3.8. SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

3.3.9. SUA 9 Accesibilidad

3.4. Salubridad

3.5. Protección frente al ruido

3.6. Ahorro de energía

4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

4.1. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

ANEJOS A LA MEMORIA

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

PROPUESTA DE PLAN DE OBRA

PLAN DE PAGOS

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1.1. Identificación y objeto del proyecto

Título del proyecto Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina. en el marco del plan de sostenibilidad turística en destino de Talavera de la Reina, financiado por los fondos NEXT Generation-EU a través del PRTR (c14.i1.s2). Actuación 13 - eje 4

Situación Isla de los Molinos. Talavera de la Reina. 45600. Toledo.

1.2. Agentes

1.2.1. Promotor.

Promotor **Excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina**
Plaza del Pan. nº 1 - 45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Teléfono: 925720100

1.2.2. Proyectista.

Proyectista **Jesús Peco López**
Arquitecto
CIF/NIF: 70.586.382 A
Colegio: Colegio Oficial de Arquitectos de Toledo - Nº colegiado: 12315
José Herrera 11 - 45664 Las Herencias (Toledo)
Teléfono: 665 990 944
estudio@jesuspeco.com

1.3. Información previa: antecedentes y condicionantes de partida

Emplazamiento La ubicación de las actuaciones del proyecto tiene un marco amplio, vinculado al río Tajo. Por un lado, en entorno de la Antigua Hidroeléctrica. Por otro, la orilla norte del parque de Los Sifones. Ambas ubicaciones quedan conectadas por el canal de derivación del tajo que conduce a la hidroeléctrica.

Datos del solar Se intervendrá en las siguientes zonas:
Isla de los Molinos y parque de Los Sifones

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760742Qe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Datos de la edificación existente	No procede
Antecedentes de proyecto	El propósito de este documento es detallar las acciones previstas para dotar de equipamientos destinados a potenciar actividades relacionadas con el deporte, el ocio y el turismo sostenible en las áreas adyacentes al río. Cabe destacar que la obra proyectada tiene un carácter de promoción pública, en el marco del Plan de Sostenibilidad turística en destino de Talavera de la Reina, Financiado por los fondos NEXT Generation-EU, a través del PRTR (C14.I1.S2). Actuación 13 - Eje 4.

1.4. Descripción del proyecto

1.4.1. Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.

Descripción general del edificio	Las riberas del río Tajo y la Isla de los Molinos de Arriba conforman un entorno notablemente rico en biodiversidad, caracterizado por su fácil accesibilidad y propicio para la práctica recreativa del piragüismo, destinada a cualquier tipo de público. En este contexto, se tiene prevista la adquisición e instalación de 3 embarcaderos a lo largo de las riberas del río Tajo, específicamente en la zona de Talavera de la Reina. Asimismo, se contempla la compra de 12 embarcaciones tipo canoa o piragua. De manera paralela, se realizará una marquesina donde almacenar el equipamiento deportivo, dotada de aseos y vestuarios El área de actuación se centrará en el canal de derivación de la central hidroeléctrica Virgen del Pilar. Este proyecto tiene como objetivo facilitar y promover la práctica del piragüismo, ofreciendo a residentes y visitantes la oportunidad de disfrutar de este deporte acuático en un entorno natural excepcional.
Programa de necesidades	Espacio de almacenaje, mediante marquesina - almacén Espacio para aseo/vestuario Pantalanes Equipamiento de piragüismo
Uso característico del edificio	Lúdico-deportivo

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Otros usos previstos	No se contemplan
Relación con el entorno	Se han proyectado soluciones compatibles con el entorno natural en el que se integran. Utilizando principalmente madera, se busca la mímesis tanto con el bosque de la isla como con la ribera.

1.4.2. Marco legal aplicable de ámbito estatal, autonómico y local.

El presente proyecto cumple el Código Técnico de la Edificación, satisfaciendo las exigencias básicas para cada uno de los requisitos básicos de 'Seguridad estructural', 'Seguridad en caso de incendio', 'Seguridad de utilización y accesibilidad', 'Higiene, salud y protección del medio ambiente', 'Protección frente al ruido' y 'Ahorro de energía y aislamiento térmico', establecidos en el artículo 3 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

En el proyecto se ha optado por adoptar las soluciones técnicas y los procedimientos propuestos en los Documentos Básicos del CTE, cuya utilización es suficiente para acreditar el cumplimiento de las exigencias básicas impuestas en el CTE.

Exigencias básicas del CTE no aplicables en el presente proyecto

Exigencia básica SI: Seguridad en caso de incendio

La construcción de la marquesina es al aire libre, sin cerramiento, en una sola planta y de uso ocasional y escasa entidad constructiva, por lo que no existe riesgo para las personas en el caso de incendios. En este caso, como se recoge en el artículo 11 de la Parte I del CTE "reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental". Al no existir riesgo para los usuarios en el caso de incedio, no es de obligada aplicación este documento.

Exigencias básicas SUA: Seguridad de utilización y accesibilidad

Exigencia básica SUA 4: Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

Se trata de una construcción al aire libre, exclusivamente de actividad diurna y con luz natural, donde no existe posibilidad de falta de luz durante la ocupación de la misma.

Exigencia básica SUA 5: Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Las condiciones establecidas en DB SUA 5 son de aplicación a los graderíos de estadios, pabellones polideportivos, centros de reunión, otros edificios de uso cultural, etc. previstos para más de 3000 espectadores de pie.

Por lo tanto, para este proyecto, no es de aplicación.

Exigencia básica SUA 6: Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

La exigencia básica SUA 6 es de aplicación a piscinas colectivas. Por lo tanto, no es de aplicación.

Exigencia básica SUA 7: Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

La exigencia básica SUA 7 es de aplicación al uso aparcamiento y a las vías de circulación de vehículos existentes en los edificios. Por lo tanto, no es de aplicación.

Exigencias básicas HS: Salubridad

La construcción se trata de una marquesina en planta baja aislada, sin cerramiento y de ocupación ocasional, por lo que no puede entenderse como un edificio. De tal manera, no es de aplicación este Documento Básico.

Exigencia básica HR: Protección frente al ruido

La construcción se trata de una marquesina en planta baja aislada, sin cerramiento y de ocupación ocasional, por lo que no puede entenderse como un edificio. De tal manera, no es de aplicación este Documento Básico.

Exigencias básicas HE: Ahorro de energía

La construcción se trata de una marquesina en planta baja aislada, sin cerramiento y de ocupación ocasional, por lo que no puede entenderse como un edificio. De tal manera, no es de aplicación este Documento Básico.

Cumplimiento de otras normativas específicas:

Estatales

ICT	Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones
RITE	Reglamento de instalaciones térmicas en edificios (RITE)

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

REBT	Reglamento electrotécnico para baja tensión e instrucciones técnicas complementarias (ITC) BT 01 a BT 52
RIGLO	Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a ICG 11
RIPCI	Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (RIPCI)
RCD	Producción y gestión de residuos de construcción y demolición
R.D. 390/21	Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

1.4.3. Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, ordenanzas municipales y otras normativas.

1.4.4. Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.

Descripción de la geometría del edificio

Se trata de una construcción de una sola planta, de geometría rectangular.

Volumen

Superficies útiles desglosadas

Estación de piragüismo	
Referencia	Superficie útil (m^2)
Vestuario masculino	4.83
Vestuario femenino	4.83
Aseo masculino	4.56
Aseo femenino	4.56
Almacenamiento material piragüismo (al aire libre)	31.62
Total	**50.40**

Superficies útiles y construidas

Uso (tipo)	Sup. útil (m^2)	Sup. cons. (m^2)
Estación de piragüismo	50.40	20.30
Notación: *Sup. útil: Superficie útil* *Sup. cons.: Superficie construida*		

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760742Qe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Accesos	El acceso se realiza a través del Puente Viejo (Puente Romano), a través de la orilla sur.
Evacuación	La evacuación se realiza a través del Puente Viejo (Puente Romano), a través de la orilla sur.

1.4.5. Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto.

1.4.5.1. Sistema estructural

1.4.5.1.1. Cimentación

Para el cálculo de los elementos de cimentación sin vinculación exterior (losas y vigas flotantes) se considera que dichos elementos apoyan sobre un suelo elástico (método del coeficiente de balasto) de acuerdo al modelo de Winkler, basado en una constante de proporcionalidad entre fuerzas y desplazamientos, cuyo valor es el coeficiente o módulo de balasto. La determinación de los desplazamientos y esfuerzos se realiza resolviendo la ecuación diferencial que relaciona la elástica del elemento, el módulo de balasto y las cargas aplicadas. El valor de la tensión del terreno en cada punto se calcula como el producto del módulo de balasto por el desplazamiento vertical en dicho punto.

1.4.5.1.2. Contención de tierras

1.4.5.1.3. Estructura portante

Los elementos portantes verticales se dimensionan con los esfuerzos originados por las vigas y forjados que soportan. Se consideran las excentricidades mínimas de la norma y se dimensionan las secciones transversales (con su armadura, si procede) de tal manera que en ninguna combinación se superen las exigencias derivadas de las comprobaciones frente a los estados límites últimos y de servicio.

1.4.5.1.4. Estructura portante horizontal

1.4.5.1.5. Bases de cálculo y métodos empleados

En el cálculo de la estructura correspondiente al proyecto se emplean métodos de cálculo aceptados por la normativa vigente. El procedimiento de cálculo consiste en establecer las acciones actuantes sobre la obra, definir los elementos estructurales (dimensiones transversales, alturas, luces, disposiciones, etc.) necesarios para soportar esas acciones, fijar las hipótesis de cálculo y elaborar uno o varios modelos de cálculo lo suficientemente ajustados al comportamiento real de la obra y finalmente, la obtención de los esfuerzos, tensiones y desplazamientos necesarios para la posterior comprobación de los correspondientes estados límites últimos y de servicio.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Las hipótesis de cálculo contempladas en el proyecto son:

- Diafragma rígido en cada planta de forjados.
- En las secciones transversales de los elementos se supone que se cumple la hipótesis de Bernouilli, es decir, que permanecen planas después de la deformación.
- Se desprecia la resistencia a tracción del hormigón.
- Para las armaduras se considera un diagrama tensión-deformación del tipo elasto-plástico tanto en tracción como en compresión.
- Para el hormigón se considera un diagrama tensión-deformación del tipo parábola-rectángulo.

1.4.5.1.6. Materiales

En el presente proyecto se emplearán los siguientes materiales:

Hormigones							
Posición	Tipificación	fck (N/mm^2)	C	TM (mm)	CE	C. mín. (kg)	a/c
Vigas y losas de cimentación	HA-25	25	-	15		-	-
Forjados	HA-25	25	-	15	X0 (Abertura máxima de fisura: 0.40 mm)	-	-

Notación:
fck: Resistencia característica
C: Consistencia
TM: Tamaño máximo del árido
CE: Clase de exposición ambiental (general + específica)
C. mín.: Contenido mínimo de cemento
a/c: Máxima relación agua/ cemento

Aceros para armaduras		
Posición	Tipo de acero	Límite elástico característico (N/mm^2)
Losas de cimentación	B 500 S	500
Vigas	B 500 S	500
Forjados	B 500 S	500

1.4.5.2. Sistema de compartimentación

El sistema de compartimentación es el formado por los paneles de los módulos prefabricados de vestuario, con panel sandwich AIS-PRT compuesto de chapa de acero prelacada sobre base galvanizada por ambas caras y aislamiento térmico y acústico. Espesor de 40 mm.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1.4.5.3. Sistema envolvente

El sistema envolvente queda configurado por el panel de cerramiento prefabricado de los módulos de vestuario, con panel sandwich AIS-PRT compuesto de chapa de acero prelacada sobre base galvanizada por ambas caras y aislamiento térmico y acústico. Espesor de 40 mm.

1.4.5.4. Sistemas de acabados

Los acabado interiores son los referidos por los módulos de vestuario, siendo de chapa de acero prelacada sobre base galvanizada por ambas caras. En cuanto al pavimento interior, se trata de un revestimiento de pavimento vinílico de PVC.

Para el exterior, el pavimento se dotará de un acabado fratasado para el hormigón.

1.4.5.5. Sistema de acondicionamiento ambiental

En el presente proyecto, se han elegido los materiales y los sistemas constructivos que garantizan las condiciones de higiene, salud y protección del medio ambiente, alcanzando condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y disponiendo de los medios para que no se deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, con una adecuada gestión de los residuos que genera el uso previsto en el proyecto. En el apartado 3 'Cumplimiento del CTE', punto 3.4 'Salubridad' de la memoria del proyecto de ejecución se detallan los criterios, justificación y parámetros establecidos en el Documento Básico HS (Salubridad).

1.4.5.6. Sistema de servicios

Servicios externos al edificio necesarios para su correcto funcionamiento:

Suministro de agua	Se dispone de acometida de abastecimiento de agua apta para el consumo humano. La compañía suministradora aporta los datos de presión y caudal correspondientes.
Evacuación de aguas	Existe red de alcantarillado municipal disponible para su conexionado en las inmediaciones del solar.
Suministro eléctrico	Se dispone de suministro eléctrico con potencia suficiente para la previsión de carga total del edificio proyectado.
Telefonía y TV	No se contempla.
Telecomunicaciones	No se contempla.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Recogida de residuos	El municipio dispone de sistema de recogida de basuras.
Otros	

1.5. Prestaciones del edificio

1.5.1. Prestaciones producto del cumplimiento de los requisitos básicos del CTE

Prestaciones derivadas de los requisitos básicos relativos a la seguridad:

- Seguridad estructural (DB SE)

- Resistir todas las acciones e influencias que puedan tener lugar durante la ejecución y uso, con una durabilidad apropiada en relación con los costos de mantenimiento, para un grado de seguridad adecuado.
- Evitar deformaciones inadmisibles, limitando a un nivel aceptable la probabilidad de un comportamiento dinámico y degradaciones o anomalías inadmisibles.
- Conservar en buenas condiciones para el uso al que se destina, teniendo en cuenta su vida en servicio y su coste, para una probabilidad aceptable.

- Seguridad de utilización y accesibilidad (DB SUA)

- Los suelos proyectados son adecuados para favorecer que las personas no resbalen, tropiecen o se dificulte la movilidad, limitando el riesgo de que los usuarios sufran caídas.
- Los huecos, cambios de nivel y núcleos de comunicación se han diseñado con las características y dimensiones que limitan el riesgo de caídas, al mismo tiempo que se facilita la limpieza de los acristalamientos exteriores en condiciones de seguridad.
- Los elementos fijos o practicables del edificio se han diseñado para limitar el riesgo de que los usuarios puedan sufrir impacto o atrapamiento.
- Los recintos con riesgo de aprisionamiento se han proyectado de manera que se reduzca la probabilidad de accidente de los usuarios.
- El dimensionamiento de las instalaciones de protección contra el rayo se ha realizado de acuerdo al Documento Básico SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo.
- El acceso al edificio y a sus dependencias se ha diseñado de manera que se permite a las personas con movilidad y comunicación reducidas la circulación por el edificio en los términos previstos en el Documento Básico SUA 9 Accesibilidad y en la normativa específica.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760742de1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1.5.2. Prestaciones en relación a los requisitos funcionales del edificio

- Utilización

- Los núcleos de comunicación (escaleras y ascensores, en su caso), se han dispuesto de forma que se reduzcan los recorridos de circulación y de acceso a las viviendas.

- En las viviendas se ha primado también la reducción de recorridos de circulación, evitando los espacios residuales como pasillos, con el fin de que la superficie sea la necesaria y adecuada al programa requerido.

- Las superficies y las dimensiones de las dependencias se ajustan a los requisitos del mercado, cumpliendo los mínimos establecidos por las normas de habitabilidad vigentes.

- Acceso a los servicios

- Se ha proyectado el edificio de modo que se garantizan los servicios de telecomunicación (conforme al Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de Febrero, sobre Infraestructuras Comunes de Telecomunicación), así como de telefonía y audiovisuales.

- Se han previsto, en la zona de acceso al edificio, los casilleros postales adecuados al uso previsto en el proyecto.

1.5.3. Prestaciones que superan los umbrales establecidos en el CTE

Por expresa voluntad del Promotor, no se han incluido en el presente proyecto prestaciones que superen los umbrales establecidos en el CTE, en relación a los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

1.5.4. Limitaciones de uso del edificio

- Limitaciones de uso del edificio en su conjunto

- El edificio sólo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto.

- La dedicación de alguna de sus dependencias a un uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de nueva licencia.

- Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni menoscabe las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc.

- Limitaciones de uso de las dependencias

- Aquellas que incumplan las precauciones, prescripciones y prohibiciones de uso referidas a las dependencias del inmueble, contenidas en el Manual de Uso y Mantenimiento del edificio.

- Limitaciones de uso de las instalaciones

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Aquellas que incumplan las precauciones, prescripciones y prohibiciones de uso de sus instalaciones, contenidas en el Manual de Uso y Mantenimiento del edificio.

1.5. Plazo de ejecución y periodo de garantía

El plazo de ejecución es el recogido en la Propuesta de Plan de Obra, siendo de 2 meses desde el comienzo de la misma. La distribución en días laborales se especifica en dicha propuesta.

El plazo de garantía comenzará a contar desde la fecha de la recepción o conformidad, y será de 2 años. Durante dicho plazo, la garantía definitiva responderá de los conceptos señalados en el artículo 110 LCSP, que resulten de aplicación.

En el supuesto de que hubiere recepciones parciales, el plazo de garantía de las partes recibidas comenzará a contarse desde las fechas de las respectivas recepciones parciales. Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos de los trabajos efectuados, el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar al contratista la subsanación de estos.

Terminado el plazo de garantía sin que la Administración haya formalizado alguno de los reparos o la denuncia a que se refiere los apartados anteriores, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de la prestación efectuada.

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López
Arquitecto

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

2.1. Sustentación del edificio

El tipo de cimentación previsto se describe en el capítulo 1.4 Descripción del proyecto de la Memoria descriptiva.

Características del terreno de cimentación:

- La cimentación del edificio se sitúa en un estrato descrito como: ''.
- La profundidad de cimentación respecto de la rasante es de 0.0 m.

Por lo tanto, el Ensayo Geotécnico reunirá las siguientes características:

Tipo de construcción	C-0
Grupo de terreno	T-1
Distancia máxima entre puntos de reconocimiento	35 m
Profundidad orientativa de los reconocimientos	6 m
Número mínimo de sondeos mecánicos	-
Porcentaje de sustitución por pruebas continuas de penetración	- %

Las técnicas de prospección serán las indicadas en el Anexo C del Documento Básico SE-C.

El Estudio Geotécnico incluirá un informe redactado y firmado por un técnico competente, visado por el Colegio Profesional correspondiente (según el Apartado 3.1.6 del Documento Básico SE-C).

2.2. Sistema estructural

2.2.1. Cimentación

La cimentación es superficial y se resuelve mediante los siguientes elementos: losas de hormigón armado, cuyas tensiones máximas de apoyo no superan las tensiones admisibles del terreno de cimentación en ninguna de las situaciones de proyecto. Las losas de cimentación son de canto: 40 cm.

2.2.2. Estructura de contención

No son necesarias estructuras de contención de tierras.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

2.2.3. Estructura portante

La estructura portante vertical se compone de los siguientes elementos:
Los perfiles, dimensiones y armaduras de estos elementos se indican en los correspondientes planos de proyecto.

2.2.4. Estructura horizontal

La estructura horizontal está compuesta por los siguientes elementos:

2.3. Sistema envolvente

El sistema envolvente queda configurado por el panel de cerramiento prefabricado de los módulos de vestuario, con panel sandwich AIS-PRT compuesto de chapa de acero prelacada sobre base galvanizada por ambas caras y aislamiento térmico y acústico. Espesor de 40 mm.

2.4. Sistema de compartimentación

El sistema de compartimentación queda configurado por el panel de cerramiento prefabricado de los módulos de vestuario, con panel sandwich AIS-PRT compuesto de chapa de acero prelacada sobre base galvanizada por ambas caras y aislamiento térmico y acústico. Espesor de 40 mm.

2.5. Sistemas de acabados

Los acabado interiores son los referidos por los módulos de vestuario, siendo de chapa de acero prelacada sobre base galvanizada por ambas caras. En cuanto al pavimento interior, se trata de un revestimiento de pavimento vinílico de PVC.

Para el exterior, el pavimento se dotará de un acabado fratasado para el hormigón.

Bajo la marquesina, y a modo de reparación del muro existente, se prevé la aplicación de un mortero de cal pura sin aditivos, quedando el acabado raspado.

2.6. Sistemas de acondicionamiento e instalaciones

2.6.1. Instalaciones térmicas del edificio

No se prevé la colocación de instalaciones térmicas en la construcción.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López
Arquitecto

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3. CUMPLIMIENTO DEL CTE

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

3.1. SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.1.1. Seguridad estructural

3.1.1.1. Normativa

En el presente proyecto se han tenido en cuenta los siguientes documentos del Código Técnico de la Edificación (CTE):

- DB SE: Seguridad estructural
- DB SE AE: Acciones en la edificación
- DB SE C: Cimientos
- DB SE A: Acero

Además, se ha tenido en cuenta la siguiente normativa en vigor:

- Código Estructural: Real Decreto 470/2021
- NCSE-02: Norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación.

De acuerdo a las necesidades, usos previstos y características del edificio, se adjunta la justificación documental del cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad estructural.

3.1.1.2. Documentación

El proyecto contiene la documentación completa, incluyendo memoria, planos, pliego de condiciones, instrucciones de uso y plan de mantenimiento.

3.1.1.3. Exigencias básicas de seguridad estructural (DB SE)

3.1.1.3.1. Análisis estructural y dimensionado

Proceso

El proceso de verificación estructural del edificio se describe a continuación:

- Determinación de situaciones de dimensionado.
- Establecimiento de las acciones.
- Análisis estructural.
- Dimensionado.

Situaciones de dimensionado

- Persistentes: Condiciones normales de uso.
- Transitorias: Condiciones aplicables durante un tiempo limitado.
- Extraordinarias: Condiciones excepcionales en las que se puede encontrar o a las que puede resultar expuesto el edificio (acciones accidentales).

Periodo de servicio (vida útil):

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

En este proyecto se considera una vida útil para la estructura de 50 años.

Métodos de comprobación: Estados límite

Situaciones que, de ser superadas, puede considerarse que el edificio no cumple con alguno de los requisitos estructurales para los que ha sido concebido.

Estados límite últimos

Situación que, de ser superada, existe un riesgo para las personas, ya sea por una puesta fuera de servicio o por colapso parcial o total de la estructura.

Como estados límites últimos se han considerado los debidos a:

- Pérdida de equilibrio del edificio o de una parte de él.
- Deformación excesiva.
- Transformación de la estructura o de parte de ella en un mecanismo.
- Rotura de elementos estructurales o de sus uniones.
- Inestabilidad de elementos estructurales.

Estados límite de servicio

Situación que de ser superada afecta a:

- El nivel de confort y bienestar de los usuarios.
- El correcto funcionamiento del edificio.
- La apariencia de la construcción.

3.1.1.3.2. Acciones

Clasificación de las acciones

Las acciones se clasifican, según su variación con el tiempo, en los siguientes tipos:

- Permanentes (G): son aquellas que actúan en todo instante sobre el edificio, con posición constante y valor constante (pesos propios) o con variación despreciable.
- Variables (Q): son aquellas que pueden actuar o no sobre el edificio (uso y acciones climáticas).
- Accidentales (A): son aquellas cuya probabilidad de ocurrencia es pequeña pero de gran importancia (sismo, incendio, impacto o explosión).

Valores característicos de las acciones

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Los valores de las acciones están reflejadas en la justificación de cumplimiento del documento DB SE AE (ver apartado *Acciones en la edificación (DB SE AE)*).

3.1.1.3.3. Datos geométricos

La definición geométrica de la estructura está indicada en los planos de proyecto.

3.1.1.3.4. Características de los materiales

Los valores característicos de las propiedades de los materiales se detallarán en la justificación del Documento Básico correspondiente o bien en la justificación del apartado correspondiente del Código Estructural.

3.1.1.3.5. Modelo para el análisis estructural

Se realiza un cálculo espacial en tres dimensiones por métodos matriciales, considerando los elementos que definen la estructura: losas de cimentación y perfiles de acero.

Se establece la compatibilidad de desplazamientos en todos los nudos, considerando seis grados de libertad y la hipótesis de indeformabilidad en el plano para cada forjado continuo, impidiéndose los desplazamientos relativos entre nudos.

A los efectos de obtención de solicitaciones y desplazamientos, se supone un comportamiento lineal de los materiales.

Cálculos por ordenador

Nombre del programa: CYPECAD.

Empresa: CYPE Ingenieros, S.A.- Avda. Eusebio Sempere, 5 - 03003 ALICANTE.

CYPECAD realiza un cálculo espacial por métodos matriciales, considerando todos los elementos que definen la estructura: losas de cimentación y perfiles de acero.

Se establece la compatibilidad de desplazamientos en todos los nudos, considerando seis grados de libertad y utilizando la hipótesis de indeformabilidad del plano de cada planta (diafragma rígido), para modelar el comportamiento del forjado.

A los efectos de obtención de las distintas respuestas estructurales (solicitaciones, desplazamientos, tensiones, etc.) se supone un comportamiento lineal de los materiales, realizando por tanto un cálculo estático para acciones no sísmicas. Para la consideración de la acción sísmica se realiza un análisis modal espectral.

3.1.1.3.6. Verificaciones basadas en coeficientes parciales

En la verificación de los estados límite mediante coeficientes parciales, para la determinación del efecto de las acciones, así como de la respuesta estructural, se utilizan los valores de cálculo de las variables, obtenidos a partir de sus valores característicos, multiplicándolos o dividiéndolos por los correspondientes coeficientes parciales para las acciones y la resistencia, respectivamente.

Verificación de la estabilidad: $\mathbf{E}_{d,\ estab} \geq \mathbf{E}_{d,\ desestab}$

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- $E_{d,\,estab}$: Valor de cálculo de los efectos de las acciones estabilizadoras.

- $E_{d,\,desestab}$: Valor de cálculo de los efectos de las acciones desestabilizadoras.

Verificación de la resistencia de la estructura: $R_d \geq E_d$

- R_d: Valor de cálculo de la resistencia correspondiente.

- E_d: Valor de cálculo del efecto de las acciones.

Combinaciones de acciones consideradas y coeficientes parciales de seguridad

Para las distintas situaciones de proyecto, las combinaciones de acciones se definirán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Con coeficientes de combinación

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_P P_k + \gamma_{Q1} \Psi_{p1} Q_{k1} + \sum_{i>1} \gamma_{Qi} \Psi_{ai} Q_{ki}$$

- Sin coeficientes de combinación

$$\sum_{j \geq 1} \gamma_{Gj} G_{kj} + \gamma_P P_k + \sum_{i \geq 1} \gamma_{Qi} Q_{ki}$$

- Donde:

G_k Acción permanente
P_k Acción de pretensado
Q_k Acción variable
γ_G Coeficiente parcial de seguridad de las acciones permanentes
γ_P Coeficiente parcial de seguridad de la acción de pretensado
$\gamma_{Q,1}$ Coeficiente parcial de seguridad de la acción variable principal
$\gamma_{Q,i}$ Coeficiente parcial de seguridad de las acciones variables de acompañamiento
$\psi_{p,1}$ Coeficiente de combinación de la acción variable principal
$\psi_{a,i}$ Coeficiente de combinación de las acciones variables de acompañamiento

Para cada situación de proyecto y estado límite los coeficientes a utilizar serán:

E.L.U. de rotura. Hormigón: Código Estructural

Persistente o transitoria		
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)	Coeficientes de combinación (ψ)

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	0.800	1.350	-	-
Sobrecarga (Q - Uso A)	0.000	1.500	1.000	0.700
Sobrecarga (Q - Uso C)	0.000	1.500	1.000	0.700
Viento (Q)	0.000	1.500	1.000	0.600
Nieve (Q)	0.000	1.500	1.000	0.500

E.L.S. Flecha. Hormigón: Código Estructural

Característica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q - Uso A)	0.000	1.000	1.000	0.700
Sobrecarga (Q - Uso C)	0.000	1.000	1.000	0.700
Viento (Q)	0.000	1.000	1.000	0.600
Nieve (Q)	0.000	1.000	1.000	0.500

Frecuente				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q - Uso A)	0.000	1.000	0.500	0.300
Sobrecarga (Q - Uso C)	0.000	1.000	0.700	0.600
Viento (Q)	0.000	1.000	0.500	0.000
Nieve (Q)	0.000	1.000	0.200	0.000

Cuasipermanente				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cuasipermanente				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Sobrecarga (Q - Uso A)	0.000	1.000	0.300	0.300
Sobrecarga (Q - Uso C)	0.000	1.000	0.600	0.600
Viento (Q)	0.000	1.000	0.000	0.000
Nieve (Q)	0.000	1.000	0.000	0.000

E.L.U. de rotura. Hormigón en cimentaciones: Código Estructural / CTE DB-SE C

Persistente o transitoria				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.600	-	-
Sobrecarga (Q - Uso A)	0.000	1.600	1.000	0.700
Sobrecarga (Q - Uso C)	0.000	1.600	1.000	0.700
Viento (Q)	0.000	1.600	1.000	0.600
Nieve (Q)	0.000	1.600	1.000	0.500

Tensiones sobre el terreno

Característica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q - Uso A)	0.000	1.000	1.000	1.000
Sobrecarga (Q - Uso C)	0.000	1.000	1.000	1.000
Viento (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000
Nieve (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000

Desplazamientos

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Característica				
	Coeficientes parciales de seguridad (γ)		Coeficientes de combinación (ψ)	
	Favorable	Desfavorable	Principal (ψ_p)	Acompañamiento (ψ_a)
Carga permanente (G)	1.000	1.000	-	-
Sobrecarga (Q - Uso A)	0.000	1.000	1.000	1.000
Sobrecarga (Q - Uso C)	0.000	1.000	1.000	1.000
Viento (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000
Nieve (Q)	0.000	1.000	1.000	1.000

Deformaciones: flechas y desplazamientos horizontales

Según lo expuesto en el artículo 4.3.3 del documento CTE DB SE, se han verificado en la estructura las flechas de los distintos elementos. Se ha comprobado tanto el desplome local como el total de acuerdo con lo expuesto en 4.3.3.2 de dicho documento.

Para el cálculo de las flechas en los elementos flectados, vigas y forjados, se tienen en cuenta tanto las deformaciones instantáneas como las diferidas, calculándose las inercias equivalentes de acuerdo a lo indicado en la norma.

En la obtención de los valores de las flechas se considera el proceso constructivo, las condiciones ambientales y la edad de puesta en carga, de acuerdo a unas condiciones habituales de la práctica constructiva en la edificación convencional. Por tanto, a partir de estos supuestos se estiman los coeficientes de flecha pertinentes para la determinación de la flecha activa, suma de las flechas instantáneas más las diferidas producidas con posterioridad a la construcción de las tabiquerías.

Se establecen los siguientes límites de deformación de la estructura:

Flechas relativas para los siguientes elementos				
Tipo de flecha	Combinación	Tabiques frágiles	Tabiques ordinarios	Resto de casos
Integridad de los elementos constructivos (flecha activa)	Característica G+Q	1 / 500	1 / 400	1 / 300
Confort de usuarios (flecha instantánea)	Característica de sobrecarga Q	1 / 350	1 / 350	1 / 350
Apariencia de la obra (flecha total)	Casi permanente $G + \Psi_2 Q$	1 / 300	1 / 300	1 / 300

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Desplazamientos horizontales	
Local	Total
Desplome relativo a la altura entre plantas: $\delta/h < 1/250$	Desplome relativo a la altura total del edificio: $\Delta/H < 1/500$

Vibraciones

No se ha considerado el efecto debido a estas acciones sobre la estructura.

3.1.1.4. Acciones en la edificación (DB SE AE)

3.1.1.4.1. Acciones permanentes (G)

Peso propio de la estructura

Para elementos lineales (pilares, vigas, diagonales, etc.) se obtiene su peso por unidad de longitud como el producto de su sección bruta por el peso específico del hormigón armado: 25 kN/m³ - Acero 78,5 kN/m³. En elementos superficiales (losas y muros), el peso por unidad de superficie se obtiene multiplicando el espesor 'e(m)' por el peso específico del material (25 kN/m³).

Cargas permanentes superficiales

Se estiman uniformemente repartidas en la planta. Representan elementos tales como pavimentos, recrecidos, tabiques ligeros, falsos techos, etc.

Peso propio de tabiques pesados y muros de cerramiento

Éstos se consideran como cargas lineales obtenidas a partir del espesor, la altura y el peso específico de los materiales que componen dichos elementos constructivos, teniendo en cuenta los valores especificados en el Anejo C del Documento Básico SE AE.

Las acciones del terreno se tratan de acuerdo con lo establecido en el Documento Básico SE C.

Cargas superficiales generales de plantas

Cargas permanentes superficiales (tabiquería, pavimentos y revestimientos)	
Planta	Carga superficial (kN/m²)
Cimentación	0.00

Cargas adicionales (puntuales, lineales y superficiales)

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Planta	Superficiales		Lineales		Puntuales	
	Mín. (kN/m^2)	Máx. (kN/m^2)	Mín. (kN/m)	Máx. (kN/m)	Mín. (kN)	Máx. (kN)
Cimentación	2.00	2.00	---	---	---	---

3.1.1.4.2. Acciones variables (Q)

Sobrecarga de uso

Se tienen en cuenta los valores indicados en la tabla 3.1 del documento DB SE AE.

Cargas superficiales generales de plantas

Planta	Sobrecarga de uso	
	Categoría	Valor (kN/m^2)
Cimentación	---	0.00

Viento

No se han considerado acciones de este tipo en el cálculo de la estructura.

Acciones térmicas

No se ha considerado en el cálculo de la estructura.

Nieve

Se tienen en cuenta los valores indicados en el apartado 3.5 del documento DB SE AE.

3.1.1.4.3. Acciones accidentales

Se consideran acciones accidentales los impactos, las explosiones, el sismo y el fuego. La condiciones en que se debe estudiar la acción del sismo y las acciones debidas a éste en caso de que sea necesaria su consideración están definidas en la Norma de Construcción Sismorresistente NCSE-02.

Sismo

No se han considerado acciones de este tipo en el cálculo de la estructura.

Incendio

No se han considerado acciones de este tipo en el cálculo de la estructura.

3.1.1.4.4. Cargas aplicadas en las subestructuras

Referencias:

t006760742 0e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

'P1', 'P2':

- Cargas puntuales, uniformes, en faja y momentos puntuales: 'P1' es el valor de la carga. 'P2' no se utiliza.
- Cargas trapeciales: 'P1' es el valor de la carga en el punto donde comienza (L1) y 'P2' es el valor de la carga en el punto donde termina (L2).
- Cargas triangulares: 'P1' es el valor máximo de la carga. 'P2' no se utiliza.
- Incrementos de temperatura: 'P1' y 'P2' son los valores de la temperatura en las caras exteriores o paramentos de la pieza. La orientación de la variación del incremento de temperatura sobre la sección transversal dependerá de la dirección seleccionada.

'L1', 'L2':

- Cargas y momentos puntuales: 'L1' es la distancia entre el nudo inicial de la barra y la posición donde se aplica la carga. 'L2' no se utiliza.
- Cargas trapeciales, en faja, y triangulares: 'L1' es la distancia entre el nudo inicial de la barra y la posición donde comienza la carga, 'L2' es la distancia entre el nudo inicial de la barra y la posición donde termina la carga.

Unidades:

- Cargas puntuales: kN
- Momentos puntuales: kN·m.
- Cargas uniformes, en faja, triangulares y trapeciales: kN/m.
- Incrementos de temperatura: °C.

Estructura Piragüas nudos

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N1/N6	Peso propio	Uniforme	0.314	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N6/N2	Peso propio	Uniforme	0.314	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N3/N5	Peso propio	Uniforme	0.314	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N5/N4	Peso propio	Uniforme	0.314	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N6/N14	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N14/N7	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N7/N10	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N10/N5	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N2/N13	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N13/N16	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N16/N15	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N15/N8	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N8/N9	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N9/N12	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N12/N11	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N11/N4	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N7/N8	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N7/N9	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N10/N9	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N10/N11	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N5/N11	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N10/N12	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N6/N13	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N14/N13	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N14/N15	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N7/N15	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N14/N16	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N17/N22	Peso propio	Uniforme	0.314	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N22/N18	Peso propio	Uniforme	0.314	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N19/N21	Peso propio	Uniforme	0.314	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N21/N20	Peso propio	Uniforme	0.314	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N22/N30	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N30/N23	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N23/N26	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N26/N21	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N18/N29	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N29/N32	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N32/N31	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N31/N24	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N24/N25	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N25/N28	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N28/N27	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N27/N20	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N23/N24	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N23/N25	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N26/N25	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N26/N27	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N21/N27	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N26/N28	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N22/N29	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N30/N29	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N30/N31	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N23/N31	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N30/N32	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N20/N40	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N20/N40	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N20/N40	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N20/N40	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N20/N40	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N40/N42	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N40/N42	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N40/N42	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N40/N42	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N40/N42	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N42/N38	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N42/N38	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N42/N38	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N42/N38	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N42/N38	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N38/N33	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N38/N33	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N38/N33	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N38/N33	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N38/N33	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N33/N37	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000

t006760742Ue1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N33/N37	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N33/N37	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N33/N37	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N33/N37	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N37/N41	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N37/N41	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N37/N41	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N37/N41	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N37/N41	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N41/N35	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N41/N35	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N41/N35	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N41/N35	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N41/N35	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N35/N4	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N35/N4	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N35/N4	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N35/N4	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N35/N4	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N21/N39	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N39/N34	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N34/N36	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N36/N5	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N34/N33	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N18/N50	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N18/N50	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N18/N50	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N18/N50	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N18/N50	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N50/N52	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N50/N52	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N50/N52	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N50/N52	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N50/N52	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N52/N48	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N52/N48	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N52/N48	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N52/N48	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N52/N48	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N48/N43	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N48/N43	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N48/N43	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N48/N43	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N48/N43	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N43/N47	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N43/N47	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N43/N47	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N43/N47	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N43/N47	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N47/N51	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N47/N51	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N47/N51	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N47/N51	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N47/N51	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N51/N45	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N51/N45	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N51/N45	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N51/N45	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N51/N45	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N45/N2	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N45/N2	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N45/N2	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N45/N2	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N45/N2	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N22/N49	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N49/N44	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N44/N46	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N46/N6	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N5/N35	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N36/N35	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N36/N37	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N34/N37	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N34/N38	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N39/N38	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N39/N40	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N21/N40	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N36/N41	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N39/N42	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N44/N43	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N6/N45	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N46/N45	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N46/N47	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N44/N47	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N44/N48	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N49/N48	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N49/N50	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N22/N50	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N46/N51	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N49/N52	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N27/N100	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N27/N100	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N27/N100	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N27/N100	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N27/N100	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N100/N82	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N100/N82	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N100/N82	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N100/N82	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N100/N82	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N82/N81	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N82/N81	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N82/N81	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N82/N81	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N82/N81	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N81/N11	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N81/N11	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N81/N11	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N81/N11	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N81/N11	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N28/N94	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N28/N94	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N28/N94	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N28/N94	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N28/N94	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N94/N83	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N94/N83	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N94/N83	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N94/N83	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N94/N83	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N83/N80	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N83/N80	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N83/N80	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N83/N80	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N83/N80	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N80/N12	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N80/N12	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N80/N12	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N80/N12	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N80/N12	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N25/N99	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N25/N99	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N25/N99	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N25/N99	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N25/N99	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N99/N91	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N99/N91	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N99/N91	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N99/N91	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N99/N91	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N91/N78	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N91/N78	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N91/N78	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N91/N78	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N91/N78	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N78/N9	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N78/N9	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N78/N9	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N78/N9	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N78/N9	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N24/N93	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N24/N93	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N24/N93	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N24/N93	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N24/N93	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N93/N85	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N93/N85	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N93/N85	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N93/N85	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N93/N85	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N85/N77	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N85/N77	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N85/N77	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N85/N77	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N85/N77	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N77/N8	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N77/N8	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N77/N8	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N77/N8	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N77/N8	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N31/N98	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N31/N98	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N31/N98	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N31/N98	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N31/N98	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N98/N90	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N98/N90	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N98/N90	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N98/N90	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N98/N90	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N90/N74	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N90/N74	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N90/N74	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N90/N74	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N90/N74	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N74/N15	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N74/N15	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N74/N15	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N74/N15	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N74/N15	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N32/N92	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N32/N92	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N32/N92	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N32/N92	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N32/N92	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N92/N86	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N92/N86	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N92/N86	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N92/N86	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N92/N86	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N86/N75	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N86/N75	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N86/N75	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N86/N75	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N86/N75	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N75/N16	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N75/N16	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N75/N16	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N75/N16	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N75/N16	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N29/N72	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N29/N72	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N29/N72	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N29/N72	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N29/N72	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N72/N89	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N72/N89	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N72/N89	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N72/N89	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N72/N89	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N89/N71	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N89/N71	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N89/N71	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N89/N71	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N89/N71	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N71/N13	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N71/N13	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N71/N13	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N71/N13	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N71/N13	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N13/N53	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N13/N53	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N13/N53	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N13/N53	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N13/N53	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N16/N54	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N16/N54	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N16/N54	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N16/N54	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N16/N54	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N15/N55	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N15/N55	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N15/N55	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N15/N55	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N15/N55	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N8/N56	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N8/N56	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N8/N56	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N8/N56	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N8/N56	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N9/N57	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N9/N57	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N9/N57	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N9/N57	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N9/N57	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N12/N58	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N12/N58	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N12/N58	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N12/N58	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N12/N58	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N11/N59	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N11/N59	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N11/N59	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N11/N59	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N11/N59	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N4/N60	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N4/N60	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N4/N60	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N4/N60	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N4/N60	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N61/N20	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N61/N20	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N61/N20	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N61/N20	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N61/N20	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N62/N27	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N62/N27	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N62/N27	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N62/N27	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N62/N27	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N63/N28	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N63/N28	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N63/N28	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N63/N28	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N63/N28	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N64/N25	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N64/N25	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N64/N25	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N64/N25	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N64/N25	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N65/N24	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N65/N24	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N65/N24	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N65/N24	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N65/N24	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N66/N31	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N66/N31	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N66/N31	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N66/N31	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N66/N31	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N67/N32	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N67/N32	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N67/N32	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N67/N32	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N67/N32	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N68/N29	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N68/N29	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.280	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N68/N29	V 1	Uniforme	1.680	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N68/N29	V 2	Uniforme	1.890	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N68/N29	N 1	Uniforme	0.700	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N69/N18	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N69/N18	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N69/N18	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N69/N18	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N69/N18	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N2/N70	Peso propio	Uniforme	0.042	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N2/N70	SU 1 (Uso C)	Uniforme	0.140	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N2/N70	V 1	Uniforme	0.840	-	-	-	Globales	0.000	-0.100	-0.995
N2/N70	V 2	Uniforme	0.945	-	-	-	Globales	-0.000	0.100	0.995
N2/N70	N 1	Uniforme	0.350	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N49/N95	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N95/N96	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N96/N97	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N97/N39	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N52/N72	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N72/N92	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N92/N98	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N98/N93	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N93/N99	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N99/N94	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N94/N100	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Cargas en barras

Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N100/N42	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N43/N89	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N89/N86	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N86/N90	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N90/N85	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N85/N91	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N91/N83	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N83/N82	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N82/N33	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N44/N87	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N87/N88	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N88/N84	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N84/N34	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N51/N71	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N71/N75	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N75/N74	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N74/N77	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N77/N78	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N78/N80	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N80/N81	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N81/N41	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N46/N73	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N73/N76	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N76/N79	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N79/N36	Peso propio	Uniforme	0.103	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N46/N71	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N49/N72	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N73/N71	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N73/N74	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N73/N75	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N76/N77	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N76/N74	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N76/N78	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Cargas en barras										
Barra	Hipótesis	Tipo	Valores		Posición		Dirección			
			P1	P2	L1 (m)	L2 (m)	Ejes	X	Y	Z
N79/N80	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N79/N78	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N79/N81	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N36/N81	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N34/N82	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N84/N83	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N88/N85	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N87/N86	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N44/N89	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N87/N89	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N87/N90	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N88/N90	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N88/N91	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N84/N91	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N84/N82	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N95/N92	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N96/N93	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N97/N94	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N95/N72	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N95/N98	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N96/N98	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N96/N99	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N97/N99	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N97/N100	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000
N39/N100	Peso propio	Uniforme	0.065	-	-	-	Globales	0.000	0.000	-1.000

3.1.1.5. Cimientos (DB SE C)

3.1.1.5.1. Bases de cálculo

Método de cálculo

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

El comportamiento de la cimentación se verifica frente a la capacidad portante (resistencia y estabilidad) y la aptitud al servicio. A estos efectos se distinguirá, respectivamente, entre estados límite últimos y estados límite de servicio.

Las comprobaciones de la capacidad portante y de la aptitud al servicio de la cimentación se efectúan para las situaciones de dimensionado pertinentes.

Las situaciones de dimensionado se clasifican en:

- situaciones persistentes, que se refieren a las condiciones normales de uso;
- situaciones transitorias, que se refieren a unas condiciones aplicables durante un tiempo limitado, tales como situaciones sin drenaje o de corto plazo durante la construcción;
- situaciones extraordinarias, que se refieren a unas condiciones excepcionales en las que se puede encontrar, o a las que puede estar expuesto el edificio, incluido el sismo.

El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Límite Últimos (apartado 3.2.1 DB SE) y los Estados Límite de Servicio (apartado 3.2.2 DB SE).

Verificaciones

Las verificaciones de los estados límite se basan en el uso de modelos adecuados para la cimentación y su terreno de apoyo y para evaluar los efectos de las acciones del edificio y del terreno sobre el edificio.

Para verificar que no se supera ningún estado límite se han utilizado los valores adecuados para:

- las solicitaciones del edificio sobre la cimentación;
- las acciones (cargas y empujes) que se puedan transmitir o generar a través del terreno sobre la cimentación;
- los parámetros del comportamiento mecánico del terreno;
- los parámetros del comportamiento mecánico de los materiales utilizados en la construcción de la cimentación;
- los datos geométricos del terreno y la cimentación.

Acciones

Para cada situación de dimensionado de la cimentación se han tenido en cuenta tanto las acciones que actúan sobre el edificio como las acciones geotécnicas que se transmiten o generan a través del terreno en que se apoya el mismo.

Coeficientes parciales de seguridad

La utilización de los coeficientes parciales implica la verificación de que, para las situaciones de dimensionado de la cimentación, no se supere ninguno de los estados límite, al introducir

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

en los modelos correspondientes los valores de cálculo para las distintas variables que describen los efectos de las acciones sobre la cimentación y la resistencia del terreno.

Para las acciones y para las resistencias de cálculo de los materiales y del terreno, se han adoptado los coeficientes parciales indicados en la tabla 2.1 del documento DB SE C.

3.1.1.5.2. Estudio geotécnico

Se han considerado los datos proporcionados y ya descritos en el correspondiente apartado de la memoria constructiva.

En el anexo correspondiente a Información Geotécnica se adjunta el informe geotécnico del proyecto.

Parámetros geotécnicos adoptados en el cálculo

Cimentación

Profundidad del plano de cimentación: 0.50 m

Tensión admisible en situaciones persistentes: 0.098 MPa

Tensión admisible en situaciones accidentales: 0.147 MPa

Módulo de balasto para las losas de cimentación: 10000.00 kN/m³

3.1.1.5.3. Descripción, materiales y dimensionado de elementos

Descripción

La cimentación es superficial y se resuelve mediante los siguientes elementos: losas de hormigón armado, cuyas tensiones máximas de apoyo no superan las tensiones admisibles del terreno de cimentación en ninguna de las situaciones de proyecto. Las losas de cimentación son de canto: 40 cm.

Materiales

Cimentación

Elemento	Hormigón	f_{ck} (MPa)	γ_c	Árido		E_c (MPa)
				Naturaleza	Tamaño máximo (mm)	
Todos	HA-25	25	1.50	Cuarcita	15	31476

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Elemento	Acero	f_{yk} (MPa)	γ_s
Todos	B 500 S	500	1.15

Dimensiones, secciones y armados

Las dimensiones, secciones y armados se indican en los planos de estructura del proyecto. Se han dispuesto armaduras que cumplen con el Código Estructural atendiendo al elemento estructural considerado.

3.1.1.6. Elementos estructurales de hormigón (Código Estructural)

3.1.1.6.1. Bases de cálculo

Requisitos

La estructura proyectada cumple con los siguientes requisitos:

- Seguridad y funcionalidad estructural: consistente en reducir a límites aceptables el riesgo de que la estructura tenga un comportamiento mecánico inadecuado frente a las acciones e influencias previsibles a las que pueda estar sometido durante su construcción y uso previsto, considerando la totalidad de su vida útil.

- Seguridad en caso de incendio: consistente en reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de la estructura sufran daños derivados de un incendio de origen accidental.

- Higiene, salud y protección del medio ambiente: consistente en reducir a límites aceptables el riesgo de que se provoquen impactos inadecuados sobre el medio ambiente como consecuencia de la ejecución de las obras.

Conforme al Código Estructural se asegura la fiabilidad requerida a la estructura adoptando el método de los Estados Límite, tal y como se establece en el apartado 3 del Anejo 18. Este método permite tener en cuenta de manera sencilla el carácter aleatorio de las variables de solicitación, de resistencia y dimensionales que intervienen en el cálculo. El valor de cálculo de una variable se obtiene a partir de su principal valor representativo, ponderándolo mediante su correspondiente coeficiente parcial de seguridad.

Comprobación estructural

La comprobación estructural en el proyecto se realiza mediante cálculo, lo que permite garantizar la seguridad requerida de la estructura.

Situaciones de proyecto

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Las situaciones de proyecto consideradas son las que se indican a continuación:

- Situaciones persistentes: corresponden a las condiciones de uso normal de la estructura.
- Situaciones transitorias: que corresponden a condiciones aplicables durante un tiempo limitado.
- Situaciones accidentales: que corresponden a condiciones excepcionales aplicables a la estructura.

Métodos de comprobación: Estados límite

Se definen como Estados Límite aquellas situaciones para las que, de ser superadas, puede considerarse que la estructura no cumple alguna de las funciones para las que ha sido proyectada.

Estados límite últimos

La denominación de Estados Límite Últimos engloba todos aquellos que producen el fallo de la estructura, por pérdida de equilibrio, colapso o rotura de la misma o de una parte de ella. Como Estados Límite Últimos se han considerado los debidos a:

- fallo por deformaciones plásticas excesivas, rotura o pérdida de la estabilidad de la estructura o de parte de ella;
- pérdida del equilibrio de la estructura o de parte de ella, considerada como un sólido rígido;
- fallo por acumulación de deformaciones o fisuración progresiva bajo cargas repetidas.

En la comprobación de los Estados Límite Últimos que consideran la rotura de una sección o elemento, se satisface la condición:

$R_d \geq S_d$

donde:

R_d: Valor de cálculo de la respuesta estructural.

S_d: Valor de cálculo del efecto de las acciones.

Para la evaluación del Estado Límite de Equilibrio (Artículo 6.4.2) se satisface la condición:

$E_{d,\,estab} \geq E_{d,\,desestab}$

donde:

$E_{d,\,estab}$: Valor de cálculo de los efectos de las acciones estabilizadoras.

$E_{d,\,desestab}$: Valor de cálculo de los efectos de las acciones desestabilizadoras.

t006760742Qe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Estados límite de servicio

La denominación de Estados Límite de Servicio engloba todos aquéllos para los que no se cumplen los requisitos de funcionalidad, de comodidad o de aspecto requeridos. En la comprobación de los Estados Límite de Servicio se satisface la condición:

$C_d \geq E_d$

donde:

C_d: Valor límite admisible para el Estado Límite a comprobar (deformaciones, vibraciones, abertura de fisura, etc.).

E_d: Valor de cálculo del efecto de las acciones (tensiones, nivel de vibración, abertura de fisura, etc.).

3.1.1.6.2. Acciones

Para el cálculo de los elementos de hormigón se han tenido en cuenta las acciones permanentes (G), las acciones variables (Q) y las acciones accidentales (A).

Para la obtención de los valores característicos, representativos y de cálculo de las acciones se ha tenido en cuenta el Anejo 18 del Código Estructural.

Combinación de acciones y coeficientes parciales de seguridad

Verificaciones basadas en coeficientes parciales (ver apartado *Verificaciones basadas en coeficientes parciales*).

3.1.1.6.3. Método de dimensionamiento

El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Límite del Anejo 19 del vigente Código Estructural, utilizando el Método de Cálculo en Rotura.

3.1.1.6.4. Solución estructural adoptada

Deformaciones

Desplomes en pilares, pantallas y muros

Se han controlado los desplomes locales y totales de los pilares, pantallas y muros, resultando del cálculo los siguientes valores máximos de desplome:

Cuantías geométricas

Se han adoptado las cuantías geométricas mínimas fijadas en el Anejo 19 del Código Estructural.

Características de los materiales

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Los coeficientes a utilizar para cada situación de proyecto y estado límite están definidos en el cumplimiento del Documento Básico SE.

Los valores de los coeficientes parciales de seguridad de los materiales (γ_c y γ_s) para el estudio de los Estados Límite Últimos son los que se indican a continuación:

Hormigones

Elemento	Hormigón	f_{ck} (MPa)	γ_c	Árido		E_c (MPa)
				Naturaleza	Tamaño máximo (mm)	
Todos	HA-25	25	1.50	Cuarcita	15	31476

Aceros en barras

Elemento	Acero	f_{yk} (MPa)	γ_s
Todos	B 500 S	500	1.15

Recubrimientos

Losas de cimentación (mecánicos): 5.0 cm

3.1.1.7. Elementos estructurales de acero (DB SE A)

3.1.1.7.1. Generalidades

Se comprueba el cumplimiento del presente Documento Básico para aquellos elementos realizados con acero.

En el diseño de la estructura se contempla la seguridad adecuada de utilización, incluyendo los aspectos relativos a la durabilidad, fabricación, montaje, control de calidad, conservación y mantenimiento.

3.1.1.7.2. Bases de cálculo

Para verificar el cumplimiento del apartado 3.2 del Documento Básico SE, se ha comprobado:

- La estabilidad y la resistencia (estados límite últimos)
- La aptitud para el servicio (estados límite de servicio)

Estados límite últimos

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

La determinación de la resistencia de las secciones se hace de acuerdo a lo especificado en el capítulo 6 del documento DB SE A, partiendo de las esbelteces, longitudes de pandeo y esfuerzos actuantes para todas las combinaciones definidas en la presente memoria, teniendo en cuenta la interacción de los mismos y comprobando que se cumplen los límites de resistencia establecidos para los materiales seleccionados.

Estados límite de servicio

Se comprueba que todas las barras cumplen, para las combinaciones de acciones establecidas en el apartado 4.3.2 del Documento Básico SE, con los límites de deformaciones, flechas y desplazamientos horizontales.

3.1.1.7.3. Durabilidad

Los perfiles de acero están protegidos de acuerdo a las condiciones de uso y ambientales y a su situación, de manera que se asegura su resistencia, estabilidad y durabilidad durante el periodo de vida útil, debiendo mantenerse de acuerdo a las instrucciones de uso y plan de mantenimiento correspondiente.

3.1.1.7.4. Materiales

Los coeficientes parciales de seguridad utilizados para las comprobaciones de resistencia son:

- γ_{M0} = 1,05 coeficiente parcial de seguridad relativo a la plastificación del material.
- γ_{M1} = 1,05 coeficiente parcial de seguridad relativo a los fenómenos de inestabilidad.
- γ_{M2} = 1,25 coeficiente parcial de seguridad relativo a la resistencia última del material o sección, y a la resistencia de los medios de unión.

Características de los aceros empleados

Los aceros empleados en este proyecto se corresponden con los indicados en la norma UNE EN 10025: Productos laminados en caliente de acero no aleado, para construcciones metálicas de uso general.

Las propiedades de los aceros utilizados son las siguientes:

- Módulo de elasticidad longitudinal (E): 210.000 N/mm²
- Módulo de elasticidad transversal o módulo de rigidez (G): 81.000 N/mm²
- Coeficiente de Poisson (ν): 0.30
- Coeficiente de dilatación térmica (α): $1{,}2 \cdot 10^{-5}(°C)^{-1}$
- Densidad (ρ): 78.5 kN/m³

Estructura Piragüas nudos

Material		E	ν	G	f_y	$\alpha_{\cdot t}$	γ
Tipo	Designación	(MPa)		(MPa)	(MPa)	(m/m°C)	(kN/m³)
Acero laminado	S275	210000.00	0.300	81000.00	275.00	0.000012	77.01

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Material		E (MPa)	ν	G (MPa)	f_y (MPa)	α_t (m/m°C)	γ (kN/m³)
Tipo	Designación						
Acero conformado	S235	210000.00	0.300	80769.23	235.00	0.000012	77.01

Notación:
E: Módulo de elasticidad
ν: Módulo de Poisson
G: Módulo de cortadura
f_y: Límite elástico
α_t: Coeficiente de dilatación
γ: Peso específico

3.1.1.7.5. Análisis estructural

El análisis estructural se ha realizado con el modelo descrito en el Documento Básico SE, discretizándose las barras de acero con las propiedades geométricas obtenidas de las bibliotecas de perfiles de los fabricantes o calculadas de acuerdo a la forma y dimensiones de los perfiles.

Los tipos de sección a efectos de dimensionamiento se clasifican de acuerdo a la tabla 5.1 del Documento Básico SE A, aplicando los métodos de cálculo descritos en la tabla 5.2 y los límites de esbeltez de las tablas 5.3, 5.4, y 5.5 del mencionado documento.

La traslacionalidad de la estructura se contempla aplicando los métodos descritos en el apartado 5.3.1.2 del Documento Básico SE A teniendo en consideración los correspondientes coeficientes de amplificación.

3.1.1.8. Muros de fábrica (DB SE F)

No hay elementos estructurales de fábrica.

3.1.1.9. Elementos estructurales de madera (DB SE M)

No hay elementos estructurales de madera.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López

Arquitecto

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.2. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.2.1. Aplicación del DB SI.

La construcción de la marquesina es al aire libre, sin cerramiento, en una sola planta y de uso ocasional y escasa entidad construtiva, por lo que no existe riesgo para las personas en el caso de incendios. En este caso, como se recoge en el artículo 11 de la Parte I del CTE "reducir a límites aceptables el riesgo de que los usuarios de un edificio sufran daños derivados de un incendio de origen accidental". Al no existir riesgo para los usuarios en el caso de incedio, no es de obligada aplicación este documento.

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López
Arquitecto

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.3. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.3.1. SUA 1 Seguridad frente al riesgo de caídas

3.3.1.1. Resbaladicidad de los suelos

		NORMA	PROYECTO
	Zonas interiores secas.		
☒	Superficies con pendiente menor que el 6%.	Clase 1	Clase 1
☐	Superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras.	Clase 2	
	Zonas interiores húmedas, tales como las entradas a los edificios desde el espacio exterior, terrazas cubiertas, vestuarios, baños, aseos, cocinas, etc.		
☒	Superficies con pendiente menor que el 6%.	Clase 2	Clase 2
☐	Superficies con pendiente igual o mayor que el 6% y escaleras.	Clase 3	
	Zonas exteriores.		
☐	Piscinas. Duchas.	Clase 3	

3.3.1.2. Discontinuidades en el pavimento

		NORMA	PROYECTO
☒	Resaltos en juntas	≤ 4 mm	0 mm
☒	Elementos salientes del nivel del pavimento	≤ 12 mm	0 mm
☒	Ángulo entre el pavimento y los salientes que exceden de 6 mm en sus caras enfrentadas al sentido de circulación de las personas	≤ 45°	0°
☒	Pendiente máxima para desniveles de 50 mm como máximo, excepto para acceso desde espacio exterior	≤ 25%	0 %
☒	Perforaciones o huecos en suelos de zonas de circulación	Ø ≤ 15 mm	0 mm
☐	Altura de las barreras de protección usadas para la delimitación de las zonas de circulación	≥ 0.8 m	
☐	Número mínimo de escalones en zonas de circulación que no incluyen un itinerario accesible Excepto en los casos siguientes: a) en zonas de uso restringido, b) en las zonas comunes de los edificios de uso Residencial Vivienda, c) en los accesos y en las salidas de los edificios, d) en el acceso a un estrado o escenario.	3	

3.3.1.3. Desniveles

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.3.1.3.1. Protección de los desniveles

☐	Barreras de protección en los desniveles, huecos y aberturas (tanto horizontales como verticales) balcones, ventanas, etc. con diferencia de cota 'h'	h ≥ 550 mm
☐	Señalización visual y táctil en zonas de uso público	h ≤ 550 mm Diferenciación a 250 mm del borde

3.3.1.3.2. Características de las barreras de protección

3.3.1.3.2.1. Altura

		NORMA	PROYECTO
☐	Diferencias de cota de hasta 6 metros	≥ 900 mm	
☐	Otros casos	≥ 1100 mm	
☐	Huecos de escalera de anchura menor que 400 mm	≥ 900 mm	

Medición de la altura de la barrera de protección (ver gráfico)

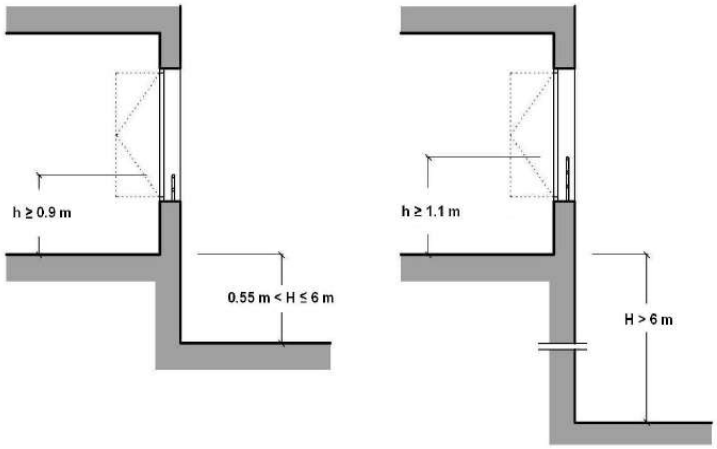

3.3.1.3.2.2. Resistencia

Resistencia y rigidez de las barreras de protección frente a fuerzas horizontales Ver tablas 3.1 y 3.2 (Documento Básico SE-AE Acciones en la edificación)

3.3.1.3.2.3. Características constructivas

		NORMA	PROYECTO
	No son escalables		
☐	No existirán puntos de apoyo en la altura accesible (Ha)	300 ≤ Ha ≤ 500 mm	

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

☐	No existirán salientes de superficie sensiblemente horizontal con más de 15 cm de fondo en la altura accesible	500 ≤ Ha ≤ 800 mm	
☐	Limitación de las aberturas al paso de una esfera	Ø < 100 mm	
☐	Altura de la parte inferior de la barandilla	≤ 50 mm	

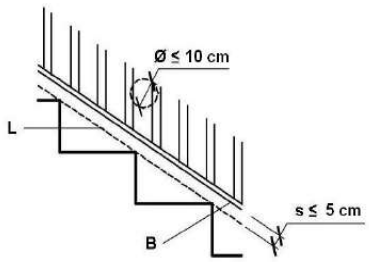

3.3.1.4. Escaleras y rampas

3.3.1.4.1. Escaleras de uso restringido

☐ Escalera de trazado lineal

		NORMA	PROYECTO
☐	Ancho del tramo	≥ 0.8 m	
☐	Altura de la contrahuella	≤ 20 cm	
☐	Ancho de la huella	≥ 22 cm	

☐ Escalera de trazado curvo

		NORMA	PROYECTO
☐	Ancho mínimo de la huella	≥ 5 cm	
☐	Ancho máximo de la huella	≤ 44 cm	

☐	Escalones sin tabica (dimensiones según gráfico)	≥ 2.5 cm	

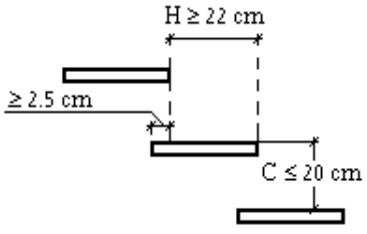

3.3.1.4.2. Escaleras de uso general

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.3.1.4.2.1. Peldaños

☐ Tramos rectos de escalera

	NORMA	PROYECTO
Huella	≥ 280 mm	
Contrahuella	130 ≤ C ≤ 185 mm	
Contrahuella	540 ≤ 2C + H ≤ 700 mm	

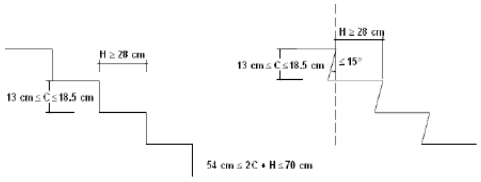

☐ Escalera de trazado curvo

	NORMA	PROYECTO
Huella en el lado más estrecho	≥ 170 mm	
Huella en el lado más ancho	≤ 440 mm	

3.3.1.4.2.2. Tramos

	NORMA	PROYECTO
☐ Número mínimo de peldaños por tramo	3	
☐ Altura máxima que salva cada tramo	≤ 3,20 m	
☐ En una misma escalera todos los peldaños tienen la misma contrahuella		
☐ En tramos rectos todos los peldaños tienen la misma huella		
En tramos curvos, todos los peldaños tienen la misma huella medida a lo largo de toda línea equidistante de uno de los lados de la escalera		
En tramos mixtos, la huella medida en el tramo curvo es mayor o igual a la huella en las partes rectas		

Anchura útil (libre de obstáculos) del tramo

	NORMA	PROYECTO
☒ Uso Residencial Vivienda	1000 mm	CUMPLE

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.3.1.4.2.3. Mesetas

☐ Entre tramos de una escalera con la misma dirección:

	NORMA	PROYECTO
Anchura de la meseta	≥ Anchura de la escalera	
Longitud de la meseta, medida sobre su eje	≥ 1000 mm	

☐ Entre tramos de una escalera con cambios de dirección (ver figura):

Anchura de la meseta	≥ Anchura de la escalera	
Longitud de la meseta, medida sobre su eje	≥ 1000 mm	

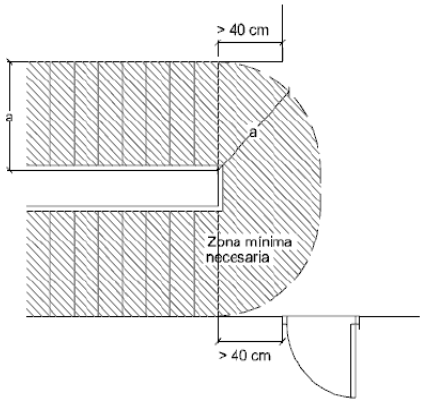

3.3.1.4.2.4. Pasamanos

Pasamanos continuo:

		NORMA	PROYECTO
☐	Obligatorio en un lado de la escalera	Desnivel salvado ≥ 550 mm	
☒	Obligatorio en ambos lados de la escalera	Anchura de la escalera ≥ 1200 mm	CUMPLE

Pasamanos intermedio:

		NORMA	PROYECTO
☒	Son necesarios cuando el ancho del tramo supera el límite de la norma	≥ 2400 mm	CUMPLE
☒	Separación entre pasamanos intermedios	≤ 2400 mm	CUMPLE

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

☒	Altura del pasamanos	900 ≤ H ≤ 1100 mm	900 mm

Configuración del pasamanos:

		NORMA	PROYECTO
	Firme y fácil de asir		
☒	Separación del paramento vertical	≥ 40 mm	50 mm
	El sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano		

3.3.1.4.3. Rampas

Pendiente

		NORMA	PROYECTO
□	Rampa de uso general	6% < p < 12%	
□	Para usuarios en silla de ruedas	l < 3, p ≤ 10 % l < 6, p ≤ 8 % Otros casos, p ≤ 6 %	
□	Para circulación de vehículos y personas en aparcamientos	p ≤ 16 %	

Tramos:

Longitud del tramo:

		NORMA	PROYECTO
□	Rampa de uso general	l ≤ 15,00 m	
□	Para usuarios en silla de ruedas	l ≤ 9,00 m	

Ancho del tramo:

		NORMA	PROYECTO
□	Anchura mínima útil (libre de obstáculos)	Apartado 4, DB-SI 3	
□	Rampa de uso general	a ≥ 1,00 m	
□	Para usuarios en silla de ruedas	a ≥ 1,20 m	

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

☐	Altura de la protección en bordes libres (usuarios en silla de ruedas)	h = 100 mm	

Mesetas:

Entre tramos con la misma dirección:

		NORMA	PROYECTO
☐	Anchura de la meseta	≥ Anchura de la rampa	
☐	Longitud de la meseta	l ≥ 1500 mm	

Entre tramos con cambio de dirección:

		NORMA	PROYECTO
☐	Anchura de la meseta	≥ Anchura de la rampa	

☐	Ancho de puertas y pasillos	a ≥ 1200 mm	
☐	Restricción de anchura a partir del arranque de un tramo	d ≥ 400 mm	
☐	Para usuarios en silla de ruedas	d ≥ 1500 mm	

Pasamanos

		NORMA	PROYECTO
☐	Pasamanos continuo en un lado	Desnivel salvado > 550 mm	
☒	Para usuarios en silla de ruedas	Desnivel salvado > 150 mm	CUMPLE
☒	Pasamanos continuo en ambos lados	Anchura de la rampa > 1200 mm	CUMPLE

☐	Altura del pasamanos en rampas de uso general	900 ≤ h ≤ 1100 mm	
☐	Para usuarios en silla de ruedas	650 ≤ h ≤ 750 mm	
☐	Separación del paramento	≥ 40 mm	

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Características del pasamanos:

	NORMA	PROYECTO
El sistema de sujeción no interfiere el paso continuo de la mano. Firme y fácil de asir.		

3.3.1.5. Limpieza de los acristalamientos exteriores

Se cumplen las limitaciones geométricas para el acceso desde el interior (ver figura).		
Dispositivos de bloqueo en posición invertida en acristalamientos reversibles		

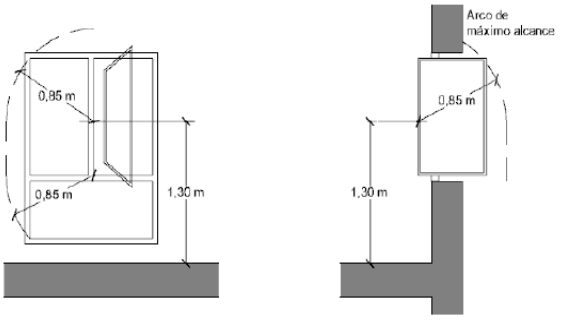

3.3.2. SUA 2 Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento

3.3.2.1. Impacto

3.3.2.1.1. Impacto con elementos fijos:

		NORMA	PROYECTO
□	Altura libre en zonas de circulación de uso restringido	≥ 2.1 m	
□	Altura libre en zonas de circulación no restringidas	≥ 2.2 m	
□	Altura libre en umbrales de puertas	≥ 2 m	
□	Altura de los elementos fijos que sobresalgan de las fachadas y que estén situados sobre zonas de circulación	≥ 2.2 m	
□	Vuelo de los elementos salientes en zonas de circulación con altura comprendida entre 0.15 m y 2.20 m, medida a partir del suelo.	≤ .15 m	
□	Se disponen elementos fijos que restringen el acceso a elementos volados con altura inferior a 2 m.		

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.3.2.1.2. Impacto con elementos practicables:

☐	Excepto en zonas de uso restringido, las puertas de recintos que no sean de ocupación nula situadas en el lateral de los pasillos cuya anchura sea menor que 2.50 m se dispondrán de forma que el barrido de la hoja no invada el pasillo.		

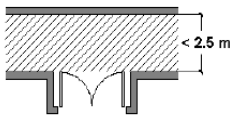

3.3.2.1.3. Impacto con elementos frágiles:

☒	Superficies acristaladas situadas en las áreas con riesgo de impacto con barrera de protección		SUA 1, Apartado 3.2

Resistencia al impacto en superficies acristaladas situadas en áreas con riesgo de impacto sin barrera de protección:

Valor del parámetro X

		NORMA	PROYECTO
☐	Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada mayor que 12 m	cualquiera	
☐	Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada entre 0.55 m y 12 m	cualquiera	
☐	Diferencia de cotas a ambos lados de la superficie acristalada menor que 0.55 m	1, 2 o 3	

Valor del parámetro Y

		NORMA	PROYECTO
☐	Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada mayor que 12 m	B o C	
☐	Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada entre 0.55 m y 12 m	B o C	
☐	Diferencia de cotas a ambos lados de la superficie acristalada menor que 0.55 m	B o C	

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Valor del parámetro Z

	NORMA	PROYECTO
☐ Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada mayor que 12 m	1	
☐ Diferencia de cota entre ambos lados de la superficie acristalada entre 0.55 m y 12 m	1 o 2	
☐ Diferencia de cotas a ambos lados de la superficie acristalada menor que 0.55 m	cualquiera	

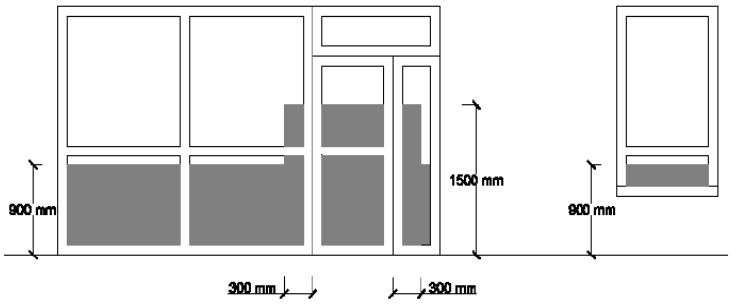

3.3.2.1.4. Impacto con elementos insuficientemente perceptibles:

Grandes superficies acristaladas:

	NORMA	PROYECTO
☐ Señalización inferior	0.85 < h < 1.1 m	
☐ Señalización superior	1.5 < h < 1.7 m	
☐ Altura del travesaño para señalización inferior	0.85 < h < 1.1 m	
☐ Separación de montantes	≤ 0.6 m	

Puertas de vidrio que no disponen de elementos que permitan su identificación:

	NORMA	PROYECTO
☐ Señalización inferior	0.85 < h < 1.1 m	
☐ Señalización superior	1.5 < h < 1.7 m	
☐ Altura del travesaño para señalización inferior	0.85 < h < 1.1 m	
☐ Separación de montantes	≤ 0.6 m	

3.3.2.2. Atrapamiento

	NORMA	PROYECTO
☐ Distancia desde la puerta corredera (accionamiento manual) hasta el objeto fijo más próximo	≥ 0.2 m	

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

☐	Se disponen dispositivos de protección adecuados al tipo de accionamiento para elementos de apertura y cierre automáticos.		

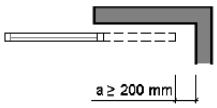

3.3.3. SUA 3 Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos

- Cuando las puertas de un recinto tengan dispositivo para su bloqueo desde el interior y las personas puedan quedar accidentalmente atrapadas dentro del mismo, existirá algún sistema de desbloqueo de las puertas desde el interior del recinto. Excepto en el caso de los baños o los aseos de viviendas, dichos recintos tendrán iluminación controlada desde su interior.

- En zonas de uso público, los aseos accesibles y cabinas de vestuarios accesibles dispondrán de un dispositivo en el interior, fácilmente accesible, mediante el cual se transmita una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control y que permita al usuario verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

- La fuerza de apertura de las puertas de salida será de 140 N, como máximo, excepto en las situadas en itinerarios accesibles, en las que se aplicará lo establecido en la definición de los mismos en el anejo A Terminología (como máximo 25 N, en general, 65 N cuando sean resistentes al fuego).

- Para determinar la fuerza de maniobra de apertura y cierre de las puertas de maniobra manual batientes/pivotantes y deslizantes equipadas con pestillos de media vuelta y destinadas a ser utilizadas por peatones (excluidas puertas con sistema de cierre automático y puertas equipadas con herrajes especiales, como por ejemplo los dispositivos de salida de emergencia) se empleará el método de ensayo especificado en la norma UNE-EN 12046-2:2000.

3.3.4. SUA 4 Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada

Se trata de una construcción al aire libre, exclusivamente de actividad diurna y con luz natural, donde no existe posibilidad de falta de luz durante la ocupación de la misma.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

3.3.5. SUA 5 Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación

Las condiciones establecidas en DB SUA 5 son de aplicación a los graderíos de estadios, pabellones polideportivos, centros de reunión, otros edificios de uso cultural, etc. previstos para más de 3000 espectadores de pie.

Por lo tanto, para este proyecto, no es de aplicación.

3.3.6. SUA 6 Seguridad frente al riesgo de ahogamiento

La exigencia básica SUA 6 es de aplicación a piscinas colectivas. Por lo tanto, no es de aplicación.

3.3.7. SUA 7 Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento

La exigencia básica SUA 7 es de aplicación al uso aparcamiento y a las vías de circulación de vehículos existentes en los edificios. Por lo tanto, no es de aplicación.

3.3.8. SUA 8 Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo

3.3.8.1. Procedimiento de verificación

Será necesaria la instalación de un sistema de protección contra el rayo cuando la frecuencia esperada de impactos (N_e) sea mayor que el riesgo admisible (N_a), excepto cuando la eficiencia 'E' este comprendida entre 0 y 0.8.

3.3.8.1.1. Cálculo de la frecuencia esperada de impactos (Ne)

siendo

- N_g: Densidad de impactos sobre el terreno (impactos/año,km^2).
- A_e: Superficie de captura equivalente del edificio aislado en m^2.
- C_1: Coeficiente relacionado con el entorno.

N_g (Talavera de la Reina) = 2.00 impactos/año,km^2
A_e = 150.00 m^2
C_1 (aislado) = 1.00
N_e = 0.0003 impactos/año

3.3.8.1.2. Cálculo del riesgo admisible (Na)

siendo

- C_2: Coeficiente en función del tipo de construcción.
- C_3: Coeficiente en función del contenido del edificio.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- C_4: Coeficiente en función del uso del edificio.
- C_5: Coeficiente en función de la necesidad de continuidad en las actividades que se desarrollan en el edificio.

C_2 (estructura metálica/cubierta metálica) = 0.50
C_3 (otros contenidos) = 1.00
C_4 (edificios no ocupados normalmente) = 0.50
C_5 (resto de edificios) = 1.00
N_a = 0.0220 impactos/año

3.3.8.1.3. Verificación

Altura del edificio = 3.0 m <= 43.0 m
N_e = 0.0003 <= N_a = 0.0220 impactos/año
NO ES NECESARIO INSTALAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO

3.3.9. SUA 9 Accesibilidad

3.3.9.1. Condiciones de accesibilidad

Con el fin de facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios a las personas con discapacidad, se cumplen las condiciones funcionales y de dotación de elementos accesibles que se establecen a continuación.

3.3.9.1.1. Condiciones funcionales

3.3.9.1.1.1. Accesibilidad en el exterior del edificio

El edificio/establecimiento dispone de un itinerario accesible que comunica una entrada principal con la vía pública.

3.3.9.1.1.2. Accesibilidad entre plantas del edificio

Se trata de un edificio/establecimiento de uso Otros usos en el que no hay que salvar más de dos plantas desde alguna entrada principal accesible al edificio hasta alguna planta que no sea de ocupación nula, ni existen más de 200 m² de superficie útil en plantas sin entrada principal accesible al edificio (excluida la superficie de zonas de ocupación nula), ni zonas de uso público con más de 100 m² de superficie útil ni elementos accesibles en plantas sin entrada principal accesible al edificio, por lo que no es necesario disponer de ascensor accesible o rampa accesible.

3.3.9.1.1.3. Accesibilidad en las plantas del edificio

El edificio/establecimiento dispone de un itinerario accesible que comunica, en cada planta, el acceso accesible a ella con las zonas de uso público, con todo origen de evacuación de las zonas de uso privado exceptuando las zonas de ocupación nula, y con los elementos accesibles.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.3.9.1.1.4. Itinerario accesible

Los itinerarios accesibles definidos anteriormente cumplen las condiciones exigidas en el Anejo A para los elementos más desfavorables, tal y como se justifica a continuación:

Desniveles

- No se disponen escalones

Espacios para giro

- El espacio para giro libre de obstáculos (Exterior) previsto en (Vestíbulos de entrada o portales) tiene un diámetro de 1.50 m.

Pasillos y pasos (Exterior)

- Anchura libre de paso: 1.20 m ≥ 1.20 m

Puertas (En Planta)

- Anchura libre de paso (por cada hoja): 0.92 m ≥ 0.80 m
- Anchura libre de paso (excluyendo el grosor de la hoja): 0.88 m ≥ 0.78 m
- Espacio horizontal libre del barrido de las hojas: 1.20 m ≥ 1.20 m
- Altura de los mecanismos de apertura y cierre: 0.80 m ≤ 0.80 m ≥ 1.20 m
- Distancia del mecanismo de apertura al encuentro en rincón: 0.30 m ≥ 0.30 m
- Fuerza de apertura de las puertas de salida: 25.00 N ≥ 25.00 N

3.3.9.1.2. Dotación de los elementos accesibles

3.3.9.1.2.1. Plazas de aparcamiento accesibles

No se disponen plazas de aparcamiento accesibles pues no son obligatorias según el apartado 1.2.3.

3.3.9.1.2.2. Servicios higiénicos accesibles

Los servicios higiénicos accesibles disponen de 2 aseos accesibles según el apartado 1.2.6, cumpliendo cada uno de ellos las condiciones que establece el Anejo A.

3.3.9.1.2.3. Mecanismos

Excepto en el interior de las viviendas y en las zonas de ocupación nula, los interruptores, los dispositivos de intercomunicación y los pulsadores de alarma son mecanismos accesibles que cumplen el Anejo A.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.3.9.2. Condiciones y características de la información y señalización para la accesibilidad

3.3.9.2.1. Dotación

Con el fin de facilitar el acceso y la utilización independiente, no discriminatoria y segura de los edificios, se señalizarán los elementos que se indican en la tabla 2.1, con las características indicadas en el apartado 2.2 siguiente, en función de la zona en la que se encuentren.

Entradas al edificio accesibles	☒
Itinerarios accesibles	☒
Ascensores accesibles	☐
Zonas dotadas con bucle magnético u otros sistemas adaptados para personas con discapacidad auditiva	☐
Plazas de aparcamiento accesibles	☐

3.3.9.2.2. Características

Las entradas al edificio accesibles, los itinerarios accesibles, las plazas de aparcamiento accesibles y los servicios higiénicos accesibles (aseo, cabina de vestuario y ducha accesible) se señalizan mediante SIA, complementado, en su caso, con flecha direccional.

Los servicios higiénicos de uso general se señalizarán con pictogramas normalizados de sexo en alto relieve y contraste cromático, a una altura entre 0.80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada.

Las bandas señalizadoras visuales y táctiles serán de color contrastado con el pavimento, con relieve de altura 3 ± 1 mm en interiores y 5 ± 1 mm en exteriores. Las exigidas en el apartado 4.2.3 de la Sección SUA 1 para señalizar el arranque de escaleras, tendrán 80 cm de longitud en el sentido de la marcha, anchura la del itinerario y acanaladuras perpendiculares al eje de la escalera. Las exigidas para señalizar el itinerario accesible hasta un punto de llamada accesible o hasta un punto de atención accesible, serán de acanaladura paralela a la dirección de la marcha y de anchura 40 cm.

Las características y dimensiones del Símbolo Internacional de Accesibilidad para la movilidad (SIA) se establecen en la norma UNE 41501:2002.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López

Arquitecto

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.4. SALUBRIDAD

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

3.4.1. Aplicación del DB HS.

La construcción se trata de una marquesina en planta baja aislada, sin cerramiento y de ocupación ocasional, por lo que no puede entenderse como un edificio. De tal manera, no es de aplicación este Documento Básico.

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López
Arquitecto

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.5. PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

3.5.1. Aplicación del DB HR.

La construcción se trata de una marquesina en planta baja aislada, sin cerramiento y de ocupación ocasional, por lo que no puede entenderse como un edificio. De tal manera, no es de aplicación este Documento Básico.

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López
Arquitecto

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.6. AHORRO DE ENERGÍA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

3.6.1. Aplicación del DB HE.

La construcción se trata de una marquesina en planta baja aislada, sin cerramiento y de ocupación ocasional, por lo que no puede entenderse como un edificio. De tal manera, no es de aplicación este Documento Básico.

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López
Arquitecto

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

4.1. RITE - REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

4.1.1. RITE - Reglamento de instalaciones térmicas en edificios

No se contempla en proyecto la colocación de instalaciones térmicas, por lo que este documento no es de aplicación.

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López
Arquitecto

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ANEJOS A LA MEMORIA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ÍNDICE

1. MEMORIA

1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido

1.1.1. Justificación

1.1.2. Objeto

1.1.3. Contenido del EBSS

1.2. Datos generales

1.2.1. Agentes

1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución

1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno

1.2.4. Características generales de la obra

1.3. Medios de auxilio

1.3.1. Medios de auxilio en obra

1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

1.4.1. Vestuarios

1.4.2. Aseos

1.4.3. Comedor

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar

1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra

1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra

1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares.

1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

1.6.1. Caídas al mismo nivel

1.6.2. Caídas a distinto nivel.

1.6.3. Polvo y partículas

1.6.4. Ruido

1.6.5. Esfuerzos

1.6.6. Incendios

1.6.7. Intoxicación por emanaciones

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

1.7.1. Caída de objetos

1.7.2. Dermatosis

1.7.3. Electrocuciones

1.7.4. Quemaduras

1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento
1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas
1.8.2. Trabajos en instalaciones
1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices
1.9. Trabajos que implican riesgos especiales
1.10. Medidas en caso de emergencia
1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.
2.1. Y. Seguridad y salud
2.1.1. YC. Sistemas de protección colectiva
2.1.2. YI. Equipos de protección individual
2.1.3. YM. Medicina preventiva y primeros auxilios
2.1.4. YP. Instalaciones provisionales de higiene y bienestar
2.1.5. YS. Señalización provisional de obras

3. PLIEGO
3.1. Pliego de cláusulas administrativas
3.1.1. Disposiciones generales
3.1.2. Disposiciones facultativas
3.1.3. Formación en Seguridad
3.1.4. Reconocimientos médicos
3.1.5. Salud e higiene en el trabajo
3.1.6. Documentación de obra
3.1.7. Disposiciones Económicas
3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares
3.2.1. Medios de protección colectiva
3.2.2. Medios de protección individual
3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1. Memoria

1.1. Consideraciones preliminares: justificación, objeto y contenido

1.1.1. Justificación

La obra proyectada requiere la redacción de un Estudio Básico de Seguridad y Salud, ya que se cumplen las siguientes condiciones:

a) El presupuesto de ejecución por contrata incluido en el proyecto es inferior a 450.760,00 euros.

b) No se cumple que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores simultáneamente.

c) El volumen estimado de mano de obra, entendiéndose por tal la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra, no es superior a 500 días.

d) No se trata de una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.

1.1.2. Objeto

En el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se definen las medidas a adoptar encaminadas a la prevención de los riesgos de accidente y enfermedades profesionales que pueden ocasionarse durante la ejecución de la obra, así como las instalaciones preceptivas de higiene y bienestar de los trabajadores.

Se exponen unas directrices básicas de acuerdo con la legislación vigente, en cuanto a las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud, con el fin de que el contratista cumpla con sus obligaciones en cuanto a la prevención de riesgos profesionales.

Los objetivos que pretende alcanzar el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud son:

- Garantizar la salud e integridad física de los trabajadores
- Evitar acciones o situaciones peligrosas por improvisación, o por insuficiencia o falta de medios
- Delimitar y esclarecer atribuciones y responsabilidades en materia de seguridad de las personas que intervienen en el proceso constructivo
- Determinar los costes de las medidas de protección y prevención
- Referir la clase de medidas de protección a emplear en función del riesgo
- Detectar a tiempo los riesgos que se derivan de la ejecución de la obra
- Aplicar técnicas de ejecución que reduzcan al máximo estos riesgos

1.1.3. Contenido del EBSS

El Estudio Básico de Seguridad y Salud precisa las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello, así como la relación de los riesgos laborales que no puedan eliminarse, especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir dichos riesgos y valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas, además de cualquier otro tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

En el Estudio Básico de Seguridad y Salud se contemplan también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores de reparación o mantenimiento, siempre dentro del marco de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

1.2. Datos generales

1.2.1. Agentes

Entre los agentes que intervienen en materia de seguridad y salud en la obra objeto del presente estudio, se reseñan:

- Promotor: Ayuntamiento de Talavera de la Reina
- Autor del proyecto: Jesús Peco López
- Constructor - Jefe de obra: A designar
- Coordinador de seguridad y salud: A designar

1.2.2. Características generales del Proyecto de Ejecución

De la información disponible en la fase de proyecto básico y de ejecución, se aporta aquella que se considera relevante y que puede servir de ayuda para la redacción del plan de seguridad y salud.

- Denominación del proyecto: EQUIPAMIENTO PARA RUTA DE PIRAGÜISMO
- Plantas sobre rasante: 1
- Plantas bajo rasante: 0
- Presupuesto de ejecución material: 81.478,23€
- Plazo de ejecución: 2 meses
- Núm. máx. operarios: 4

1.2.3. Emplazamiento y condiciones del entorno

En el presente apartado se especifican, de forma resumida, las condiciones del entorno a considerar para la adecuada evaluación y delimitación de los riesgos que pudieran causar.

- Dirección: Isla de los Molinos, Talavera de la Reina (Toledo)
- Accesos a la obra: El acceso se realiza a través del Puente Viejo (Puente Romano), desde la orilla sur
- Topografía del terreno: Llana, sin impedimentos de pendiente.
- Edificaciones colindantes: No existen
- Servidumbres y condicionantes: No se observan
- Condiciones climáticas y ambientales: En Talavera de la Reina los veranos son cortos, cálidos, secos y mayormente despejados y los inviernos son fríos y parcialmente nublados. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 2 ºC a 35ºC y rara vez baja a menos de -3 ºC o sube a más de 39 ºC

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Durante los periodos en los que se produzca entrada y salida de vehículos se señalizará convenientemente el acceso de los mismos, tomándose todas las medidas oportunas establecidas por la Dirección General de Tráfico y por la Policía Local, para evitar posibles accidentes de circulación.

Se conservarán los bordillos y el pavimento de las aceras colindantes, causando el mínimo deterioro posible y reponiendo, en cualquier caso, aquellas unidades en las que se aprecie algún desperfecto.

1.2.4. Características generales de la obra

Descripción de las características de las unidades de la obra que pueden influir en la previsión de los riesgos laborales:

1.2.4.1. Cimentación

La cimentación se resuelve mediante una losa de hormigón de 40 cm, cuya cota de cimentación queda practicamente rasante con el terreno previo, por lo que no se necesita la realización de contenciones.

1.2.4.2. Estructura de contención

No es necesaria.

1.2.4.3. Estructura horizontal

La estructura se plantea mediante una cercha de estructura metálica, a modo de cerchas.

1.2.4.4. Fachadas

No se proyectan elementos de fachada.

1.2.4.5. Soleras y forjados sanitarios

La solera se trata de un hormigón fratasado.

1.2.4.6. Cubierta

La cubierta se plantea de chapa grecada autoportante, anclada a la estructura metálica.

1.2.4.7. Instalaciones

Se proyectan las instalaciones de agua, luz y sanemiento.

1.2.4.8. Partición interior

No se contemplan particiones.

1.3. Medios de auxilio

La evacuación de heridos a los centros sanitarios se llevará a cabo exclusivamente por personal especializado, en ambulancia. Tan solo los heridos leves podrán trasladarse por otros medios,

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

siempre con el consentimiento y bajo la supervisión del responsable de emergencias de la obra.

Se dispondrá en lugar visible de la obra un cartel con los teléfonos de urgencias y de los centros sanitarios más próximos.

1.3.1. Medios de auxilio en obra

En la obra se dispondrá de un armario botiquín portátil modelo B con destino a empresas de 5 a 25 trabajadores, en un lugar accesible a los operarios y debidamente equipado.

Su contenido mínimo será:

- Desinfectantes y antisépticos autorizados
- Gasas estériles
- Algodón hidrófilo
- Vendas
- Esparadrapo
- Apósitos adhesivos
- Tijeras
- Pinzas y guantes desechables

El responsable de emergencias revisará periódicamente el material de primeros auxilios, reponiendo los elementos utilizados y sustituyendo los productos caducados.

1.3.2. Medios de auxilio en caso de accidente: centros asistenciales más próximos

Se aporta la información de los centros sanitarios más próximos a la obra, que puede ser de gran utilidad si se llegara a producir un accidente laboral.

NIVEL ASISTENCIAL	NOMBRE, EMPLAZAMIENTO Y TELÉFONO	DISTANCIA APROX. (KM)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia primaria (Urgencias)	Hospital General Universitario Nuestra Señora del Prado CRTA. MAdrid, Av. Extremadura, KM 114, 45600. Talavera de la Reina. Toledo 925 80 35 00	3,00 km
Comunicación a los equipos de salvamento	Emergencias Telemático 112	0,01 km

La distancia al centro asistencial más próximo CRTA. MAdrid, Av. Extremadura, KM 114, 45600. Talavera de la Reina. Toledo se estima en 9 minutos, en condiciones normales de tráfico.

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1.4. Instalaciones de higiene y bienestar de los trabajadores

Los servicios higiénicos de la obra cumplirán las "Disposiciones mínimas generales relativas a los lugares de trabajo en las obras" contenidas en la legislación vigente en la materia.

Dadas las características y el volumen de la obra, se ha previsto la colocación de instalaciones provisionales tipo caseta prefabricada para los vestuarios y aseos, pudiéndose habilitar posteriormente zonas en la propia obra para albergar dichos servicios, cuando las condiciones y las fases de ejecución lo permitan.

1.4.1. Vestuarios

Los vestuarios dispondrán de una superficie total de 2,0 m² por cada trabajador que deba utilizarlos simultáneamente, incluyendo bancos y asientos suficientes, además de taquillas dotadas de llave y con la capacidad necesaria para guardar la ropa y el calzado.

1.4.2. Aseos

La dotación mínima prevista para los aseos es de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen simultáneamente en la obra
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

1.4.3. Comedor

La zona destinada a comedor tendrá una altura mínima de 2,5 m, dispondrá de fregaderos de agua potable para la limpieza de los utensilios y la vajilla, estará equipada con mesas y asientos, y tendrá una provisión suficiente de vasos, platos y cubiertos, preferentemente desechables.

1.5. Identificación de riesgos y medidas preventivas a adoptar

A continuación se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir durante las distintas fases de la obra, con las medidas preventivas y de protección colectiva a adoptar con el fin de eliminar o reducir al máximo dichos riesgos, así como los equipos de protección individual (EPI) imprescindibles para mejorar las condiciones de seguridad y salud en la obra.

Riesgos generales más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Desprendimiento de cargas suspendidas.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Dermatosis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.
- Intoxicación por inhalación de humos y gases

Medidas preventivas y protecciones colectivas de carácter general

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se colocarán carteles indicativos de las medidas de seguridad en lugares visibles de la obra
- Se prohibirá la entrada a toda persona ajena a la obra.
- Los recursos preventivos de la obra tendrán presencia permanente en aquellos trabajos que entrañen mayores riesgos.
- Las operaciones que entrañen riesgos especiales se realizarán bajo la supervisión de una persona cualificada, debidamente instruida.
- Se suspenderán los trabajos en caso de tormenta y cuando llueva con intensidad o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.
- Cuando las temperaturas sean extremas, se evitará, en la medida de lo posible, trabajar durante las horas de mayor insolación.
- La carga y descarga de materiales se realizará con precaución y cautela, preferentemente por medios mecánicos, evitando movimientos bruscos que provoquen su caída
- La manipulación de los elementos pesados se realizará por personal cualificado, utilizando medios mecánicos o palancas, para evitar sobreesfuerzos innecesarios.
- Ante la existencia de líneas eléctricas aéreas, se guardarán las distancias mínimas preventivas, en función de su intensidad y voltaje.
- No se realizará ningún trabajo dentro del radio de acción de las máquinas o vehículos
- Los operarios no desarrollarán trabajos, ni permanecerán, debajo de cargas suspendidas.
- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas
- Dentro del recinto de la obra, los vehículos y máquinas circularán a una velocidad reducida, inferior a 20 km/h

Equipos de protección individual (EPI) a utilizar en las distintas fases de ejecución de la obra

- Casco de seguridad homologado.
- Casco de seguridad con barboquejo.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de goma
- Guantes de cuero.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Guantes aislantes
- Calzado con puntera reforzada
- Calzado de seguridad con suela aislante y anticlavos.
- Botas de caña alta de goma
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Ropa de trabajo impermeable.
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.1. Durante los trabajos previos a la ejecución de la obra

Se expone la relación de los riesgos más frecuentes que pueden surgir en los trabajos previos a la ejecución de la obra, con las medidas preventivas, protecciones colectivas y equipos de protección individual (EPI), específicos para dichos trabajos.

1.5.1.1. Instalación eléctrica provisional

Riesgos más frecuentes

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Proyección de partículas en los ojos
- Incendios

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Prevención de posibles contactos eléctricos indirectos, mediante el sistema de protección de puesta a tierra y dispositivos de corte (interruptores diferenciales)
- Se respetará una distancia mínima a las líneas de alta tensión de 6 m para las líneas aéreas y de 2 m para las líneas enterradas
- Se comprobará que el trazado de la línea eléctrica no coincide con el del suministro de agua
- Se ubicarán los cuadros eléctricos en lugares accesibles, dentro de cajas prefabricadas homologadas, con su toma de tierra independiente, protegidas de la intemperie y provistas de puerta, llave y visera
- Se utilizarán solamente conducciones eléctricas antihumedad y conexiones estancas
- En caso de tender líneas eléctricas sobre zonas de paso, se situarán a una altura mínima de 2,2 m si se ha dispuesto algún elemento para impedir el paso de vehículos y de 5,0 m en caso contrario
- Los cables enterrados estarán perfectamente señalizados y protegidos con tubos rígidos, a una profundidad superior a 0,4 m
- Las tomas de corriente se realizarán a través de clavijas blindadas normalizadas

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- Quedan terminantemente prohibidas las conexiones triples (ladrones) y el empleo de fusibles caseros, empleándose una toma de corriente independiente para cada aparato o herramienta

Equipos de protección individual (EPI):

- Calzado aislante para electricistas
- Guantes dieléctricos.
- Banquetas aislantes de la electricidad.
- Comprobadores de tensión.
- Herramientas aislantes.
- Ropa de trabajo impermeable.
- Ropa de trabajo reflectante.

1.5.1.2. Vallado de obra

Riesgos más frecuentes

- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Proyección de fragmentos o de partículas
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Exposición a vibraciones y ruido.

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se prohibirá el aparcamiento en la zona destinada a la entrada de vehículos a la obra
- Se retirarán los clavos y todo el material punzante resultante del vallado
- Se localizarán las conducciones que puedan existir en la zona de trabajo, previamente a la excavación

Equipos de protección individual (EPI):

- Calzado con puntera reforzada
- Guantes de cuero.
- Ropa de trabajo reflectante.

1.5.2. Durante las fases de ejecución de la obra

1.5.2.1. Cimentación

Riesgos más frecuentes

- Inundaciones o filtraciones de agua
- Vuelcos, choques y golpes provocados por la maquinaria o por vehículos

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se colocarán protectores homologados en las puntas de las armaduras de espera
- El transporte de las armaduras se efectuará mediante eslingas, enlazadas y provistas de ganchos con pestillos de seguridad
- Se retirarán los clavos sobrantes y los materiales punzantes

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes homologados para el trabajo con hormigón
- Guantes de cuero para la manipulación de las armaduras
- Botas de goma de caña alta para hormigonado
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes

1.5.2.2. Estructura

Riesgos más frecuentes

- Desprendimientos de los materiales de encofrado por apilado incorrecto
- Caída del encofrado al vacío durante las operaciones de desencofrado
- Cortes al utilizar la sierra circular de mesa o las sierras de mano

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se protegerá la vía pública con una visera de protección formada por ménsula y entablado
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.
- Guantes homologados para el trabajo con hormigón
- Guantes de cuero para la manipulación de las armaduras
- Botas de goma de caña alta para hormigonado
- Botas de seguridad con plantillas de acero y antideslizantes

1.5.2.3. Cerramientos y revestimientos exteriores

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos o materiales desde distinto nivel.
- Exposición a temperaturas ambientales extremas.
- Afecciones cutáneas por contacto con morteros, yeso, escayola o materiales aislantes

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Marquesinas para la protección frente a la caída de objetos
- No retirada de las barandillas antes de la ejecución del cerramiento

Equipos de protección individual (EPI):

- Uso de mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra

1.5.2.4. Cubiertas

Riesgos más frecuentes

- Caída por los bordes de cubierta o deslizamiento por los faldones

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- El acopio de los materiales de cubierta se realizará en zonas alejadas de los bordes o aleros, y fuera de las zonas de circulación, preferentemente sobre vigas o soportes
- El acceso a la cubierta se realizará mediante escaleras de mano homologadas, ubicadas en huecos protegidos y apoyadas sobre superficies horizontales, sobrepasando 1,0 m la altura de desembarque
- Se instalarán anclajes en la cumbrera para amarrar los cables y/o los cinturones de seguridad

Equipos de protección individual (EPI):

- Calzado con suela antideslizante
- Ropa de trabajo impermeable.
- Cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.

1.5.2.5. Particiones

Riesgos más frecuentes

- Caída de objetos y/o materiales al mismo o a distinto nivel
- Exposición a vibraciones y ruido.
- Cortes y golpes en la cabeza y extremidades.
- Cortes y heridas con objetos punzantes
- Sobreesfuerzos, movimientos repetitivos o posturas inadecuadas.
- Dermatosis por contacto con yesos, escayola, cemento, pinturas, pegamentos, etc.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se evitarán o reducirán al máximo los trabajos en altura.
- Se utilizarán escaleras normalizadas, sujetas firmemente, para el descenso y ascenso a las zonas excavadas
- El acopio de los materiales de cubierta se realizará en zonas alejadas de los bordes o aleros, y fuera de las zonas de circulación, preferentemente sobre vigas o soportes
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante la colocación de barandillas o redes homologadas

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Cinturón portaherramientas
- Guantes de cuero.
- Calzado con puntera reforzada
- Mascarilla con filtro mecánico para el corte de ladrillos con sierra
- Faja antilumbago.
- Gafas de seguridad antiimpactos
- Protectores auditivos.

1.5.2.6. Instalaciones en general

Riesgos más frecuentes

- Electrocuciones por contacto directo o indirecto
- Quemaduras producidas por descargas eléctricas
- Intoxicación por vapores procedentes de la soldadura
- Incendios y explosiones

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- El personal encargado de realizar trabajos en instalaciones estará formado y adiestrado en el empleo del material de seguridad y de los equipos y herramientas específicas para cada labor
- Se utilizarán solamente lámparas portátiles homologadas, con manguera antihumedad y clavija de conexión normalizada, alimentadas a 24 voltios
- Se utilizarán herramientas portátiles con doble aislamiento

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes aislantes en pruebas de tensión
- Calzado con suela aislante ante contactos eléctricos
- Banquetas aislantes de la electricidad.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- Comprobadores de tensión.
- Herramientas aislantes.

1.5.3. Durante la utilización de medios auxiliares.

La prevención de los riesgos derivados de la utilización de los medios auxiliares de la obra se realizará atendiendo a la legislación vigente en la materia.

En ningún caso se admitirá la utilización de andamios o escaleras de mano que no estén normalizados y cumplan con la normativa vigente.

En el caso de las plataformas de descarga de materiales, sólo se utilizarán modelos normalizados, disponiendo de barandillas homologadas y enganches para cinturón de seguridad, entre otros elementos.

Relación de medios auxiliares previstos en la obra con sus respectivas medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.3.1. Puntales

- No se retirarán los puntales, ni se modificará su disposición una vez hayan entrado en carga, respetándose el periodo estricto de desencofrado.
- Los puntales no quedarán dispersos por la obra, evitando su apoyo en posición inclinada sobre los paramentos verticales, acopiándose siempre cuando dejen de utilizarse.
- Los puntales telescópicos se transportarán con los mecanismos de extensión bloqueados.

1.5.3.2. Torre de hormigonado

- Se colocará, en un lugar visible al pie de la torre de hormigonado, un cartel que indique "Prohibido el acceso a toda persona no autorizada".
- Las torres de hormigonado permanecerán protegidas perimetralmente mediante barandillas homologadas, con rodapié, con una altura igual o superior a 0,9 m.
- No se permitirá la presencia de personas ni de objetos sobre las plataformas de las torres de hormigonado durante sus cambios de posición.
- En el hormigonado de los pilares de esquina, las torres de hormigonado se ubicarán con la cara de trabajo situada perpendicularmente a la diagonal interna del pilar, con el fin de lograr la posición más segura y eficaz.

1.5.3.3. Escalera de mano

- Se revisará periódicamente el estado de conservación de las escaleras.
- Dispondrán de zapatas antideslizantes o elementos de fijación en la parte superior o inferior de los largueros.
- Se transportarán con el extremo delantero elevado, para evitar golpes a otros objetos o a personas.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Se apoyarán sobre superficies horizontales, con la planeidad adecuada para que sean estables e inmóviles, quedando prohibido el uso como cuña de cascotes, ladrillos, bovedillas o elementos similares.
- Los travesaños quedarán en posición horizontal y la inclinación de la escalera será inferior al 75% respecto al plano horizontal.
- El extremo superior de la escalera sobresaldrá 1,0 m de la altura de desembarque, medido en la dirección vertical.
- El operario realizará el ascenso y descenso por la escalera en posición frontal (mirando los peldaños), sujetándose firmemente con las dos manos en los peldaños, no en los largueros.
- Se evitará el ascenso o descenso simultáneo de dos o más personas.
- Cuando se requiera trabajar sobre la escalera en alturas superiores a 3,5 m, se utilizará siempre el cinturón de seguridad con dispositivo anticaída.

1.5.3.4. Andamio de borriquetas

- Los andamios de borriquetas se apoyarán sobre superficies firmes, estables y niveladas.
- Se empleará un mínimo de dos borriquetas para la formación de andamios, quedando totalmente prohibido como apoyo el uso de bidones, ladrillos, bovedillas u otros objetos.
- Las plataformas de trabajo estarán perfectamente ancladas a las borriquetas.
- Queda totalmente prohibido instalar un andamio de borriquetas encima de otro.

1.5.4. Durante la utilización de maquinaria y herramientas

Las medidas preventivas a adoptar y las protecciones a emplear para el control y la reducción de riesgos debidos a la utilización de maquinaria y herramientas durante la ejecución de la obra se desarrollarán en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud, conforme a los siguientes criterios:

a) Todas las máquinas y herramientas que se utilicen en la obra dispondrán de su correspondiente manual de instrucciones, en el que estarán especificados claramente tanto los riesgos que entrañan para los trabajadores como los procedimientos para su utilización con la debida seguridad.

b) No se aceptará la utilización de ninguna máquina, mecanismo o artificio mecánico sin reglamentación específica.

Relación de máquinas y herramientas que está previsto utilizar en la obra, con sus correspondientes medidas preventivas y protecciones colectivas:

1.5.4.1. Pala cargadora

- Para realizar las tareas de mantenimiento, se apoyará la cuchara en el suelo, se parará el motor, se conectará el freno de estacionamiento y se bloqueará la máquina.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Queda prohibido el uso de la cuchara como grúa o medio de transporte.
- La extracción de tierras se efectuará en posición frontal a la pendiente
- El transporte de tierras se realizará con la cuchara en la posición más baja posible, para garantizar la estabilidad de la pala

1.5.4.2. Retroexcavadora

- Para realizar las tareas de mantenimiento, se apoyará la cuchara en el suelo, se parará el motor, se conectará el freno de estacionamiento y se bloqueará la máquina.
- Queda prohibido el uso de la cuchara como grúa o medio de transporte.
- Los desplazamientos de la retroexcavadora se realizarán con la cuchara apoyada sobre la máquina en el sentido de la marcha.
- Los cambios de posición de la cuchara en superficies inclinadas se realizarán por la zona de mayor altura.
- Se prohibirá la realización de trabajos dentro del radio de acción de la máquina.

1.5.4.3. Camión de caja basculante

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico.
- Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de carga y descarga.
- No se circulará con la caja izada después de la descarga.

1.5.4.4. Camión para transporte

- Las maniobras del camión serán dirigidas por un señalista de tráfico.
- Las cargas se repartirán uniformemente en la caja, evitando acopios con pendientes superiores al 5% y protegiendo los materiales sueltos con una lona
- Antes de proceder a las operaciones de carga y descarga, se colocará el freno en posición de frenado y, en caso de estar situado en pendiente, calzos de inmovilización debajo de las ruedas
- En las operaciones de carga y descarga se evitarán movimientos bruscos que provoquen la pérdida de estabilidad, permaneciendo siempre el conductor fuera de la cabina

1.5.4.5. Camión grúa

- El conductor accederá al vehículo descenderá del mismo con el motor apagado, en posición frontal, evitando saltar al suelo y haciendo uso de los peldaños y asideros.
- Se cuidará especialmente de no sobrepasar la carga máxima indicada por el fabricante.
- La cabina dispondrá de botiquín de primeros auxilios y de extintor timbrado y revisado.
- Los vehículos dispondrán de bocina de retroceso.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Se comprobará que el freno de mano está activado antes de la puesta en marcha del motor, al abandonar el vehículo y durante las operaciones de elevación.
- La elevación se realizará evitando operaciones bruscas, que provoquen la pérdida de estabilidad de la carga.

1.5.4.6. Hormigonera

- Las operaciones de mantenimiento serán realizadas por personal especializado, previa desconexión de la energía eléctrica
- La hormigonera tendrá un grado de protección IP-55
- Su uso estará restringido sólo a personas autorizadas
- Dispondrá de freno de basculamiento del bombo
- Los conductos de alimentación eléctrica de la hormigonera estarán conectados a tierra, asociados a un disyuntor diferencial
- Las partes móviles del aparato deberán permanecer siempre protegidas mediante carcasas conectadas a tierra
- No se ubicarán a distancias inferiores a tres metros de los bordes de excavación y/o de los bordes de los forjados

1.5.4.7. Vibrador

- La operación de vibrado se realizará siempre desde una posición estable
- La manguera de alimentación desde el cuadro eléctrico estará protegida cuando discurra por zonas de paso
- Tanto el cable de alimentación como su conexión al transformador estarán en perfectas condiciones de estanqueidad y aislamiento
- Los operarios no efectuarán el arrastre del cable de alimentación colocándolo alrededor del cuerpo. Si es necesario, esta operación se realizará entre dos operarios
- El vibrado del hormigón se realizará desde plataformas de trabajo seguras, no permaneciendo en ningún momento el operario sobre el encofrado ni sobre elementos inestables
- Nunca se abandonará el vibrador en funcionamiento, ni se desplazará tirando de los cables
- Para las vibraciones transmitidas al sistema mano-brazo, el valor de exposición diaria normalizado para un período de referencia de ocho horas, no superará 2,5 m/s^2, siendo el valor límite de 5 m/s^2

1.5.4.8. Martillo picador

- Las mangueras de aire comprimido deben estar situadas de forma que no dificulten ni el trabajo de los operarios ni el paso del personal.
- No se realizarán ni esfuerzos de palanca ni operaciones similares con el martillo en marcha.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- Se verificará el perfecto estado de los acoplamientos de las mangueras.
- Se cerrará el paso del aire antes de desarmar un martillo.

1.5.4.9. Maquinillo

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada.
- El trabajador que utilice el maquinillo estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios.
- Previamente al inicio de cualquier trabajo, se comprobará el estado de los accesorios de seguridad, del cable de suspensión de cargas y de las eslingas.
- Se comprobará la existencia del limitador de recorrido que impide el choque de la carga contra el extremo superior de la pluma.
- Dispondrá de marcado CE, de declaración de conformidad y de manual de instrucciones emitido por el fabricante.
- Quedará claramente visible el cartel que indica el peso máximo a elevar.
- Se acotará la zona de la obra en la que exista riesgo de caída de los materiales transportados por el maquinillo.
- Se revisará el cable a diario, siendo obligatoria su sustitución cuando el número de hilos rotos sea igual o superior al 10% del total
- El anclaje del maquinillo se realizará según se indica en el manual de instrucciones del fabricante
- El arriostramiento nunca se hará con bidones llenos de agua, de arena u de otro material.
- Se realizará el mantenimiento previsto por el fabricante.

1.5.4.10. Sierra circular

- Su uso está destinado exclusivamente al corte de elementos o piezas de la obra
- Para el corte de materiales cerámicos o pétreos se emplearán discos abrasivos y para elementos de madera discos de sierra.
- Deberá existir un interruptor de parada cerca de la zona de mando.
- La zona de trabajo deberá estar limpia de serrín y de virutas, para evitar posibles incendios.
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos.
- El trabajo con el disco agresivo se realizará en húmedo.
- No se utilizará la sierra circular sin la protección de prendas adecuadas, tales como mascarillas antipolvo y gafas.

1.5.4.11. Sierra circular de mesa

- Será utilizado exclusivamente por la persona debidamente autorizada.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- El trabajador que utilice la sierra circular estará debidamente formado en su uso y manejo, conocerá el contenido del manual de instrucciones, las correctas medidas preventivas a adoptar y el uso de los EPI necesarios
- Las sierras circulares se ubicarán en un lugar apropiado, sobre superficies firmes y secas, a distancias superiores a tres metros del borde de los forjados, salvo que éstos estén debidamente protegidos por redes, barandillas o petos de remate
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido indicados en el artículo 51 del Real Decreto 286/06 de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos
- La sierra estará totalmente protegida por la parte inferior de la mesa, de manera que no se pueda acceder al disco
- La parte superior de la sierra dispondrá de una carcasa metálica que impida el acceso al disco de sierra, excepto por el punto de introducción del elemento a cortar, y la proyección de partículas
- Se utilizará siempre un empujador para guiar el elemento a cortar, de modo que en ningún caso la mano quede expuesta al disco de la sierra
- La instalación eléctrica de la máquina estará siempre en perfecto estado y condiciones, comprobándose periódicamente el cableado, las clavijas y la toma de tierra
- Las piezas a serrar no contendrán clavos ni otros elementos metálicos.
- El operario se colocará a sotavento del disco, evitando la inhalación de polvo

1.5.4.12. Cortadora de material cerámico

- Se comprobará el estado del disco antes de iniciar cualquier trabajo. Si estuviera desgastado o resquebrajado se procederá a su inmediata sustitución
- la protección del disco y de la transmisión estará activada en todo momento
- No se presionará contra el disco la pieza a cortar para evitar el bloqueo

1.5.4.13. Equipo de soldadura

- No habrá materiales inflamables ni explosivos a menos de 10 metros de la zona de trabajo de soldadura.
- Antes de soldar se eliminarán las pinturas y recubrimientos del soporte
- Durante los trabajos de soldadura se dispondrá siempre de un extintor de polvo químico en perfecto estado y condiciones de uso, en un lugar próximo y accesible.
- En los locales cerrados en los que no se pueda garantizar una correcta renovación de aire se instalarán extractores, preferentemente sistemas de aspiración localizada.
- Se paralizarán los trabajos de soldadura en altura ante la presencia de personas bajo el área de trabajo.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- Tanto los soldadores como los trabajadores que se encuentren en las inmediaciones dispondrán de protección visual adecuada, no permaneciendo en ningún caso con los ojos al descubierto.

1.5.4.14. Herramientas manuales diversas

- La alimentación de las herramientas se realizará a 24 V cuando se trabaje en ambientes húmedos o las herramientas no dispongan de doble aislamiento.
- El acceso a las herramientas y su uso estará permitido únicamente a las personas autorizadas.
- No se retirarán de las herramientas las protecciones diseñadas por el fabricante.
- Se prohibirá, durante el trabajo con herramientas, el uso de pulseras, relojes, cadenas y elementos similares.
- Las herramientas eléctricas dispondrán de doble aislamiento o estarán conectadas a tierra
- En las herramientas de corte se protegerá el disco con una carcasa antiproyección.
- Las conexiones eléctricas a través de clemas se protegerán con carcasas anticontactos eléctricos.
- Las herramientas se mantendrán en perfecto estado de uso, con los mangos sin grietas y limpios de residuos, manteniendo su carácter aislante para los trabajos eléctricos.
- Las herramientas eléctricas estarán apagadas mientras no se estén utilizando y no se podrán usar con las manos o los pies mojados.
- En los casos en que se superen los valores de exposición al ruido que establece la legislación vigente en materia de protección de los trabajadores frente al ruido, se establecerán las acciones correctivas oportunas, tales como el empleo de protectores auditivos.

1.6. Identificación de los riesgos laborales evitables

En este apartado se reseña la relación de las medidas preventivas a adoptar para evitar o reducir el efecto de los riesgos más frecuentes durante la ejecución de la obra.

1.6.1. Caídas al mismo nivel

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se habilitarán y balizarán las zonas de acopio de materiales.

1.6.2. Caídas a distinto nivel.

- Se dispondrán escaleras de acceso para salvar los desniveles.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas.
- Se mantendrán en buen estado las protecciones de los huecos y de los desniveles.
- Las escaleras de acceso quedarán firmemente sujetas y bien amarradas.

t006760742Qe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1.6.3. Polvo y partículas

- Se regará periódicamente la zona de trabajo para evitar el polvo.
- Se usarán gafas de protección y mascarillas antipolvo en aquellos trabajos en los que se genere polvo o partículas.

1.6.4. Ruido

- Se evaluarán los niveles de ruido en las zonas de trabajo.
- Las máquinas estarán provistas de aislamiento acústico.
- Se dispondrán los medios necesarios para eliminar o amortiguar los ruidos.

1.6.5. Esfuerzos

- Se evitará el desplazamiento manual de las cargas pesadas.
- Se limitará el peso de las cargas en caso de desplazamiento manual.
- Se evitarán los sobreesfuerzos o los esfuerzos repetitivos.
- Se evitarán las posturas inadecuadas o forzadas en el levantamiento o desplazamiento de cargas.

1.6.6. Incendios

- No se fumará en presencia de materiales fungibles ni en caso de existir riesgo de incendio.

1.6.7. Intoxicación por emanaciones

- Los locales y las zonas de trabajo dispondrán de ventilación suficiente.
- Se utilizarán mascarillas y filtros apropiados.

1.7. Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse

Los riesgos que difícilmente pueden eliminarse son los que se producen por causas inesperadas (como caídas de objetos y desprendimientos, entre otras). No obstante, pueden reducirse con el adecuado uso de las protecciones individuales y colectivas, así como con el estricto cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud, y de las normas de la buena construcción.

1.7.1. Caída de objetos

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se montarán marquesinas en los accesos.
- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.
- Se evitará el amontonamiento de materiales u objetos sobre los andamios.
- No se lanzarán cascotes ni restos de materiales desde los andamios.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Equipos de protección individual (EPI):

- Casco de seguridad homologado.
- Guantes y botas de seguridad.
- Uso de bolsa portaherramientas.

1.7.2. Dermatosis

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se evitará la generación de polvo de cemento.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes y ropa de trabajo adecuada.

1.7.3. Electrocuciones

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- Se revisará periódicamente la instalación eléctrica.
- El tendido eléctrico quedará fijado a los paramentos verticales.
- Los alargadores portátiles tendrán mango aislante.
- La maquinaria portátil dispondrá de protección con doble aislamiento.
- Toda la maquinaria eléctrica estará provista de toma de tierra.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes dieléctricos.
- Calzado aislante para electricistas
- Banquetas aislantes de la electricidad.

1.7.4. Quemaduras

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes, polainas y mandiles de cuero.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

1.7.5. Golpes y cortes en extremidades

Medidas preventivas y protecciones colectivas:

- La zona de trabajo permanecerá ordenada, libre de obstáculos, limpia y bien iluminada.

Equipos de protección individual (EPI):

- Guantes y botas de seguridad.

1.8. Condiciones de seguridad y salud, en trabajos posteriores de reparación y mantenimiento

En este apartado se aporta la información útil para realizar, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento del edificio construido que entrañan mayores riesgos.

1.8.1. Trabajos en cerramientos exteriores y cubiertas

Para los trabajos en cerramientos, aleros de cubierta, revestimientos de paramentos exteriores o cualquier otro que se efectúe con riesgo de caída en altura, deberán utilizarse andamios que cumplan las condiciones especificadas en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Durante los trabajos que puedan afectar a la vía pública, se colocará una visera de protección a la altura de la primera planta, para proteger a los transeúntes y a los vehículos de las posibles caídas de objetos.

1.8.2. Trabajos en instalaciones

Los trabajos correspondientes a las instalaciones de fontanería, eléctrica y de gas, deberán realizarse por personal cualificado, cumpliendo las especificaciones establecidas en su correspondiente Plan de Seguridad y Salud, así como en la normativa vigente en cada materia.

Antes de la ejecución de cualquier trabajo de reparación o de mantenimiento de los ascensores y montacargas, deberá elaborarse un Plan de Seguridad suscrito por un técnico competente en la materia.

1.8.3. Trabajos con pinturas y barnices

Los trabajos con pinturas u otros materiales cuya inhalación pueda resultar tóxica deberán realizarse con ventilación suficiente, adoptando los elementos de protección adecuados.

1.9. Trabajos que implican riesgos especiales

En la obra objeto del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud concurren los riesgos especiales que suelen presentarse en la demolición de la estructura, cerramientos y cubiertas y en el propio montaje de las medidas de seguridad y de protección. Cabe destacar:

- Montaje de forjado, especialmente en los bordes perimetrales.
- Ejecución de cerramientos exteriores.
- Formación de los antepechos de cubierta.

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- Colocación de horcas y redes de protección.
- Los huecos horizontales y los bordes de los forjados se protegerán mediante barandillas y redes homologadas.
- Disposición de plataformas voladas.
- Elevación y acople de los módulos de andamiaje para la ejecución de las fachadas.

1.10. Medidas en caso de emergencia

El contratista deberá reflejar en el correspondiente plan de seguridad y salud las posibles situaciones de emergencia, estableciendo las medidas oportunas en caso de primeros auxilios y designando para ello a personal con formación, que se hará cargo de dichas medidas.

Los trabajadores responsables de las medidas de emergencia tienen derecho a la paralización de su actividad, debiendo estar garantizada la adecuada administración de los primeros auxilios y, cuando la situación lo requiera, el rápido traslado del operario a un centro de asistencia médica.

1.11. Presencia de los recursos preventivos del contratista

Dadas las características de la obra y los riesgos previstos en el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista deberá asignar la presencia de sus recursos preventivos en la obra, según se establece en la legislación vigente en la materia.

A tales efectos, el contratista deberá concretar los recursos preventivos asignados a la obra con capacitación suficiente, que deberán disponer de los medios necesarios para vigilar el cumplimiento de las medidas incluidas en el correspondiente plan de seguridad y salud.

Dicha vigilancia incluirá la comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en dicho Plan, así como la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados de la situación que determina la necesidad de la presencia de los recursos preventivos.

Si, como resultado de la vigilancia, se observa un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas, las personas que tengan asignada la presencia harán las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas, debiendo poner tales circunstancias en conocimiento del empresario para que éste adopte las medidas oportunas para corregir las deficiencias observadas.

2. Normativa y legislación aplicables.

2.1. Y. Seguridad y salud

Ley de Prevención de Riesgos Laborales

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 10 de noviembre de 1995

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Completada por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificada por:

Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social

Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

Modificación de los artículos 45, 47, 48 y 49 de la Ley 31/1995.

B.O.E.: 31 de diciembre de 1998

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal

Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 24 de febrero de 1999

Completada por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completada por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores expuestos a los riesgos derivados de atmósferas explosivas en el lugar de trabajo

Real Decreto 681/2003, de 12 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de junio de 2003

Modificada por:

Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales

Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

t006760742Qe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

B.O.E.: 13 de diciembre de 2003

Desarrollada por:

Desarrollo del artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 2004

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completada por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completada por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 31 de enero de 1997

Completado por:

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 1 de mayo de 1998

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico

Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 21 de junio de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas

Real Decreto 1311/2005, de 4 de noviembre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 5 de noviembre de 2005

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

t006760742Qe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Seguridad y Salud en los lugares de trabajo

Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

Modificado por:

Medidas urgentes en materia agraria y de aguas en respuesta a la sequía y al agravamiento de las condiciones del sector primario derivado del conflicto bélico en Ucrania y de las condiciones climatológicas, así como de promoción del uso del transporte público colectivo terrestre por parte de los jóvenes y prevención de riesgos laborales en episodios de elevadas temperaturas

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Real Decreto Ley 4/2023, de 11 de mayo, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 12 de mayo de 2023

Manipulación de cargas

Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 24 de mayo de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y ampliación de su ámbito de aplicación a los agentes mutágenos

Real Decreto 349/2003, de 21 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 5 de abril de 2003

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Utilización de equipos de trabajo

Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 7 de agosto de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 25 de octubre de 1997

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura

Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de noviembre de 2004

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Modificación del Reglamento de los Servicios de Prevención y de las Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 29 de mayo de 2006

Modificado por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Disposición final tercera. Modificación de los artículos 13 y 18 del Real Decreto 1627/1997.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

2.1.1. YC. Sistemas de protección colectiva

2.1.1.1. YCU. Protección contra incendios

Real Decreto por el que se establecen los requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión

Real Decreto 709/2015, de 24 de julio, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 2 de septiembre de 2015

Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias

Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

B.O.E.: 11 de octubre de 2021

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril,

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

2.1.2. YI. Equipos de protección individual

Utilización de equipos de protección individual

Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 12 de junio de 1997

Corrección de errores:

Corrección de erratas del Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 18 de julio de 1997

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Completado por:

Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto

Real Decreto 396/2006, de 31 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de abril de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual

Real Decreto 1076/2021, de 7 de diciembre, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

B.O.E.: 8 de diciembre de 2021

2.1.3. YM. Medicina preventiva y primeros auxilios

2.1.3.1. YMM. Material médico

Orden por la que se establece el suministro a las empresas de botiquines con material de primeros auxilios en caso de accidente de trabajo, como parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social

Orden TAS/2947/2007, de 8 de octubre, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 11 de octubre de 2007

2.1.4. YP. Instalaciones provisionales de higiene y bienestar

Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Complementarias (ITC) BT 01 a BT 51

Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Ministerio de Ciencia y Tecnología.

B.O.E.: Suplemento al nº 224, de 18 de septiembre de 2002

Modificado por:

Anulado el inciso 4.2.C.2 de la ITC-BT-03

Sentencia de 17 de febrero de 2004 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 5 de abril de 2004

Completado por:

Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico

Resolución de 18 de enero de 1988, de la Dirección General de Innovación Industrial.

B.O.E.: 19 de febrero de 1988

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 22 de mayo de 2010

Texto consolidado

t006760742Qe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Modificado por:

Real Decreto por el que se aprueba una nueva Instrucción Técnica Complementaria (ITC) BT 52 "Instalaciones con fines especiales. Infraestructura para la recarga de vehículos eléctricos", del Reglamento electrotécnico para baja tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, y se modifican otras instrucciones técnicas complementarias del mismo

Real Decreto 1053/2014, de 12 de diciembre, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

B.O.E.: 31 de diciembre de 2014

Modificado por el Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

B.O.E.: 20 de junio de 2020

Modificado por el Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican y derogan diferentes disposiciones en materia de calidad y seguridad industrial

Real Decreto 542/2020, de 26 de mayo, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 20 de junio de 2020

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para su adaptación al principio de reconocimiento mutuo

Real Decreto 145/2023, de 28 de febrero, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

B.O.E.: 18 de marzo de 2023

DB-HS Salubridad

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico HS.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Modificado por:

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de abril de 2009

Modificado por:

Orden por la que se modifican el Documento Básico DB-HE "Ahorro de energía" y el Documento Básico DB-HS "Salubridad", del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Orden FOM/588/2017, de 15 de junio, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 23 de junio de 2017

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones

Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 1 de abril de 2011

Desarrollado por:

Orden por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo

Modificados los artículos 2 y 6 por la Orden ECE/983/2019.

Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

B.O.E.: 16 de junio de 2011

Modificado por:

Real Decreto por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre y se regulan determinados aspectos para la liberación del segundo dividendo digital

Real Decreto 391/2019, de 21 de junio, del Ministerio de Economía y Empresa.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

B.O.E.: 25 de junio de 2019

Modificado por:

Orden por la que se regulan las características de reacción al fuego de los cables de telecomunicaciones en el interior de las edificaciones, se modifican determinados anexos del Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo y se modifica la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla dicho reglamento

Orden ECE/983/2019, de 26 de septiembre, del Ministerio de Economía y Empresa.

B.O.E.: 3 de octubre de 2019

Requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis

Real Decreto 487/2022, de 4 de julio, del Ministerio de Sanidad.

B.O.E.: 22 de junio de 2022

Texto consolidado. Última modificación: 11 de enero de 2023

Criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro

Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 11 de enero de 2023

2.1.5. YS. Señalización provisional de obras

2.1.5.1. YSB. Balizamiento

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

2.1.5.2. YSH. Señalización horizontal

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.3. YSV. Señalización vertical

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

2.1.5.4. YSN. Señalización manual

Instrucción 8.3-IC Señalización de obras

Orden de 31 de agosto de 1987, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E.: 18 de septiembre de 1987

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

2.1.5.5. YSS. Señalización de seguridad y salud

Señalización de seguridad y salud en el trabajo

Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 23 de abril de 1997

Completado por:

Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 1 de mayo de 2001

Completado por:

Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido

Real Decreto 286/2006, de 10 de marzo, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 11 de marzo de 2006

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifican el R.D. 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención; el R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo; el R.D. 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo y el R.D. 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo

Real Decreto 598/2015, de 3 de julio, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 4 de julio de 2015

3. Pliego

3.1. Pliego de cláusulas administrativas

3.1.1. Disposiciones generales

3.1.1.1. Objeto del Pliego de condiciones

El presente Pliego de condiciones junto con las disposiciones contenidas en el correspondiente Pliego del Proyecto de ejecución, tienen por objeto definir las atribuciones y obligaciones de los agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud, así como las condiciones que deben cumplir las medidas preventivas, las protecciones individuales y colectivas de la construcción de la obra "EQUIPAMIENTO PARA RUTA DE PIRAGÜISMO", situada en Isla de los Molinos, Talavera

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

de la Reina (Toledo), según el proyecto redactado por Jesús Peco López. Todo ello con fin de evitar cualquier accidente o enfermedad profesional, que pueden ocasionarse durante el transcurso de la ejecución de la obra o en los futuros trabajos de conservación, reparación y mantenimiento.

3.1.2. Disposiciones facultativas

3.1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones y las obligaciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas en sus aspectos generales por la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

3.1.2.2. El promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Tiene la responsabilidad de contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud - o Estudio Básico, en su caso - al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, facilitando copias a las empresas contratistas, subcontratistas o trabajadores autónomos contratados directamente por el promotor, exigiendo la presentación de cada Plan de Seguridad y Salud previamente al comienzo de las obras.

El promotor tendrá la consideración de contratista cuando realice la totalidad o determinadas partes de la obra con medios humanos y recursos propios, o en el caso de contratar directamente a trabajadores autónomos para su realización o para trabajos parciales de la misma.

3.1.2.3. El proyectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Tomará en consideración en las fases de concepción, estudio y elaboración del proyecto básico y de ejecución, los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y de salud, de acuerdo con la legislación vigente.

3.1.2.4. El contratista y subcontratista

Contratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el promotor, con medios humanos y materiales propios o ajenos, el compromiso de ejecutar la totalidad o parte de las obras, con sujeción al proyecto y al contrato.

Subcontratista es la persona física o jurídica que asume contractualmente ante el contratista, empresario principal, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra, con sujeción al proyecto por el que se rige su ejecución.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

El contratista comunicará a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud.

Adoptará todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo establecido en el Estudio Básico de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, cumpliendo las órdenes efectuadas por el coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra.

Supervisará de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Entregará la información suficiente al coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra, donde se acredite la estructura organizativa de la empresa, sus responsabilidades, funciones, procesos, procedimientos y recursos materiales y humanos disponibles, con el fin de garantizar una adecuada acción preventiva de riesgos de la obra.

Entre las responsabilidades y obligaciones del contratista y de los subcontratistas en materia de seguridad y salud, cabe destacar:

- Aplicar los principios de la acción preventiva que se recogen en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el plan de seguridad y salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta, en su caso, las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas y precisas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo referente a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y consignas del coordinador en materia de seguridad y salud, cumpliendo estrictamente sus instrucciones durante la ejecución de la obra.

Responderán de la correcta ejecución de las medidas preventivas fijadas en el plan de seguridad y salud en lo relativo a las obligaciones que les correspondan a ellos directamente o, en su caso, a los trabajadores autónomos por ellos contratados.

Responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el plan.

Las responsabilidades de los coordinadores, de la Dirección facultativa y del promotor, no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

3.1.2.5. La dirección facultativa

Se entiende como dirección facultativa:

El técnico o los técnicos competentes designados por el promotor, encargados de la dirección y del control de la ejecución de la obra.

Las responsabilidades de la Dirección facultativa y del promotor, no eximen en ningún caso de las atribuibles a los contratistas y a los subcontratistas.

3.1.2.6. Coordinador de Seguridad y Salud en Proyecto

Es el técnico competente designado por el promotor para coordinar, durante la fase del proyecto de ejecución, la aplicación de los principios y criterios generales de prevención en materia de seguridad y salud.

3.1.2.7. Coordinador de Seguridad y Salud en Ejecución

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, es el técnico competente designado por el promotor, que forma parte de la dirección facultativa.

Asumirá las tareas y responsabilidades asociadas a las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad, tomando las decisiones técnicas y de organización, con el fin de planificar las distintas tareas o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, estimando la duración requerida para la ejecución de las mismas.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos, apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva recogidos en la legislación vigente.
- Aprobar el plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra. La Dirección facultativa asumirá esta función cuando no fuera necesaria la designación de un coordinador.

3.1.2.8. Trabajadores Autónomos

Es la persona física, distinta del contratista y subcontratista, que realiza de forma personal y directa una actividad profesional, sin sujeción a un contrato de trabajo y que asume contractualmente ante el promotor, el contratista o el subcontratista, el compromiso de realizar determinadas partes o instalaciones de la obra.

Cuando el trabajador autónomo emplee en la obra a trabajadores por cuenta ajena, tendrá la consideración de contratista o subcontratista.

Los trabajadores autónomos cumplirán lo establecido en el plan de seguridad y salud.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3.1.2.9. Trabajadores por cuenta ajena

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y su salud en la obra.

El contratista facilitará a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo una copia del plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones.

3.1.2.10. Fabricantes y suministradores de equipos de protección y materiales de construcción

Los fabricantes, importadores y suministradores de maquinaria, equipos, productos y útiles de trabajo, deberán suministrar la información que indique la forma correcta de utilización por los trabajadores, las medidas preventivas adicionales que deban tomarse y los riesgos laborales que conlleven tanto su uso normal como su manipulación o empleo inadecuado.

3.1.2.11. Recursos preventivos

Con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas incluidas en el Plan de Seguridad y Salud, el empresario designará para la obra los recursos preventivos correspondientes, que podrán ser:

a) Uno o varios trabajadores designados por la empresa.

b) Uno o varios miembros del servicio de prevención propio de la empresa.

c) Uno o varios miembros del servicio o los servicios de prevención ajenos.

Las personas a las que se asigne esta vigilancia deberán dar las instrucciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas. En caso de observar un deficiente cumplimiento de las mismas o una ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las mismas, se informará al empresario para que éste adopte las medidas necesarias para su corrección, notificándose a su vez al Coordinador de Seguridad y Salud y al resto de la dirección facultativa.

En el Plan de Seguridad y Salud se especificarán los casos en que la presencia de los recursos preventivos es necesaria, especificándose expresamente el nombre de la persona o personas designadas para tal fin, concretando las tareas en las que inicialmente se prevé necesaria su presencia.

3.1.3. Formación en Seguridad

Con el fin de que todo el personal que acceda a la obra disponga de la suficiente formación en las materias preventivas de seguridad y salud, la empresa se encargará de su formación para la adecuada prevención de riesgos y el correcto uso de las protecciones colectivas e individuales. Dicha formación alcanzará todos los niveles de la empresa, desde los directivos hasta los trabajadores no cualificados, incluyendo a los técnicos, encargados, especialistas y operadores de máquinas entre otros.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

3.1.4. Reconocimientos médicos

La vigilancia del estado de salud de los trabajadores quedará garantizada por la empresa contratista, en función de los riesgos inherentes al trabajo asignado y en los casos establecidos por la legislación vigente.

Dicha vigilancia será voluntaria, excepto cuando la realización de los reconocimientos sea imprescindible para evaluar los efectos de las condiciones de trabajo sobre su salud, o para verificar que su estado de salud no constituye un peligro para otras personas o para el mismo trabajador.

3.1.5. Salud e higiene en el trabajo

3.1.5.1. Primeros auxilios

El empresario designará al personal encargado de la adopción de las medidas necesarias en caso de accidente, con el fin de garantizar la prestación de los primeros auxilios y la evacuación del accidentado.

Se dispondrá, en un lugar visible de la obra y accesible a los operarios, un botiquín perfectamente equipado con material sanitario destinado a primeros auxilios.

El contratista instalará rótulos con caracteres legibles hasta una distancia de 2 m, en el que se suministre a los trabajadores y participantes en la obra la información suficiente para establecer rápido contacto con el centro asistencial más próximo.

3.1.5.2. Actuación en caso de accidente

En caso de accidente se tomarán solamente las medidas indispensables hasta que llegue la asistencia médica, para que el accidentado pueda ser trasladado con rapidez y sin riesgo. En ningún caso se le moverá, excepto cuando sea imprescindible para su integridad.

Se comprobarán sus signos vitales (consciencia, respiración, pulso y presión sanguínea), se le intentará tranquilizar, y se le cubrirá con una manta para mantener su temperatura corporal.

No se le suministrará agua, bebidas o medicamento alguno y, en caso de hemorragia, se presionarán las heridas con gasas limpias.

El empresario notificará el accidente por escrito a la autoridad laboral, conforme al procedimiento reglamentario.

3.1.6. Documentación de obra

3.1.6.1. Estudio Básico de Seguridad y Salud

Es el documento elaborado por el técnico competente designado por el promotor, donde se precisan las normas de seguridad y salud aplicables a la obra, contemplando la identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias para ello.

Incluye también las previsiones y las informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

3.1.6.2. Plan de seguridad y salud

En aplicación del presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, cada contratista elaborará el correspondiente plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el presente estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dicho plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este estudio básico.

El coordinador en materia de seguridad y de salud durante la ejecución de la obra aprobará el plan de seguridad y salud antes del inicio de la misma.

El plan de seguridad y salud podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la obra, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir durante el desarrollo de la misma, siempre con la aprobación expresa del Coordinador de Seguridad y Salud y la dirección facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de forma razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. A tal efecto, el plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los mismos y de la dirección facultativa.

3.1.6.3. Acta de aprobación del plan

El plan de seguridad y salud elaborado por el contratista será aprobado por el Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, por la dirección facultativa o por la Administración en el caso de obras públicas, quien deberá emitir un acta de aprobación como documento acreditativo de dicha operación, visado por el Colegio Profesional correspondiente.

3.1.6.4. Comunicación de apertura de centro de trabajo

La comunicación de apertura del centro de trabajo a la autoridad laboral competente será previa al comienzo de los trabajos y se presentará únicamente por los empresarios que tengan la consideración de contratistas.

La comunicación contendrá los datos de la empresa, del centro de trabajo y de producción y/o almacenamiento del centro de trabajo. Deberá incluir, además, el plan de seguridad y salud.

3.1.6.5. Libro de incidencias

Con fines de control y seguimiento del plan de seguridad y salud, en cada centro de trabajo existirá un libro de incidencias que constará de hojas por duplicado, habilitado a tal efecto.

Será facilitado por el colegio profesional que vise el acta de aprobación del plan o la oficina de supervisión de proyectos u órgano equivalente cuando se trate de obras de las administraciones públicas.

El libro de incidencias deberá mantenerse siempre en la obra, en poder del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, teniendo acceso la dirección facultativa de la

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

obra, los contratistas y subcontratistas y los trabajadores autónomos, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la obra, los representantes de los trabajadores y los técnicos de los órganos especializados en materia de seguridad y salud en el trabajo de las administraciones públicas competentes, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

El Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra, deberá notificar al contratista afectado y a los representantes de los trabajadores de éste, sobre las anotaciones efectuadas en el libro de incidencias.

Cuando las anotaciones se refieran a cualquier incumplimiento de las advertencias u observaciones anteriores, se remitirá una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el plazo de veinticuatro horas. En todo caso, deberá especificarse si la anotación se trata de una nueva observación o supone una reiteración de una advertencia u observación anterior.

3.1.6.6. Libro de órdenes

En la obra existirá un libro de órdenes y asistencias, en el que la dirección facultativa reseñará las incidencias, órdenes y asistencias que se produzcan en el desarrollo de la obra.

Las anotaciones así expuestas tienen rango de órdenes o comentarios necesarios de ejecución de obra y, en consecuencia, serán respetadas por el contratista de la obra.

3.1.6.7. Libro de subcontratación

El contratista deberá disponer de un libro de subcontratación, que permanecerá en todo momento en la obra, reflejando por orden cronológico desde el comienzo de los trabajos, todas y cada una de las subcontrataciones realizadas en una determinada obra con empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.

Al libro de subcontratación tendrán acceso el promotor, la dirección facultativa, el Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, las empresas y trabajadores autónomos intervinientes en la obra, los técnicos de prevención, los delegados de prevención, la autoridad laboral y los representantes de los trabajadores de las diferentes empresas que intervengan en la ejecución de la obra.

3.1.7. Disposiciones Económicas

El marco de relaciones económicas para el abono y recepción de la obra, se fija en el pliego de condiciones del proyecto o en el correspondiente contrato de obra entre el promotor y el contratista, debiendo contener al menos los puntos siguientes:

- Fianzas

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- De los precios
  - Precio básico
  - Precio unitario
  - Presupuesto de Ejecución Material (PEM)
  - Precios contradictorios
  - Reclamación de aumento de precios
  - Formas tradicionales de medir o de aplicar los precios
  - De la revisión de los precios contratados
  - Acopio de materiales
  - Obras por administración
- Valoración y abono de los trabajos
- Indemnizaciones Mutuas
- Retenciones en concepto de garantía
- Plazos de ejecución y plan de obra
- Liquidación económica de las obras
- Liquidación final de la obra

3.2. Pliego de condiciones técnicas particulares

3.2.1. Medios de protección colectiva

Los medios de protección colectiva se colocarán según las especificaciones del plan de seguridad y salud antes de iniciar el trabajo en el que se requieran, no suponiendo un riesgo en sí mismos.

Se repondrán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil, después de estar sometidos a solicitaciones límite, o cuando sus tolerancias sean superiores a las admitidas o aconsejadas por el fabricante.

El mantenimiento será vigilado de forma periódica (cada semana) por el Delegado de Prevención.

3.2.2. Medios de protección individual

Dispondrán de marcado CE, que llevarán inscrito en el propio equipo, en el embalaje y en el folleto informativo.

Serán ergonómicos y no causarán molestias innecesarias. Nunca supondrán un riesgo en sí mismos, ni perderán su seguridad de forma involuntaria.

El fabricante los suministrará junto con un folleto informativo en el que aparecerán las instrucciones de uso y mantenimiento, nombre y dirección del fabricante, grado o clase de protección, accesorios que pueda llevar y características de las piezas de repuesto, límite de

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

uso, plazo de vida útil y controles a los que se ha sometido. Estará redactado de forma comprensible y, en el caso de equipos de importación, traducidos a la lengua oficial.

Serán suministrados gratuitamente por el empresario y se reemplazarán siempre que estén deteriorados, al final del periodo de su vida útil o después de estar sometidos a solicitaciones límite.

Se utilizarán de forma personal y para los usos previstos por el fabricante, supervisando el mantenimiento el Delegado de Prevención.

3.2.3. Instalaciones provisionales de salud y confort

Los locales destinados a instalaciones provisionales de salud y confort tendrán una temperatura, iluminación, ventilación y condiciones de humedad adecuadas para su uso. Los revestimientos de los suelos, paredes y techos serán continuos, lisos e impermeables, acabados preferentemente con colores claros y con material que permita la limpieza con desinfectantes o antisépticos.

El contratista mantendrá las instalaciones en perfectas condiciones sanitarias (limpieza diaria), estarán provistas de agua corriente fría y caliente y dotadas de los complementos necesarios para higiene personal, tales como jabón, toallas y recipientes de desechos.

3.2.3.1. Vestuarios

Serán de fácil acceso, estarán próximos al área de trabajo y tendrán asientos y taquillas independientes bajo llave, con espacio suficiente para guardar la ropa y el calzado.

Se dispondrá una superficie mínima de 2 m^2 por cada trabajador destinada a vestuario, con una altura mínima de 2,30 m.

Cuando no se disponga de vestuarios, se habilitará una zona para dejar la ropa y los objetos personales bajo llave.

3.2.3.2. Aseos y duchas

Estarán junto a los vestuarios y dispondrán de instalación de agua fría y caliente, ubicando al menos una cuarta parte de los grifos en cabinas individuales con puerta con cierre interior.

Las cabinas tendrán una superficie mínima de 2 m^2 y una altura mínima de 2,30 m.

La dotación mínima prevista para los aseos será de:

- 1 ducha por cada 10 trabajadores o fracción que trabajen en la misma jornada
- 1 retrete por cada 25 hombres o fracción y 1 por cada 15 mujeres o fracción
- 1 lavabo por cada retrete
- 1 urinario por cada 25 hombres o fracción
- 1 secamanos de celulosa o eléctrico por cada lavabo
- 1 jabonera dosificadora por cada lavabo
- 1 recipiente para recogida de celulosa sanitaria
- 1 portarrollos con papel higiénico por cada inodoro

t006760742Qe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

3.2.3.3. Retretes

Serán de fácil acceso y estarán próximos al área de trabajo. Se ubicarán preferentemente en cabinas de dimensiones mínimas 1,2x1,0 m con altura de 2,30 m, sin visibilidad desde el exterior y provistas de percha y puerta con cierre interior.

Dispondrán de ventilación al exterior, pudiendo no tener techo siempre que comuniquen con aseos o pasillos con ventilación exterior, evitando cualquier comunicación con comedores, cocinas, dormitorios o vestuarios.

Tendrán descarga automática de agua corriente y en el caso de que no puedan conectarse a la red de alcantarillado se dispondrá de letrinas sanitarias o fosas sépticas.

3.2.3.4. Comedor y cocina

Los locales destinados a comedor y cocina estarán equipados con mesas, sillas de material lavable y vajilla, y dispondrán de calefacción en invierno. Quedarán separados de las áreas de trabajo y de cualquier fuente de contaminación ambiental.

En el caso de que los trabajadores lleven su propia comida, dispondrán de calientaplatos, prohibiéndose fuera de los lugares previstos la preparación de la comida mediante fuego, brasas o barbacoas.

La superficie destinada a la zona de comedor y cocina será como mínimo de 2 m² por cada operario que utilice dicha instalación.

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López
Arquitecto

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

PLAN DE CONTROL DE CALIDAD

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.

2. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLES.

2.1. Normativa de carácter general

2.2. X. Control de calidad y ensayos

2.2.1. XE. Estructuras de hormigón

2.2.2. XM. Estructuras metálicas

2.2.3. XS. Estudios geotécnicos

3. CONTROL DE RECEPCIÓN EN OBRA: PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES.

4. CONTROL DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN: PRESCRIPCIONES SOBRE LA EJECUCIÓN POR UNIDAD DE OBRA.

5. CONTROL DE RECEPCIÓN DE LA OBRA TERMINADA: PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO.

6. VALORACIÓN ECONÓMICA

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1. Introducción.

El Código Técnico de la Edificación (CTE) establece las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios, incluidas sus instalaciones, para satisfacer los requisitos básicos de seguridad y habitabilidad.

El CTE determina, además, que dichas exigencias básicas deben cumplirse en el proyecto, la construcción, el mantenimiento y la conservación de los edificios y sus instalaciones.

La comprobación del cumplimiento de estas exigencias básicas se determina mediante una serie de controles: el control de recepción en obra de los productos, el control de ejecución de la obra y el control de la obra terminada.

Se redacta el presente Plan de control de calidad como anejo del proyecto, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Anejo I de la parte I del CTE, en el apartado correspondiente a los Anejos de la Memoria, habiendo sido elaborado atendiendo a las prescripciones de la normativa de aplicación vigente, a las características del proyecto y a lo estipulado en el Pliego de Condiciones del presente proyecto.

Este anejo del proyecto no es un elemento sustancial del mismo, puesto que todo su contenido queda suficientemente referenciado en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares del proyecto.

El control de calidad de las obras incluye:

- El control de recepción en obra de los productos.
- El control de ejecución de la obra.
- El control de la obra terminada.

Para ello:

1) El director de la ejecución de la obra recopilará la documentación del control realizado, verificando que es conforme a lo establecido en el proyecto, sus anejos y sus modificaciones.
2) El constructor recabará de los suministradores de productos y facilitará al director de obra y al director de la ejecución de la obra la documentación de los productos anteriormente señalada, así como sus instrucciones de uso y mantenimiento, y las garantías correspondientes cuando proceda.
3) La documentación de calidad preparada por el constructor sobre cada una de las unidades de obra podrá servir, si así lo autorizara el director de la ejecución de la obra, como parte del control de calidad de la obra.

Una vez finalizada la obra, la documentación del seguimiento del control será depositada por el director de la ejecución de la obra, en el Colegio Profesional correspondiente o, en su caso, en la Administración Pública competente, que asegure su tutela y se comprometa a emitir certificaciones de su contenido a quienes acrediten un interés legítimo.

2. Normativa y legislación aplicables.

2.1. Normativa de carácter general

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

NORMATIVA DE CARÁCTER GENERAL

Ley de Ordenación de la Edificación

Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 6 de noviembre de 1999

Texto consolidado. Última modificación: 15 de julio de 2015

Modificada por:

Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Ley 10/2022, de 14 de junio, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Ley de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 9 de noviembre de 2017

Modificada por:

Medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores: de seguros privados, de planes y fondos de pensiones, del ámbito tributario y de litigios fiscales

Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 5 de febrero de 2020

Modificada por:

Ley de calidad de la Arquitectura

Ley 9/2022, de 14 de junio, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Código Técnico de la Edificación (CTE)

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por:

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Aprobación del documento básico "DB-HR Protección frente al ruido" del Código Técnico de la Edificación y modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 20 de diciembre de 2007

Corrección de errores:

Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Real Decreto 1675/2008, de 17 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 18 de octubre de 2008

Modificado por:

Modificación de determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre

Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de abril de 2009

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 11 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Modificado por:

Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 30 de julio de 2010

Modificado por:

Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado.

Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.: 27 de junio de 2013

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Código Técnico de la Edificación (CTE). Parte I

Disposiciones generales, condiciones técnicas y administrativas, exigencias básicas, contenido del proyecto, documentación del seguimiento de la obra y terminología.

Modificado por:

Modificación del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Corrección de errores:

Corrección de errores y erratas del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad

Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 11 de marzo de 2010

Modificado por:

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

Modificado por:

Anulado el artículo 2.7 del Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Sentencia de 4 de mayo de 2010 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

B.O.E.: 30 de julio de 2010

Modificado por:

Ley de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas

Ley 8/2013, de 26 de junio, de la Jefatura del Estado.

Disposición final undécima. Modificación de los artículos 1 y 2 y el anejo III de la parte I del Real Decreto 314/2006.

B.O.E.: 27 de junio de 2013

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

Modificado por:

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 450/2022, de 14 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 15 de junio de 2022

Ley reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Ley 32/2006, de 18 de octubre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 19 de octubre de 2006

Desarrollada por:

Desarrollo de la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.E.: 25 de agosto de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 12 de septiembre de 2007

Modificada por:

Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 23 de diciembre de 2009

Modificada por:

Modificación del Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

B.O.E.: 23 de marzo de 2010

Procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios

Real Decreto 390/2021, de 1 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 2 de junio de 2021

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

2.2. X. Control de calidad y ensayos

Real Decreto por el que se desarrollan los requisitos exigibles a las entidades de control de calidad de la edificación y a los laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, para el ejercicio de su actividad

Real Decreto 410/2010, de 31 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 22 de abril de 2010

2.2.1. XE. Estructuras de hormigón

Código Estructural

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 10 de agosto de 2021

2.2.2. XM. Estructuras metálicas

DB-SE-A Seguridad estructural: Acero

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-A.

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Corrección de errores.

B.O.E.: 25 de enero de 2008

Código Estructural

Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

B.O.E.: 10 de agosto de 2021

2.2.3. XS. Estudios geotécnicos

DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos

Código Técnico de la Edificación (CTE). Documento Básico SE-C.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 28 de marzo de 2006

Modificado por el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, del Ministerio de Vivienda.

B.O.E.: 23 de octubre de 2007

Modificado por:

Real Decreto por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo

Real Decreto 732/2019, de 20 de diciembre, del Ministerio de Fomento.

B.O.E.: 27 de diciembre de 2019

3. Control de recepción en obra: prescripciones sobre los materiales.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre los materiales, se establecen las condiciones de suministro; recepción y control; conservación, almacenamiento y manipulación, y recomendaciones para su uso en obra, de todos aquellos materiales utilizados en la obra.

El control de recepción abarcará ensayos de comprobación sobre aquellos productos a los que así se les exija en la reglamentación vigente. Este control se efectuará sobre el muestreo del producto, sometiéndose a criterios de aceptación y rechazo y adoptándose las decisiones allí determinadas.

El director de ejecución de la obra cursará instrucciones al constructor para que aporte los certificados de calidad y el marcado CE de los productos, equipos y sistemas que se incorporen a la obra.

4. Control de calidad en la ejecución: prescripciones sobre la ejecución por unidad de obra.

En el apartado del Pliego del proyecto, correspondiente a las Prescripciones sobre la ejecución por unidad de obra, se enumeran las fases de la ejecución de cada unidad de obra.

Las unidades de obra son ejecutadas a partir de materiales (productos) que han pasado su control de calidad, por lo que la calidad de los componentes de la unidad de obra queda acreditada por los documentos que los avalan, sin embargo, la calidad de las partes no garantiza la calidad del producto final (unidad de obra).

En este apartado del Plan de control de calidad, se establecen las operaciones de control mínimas a realizar durante la ejecución de cada unidad de obra, para cada una de las fases de ejecución descritas en el Pliego, así como las pruebas de servicio a realizar a cargo y cuenta de la empresa constructora o instaladora.

Para poder avalar la calidad de las unidades de obra, se establece, de modo orientativo, la frecuencia mínima de control a realizar, incluyendo los aspectos más relevantes para la correcta ejecución de la unidad de obra, a verificar por parte del director de ejecución de la obra durante el proceso de ejecución.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

A continuación se detallan los controles mínimos a realizar por el director de ejecución de la obra, y las pruebas de servicio a realizar por el contratista, a su cargo, para cada una de las unidades de obra:

DDS030 Demolición de cimentación de hormigón. 1,50 m³

DFF012 Demolición de frente de forjado, de fábrica vista. 3,50 m

FASE	1	Retirada y acopio de escombros.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Acopio.	1 por cimentación	▪ No se han apilado y almacenado en función de su posterior gestión. ▪ Se han vertido en el exterior del recinto.

ADE002 Excavación a cielo abierto, con medios mecánicos. 30,02 m³

FASE	1	Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Dimensiones en planta, cotas de fondo y cotas entre ejes.	1 por vértice del perímetro a excavar	▪ Errores superiores al 2,5‰. ▪ Variaciones superiores a ±100 mm.
1.2	Distancias relativas a lindes de parcela, servicios, servidumbres, cimentaciones y edificaciones próximas.	1 en general	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Cota del fondo.	1 por explanada	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Nivelación de la explanada.	1 por explanada	▪ Variaciones no acumulativas de 50 mm en general.
2.3	Identificación de las características del terreno del fondo de la excavación.	1 por explanada	▪ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.4	Discontinuidades del terreno durante el corte de tierras.	1 por explanada	▪ Existencia de lentejones o restos de edificaciones.

FASE	3	Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Grado de acabado en el refino de fondos y laterales.	1 por explanada	▪ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.

ADE010 Excavación de zanjas y pozos. 1,00 m³

FASE	1	Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Dimensiones en planta, cotas de fondo y cotas entre ejes.	1 cada 20 m	▪ Errores superiores al 2,5‰. ▪ Variaciones superiores a ±100 mm.
1.2	Distancias relativas a lindes de parcela, servicios, servidumbres, cimentaciones y edificaciones próximas.	1 por zanja	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Altura de cada franja.	1 por zanja	▪ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Cota del fondo.	1 por zanja	▪ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Nivelación de la excavación.	1 por zanja	▪ Variaciones no acumulativas de 50 mm en general.
2.4	Identificación de las características del terreno del fondo de la excavación.	1 por zanja	▪ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.5	Discontinuidades del terreno durante el corte de tierras.	1 por zanja	▪ Existencia de lentejones o restos de edificaciones.

FASE	3	Refinado de fondos con extracción de las tierras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Grado de acabado en el refino de fondos y laterales.	1 por zanja	▪ Variaciones superiores a ±50 mm respecto a las especificaciones de proyecto.

ADR010 Relleno de zanjas para instalaciones. 0,90 m³

FASE	1	Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Espesor de las tongadas.	1 por tongada	▪ Superior a 20 cm.
1.2	Materiales de las diferentes tongadas.	1 por tongada	▪ No son de características uniformes.
1.3	Pendiente transversal de la superficie de las tongadas durante la ejecución del relleno.	1 por tongada	▪ No permite asegurar la evacuación de las aguas sin peligro de erosión.

FASE	2	Humectación o desecación de cada tongada.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Contenido de humedad.	1 por tongada	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Compactación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Uniformidad de la superficie de acabado.	1 por tongada	▪ Existencia de asientos.

ASA012 Arqueta prefabricada. 1,00 Ud

FASE	1	Replanteo.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Excavación con medios mecánicos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Dimensiones y acabado de la excavación.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Superficie de apoyo.	1 por unidad	▪ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.

FASE	4	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Espesor.	1 por unidad	▪ Inferior a 15 cm.
4.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por unidad	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	5	Colocación de la arqueta prefabricada.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Disposición, tipo y dimensiones.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	6	Ejecución de taladros para el conexionado de los colectores a la arqueta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Situación y dimensiones de los tubos y las perforaciones.	1 por unidad	▪ Falta de correspondencia entre los tubos y las perforaciones para su conexión.

FASE	7	Empalme y rejuntado de los colectores a la arqueta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Conexiones de los tubos y sellado.	1 por tubo	▪ Entrega de tubos insuficiente. ▪ Fijación defectuosa. ▪ Falta de hermeticidad.

FASE	8	Relleno del trasdós.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Tipo y granulometría.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

ASB010 Acometida general de saneamiento. 2,00 m

FASE	1	Replanteo y trazado de la acometida en planta y pendientes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por acometida	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 por acometida	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Anchura de la zanja.	1 por zanja	▪ Inferior a 66 cm.

FASE	2	Presentación en seco de tubos y piezas especiales.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 por acometida	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor de la capa.	1 por acometida	▪ Inferior a 10 cm.
3.2	Humedad y compacidad.	1 por acometida	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Limpieza del interior de los colectores.	1 por colector	▪ Existencia de restos o elementos adheridos.

FASE	5	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Pendiente.	1 por acometida	▪ Inferior al 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales.
5.2	Limpieza.	1 por acometida	▪ Existencia de restos de suciedad.

FASE	6	Ejecución del relleno envolvente.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Espesor.	1 por acometida	▪ Inferior a 30 cm por encima de la generatriz superior del tubo.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

ASC010 Colector enterrado. 15,00 m

FASE	1	Replanteo y trazado del conducto en planta y pendientes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Anchura de la zanja.	1 por zanja	▪ Inferior a 62,5 cm.
1.3	Profundidad y trazado.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.4	Distancia a otros elementos e instalaciones.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

FASE	2	Presentación en seco de tubos y piezas especiales.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número, tipo y dimensiones.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor de la capa.	1 cada 10 m	▪ Inferior a 10 cm.
3.2	Humedad y compacidad.	1 cada 10 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Limpieza del interior de los colectores.	1 cada 10 m	▪ Existencia de restos o elementos adheridos.

FASE	5	Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Pendiente.	1 cada 10 m	▪ Inferior al 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales.
5.2	Distancia entre registros.	1 por colector	▪ Superior a 15 m.
5.3	Limpieza.	1 cada 10 m	▪ Existencia de restos de suciedad.

FASE	6	Ejecución del relleno envolvente.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Espesor.	1 cada 10 m	▪ Inferior a 30 cm por encima de la generatriz superior del tubo.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.	
Normativa de aplicación	CTE. DB-HS Salubridad

ANS010 Solera de hormigón. 83,93 m²

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

FASE	1	Preparación de la superficie de apoyo del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Densidad y rasante de la superficie de apoyo.	1 por solera	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Rasante de la cara superior.	1 por solera	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Encuentros con pilares y muros.	1 por elemento	▪ Inexistencia de junta de dilatación.
3.2	Profundidad de la junta de dilatación.	1 por solera	▪ Inferior al espesor de la solera.
3.3	Espesor de las juntas.	1 por junta	▪ Inferior a 0,5 cm. ▪ Superior a 1 cm.

FASE	4	Mezclado en camión hormigonera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Tipo de fibras, dosificación y modo de efectuar la mezcla.	1 por solera	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	5	Vertido, extendido y vibrado del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Espesor.	1 por solera	▪ Inferior a 10 cm.
5.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por solera	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	6	Curado del hormigón.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 por fase de hormigonado	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	7	Replanteo de las juntas de retracción.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Situación de juntas de retracción.	1 por solera	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
7.2	Separación entre juntas.	1 en general	▪ Superior a 5 m.
7.3	Superficie delimitada por juntas.	1 cada 100 m²	▪ Superior a 20 m².

FASE	8	Corte del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Profundidad de juntas de retracción.	1 por solera	▪ Inferior a 3,3 cm.

CRL030 Capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, de 46,18 m² 10 cm de espesor, de hormigón HL-150/F/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada.

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Reconocimiento del terreno, comprobándose la excavación, los estratos atravesados, nivel freático, existencia de agua y corrientes subterráneas.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Diferencias respecto a las especificaciones del estudio geotécnico.

FASE	2	Vertido y compactación del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Espesor de la capa de hormigón de limpieza.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Inferior a 10 cm.

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	3	Coronación y enrase del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Rasante de la cara superior.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Planeidad.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Variaciones superiores a ±16 mm, medidas con regla de 2 m.

CSL030 Losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero, UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 71 kg/m³; acabado superficial liso mediante regla vibrante. Incluso armaduras para formación de foso de ascensor, refuerzos, pliegues, encuentros, arranques y esperas en muros, escaleras y rampas, cambios de nivel, alambre de atar y separadores. 18,47 m³

FASE	1	Replanteo y trazado de la losa y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en la misma.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Distancias entre los ejes de pilares.	1 por eje	▪ Fuera de las tolerancias entre ejes reales y de replanteo.

FASE	2	Colocación de separadores y fijación de las armaduras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Disposición de las armaduras.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto. ▪ Separación de la primera capa de armaduras al hormigón de limpieza inferior a 5 cm.
2.2	Suspensión y atado de la armadura superior.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Sujeción y canto útil distintos de los especificados en el proyecto.

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Canto de la losa de cimentación.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Variaciones superiores a ±5 mm.
3.2	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	4	Coronación y enrase de cimientos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Rasante de la cara superior.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Planeidad.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Variaciones superiores a ±16 mm, medidas con regla de 2 m.
4.3	Juntas de retracción, en hormigonado continuo.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Separación superior a 16 m, en cualquier dirección.

FASE	5	Curado del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

CSZ010 Zapata de cimentación de hormigón armado. 1,13 m³

FASE	1	Replanteo y trazado de las zapatas y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en las mismas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Distancias entre los ejes de zapatas y pilares.	1 por eje	▪ Fuera de las tolerancias entre ejes reales y de replanteo.
1.2	Dimensiones en planta.	1 por zapata	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

t006760742Ue1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

FASE	2	Colocación de separadores y fijación de las armaduras.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Disposición de las armaduras.	1 por zapata	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Radio de doblado, disposición y longitud de empalmes y anclajes.	1 por zapata	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.3	Recubrimientos de las armaduras.	1 por zapata	▪ Variaciones superiores al 15%.
2.4	Separación de la armadura inferior del fondo.	1 por zapata	▪ Recubrimiento inferior a 5 cm.
2.5	Longitud de anclaje de las esperas de los pilares.	1 por zapata	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Limpieza de la excavación antes de hormigonar.	1 por zapata	▪ Existencia de restos de suciedad.
3.2	Canto de la zapata.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Insuficiente para garantizar la longitud de anclaje de las barras en compresión que constituyen las esperas de los pilares.
3.3	Condiciones de vertido del hormigón.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.

FASE	4	Coronación y enrase de cimientos.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Rasante de la cara superior.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Planeidad.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Variaciones superiores a ±16 mm, medidas con regla de 2 m.

FASE	5	Curado del hormigón.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 cada 250 m² de superficie	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

EAM040 Acero UNE-EN 10025 S235JR, en estructura metálica con piezas simples de perfiles conformados en frío de la serie #, colocado con uniones soldadas en obra. **1.651,33 kg**

EAM040b Acero UNE-EN 10025 S275JR, en estructura metálica con piezas compuestas por perfiles laminados en caliente de la serie UPN, colocado con uniones soldadas en obra. **458,66 kg**

FASE	1	Replanteo y marcado de los ejes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Distancia entre ejes.	1 cada 250 m²	▪ Variaciones superiores a ±3 mm.

FASE	2	Ejecución de las uniones soldadas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Cordones de soldadura.	1 por unión	▪ Cordón discontinuo. ▪ Defectos aparentes, mordeduras o grietas. ▪ Variaciones en el espesor superiores a ±0,5 mm.

EAS005 Placa de anclaje de acero, con pernos soldados. **4,00 Ud**

FASE	1	Replanteo y marcado de los ejes.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 5 placas	▪ Variaciones superiores a ±3 mm en distancias a ejes de hasta 3 m. ▪ Variaciones superiores a ±4 mm en distancias a ejes de hasta 6 m. ▪ Variaciones superiores a ±6 mm en distancias a ejes de hasta 15 m.

FASE	2	Aplomado y nivelación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Cota de la cara superior de la placa.	1 cada 5 placas	▪ Variaciones superiores a ±1 mm.

FFM010 Hoja exterior de medianera de dos hojas, de fábrica de ladrillo cerámico para revestir. 4,16 m²

FASE	1	Replanteo, planta a planta.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Replanteo.	1 por planta	▪ Variaciones superiores a ±10 mm entre ejes parciales. ▪ Variaciones superiores a ±20 mm entre ejes extremos.
1.2	Distancia máxima entre juntas verticales.	1 por planta	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Situación de huecos.	1 por planta	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.4	Apoyo de la fábrica sobre el forjado.	1 por planta	▪ Inferior a 2/3 partes del espesor de la fábrica.

FASE	2	Colocación y aplomado de miras de referencia.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Existencia de miras aplomadas.	1 en general	▪ Desviaciones en aplomes y alineaciones de miras.
2.2	Distancia entre miras.	1 en general	▪ Superior a 4 m.
2.3	Colocación de las miras.	1 en general	▪ Ausencia de miras en cualquier esquina, hueco, quiebro o mocheta.

FASE	3	Colocación de las piezas por hiladas a nivel.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Enjarjes en los encuentros y esquinas.	1 cada 10 encuentros o esquinas y no menos de 1 por planta	▪ No se han realizado en todo el espesor y en todas las hiladas.
3.2	Traba de la fábrica.	1 en general	▪ No se han realizado las trabas en todo el espesor y en todas las hiladas.

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.3	Holgura de la fábrica en el encuentro con el forjado superior.	1 por planta	▪ Inferior a 2 cm.
3.4	Arriostramiento durante la construcción.	1 en general	▪ Falta de estabilidad de la fábrica recién ejecutada.
3.5	Planeidad.	1 cada 30 m²	▪ Variaciones superiores a ±5 mm, medidas con regla de 1 m. ▪ Variaciones superiores a ±20 mm en 10 m.
3.6	Desplome.	1 cada 30 m²	▪ Desplome superior a 2 cm en una planta. ▪ Desplome superior a 5 cm en la altura total del edificio.
3.7	Altura.	1 cada 30 m²	▪ Variaciones por planta superiores a ±15 mm. ▪ Variaciones en la altura total del edificio superiores a ±25 mm.

FASE	4	Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Encuentro con otras fábricas.	1 en general	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
4.2	Encuentro con pilares.	1 en general	▪ No se han cajeado correctamente.

FASE	5	Encuentro de la fábrica con el forjado superior.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Recibido de la última hilada.	1 en general	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

IEC010 Caja de protección y medida. 1,00 Ud

FASE	1	Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones de la hornacina.	1 por unidad	▪ Insuficientes.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.3	Situación de las canalizaciones de entrada y salida.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.4	Número y situación de las fijaciones.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	2	Fijación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Puntos de fijación.	1 por unidad	▪ Sujeción insuficiente.

FASE	3	Colocación de tubos y piezas especiales.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Conductores de entrada y de salida.	1 por unidad	▪ Tipo incorrecto o disposición inadecuada.

FASE	4	Conexionado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Conexión de los cables.	1 por unidad	▪ Falta de sujeción o de continuidad.

IED010 Derivación individual. 15,00 m

FASE	1	Replanteo y trazado de la línea.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación de la derivación individual.	1 cada 5 derivaciones	▪ No se ha colocado por encima de cualquier canalización destinada a la conducción de agua o de gas.

FASE	2	Colocación y fijación del tubo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Tipo de tubo.	1 cada 5 derivaciones	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
2.2	Diámetro.	1 cada 5 derivaciones	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.3	Separaciones.	1 cada 5 derivaciones	▪ Distancia a otras derivaciones individuales inferior a 5 cm. ▪ Distancia a otras instalaciones inferior a 3 cm.

FASE	3	Tendido de cables.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Sección de los conductores.	1 cada 5 derivaciones	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
3.2	Colores utilizados.	1 cada 5 derivaciones	▪ No se han utilizado los colores reglamentarios.

FASE	4	Conexionado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Conexión de los cables.	1 por planta	▪ Falta de sujeción o de continuidad.

IFA010 Acometida de abastecimiento de agua potable. 1,00 Ud

FASE	1	Replanteo del recorrido de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	▪ La tubería no se ha colocado por debajo de cualquier canalización o elemento que contenga dispositivos eléctricos o electrónicos, así como de cualquier red de telecomunicaciones. ▪ Distancia inferior a 30 cm a otras instalaciones paralelas.
1.2	Dimensiones y trazado de la zanja.	1 por zanja	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	▪ No se han respetado.

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Limpieza y planeidad.	1 por unidad	▪ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.

FASE	3	Vertido y compactación del hormigón en formación de solera.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Condiciones de vertido del hormigón.	1 por solera	▪ Consistencia de la amasada en el momento de la descarga distinta de la especificada en el proyecto o que presente principio de fraguado. ▪ Amasadas a las que se ha añadido agua u otra sustancia nociva no prevista en el proyecto.
3.2	Espesor.	1 por solera	▪ Inferior a 15 cm.

FASE	4	Colocación de la arqueta prefabricada.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Disposición, tipo y dimensiones.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	5	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Espesor.	1 por unidad	▪ Inferior a 15 cm.
5.2	Humedad y compacidad.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	6	Colocación de la tubería.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
6.1	Tipo, situación y dimensión.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
6.2	Pasos a través de elementos constructivos.	1 por unidad	▪ Ausencia de pasamuros.
6.3	Alineación.	1 por unidad	▪ Desviaciones superiores al 2‰.

FASE	7	Montaje de la llave de corte.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
7.1	Tipo, situación y diámetro.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
7.2	Conexiones.	1 por unidad	▪ Entrega de tubos insuficiente. ▪ Apriete insuficiente. ▪ Sellado defectuoso.

FASE	8	Empalme de la acometida con la red general del municipio.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
8.1	Tipo, situación y diámetro.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
8.2	Conexiones de los tubos y sellado.	1 por unidad	▪ Entrega de tubos insuficiente. ▪ Fijación defectuosa. ▪ Falta de hermeticidad.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	▪ CTE. DB-HS Salubridad ▪ UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

IFB006 Tubería para alimentación de agua potable, enterrada. 15,00 m

FASE	1	Replanteo y trazado.

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 cada 20 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Dimensiones y trazado de la zanja.	1 por zanja	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.3	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 cada 20 m	▪ No se han respetado.

FASE	2	Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Limpieza y planeidad.	1 por zanja	▪ Falta de planeidad o presencia de irregularidades en el plano de apoyo.

FASE	3	Vertido de la arena en el fondo de la zanja.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Espesor de la capa.	1 cada 20 m	▪ Inferior a 10 cm.
3.2	Humedad y compacidad.	1 cada 20 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

FASE	4	Colocación de la tubería.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Tipo, situación y dimensión.	1 cada 20 m	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.	
Normativa de aplicación	▪ CTE. DB-HS Salubridad ▪ UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

IFC090 Contador de agua. 1,00 Ud

FASE	1	Replanteo.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Situación.	1 por unidad	▪ Diferencias respecto a las especificaciones de proyecto.
1.2	Volúmenes de protección y prohibición respecto a otras instalaciones o elementos.	1 por unidad	▪ No se han respetado.

QUM010 Cobertura de chapa perfilada de acero. 55,00 m²

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

FASE	1	Corte, preparación y colocación de las chapas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Solapes.	1 cada 100 m² y no menos de 1 por faldón	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
1.2	Orden de colocación y disposición.	1 cada 100 m² y no menos de 1 por faldón	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	2	Fijación mecánica de las chapas.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Número y situación de los tornillos y elementos de fijación.	1 cada 100 m² y no menos de 1 por faldón	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
2.2	Estanqueidad de la fijación.	1 cada 100 m² y no menos de 1 por faldón	▪ Falta de estanqueidad.

RNE010 Esmalte sobre estructura de acero. 65,00 m²

FASE	1	Preparación y limpieza de la superficie soporte.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.	1 en general	▪ Existencia de restos de suciedad.

FASE	2	Aplicación de una mano de imprimación.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Rendimiento.	1 en general	▪ Inferior a 0,125 l/m².

FASE	3	Aplicación de dos manos de acabado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Acabado.	1 en general	▪ Existencia de descolgamientos, cuarteaduras, fisuras, desconchados, bolsas o falta de uniformidad.
3.2	Rendimiento de cada mano.	1 en general	▪ Inferior a 0,077 l/m².
3.3	Intervalo de secado entre las manos de acabado.	1 en general	▪ Inferior a 8 horas.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

RBL005 Capa de mortero natural de cal sin aditivos sobre paramento exterior. 40,00 m²

FASE	1	Preparación de la superficie soporte.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
1.1	Estado del soporte.	1 en general	▪ Existencia de restos de suciedad.

FASE	2	Preparación del mortero.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
2.1	Dosificación, proporción de agua de amasado y modo de efectuar la mezcla.	1 por amasada	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
2.2	Tiempo de espera de la mezcla, antes de ser utilizada.	1 por amasada	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.
2.3	Tiempo útil de la mezcla.	1 por amasada	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

FASE	3	Colocación de la malla entre distintos materiales y en los frentes de forjado.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
3.1	Colocación de la malla entre distintos materiales.	1 cada 100 m²	▪ Ausencia de malla en algún punto.
3.2	Colocación de la malla en los frentes de forjado.	1 cada 100 m²	▪ No sobrepasa el forjado al menos en 15 cm por encima y 15 cm por debajo.

FASE	4	Aplicación del mortero.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
4.1	Propiedades de la mezcla.	1 por amasada	▪ Falta de homogeneidad en su consistencia. ▪ Falta de trabajabilidad.
4.2	Colocación de la malla en el mortero.	1 cada 100 m²	▪ Distancia entre la malla y la superficie soporte inferior a un tercio del espesor de la capa de mortero. ▪ Distancia entre la malla y la superficie exterior inferior a un tercio del espesor de la capa de mortero.

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FASE	5	Curado del mortero.	
	Verificaciones	Nº de controles	Criterios de rechazo
5.1	Método aplicado, tiempo de curado y protección de superficies.	1 cada 100 m²	▪ Incumplimiento de las prescripciones del fabricante.

5. Control de recepción de la obra terminada: prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado.

En el apartado del Pliego del proyecto correspondiente a las Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado se establecen las verificaciones y pruebas de servicio a realizar por la empresa constructora o instaladora, para comprobar las prestaciones finales del edificio; siendo a su cargo el coste de las mismas.

Se realizarán tanto las pruebas finales de servicio prescritas por la legislación aplicable, contenidas en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA redactado por el director de ejecución de la obra, como las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto y las que pudiera ordenar la dirección facultativa durante el transcurso de la obra.

6. Valoración económica

Atendiendo a lo establecido en el Art. 11 de la LOE, es obligación del constructor ejecutar la obra con sujeción al proyecto, al contrato, a la legislación aplicable y a las instrucciones del director de obra y del director de la ejecución de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto, acreditando mediante el aporte de certificados, resultados de pruebas de servicio, ensayos u otros documentos, dicha calidad exigida.

El coste de todo ello corre a cargo y cuenta del constructor, sin que sea necesario presupuestarlo de manera diferenciada y específica en el capítulo "Control de calidad y Ensayos" del presupuesto de ejecución material del proyecto.

En este capítulo se indican aquellos otros ensayos o pruebas de servicio que deben ser realizados por entidades o laboratorios de control de calidad de la edificación, debidamente homologados y acreditados, distintos e independientes de los realizados por el constructor. El presupuesto estimado en este Plan de control de calidad de la obra, sin perjuicio del previsto en el preceptivo ESTUDIO DE PROGRAMACIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, a confeccionar por el director de ejecución de la obra, asciende a la cantidad de 0,00 Euros.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López
Arquitecto

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ÍNDICE

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

2. AGENTES INTERVINIENTES

2.1. Identificación

2.1.1. Productor de residuos (promotor)

2.1.2. Poseedor de residuos (constructor)

2.1.3. Gestor de residuos

2.2. Obligaciones

2.2.1. Productor de residuos (promotor)

2.2.2. Poseedor de residuos (constructor)

2.2.3. Gestor de residuos

3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

11. DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LA FIANZA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760742Qe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

12. PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

13. DOCUMENTOS ADJUNTOS AL ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760742Qe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1. CONTENIDO DEL DOCUMENTO

En cumplimiento del "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición", el presente estudio desarrolla los puntos siguientes:

- Agentes intervinientes en la Gestión de RCD.
- Normativa y legislación aplicable.
- Identificación de los residuos de construcción y demolición generados en la obra, codificados según la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos".
- Estimación de la cantidad generada en volumen y peso.
- Medidas para la prevención de los residuos en la obra.
- Operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos.
- Medidas para la separación de los residuos en obra.
- Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos.
- Valoración del coste previsto de la gestión de RCD.

2. AGENTES INTERVINIENTES

2.1. Identificación

El presente estudio corresponde al proyecto , situado en .

Los agentes principales que intervienen en la ejecución de la obra son:

Promotor	Ayuntamiento de Talavera de la Reina
Proyectista	Jesús Peco López
Director de Obra	A designar por el promotor
Director de Ejecución	A designar por el promotor

Se ha estimado en el presupuesto del proyecto, un coste de ejecución material (Presupuesto de ejecución material) de 81.478,23€.

2.1.1. Productor de residuos (promotor)

Se identifica con el titular del bien inmueble en quien reside la decisión última de construir o demoler. Se pueden presentar tres casos:

1. La persona física o jurídica titular de la licencia urbanística en una obra de construcción o demolición; en aquellas obras que no precisen de licencia urbanística, tendrá la consideración de productor del residuo la persona física o jurídica titular del bien inmueble objeto de una obra de construcción o demolición.
2. La persona física o jurídica que efectúe operaciones de tratamiento, de mezcla o de otro tipo, que ocasionen un cambio de naturaleza o de composición de los residuos.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3. El importador o adquirente en cualquier Estado miembro de la Unión Europea de residuos de construcción y demolición.

En el presente estudio, se identifica como el productor de los residuos:

Nombre	Ayuntamiento de Talavera de la Reina
NIF	
Domicilio	Plaza del Pan, nº 1
Contacto (teléfono y fax)	925 72 01 00

2.1.2. Poseedor de residuos (constructor)

En la presente fase del proyecto no se ha determinado el agente que actuará como Poseedor de los Residuos, siendo responsabilidad del Productor de los residuos (promotor) su designación antes del comienzo de las obras.

2.1.3. Gestor de residuos

Es la persona física o jurídica, o entidad pública o privada, que realice cualquiera de las operaciones que componen la recogida, el almacenamiento, el transporte, la valorización y la eliminación de los residuos, incluida la vigilancia de estas operaciones y la de los vertederos, así como su restauración o gestión ambiental de los residuos, con independencia de ostentar la condición de productor de los mismos. Éste será designado por el Productor de los residuos (promotor) con anterioridad al comienzo de las obras.

2.2. Obligaciones

2.2.1. Productor de residuos (promotor)

El productor inicial de residuos está obligado a asegurar el tratamiento adecuado de sus residuos, de conformidad con los principios establecidos en los artículos 7 y 8. de la Ley 7/2022. Para ello, dispondrá de las siguientes opciones:

a) Realizar el tratamiento de los residuos por sí mismo, siempre que disponga de la correspondiente autorización para llevar a cabo la operación de tratamiento.

b) Encargar el tratamiento de sus residuos a un negociante registrado o a un gestor de residuos autorizado que realice operaciones de tratamiento.

c) Entregar los residuos a una entidad pública o privada de recogida de residuos, incluidas las entidades de economía social, para su tratamiento, siempre que estén registradas conforme a lo establecido en esta ley.

Dichas obligaciones deberán acreditarse documentalmente.

Debe incluir en el proyecto de ejecución de la obra un estudio de gestión de residuos de construcción y demolición, que contendrá como mínimo:

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

1. Una estimación de la cantidad, expresada en toneladas y en metros cúbicos, de los residuos de construcción y demolición que se generarán en la obra, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos".

2. Las medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados en la obra objeto del proyecto.

3. Las operaciones de reutilización, valorización o eliminación a que se destinarán los residuos que se generarán en la obra.

4. Las medidas para la separación de los residuos en obra por parte del poseedor de los residuos.

5. Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra. Posteriormente, dichos planos podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, previo acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

6. Las prescripciones del pliego de prescripciones técnicas particulares del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra.

7. Una valoración del coste previsto de la gestión de los residuos de construcción y demolición, que formará parte del presupuesto del proyecto en capítulo independiente.

Está obligado a disponer de la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en sus obras han sido gestionados, en su caso, en obra o entregados a una instalación de valorización o de eliminación para su tratamiento por gestor de residuos autorizado, en los términos recogidos en el "Real Decreto 105/2008. Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición" y, en particular, en el presente estudio o en sus modificaciones. La documentación correspondiente a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

Asimismo, está obligado a suscribir un seguro u otra garantía financiera que cubra las responsabilidades a que puedan dar lugar sus actividades atendiendo a sus características, peligrosidad y potencial de riesgo, debiendo cumplir con lo previsto en el artículo 23.5.c. de la Ley 7/2022. Quedan exentos de esta obligación los productores de residuos peligrosos que generen menos de 10 toneladas al año.

En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, deberá preparar un inventario de los residuos peligrosos que se generarán, que deberá incluirse en el estudio de gestión de RCD, así como prever su retirada selectiva, con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

En las obras de demolición, deberán retirarse los residuos, prohibiendo su mezcla con otros residuos, y manejarse de manera segura las sustancias peligrosas, en particular, el amianto.

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

La demolición se llevará a cabo preferiblemente de forma selectiva, garantizando la retirada de, al menos, las siguientes fracciones: madera, fracciones de minerales (hormigón, ladrillos, azulejos, cerámica y piedra), metales, vidrio, plástico y yeso. Aquellos elementos susceptibles de ser reutilizados tales como tejas, sanitarios o elementos estructurales, se clasificarán de forma preferente en el lugar de generación de los residuos y sin perjuicio del resto de residuos que ya tienen establecida una recogida separada obligatoria.

En su caso, se dispondrá de libros digitales de materiales empleados en las nuevas obras de construcción, de conformidad con lo que se establezca a nivel de la Unión Europea en el ámbito de la economía circular. Asimismo, se establecerán requisitos de ecodiseño para los proyectos de construcción y edificación.

En los casos de obras sometidas a licencia urbanística, el poseedor de residuos, queda obligado a constituir una fianza o garantía financiera equivalente que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha licencia en relación con los residuos de construcción y demolición de la obra, en los términos previstos en la legislación de las comunidades autónomas correspondientes.

La responsabilidad del productor inicial o poseedor del residuo no concluirá hasta que quede debidamente documentado el tratamiento completo, a través de los correspondientes documentos de traslado de residuos, y cuando sea necesario, mediante un certificado o declaración responsable de la instalación de tratamiento final, los cuales podrán ser solicitados por el productor inicial o poseedor

2.2.2. Poseedor de residuos (constructor)

La persona física o jurídica que ejecute la obra - el constructor -, además de las prescripciones previstas en la normativa aplicable, está obligado a presentar al promotor de la misma un plan que refleje cómo llevará a cabo las obligaciones que le incumban en relación a los residuos de construcción y demolición que se vayan a producir en la obra.

El plan presentado y aceptado por el promotor, una vez aprobado por la dirección facultativa, pasará a formar parte de los documentos contractuales de la obra.

El poseedor de residuos de construcción y demolición, cuando no proceda a gestionarlos por sí mismo, y sin perjuicio de los requerimientos del proyecto aprobado, estará obligado a entregarlos a un gestor de residuos o a participar en un acuerdo voluntario o convenio de colaboración para su gestión. Los residuos de construcción y demolición se destinarán preferentemente, y por este orden, a operaciones de reutilización, reciclado o a otras formas de valorización.

La entrega de los residuos de construcción y demolición a un gestor por parte del poseedor habrá de constar en documento fehaciente, en el que figure, al menos, la identificación del poseedor y del productor, la obra de procedencia y, en su caso, el número de licencia de la obra, la cantidad expresada en toneladas o en metros cúbicos, o en ambas unidades cuando

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

sea posible, el tipo de residuos entregados, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", y la identificación del gestor de las operaciones de destino.

Cuando el gestor al que el poseedor entregue los residuos de construcción y demolición efectúe únicamente operaciones de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, en el documento de entrega deberá figurar también el gestor de valorización o de eliminación ulterior al que se destinarán los residuos.

En todo caso, la responsabilidad administrativa en relación con la cesión de los residuos de construcción y demolición por parte de los poseedores a los gestores se regirá por lo establecido en la legislación vigente en materia de residuos.

Mientras se encuentren en su poder, el poseedor de los residuos estará obligado a mantenerlos en condiciones adecuadas de higiene y seguridad, así como a evitar la mezcla de fracciones ya seleccionadas que impida o dificulte su posterior valorización o eliminación.

La separación en fracciones se llevará a cabo preferentemente por el poseedor de los residuos dentro de la obra en que se produzcan.

Cuando por falta de espacio físico en la obra no resulte técnicamente viable efectuar dicha separación en origen, el poseedor podrá encomendar la separación de fracciones a un gestor de residuos en una instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra. En este último caso, el poseedor deberá obtener del gestor de la instalación documentación acreditativa de que éste ha cumplido, en su nombre, la obligación recogida en el presente apartado.

El órgano competente en materia medioambiental de la comunidad autónoma donde se ubique la obra, de forma excepcional, y siempre que la separación de los residuos no haya sido especificada y presupuestada en el proyecto de obra, podrá eximir al poseedor de los residuos de construcción y demolición de la obligación de separación de alguna o de todas las anteriores fracciones.

El poseedor de los residuos de construcción y demolición estará obligado a sufragar los correspondientes costes de gestión y a entregar al productor los certificados y la documentación acreditativa de la gestión de los residuos, así como a mantener la documentación correspondiente a cada año natural durante los cinco años siguientes.

2.2.3. Gestor de residuos

Además de las recogidas en la legislación específica sobre residuos, el gestor de residuos de construcción y demolición cumplirá con las siguientes obligaciones:

1. En el supuesto de actividades de gestión sometidas a autorización por la legislación de residuos, llevar un registro en el que, como mínimo, figure la cantidad de residuos gestionados, expresada en toneladas y en metros cúbicos, el tipo de residuos, codificados con arreglo a la "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", la identificación del productor, del poseedor y de la obra de donde proceden, o del gestor, cuando procedan de

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

otra operación anterior de gestión, el método de gestión aplicado, así como las cantidades, en toneladas y en metros cúbicos, y destinos de los productos y residuos resultantes de la actividad.

2. Poner a disposición de las administraciones públicas competentes, a petición de las mismas, la información contenida en el registro mencionado en el punto anterior. La información referida a cada año natural deberá mantenerse durante los cinco años siguientes.

3. Extender al poseedor o al gestor que le entregue residuos de construcción y demolición, los certificados acreditativos de la gestión de los residuos recibidos, especificando el productor y, en su caso, el número de licencia de la obra de procedencia. Cuando se trate de un gestor que lleve a cabo una operación exclusivamente de recogida, almacenamiento, transferencia o transporte, deberá además transmitir al poseedor o al gestor que le entregó los residuos, los certificados de la operación de valorización o de eliminación subsiguiente a que fueron destinados los residuos.

4. En el supuesto de que carezca de autorización para gestionar residuos peligrosos, deberá disponer de un procedimiento de admisión de residuos en la instalación que asegure que, previamente al proceso de tratamiento, se detectarán y se separarán, almacenarán adecuadamente y derivarán a gestores autorizados de residuos peligrosos aquellos que tengan este carácter y puedan llegar a la instalación mezclados con residuos no peligrosos de construcción y demolición. Esta obligación se entenderá sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir el productor, el poseedor o, en su caso, el gestor precedente que haya enviado dichos residuos a la instalación.

3. NORMATIVA Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Para la elaboración del presente estudio se ha considerado la normativa siguiente:

- Artículo 45 de la Constitución Española.

G GESTIÓN DE RESIDUOS

Real Decreto sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto

Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

B.O.E.: 6 de febrero de 1991

Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Ministerio de la Presidencia.

B.O.E.: 13 de febrero de 2008

Plan estatal marco de gestión de residuos (PEMAR) 2016-2022

Resolución de 16 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de noviembre de 2015.

B.O.E.: 12 de diciembre de 2015

Normas generales de valorización de materiales naturales excavados para su utilización en operaciones de relleno y obras distintas a aquellas en las que se generaron

Orden APM/1007/2017, de 10 de octubre, del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

B.O.E.: 21 de octubre de 2017

Real Decreto por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

B.O.E.: 8 de julio de 2020

Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular

Ley 7/2022, de 8 de abril, de la Jefatura del Estado.

B.O.E.: 9 de abril de 2022

Real Decreto de envases y residuos de envases

Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

B.O.E.: 28 de diciembre de 2022

Plan de gestión de residuos urbanos de Castilla La Mancha 2009-2019

Decreto 179/2009, de 24 de noviembre, de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de Castilla La Mancha.

D.O.C.M.: 27 de noviembre de 2009

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

B.O.E.: 30 de octubre de 2009

Plan de Castilla La Mancha de gestión de residuos de construcción y demolición

Decreto 189/2005, de 13 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha.

D.O.C.M.: 16 de diciembre de 2005

4. IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN GENERADOS EN LA OBRA.

Todos los posibles residuos de construcción y demolición generados en la obra, se han codificado atendiendo a la legislación vigente en materia de gestión de residuos, "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos", dando lugar a los siguientes grupos:

RCD de Nivel I: Tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación

Como excepción, no tienen la condición legal de residuos:

> *Las tierras y piedras no contaminadas por sustancias peligrosas, reutilizadas en la misma obra, en una obra distinta o en una actividad de restauración, acondicionamiento o relleno, siempre y cuando pueda acreditarse de forma fehaciente su destino a reutilización.*

RCD de Nivel II: Residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Se ha establecido una clasificación de RCD generados, según los tipos de materiales de los que están compuestos:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"
RCD de Nivel I
1 Tierras y pétreos de la excavación
RCD de Nivel II
RCD de naturaleza no pétrea
1 Asfalto
2 Madera
3 Metales (incluidas sus aleaciones)
4 Papel y cartón
5 Plástico
6 Vidrio
7 Yeso
8 Basuras

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

RCD de naturaleza pétrea
1 Arena, grava y otros áridos
2 Hormigón
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos
4 Piedra
RCD potencialmente peligrosos
1 Otros

5. ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA

Se ha estimado la cantidad de residuos generados en la obra, a partir de las mediciones del proyecto, en función del peso de materiales integrantes en los rendimientos de los correspondientes precios descompuestos de cada unidad de obra, determinando el peso de los restos de los materiales sobrantes (mermas, roturas, despuntes, etc) y el del embalaje de los productos suministrados.

El volumen de excavación de las tierras y de los materiales pétreos no utilizados en la obra, se ha calculado en función de las dimensiones del proyecto, afectado por un coeficiente de esponjamiento según la clase de terreno.

A partir del peso del residuo, se ha estimado su volumen mediante una densidad aparente definida por el cociente entre el peso del residuo y el volumen que ocupa una vez depositado en el contenedor.

Los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m^3)	Peso (t)	Volumen (m^3)
RCD de Nivel I				
1 Tierras y pétreos de la excavación				
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	1,83	62,902	34,335
RCD de Nivel II				
RCD de naturaleza no pétrea				
1 Madera				
Madera.	17 02 01	1,10	0,005	0,005
2 Metales (incluidas sus aleaciones)				
Envases metálicos.	15 01 04	0,60	0,001	0,002
Hierro y acero.	17 04 05	2,10	0,028	0,013
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	1,50	0,000	0,000

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Densidad aparente (t/m³)	Peso (t)	Volumen (m³)
3 Papel y cartón				
Envases de papel y cartón.	15 01 01	0,75	0,027	0,036
4 Plástico				
Plástico.	17 02 03	0,60	0,007	0,012
5 Basuras				
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	0,60	0,000	0,000
Residuos biodegradables.	20 02 01	1,50	0,509	0,339
RCD de naturaleza pétrea				
1 Arena, grava y otros áridos				
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	1,50	0,004	0,003
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	1,60	0,040	0,025
2 Hormigón				
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	1,50	3,604	2,403
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos				
Ladrillos.	17 01 02	1,25	0,013	0,010
RCD potencialmente peligrosos				
1 Otros				
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	0,90	0,000	0,000
Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 30	20 01 30	1,00	0,000	0,000

En la siguiente tabla, se exponen los valores del peso y el volumen de RCD, agrupados por niveles y apartados

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Peso (t)	Volumen (m³)
RCD de Nivel I		
1 Tierras y pétreos de la excavación	62,902	34,335
RCD de Nivel II		
RCD de naturaleza no pétrea		
1 Asfalto	0,000	0,000
2 Madera	0,005	0,005

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Peso (t)	Volumen (m^3)
3 Metales (incluidas sus aleaciones)	0,029	0,015
4 Papel y cartón	0,027	0,036
5 Plástico	0,007	0,012
6 Vidrio	0,000	0,000
7 Yeso	0,000	0,000
8 Basuras	0,509	0,339
RCD de naturaleza pétrea		
1 Arena, grava y otros áridos	0,044	0,028
2 Hormigón	3,604	2,403
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos	0,013	0,010
4 Piedra	0,000	0,000
RCD potencialmente peligrosos		
1 Otros	0,000	0,000

Volumen de RCD de Nivel II

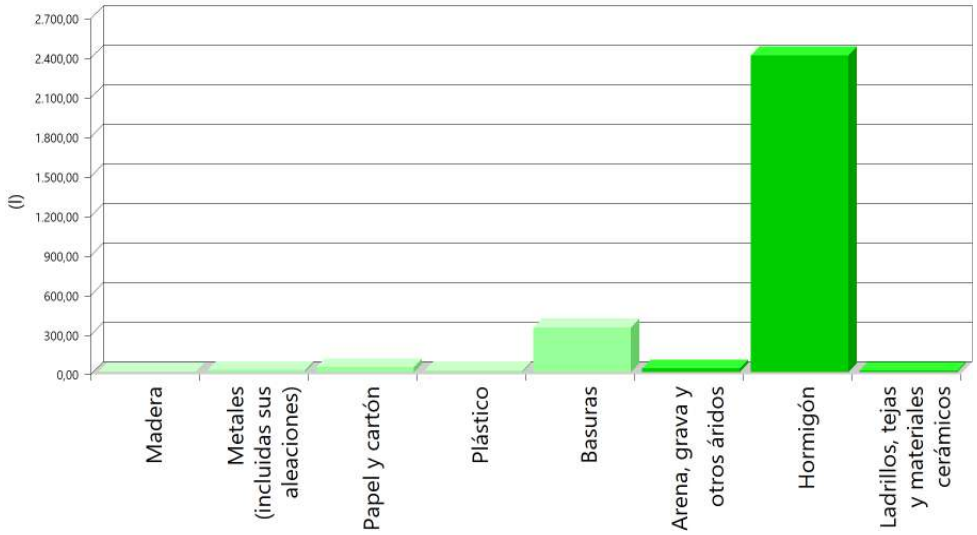

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

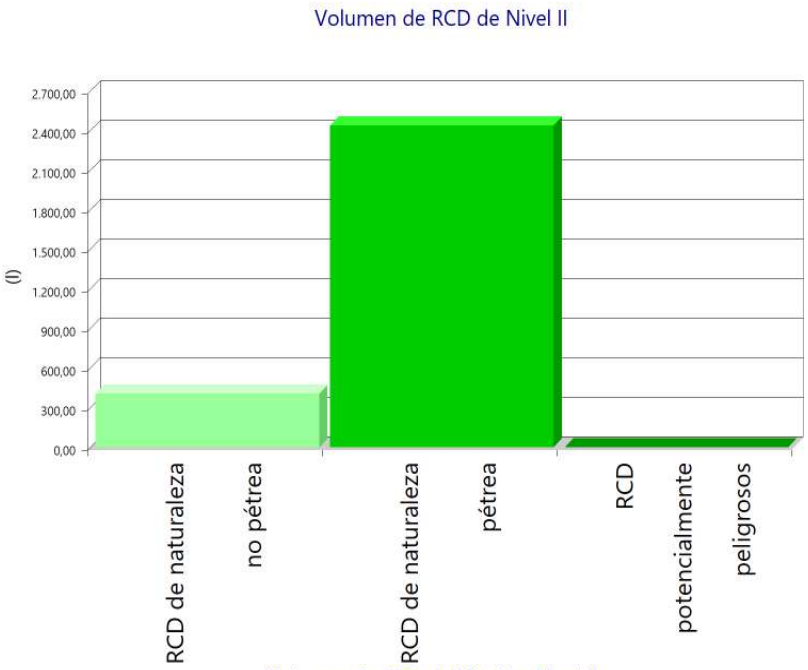

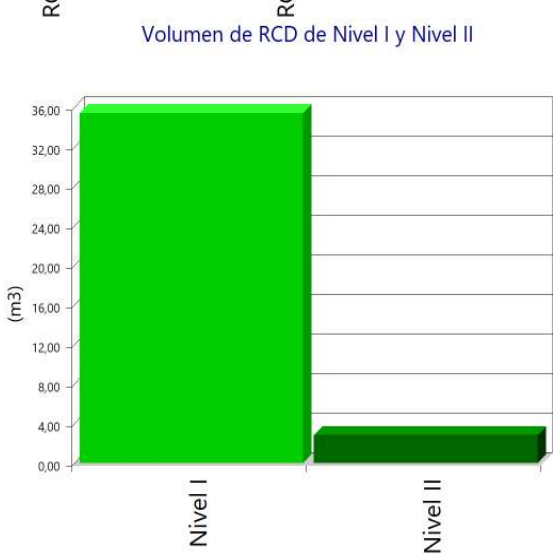

6. MEDIDAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS RESULTANTES DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PROYECTO

En la fase de proyecto se han tenido en cuenta las distintas alternativas compositivas, constructivas y de diseño, optando por aquellas que generan el menor volumen de residuos en la fase de construcción y de explotación, facilitando, además, el desmantelamiento de la obra al final de su vida útil con el menor impacto ambiental.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Con el fin de generar menos residuos en la fase de ejecución, el constructor asumirá la responsabilidad de organizar y planificar la obra, en cuanto al tipo de suministro, acopio de materiales y proceso de ejecución.

Como criterio general, se adoptarán las siguientes medidas para la planificación y optimización de la gestión de los residuos generados durante la ejecución de la obra:

- La excavación se ajustará a las dimensiones específicas del proyecto, atendiendo a las cotas de los planos de cimentación, hasta la profundidad indicada en el mismo que coincidirá con el Estudio Geotécnico correspondiente con el visto bueno de la Dirección Facultativa. En el caso de que existan lodos de drenaje, se acotará la extensión de las bolsas de los mismos.

- Se evitará en lo posible la producción de residuos de naturaleza pétrea (bolos, grava, arena, etc.), pactando con el proveedor la devolución del material que no se utilice en la obra.

- El hormigón suministrado será preferentemente de central. En caso de que existan sobrantes se utilizarán en las partes de la obra que se prevea para estos casos, como hormigones de limpieza, base de solados, rellenos, etc.

- Las piezas que contengan mezclas bituminosas, se suministrarán justas en dimensión y extensión, con el fin de evitar los sobrantes innecesarios. Antes de su colocación se planificará la ejecución para proceder a la apertura de las piezas mínimas, de modo que queden dentro de los envases los sobrantes no ejecutados.

- Todos los elementos de madera se replantearán junto con el oficial de carpintería, con el fin de optimizar la solución, minimizar su consumo y generar el menor volumen de residuos.

- El suministro de los elementos metálicos y sus aleaciones, se realizará con las cantidades mínimas y estrictamente necesarias para la ejecución de la fase de la obra correspondiente, evitándose cualquier trabajo dentro de la obra, a excepción del montaje de los correspondientes kits prefabricados.

- Se solicitará de forma expresa a los proveedores que el suministro en obra se realice con la menor cantidad de embalaje posible, renunciando a los aspectos publicitarios, decorativos y superfluos.

En el caso de que se adopten otras medidas alternativas o complementarias para la planificación y optimización de la gestión de los residuos de la obra, se le comunicará de forma fehaciente al director de obra y al director de la ejecución de la obra para su conocimiento y aprobación. Estas medidas no supondrán menoscabo alguno de la calidad de la obra, ni interferirán en el proceso de ejecución de la misma.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

7. OPERACIONES DE REUTILIZACIÓN, VALORIZACIÓN O ELIMINACIÓN A QUE SE DESTINARÁN LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENEREN EN LA OBRA

El desarrollo de las actividades de valorización de residuos de construcción y demolición requerirá autorización previa del órgano competente en materia medioambiental de la Comunidad Autónoma correspondiente, en los términos establecidos por la legislación vigente en materia de residuos.

La autorización podrá ser otorgada para una o varias de las operaciones que se vayan a realizar, y sin perjuicio de las autorizaciones o licencias exigidas por cualquier otra normativa aplicable a la actividad. Se otorgará por un plazo de tiempo determinado, y podrá ser renovada por periodos sucesivos.

La autorización sólo se concederá previa inspección de las instalaciones en las que vaya a desarrollarse la actividad y comprobación de la cualificación de los técnicos responsables de su dirección y de que está prevista la adecuada formación profesional del personal encargado de su explotación.

Los áridos reciclados obtenidos como producto de una operación de valorización de residuos de construcción y demolición deberán cumplir los requisitos técnicos y legales para el uso a que se destinen.

Cuando se prevea la operación de reutilización en otra construcción de los sobrantes de las tierras procedentes de la excavación, de los residuos minerales o pétreos, de los materiales cerámicos o de los materiales no pétreos y metálicos, el proceso se realizará preferentemente en el depósito municipal.

Cuando se destinen residuos no peligrosos de construcción y demolición, a la preparación para la reutilización, el reciclado y otra valorización de materiales, incluidas las operaciones de relleno, deberá alcanzar como mínimo el 70% en peso de los producidos, excluyendo los materiales en estado natural de tierras sobrantes y restos de piedra definidos en la categoría 17 05 04 de la lista de residuos.

En relación al destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorables "in situ", se expresan las características, su cantidad, el tipo de tratamiento y su destino, en la tabla siguiente:

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m^3)
RCD de Nivel I					
1 Tierras y pétreos de la excavación					

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m^3)
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	Sin tratamiento específico	Restauración / Vertedero	62,902	34,335
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03.	17 05 04	Reutilización	Propia obra	1,742	1,089
RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza no pétrea					
1 Madera					
Madera.	17 02 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,005	0,005
2 Metales (incluidas sus aleaciones)					
Envases metálicos.	15 01 04	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RNPs	0,001	0,002
Hierro y acero.	17 04 05	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,028	0,013
Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10.	17 04 11	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,000	0,000
3 Papel y cartón					
Envases de papel y cartón.	15 01 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,027	0,036
4 Plástico					
Plástico.	17 02 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,007	0,012
5 Basuras					
Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03.	17 06 04	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,000	0,000
Residuos biodegradables.	20 02 01	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RSU	0,509	0,339
RCD de naturaleza pétrea					
1 Arena, grava y otros áridos					

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Material según "Decisión 2014/955/UE. Lista europea de residuos"	Código LER	Tratamiento	Destino	Peso (t)	Volumen (m^3)
Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07.	01 04 08	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,004	0,003
Residuos de arena y arcillas.	01 04 09	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,040	0,025
2 Hormigón					
Hormigón (hormigones, morteros y prefabricados).	17 01 01	Reciclado / Vertedero	Planta reciclaje RCD	3,604	2,403
3 Ladrillos, tejas y materiales cerámicos					
Ladrillos.	17 01 02	Reciclado	Planta reciclaje RCD	0,013	0,010
RCD potencialmente peligrosos					
1 Otros					
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas.	08 01 11	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,000	0,000
Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29.	20 01 30	Tratamiento Fco/Qco	Gestor autorizado RNPs	0,000	0,000

Notas:
- *RCD: Residuos de construcción y demolición*
- *RSU: Residuos sólidos urbanos*
- *RNPs: Residuos no peligrosos*
- *RPs: Residuos peligrosos*

8. MEDIDAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN OBRA

Los residuos de construcción y demolición se separarán en las siguientes fracciones cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación de residuos para el total de la obra supere las cantidades expresadas en la siguiente tabla:

t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

TIPO DE RESIDUO		TOTAL RESIDUO OBRA (t)	UMBRAL SEGÚN NORMA (t)	Separación obligatoria en obra y entrega a Gestor Autorizado
Fracciones minerales	Hormigón LER 17 01 01	3,60	> 80	NO OBLIGATORIA
	Ladrillos, tejas y materiales cerámicos LER 17 01 02, LER 17 01 03	0,01	> 40	NO OBLIGATORIA
	Piedra LER 17 05 04	0,00	---	OBLIGATORIA
Metales (incluidas sus aleaciones) LER 17 04		0,03	---	OBLIGATORIA
Madera LER 17 02 01		5,000e-003	---	OBLIGATORIA
Plástico LER 17 02 03		7,000e-003	---	OBLIGATORIA
Vidrio LER 17 02 02		0,00	---	OBLIGATORIA
Yeso LER 17 08 02		0,00	---	OBLIGATORIA
Papel y cartón LER 15 01 01		0,03	> 0,50	NO OBLIGATORIA

Cuando el peso estimado de la fracción de hormigón o de la fracción de ladrillos/tejas/cerámicos/azulejos supere los umbrales de la tabla anterior, dichas fracciones deberán separarse de las fracciones minerales.

En aquellos casos en que sea obligatoria la clasificación en obra de las fracciones de los residuos de construcción y demolición, se acreditará documentalmente esta obligación mediante la entrega a los gestores autorizados con el fin de solicitar la devolución de la garantía correspondiente.

9. PRESCRIPCIONES EN RELACIÓN CON EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.

- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).

- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

Los residuos que contengan amianto cumplirán los preceptos dictados por la legislación vigente sobre esta materia, así como la legislación laboral de aplicación.

10. VALORACIÓN DEL COSTE PREVISTO DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El coste previsto de la gestión de los residuos se ha determinado a partir de la estimación descrita en el apartado 5, "ESTIMACIÓN DE LA CANTIDAD DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE SE GENERARÁN EN LA OBRA", aplicando los precios

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

correspondientes para cada unidad de obra, según se detalla en el capítulo de Gestión de Residuos del presupuesto del proyecto.

Subcapítulo	TOTAL (€)
TOTAL	0,00

11. Determinación del importe de la fianza

Con el fin de garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición generados en las obras, las Entidades Locales exigen el depósito de una fianza u otra garantía financiera equivalente, que responda de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se produzcan en la obra, en los términos previstos en la legislación autonómica y municipal.

En el presente estudio se ha considerado, a efectos de la determinación del importe de la fianza, los importe mínimo y máximo fijados por la Entidad Local correspondiente.

- Costes de gestión de RCD de Nivel I: 4.00 €/m³

- Costes de gestión de RCD de Nivel II: 10.00 €/m³

- Importe mínimo de la fianza: 150.00 € - como mínimo un 0.2 % del PEM.

- Importe máximo de la fianza: 60000.00 €

En el cuadro siguiente, se determina el importe de la fianza o garantía financiera equivalente prevista en la gestión de RCD.

Presupuesto de Ejecución Material de la Obra (PEM):	**81.478,23€**

A: ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE RCD A EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DE LA FIANZA					
Tipología	Peso (t)	Volumen (m³)	Coste de gestión (€/m³)	Importe (€)	% s/PEM
A.1. RCD de Nivel I					
Tierras y pétreos de la excavación	62,902	34,335	4,00		
Total Nivel I				150,000(1)	0,18
A.2. RCD de Nivel II					
RCD de naturaleza pétrea	3,661	2,441	10,00		
RCD de naturaleza no pétrea	0,577	0,407	10,00		
RCD potencialmente peligrosos	0,000	0,000	10,00		
Total Nivel II	4,238	2,848		162,96(2)	0,20
Total				312,96	0,38

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Notas:
(1) Entre 150,00€ y 60.000,00€.
(2) Como mínimo un 0.2 % del PEM.

B: RESTO DE COSTES DE GESTIÓN		
Concepto	Importe (€)	% s/PEM
Costes administrativos, alquileres, portes, etc.	122,22	0,15

TOTAL:	**435,17€**	**0,53**

12. PLANOS DE LAS INSTALACIONES PREVISTAS PARA EL ALMACENAMIENTO, MANEJO, SEPARACIÓN Y OTRAS OPERACIONES DE GESTIÓN DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Los planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo, separación y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición dentro de la obra, se adjuntan al presente estudio.

En los planos, se especifica la ubicación de:

- Las bajantes de escombros.
- Los acopios y/o contenedores de los distintos tipos de RCD.
- Los contenedores para residuos urbanos.
- Las zonas para lavado de canaletas o cubetas de hormigón.
- La planta móvil de reciclaje "in situ", en su caso.
- Los materiales reciclados, como áridos, materiales cerámicos o tierras a reutilizar.
- El almacenamiento de los residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos, si los hubiere.

Estos PLANOS podrán ser objeto de adaptación al proceso de ejecución, organización y control de la obra, así como a las características particulares de la misma, siempre previa comunicación y aceptación por parte del director de obra y del director de la ejecución de la obra.

En
EL PRODUCTOR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

13. Documentos adjuntos al Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López
Arquitecto

t006760742Qe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

ACTA DE REPLANTEO PREVIO

Jesús Peco López, Arquitecto colegiado n.º 12.315 del COACM, redactor del Proyecto Básico y de Ejecución de obras de equipamientos para ruta de piragüismo en el río Tajo de Talavera de la Reina, en el marco del plan de sostenibilidad turística en destino de Talavera de la Reina, financiado por los fondos NEXT Generation-EU a través del PRTR (c14.i1.s2). Actuación 13 - eje 4

CERTIFICA:

Que se ha procedido a la comprobación, tanto de la realidad geométrica del entorno de ubicación de la edificación objeto del Proyecto, como de la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución, apreciándose correspondencia y siendo factible llevarla a cabo en cuanto a sus dimensiones y relaciones geométricas, así como respecto a cuantos supuestos figuran en el Proyecto de ejecución de las obras, haciéndose constar que con la información recabada no existen servidumbres aparentes que condicionen su viabilidad.

Así mismo, se hace constar que el Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, promotor de las citadas obras, ha manifestado que ostenta la total potestad para la normal ejecución del contrato, estimándose en consecuencia que no se precisa ninguna otra autorización ni concesión administrativa para la realización de las obras.

Lo que certifico a los efectos oportunos de constancia en el expediente de contratación de la obra de referencia, conforme a lo dispuesto en el **artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014** (en adelante LCSP), en el lugar y fecha registrados en la firma electrónica.

Talavera de la Reina, a fecha de la firma electrónica.

(Documento firmado digitalmente)

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

Jesús Peco López, Arquitecto colegiado n.º 12.315 del COACM, declara que el PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE EQUIPAMIENTOS PARA RUTA DE PIRAGUISMO EN EL RIO TAJO DE TALAVERA DE LA REINA, EN EL MARCO DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DE TALAVERA DE LA REINA, FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION-EU A TRAVÉS DEL PRTR (C14.I1.S2). ACTUACIÓN 13 - EJE 4, se refiere a una obra completa, entendida como aquella susceptible de ser entregada al uso general o al servicio público, sin perjuicio de las ulteriores ampliaciones de que posteriormente pueda ser objeto, y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra, todo ello de acuerdo con el **artículo 125.1 del Reglamento general de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas**, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Talavera de la Reina, a fecha de la firma electrónica.

(Documento firmado digitalmente)

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

EQUIPAMIENTO PARA RUTA DE PIRAGÜISMO

Diagrama de tiempos-actividades
(Completo Semana 1 - Semana 9)

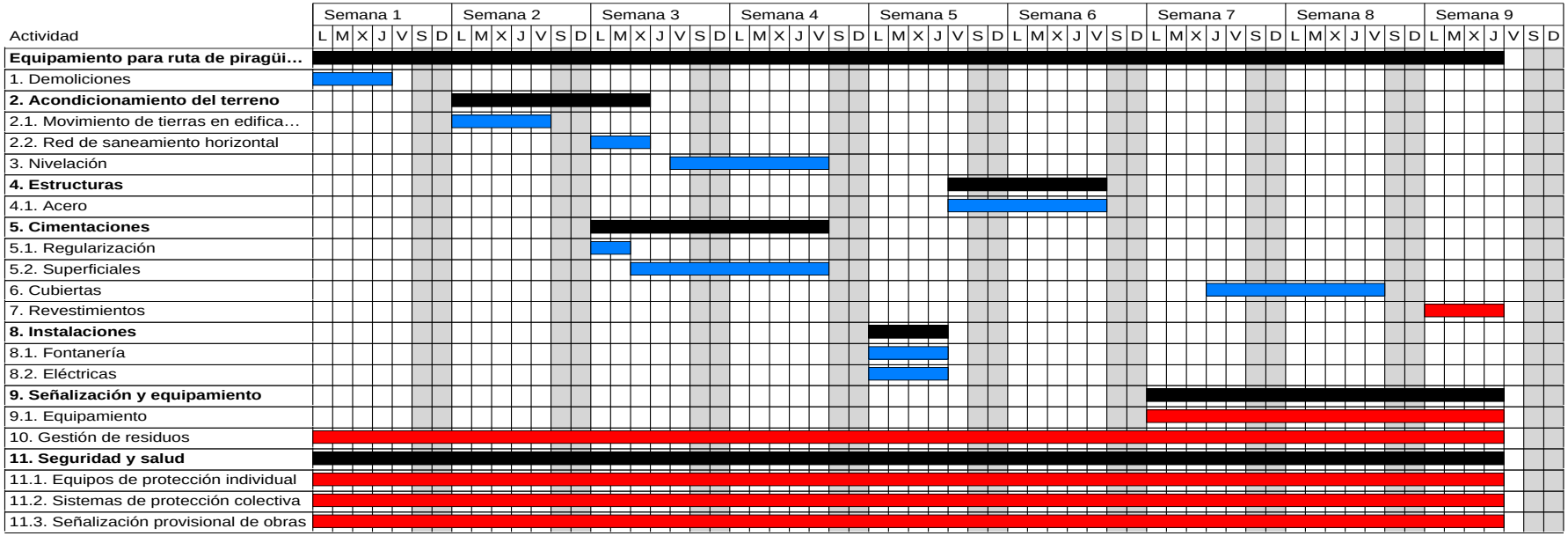

Plan de pagos

Pago semanal	462,40 €	1.669,43 €	5.134,57 €	6.742,48 €	2.830,67 €	8.006,74 €	31.415,58 €	32.163,98 €	28.894,65 €
Pagos acumulados	462,40 €	2.131,83 €	7.266,40 €	14.008,88 €	16.839,55 €	24.846,29 €	56.261,87 €	88.425,85 €	117.320,50 €

t0067607420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Plan de pagos

EQUIPAMIENTO PARA RUTA DE PIRAGÜISMO

Detalle del plan de pagos
(Completo Semana 1 - Semana 9)

Actividad	Días	Importe periodo	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7	Semana 8	Semana 9
Equipamiento para ruta de piragüismo	**60**	**108.002,54 €**									
1. Demoliciones	4	284,02 €	284,02 €								
2. Acondicionamiento del terreno	**10**	**2.806,53 €**									
2.1. Movimiento de tierras en edificación	5	1.491,07 €		1.491,07 €							
2.2. Red de saneamiento horizontal	3	1.315,46 €			1.315,46 €						
		Total 3:		**1.491,07 €**	**1.315,46 €**						
3. Nivelación	8	2.772,32 €			462,05 €	2.310,27 €					
4. Estructuras	**8**	**9.394,04 €**									
4.1. Acero	8	9.394,04 €					1.565,67 €	7.828,37 €			
		Total 7:					**1.565,67 €**	**7.828,37 €**			
5. Cimentaciones	**12**	**7.432,53 €**									
5.1. Regularización	2	626,38 €			626,38 €						
5.2. Superficiales	10	6.806,15 €			2.552,31 €	4.253,84 €					
		Total 9:			**3.178,69 €**	**4.253,84 €**					
6. Cubiertas	9	1.746,25 €							498,93 €	1.247,32 €	
7. Revestimientos	4	4.161,32 €									4.161,32 €
8. Instalaciones	**4**	**1.086,63 €**									
8.1. Fontanería	4	610,11 €					610,11 €				
8.2. Eléctricas	4	476,52 €					476,52 €				
		Total 14:					**1.086,63 €**				
9. Señalización y equipamiento	**18**	**86.067,20 €**									
9.1. Equipamiento	18	86.067,20 €							30.738,28 €	30.738,29 €	24.590,63 €
		Total 17:							**30.738,28 €**	**30.738,29 €**	**24.590,63 €**
10. Gestión de residuos	60	638,07 €	72,50 €	72,50 €	72,51 €	72,51 €	72,51 €	72,51 €	72,51 €	72,51 €	58,01 €
11. Seguridad y salud	**60**	**931,59 €**									
11.1. Equipos de protección individual	60	546,75 €	62,14 €	62,13 €	62,13 €	62,13 €	62,13 €	62,13 €	62,13 €	62,13 €	49,70 €
11.2. Sistemas de protección colectiva	60	341,72 €	38,84 €	38,83 €	38,83 €	38,83 €	38,83 €	38,83 €	38,83 €	38,83 €	31,07 €
11.3. Señalización provisional de obras	60	43,12 €	4,90 €	4,90 €	4,90 €	4,90 €	4,90 €	4,90 €	4,90 €	4,90 €	3,92 €
		Total 20:	**105,88 €**	**105,86 €**	**105,86 €**	**105,86 €**	**105,86 €**	**105,86 €**	**105,86 €**	**105,86 €**	**84,69 €**

Pago semanal	462,40 € 0,39 %	1.669,43 € 1,42 %	5.134,57 € 4,38 %	6.742,48 € 5,75 %	2.830,67 € 2,41 %	8.006,74 € 6,82 %	31.415,58 € 26,78 %	32.163,98 € 27,42 %	28.894,65 € 24,63 %
Pagos acumulados	462,40 € 0,39 %	2.131,83 € 1,82 %	7.266,40 € 6,19 %	14.008,88 € 11,94 %	16.839,55 € 14,35 %	24.846,29 € 21,18 %	56.261,87 € 47,96 %	88.425,85 € 75,37 %	117.320,50 € 100,00 %

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

II. PLANOS

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

ÍNDICE DE PLANOS

Estado reformado

P1. Plano general de actuación
P2. Punto de partida piragüismo_Plano de actuación
P3. Punto de partida piragüismo_Planta estación de piraguas
P4. Punto de partida piragüismo_Alzados estación de piraguas
P5. Punto de partida piragüismo_Secciones estación de piraguas
P6. Punto de partida piragüismo_Sección constructuva estación de piraguas
P7. Punto de partida piragüismo_Estructura. Replanteo
P8. Punto de partida piragüismo_Estructura. Cimentación I
P9. Punto de partida piragüismo_Estructura. Cimentación II
P10. Punto de partida piragüismo_Estructura. Estructura de acero
P11. Punto de partida piragüismo_Estructura. Uniones est. Acero
P12. Punto de partida piragüismo_Pantalán madera
P13. Punto de partida piragüismo_Pantalán madera
P14. Punto de partida piragüismo_Instalación de saneamiento
P15. Punto de partida piragüismo_Instalación de fontanería
P16. Punto de partida piragüismo_Instalación de electricidad

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

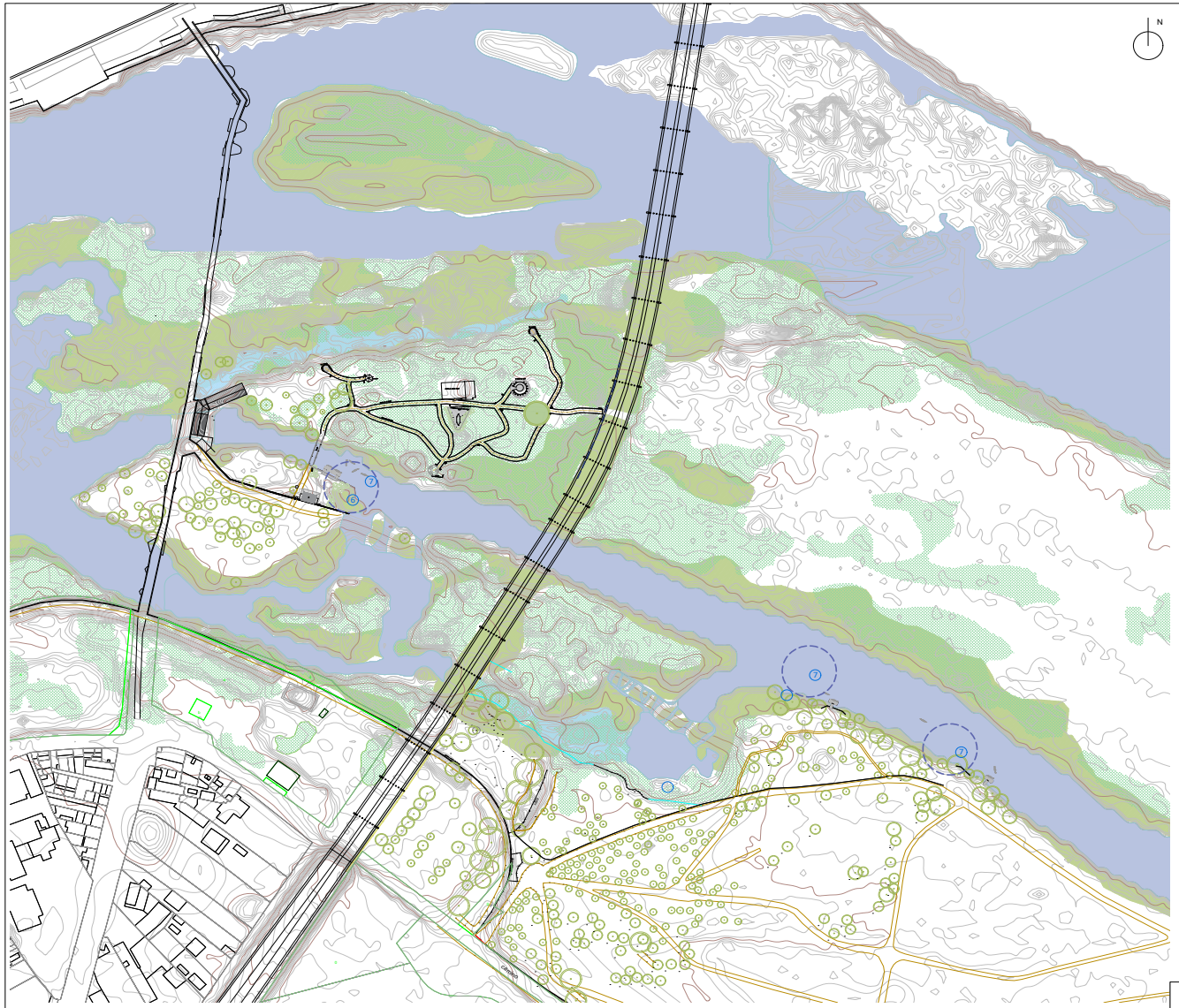

ZONAS DE ACTUACIÓN

ZONA - RUTAS PIRAGÜISMO

6 Caseta material y vestuarios piragüismo
7 Embarcaderos piragüismo

LEYENDA PLANO DE ACTUACIÓN

- Masa de vegetación densa de arbustos o vegetación de ribera
- Masa densa de arbolado
- Árbol aislado
- Arbusto aislado
- Cauce de río
- Zona inundable o área de agua aislada

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesuspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Plano general de actuación

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:2000 / A2 | ID de Plano: P1 | Revisión: 00

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

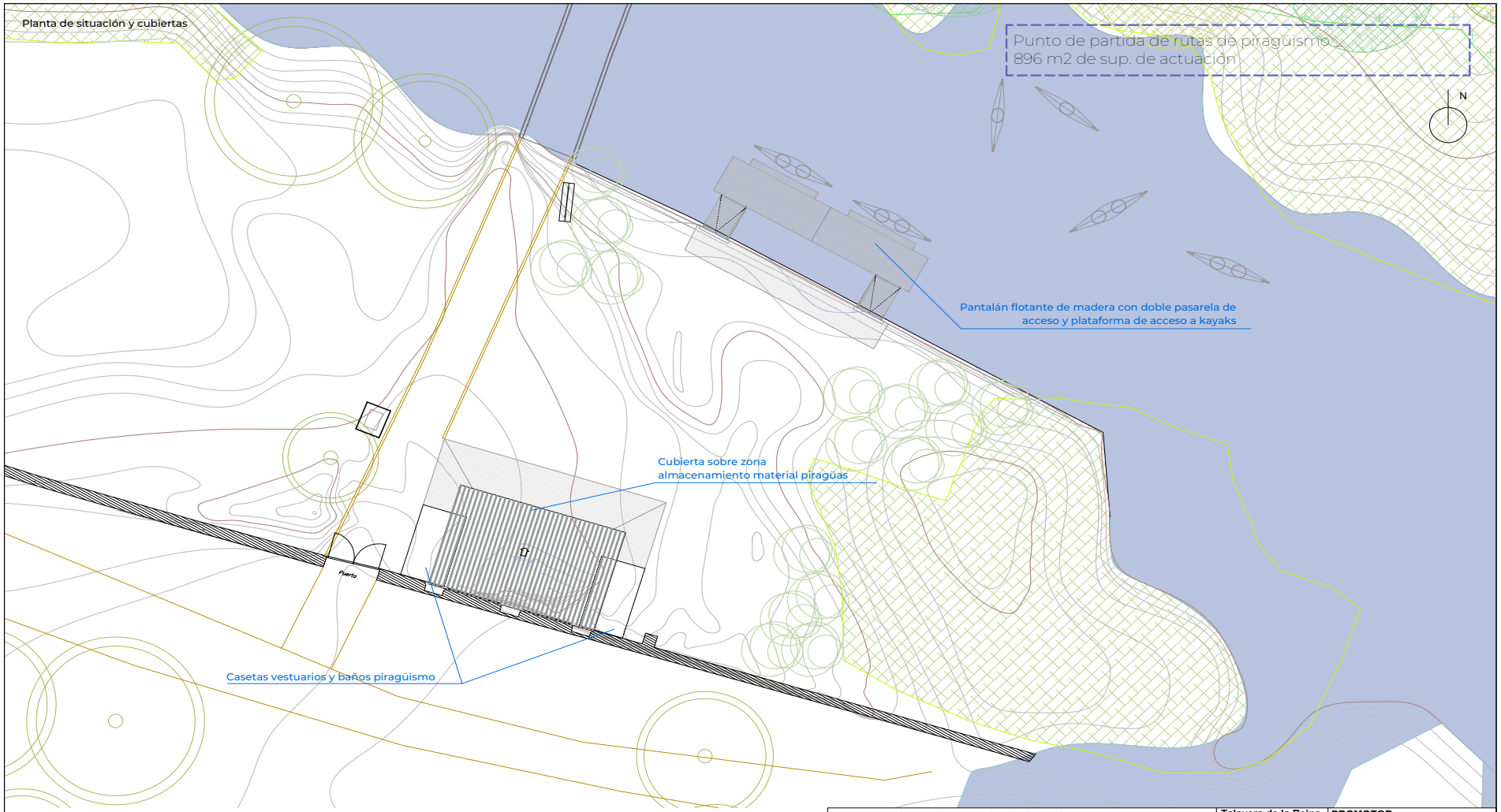

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesúspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto de partida piragüismo_Plano actuación

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:200 / A3

ID de Plano
P2

Revisión
00

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

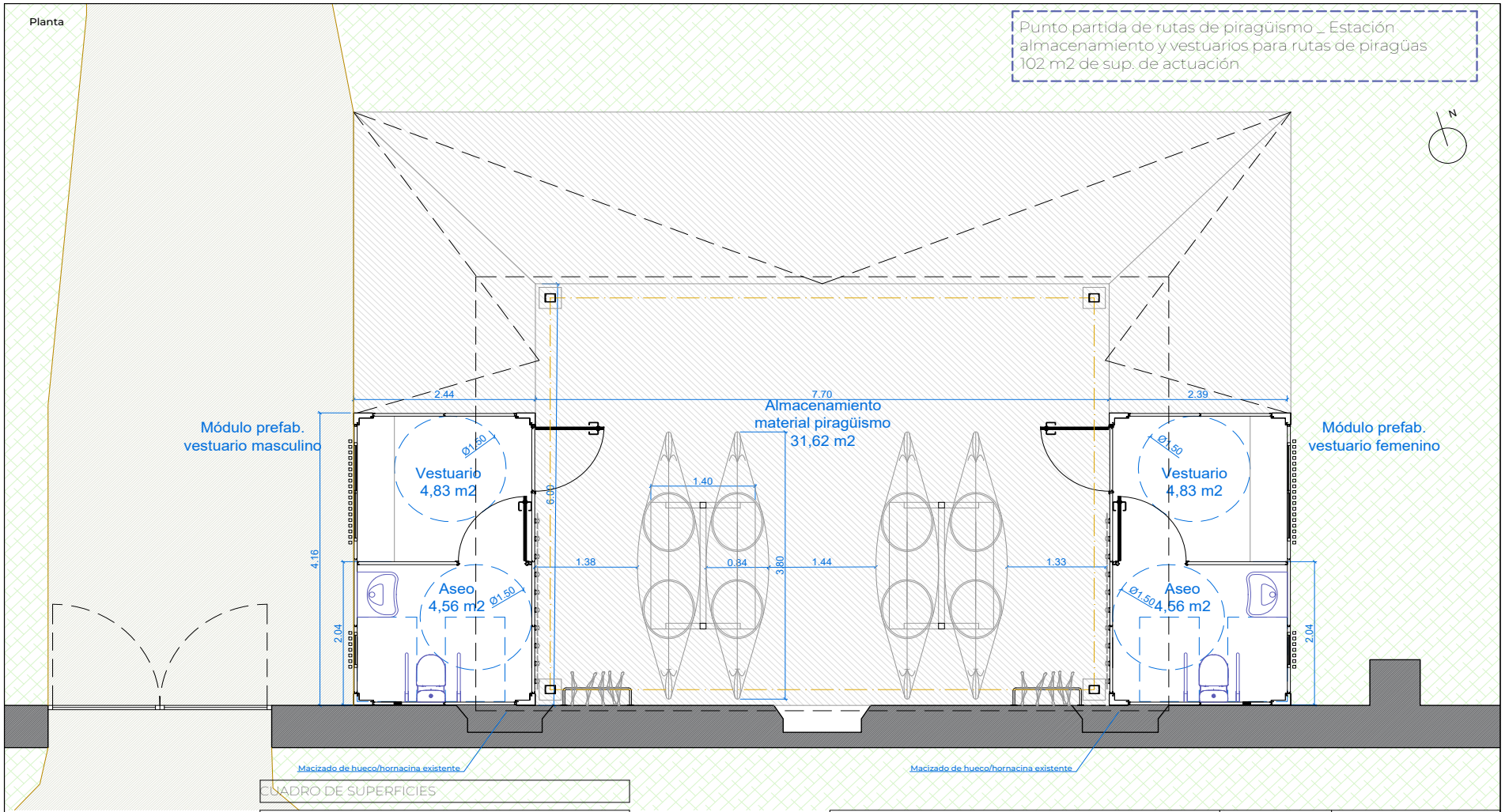

CUADRO DE SUPERFICIES

Estación piragüismo		
Dependencia	Sup. Útil	Sup. Construida
Vestuario masculino	4.83 m2	10.15 m2
Vestuario femenino	4.83 m2	
Aseo masculino	4.56 m2	10.15 m2
Aseo femenino	4.56 m2	
Almacenamiento material piragüismo (al aire libre)	31,62 m2	
SUBTOTAL	50.50 m2	20.30 m2

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesúspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto partida piragüismo_ Planta estación de piraguas

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano **P3**

Revisión **00**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

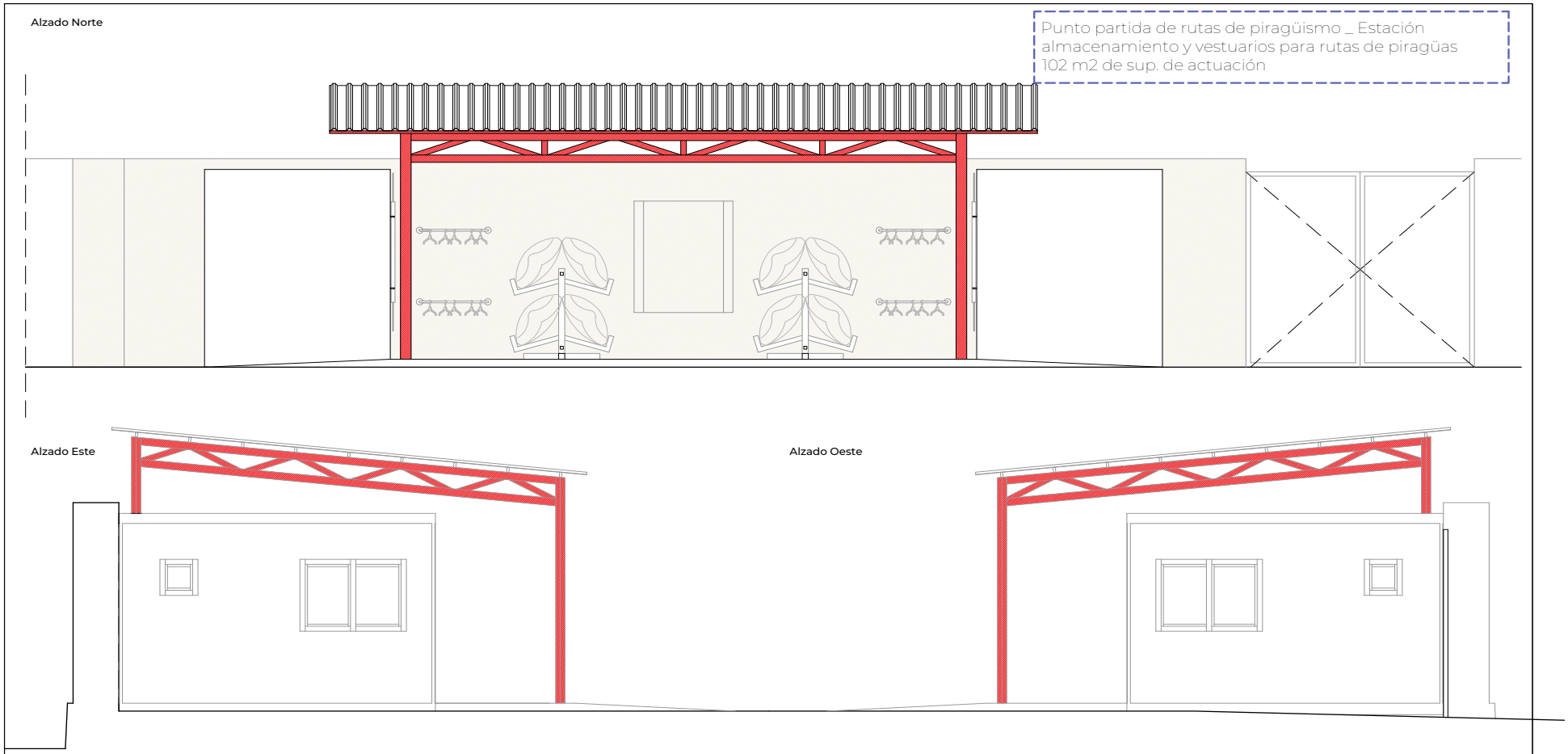

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesúspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto partida piragüismo_ Alzados estación de piraguas

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano
P4

Revisión
00

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Punto partida de rutas de piragüismo _ Estación almacenamiento y vestuarios para rutas de piragüas 102 m2 de sup. de actuación

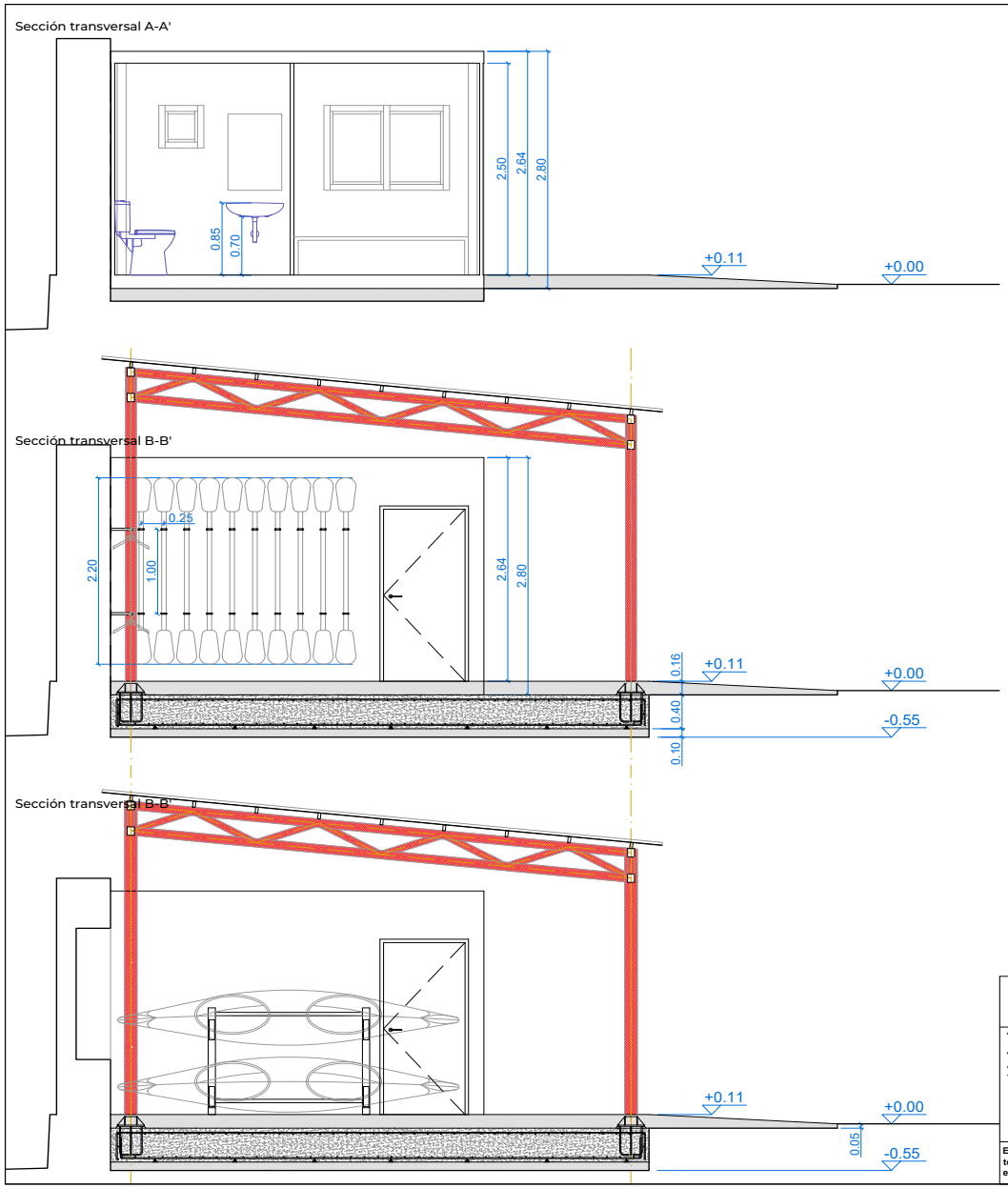

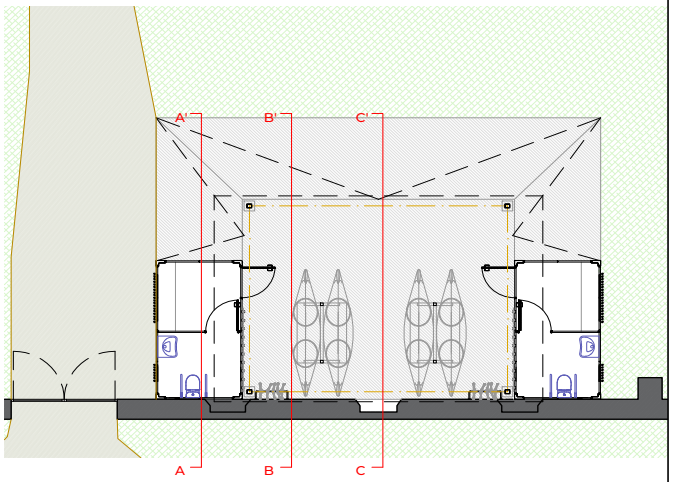

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto partida piragüismo_ Secciones estación de piraguas

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano: **P5**

Revisión: **00**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Sección transversal A-A'

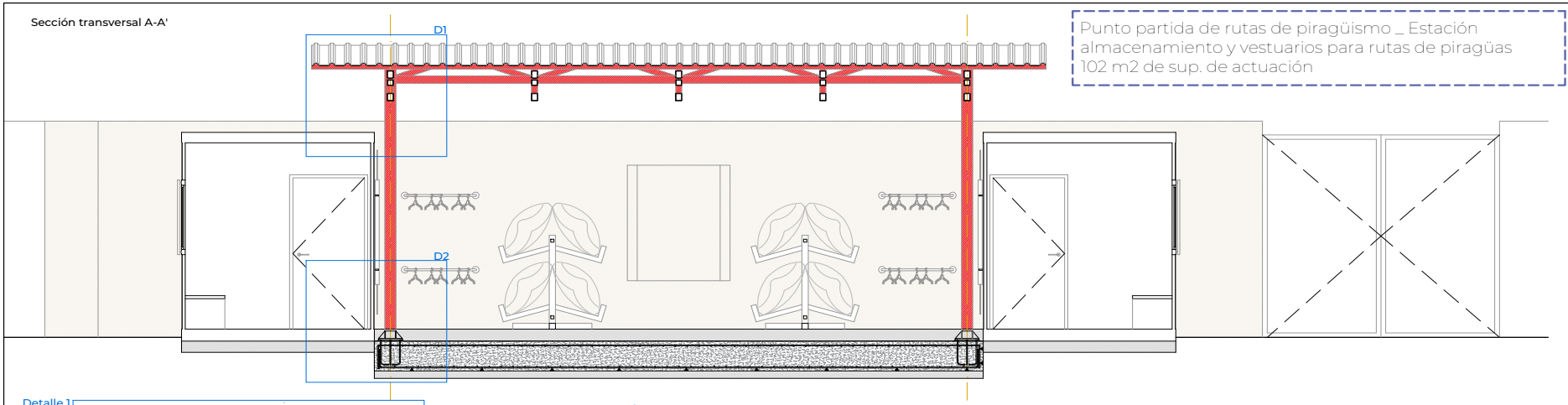

Punto partida de rutas de piragüismo _ Estación almacenamiento y vestuarios para rutas de piragüas 102 m2 de sup. de actuación

Detalle 1

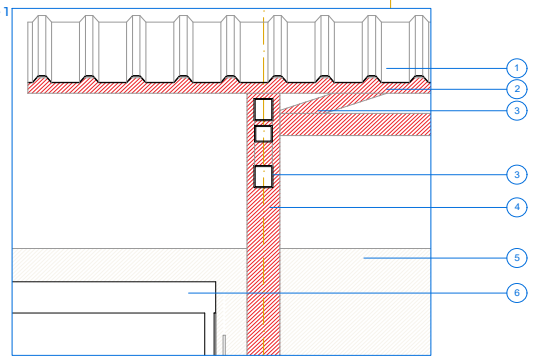

Detalle 2

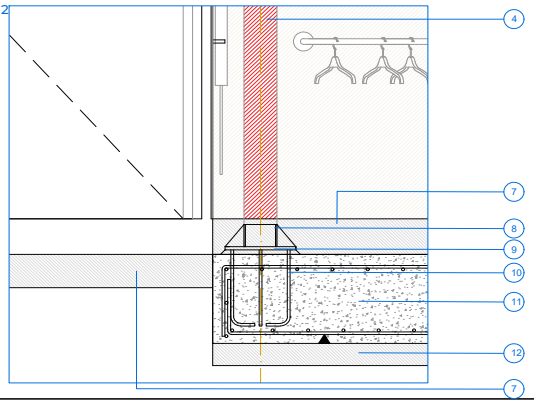

LEYENDA NUMÉRICA DE DETALLES

1. Chapa grecada prelacada de acero de 2mm de espesor.
2. Correas de sujeción de chapa de cubierta formadas por perfiles de acero rectangulares huecos de 70x30mm. Acabado imprimación antioxidante y esmalte de color a elegir.
3. Cercha estructural de cubierta formada por cordones superiores e inferiores de tubo rectangular de acero de 100x80mm y diagonales de tubo de acero cuadrado de 75mm. Acabado imprimación antioxidante y esmalte color a elegir.
4. Pilares estructurales formados por 2 UPN 140 en cajón cerrado. Acabado imprimación antioxidante y esmalte de color a elegir.
5. Revestimiento de muro existente de mortero de cal.
6. Módulo prefabricado de vestuario y baño accesible de medidas exteriores 4,16 x 2,4 x 2,8 m. Fabricado en taller con estructura de acero y cerramientos de panel s andwich de espuma PIR de 40mm de espesor de color prelacado blanco. Con instalación interior completa de electricidad, iluminación, fontanería y saneamiento. Dotados de aseo accesible con inodoro, barras adaptadas a ambos lados, lavabo y espejo, todo ello cumpliendo normativa de accesibilidad CTE DB-SUA.
7. Solera de hormigón en masa con acabado fratasado.
8. Cartelas de acero en base de pilar estructural.
9. Placa de anclaje de acero de 30x30 cm y 15mm de espesor colocada en espera en losa de cimentación para soldadura de pilares.
10. Pernos de placa de anclaje de 30cm de longitud y ø12mm. 8 pernos/placa.
11. Losa de cimentación de hormigón armado de 40cm de espesor con armadura superior, lateral e inferior a base de mallazo de acero corrugado de ø12mm cada 15cm.
12. Capa de hormigón de limpieza de 10cm de espesor.

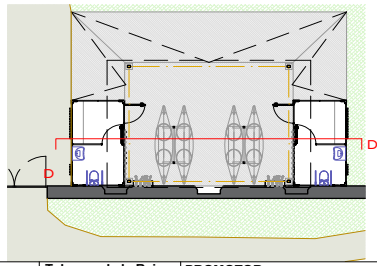

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesúspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto partida piragüismo_ Secc. constructiva estación de piraguas

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano **P6**

Revisión **00**

Documento firmado por:
JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora:
28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Punto partida de rutas de piragüismo _ Estación almacenamiento y vestuarios para rutas de piragüas 102 m2 de sup. de actuación

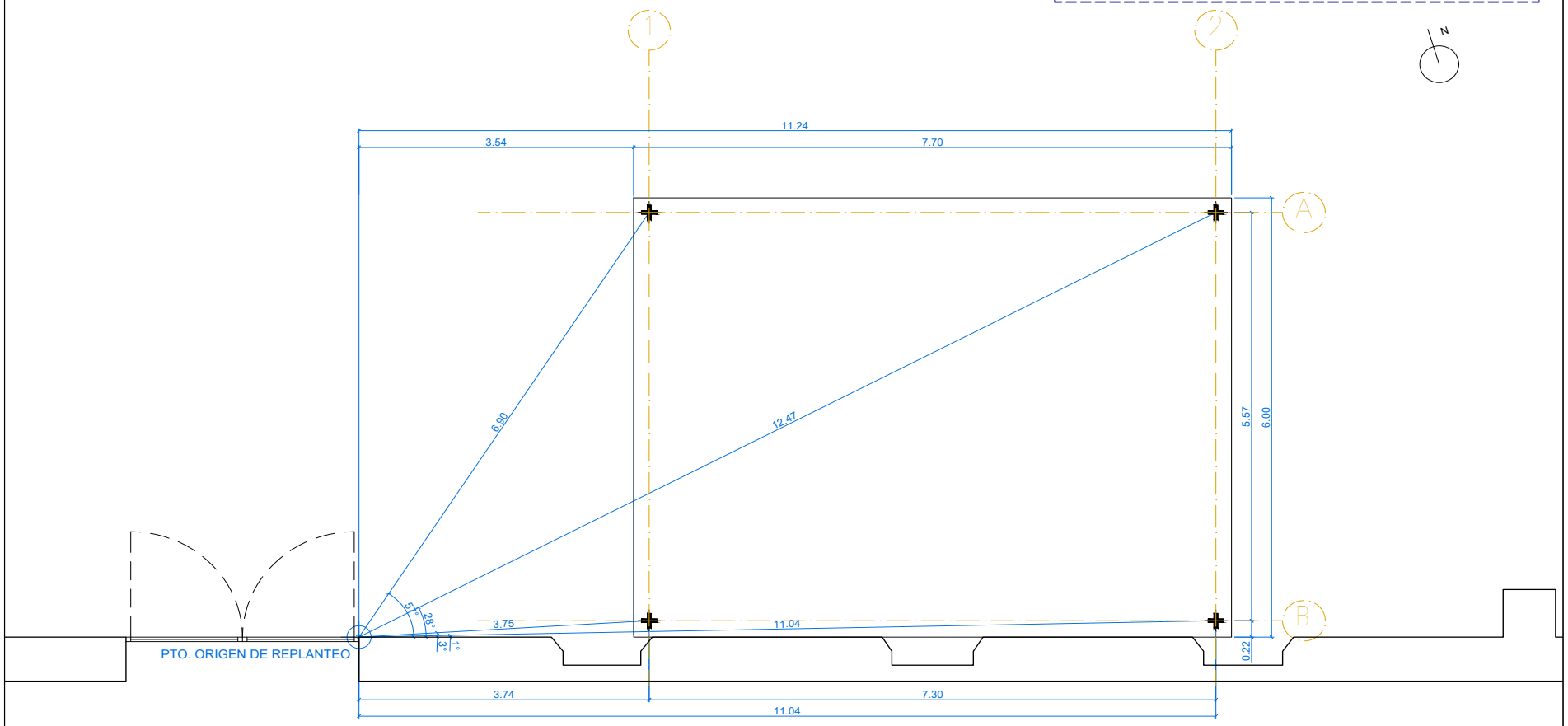

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesúspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto partida piragüismo_ Estructura. Replanteo

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano **P7**

Revisión **00**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Planta de losa de cimentación E 1:50

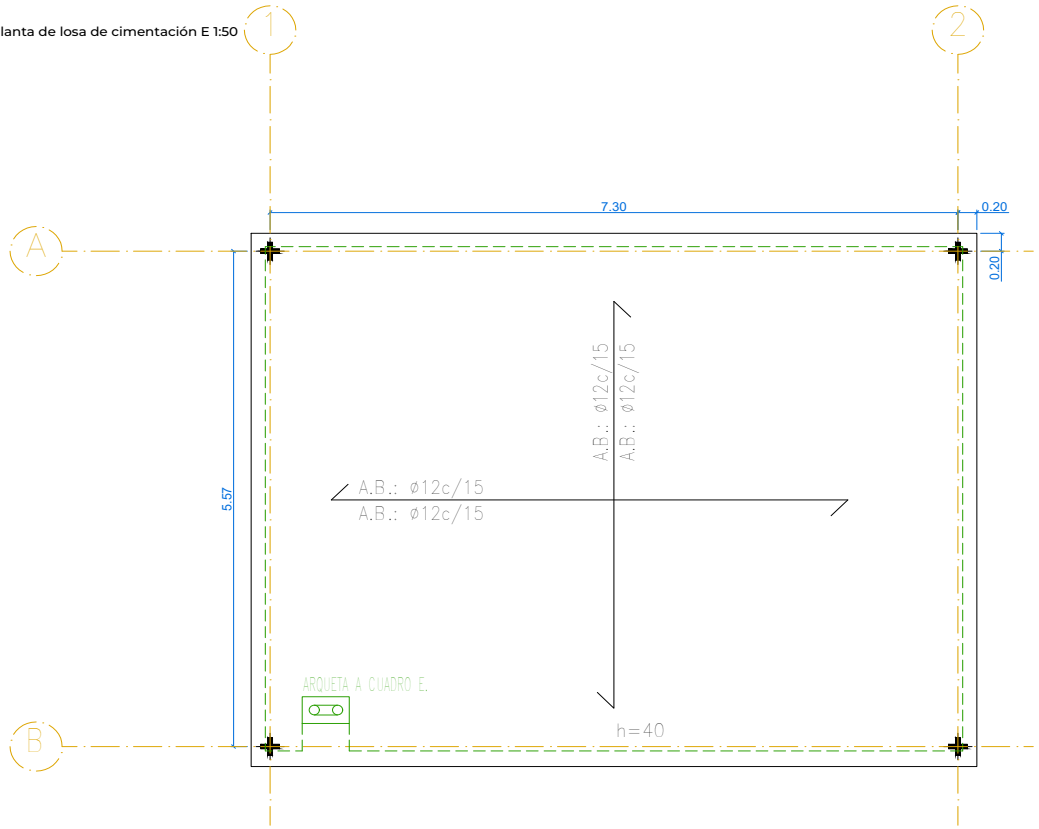

Punto partida de rutas de piragüismo _ Estación almacenamiento y vestuarios para rutas de piragüas
102 m2 de sup. de actuación

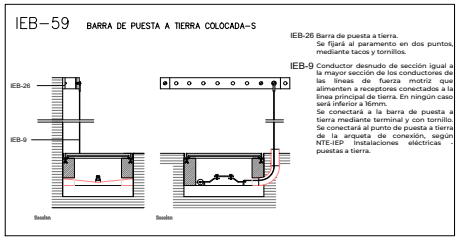

LEYENDA DE INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA

- PICA DE PUESTA A TIERRA DE ACERO RECUBIERTO DE COBRE DE Ø 1,4cm Y LONG. 200cm SOLDADO AL CABLE CONDUCTOR (No necesaria)
- CABLE CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO RECOCIDO DE 36 mm DE SECCIÓN.
- ARQUETA DE CONEXIÓN

Detalle de arranque de pilar (2 UPN cerrados) en cimentación. Unión articulada. E 1:10

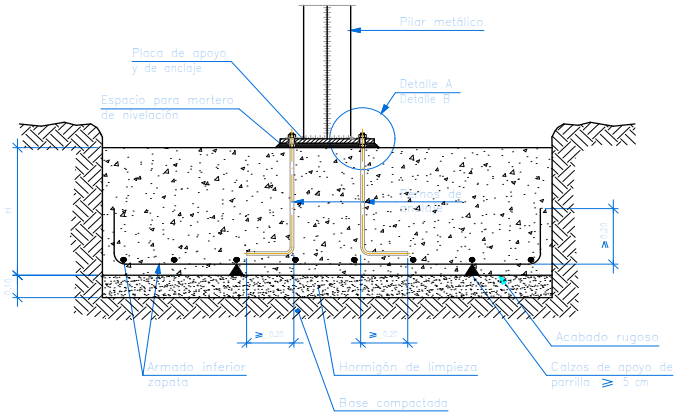

Placas de anclaje				
Material	Elementos	Cantidad	Dimensiones (mm)	Peso (kg)
S275	Placa base	4	300x300x15	42,39
	Rigidizadores pasantes	8	300/146x100/0x6	8,20
	Rigidizadores no pasantes	16	84/0x100/0x5	2,64
			Total:	53,32
B 400 S, Ys = 1.15 (corrugado)	Pernos de anclaje	32	ø 12 – L = 347 + 117	13,17
			Total:	13,17

Tabla de características de losas macizas (Grupo 0)
Canto: 40,0 cm
Recubrimiento geométrico superior: 4,5 cm
Recubrimiento geométrico inferior: 4,5 cm
Recubrimiento mecánico superior: 5,0 cm
Recubrimiento mecánico inferior: 5,0 cm

Cimentación
Cimentación
Hormigón: HA-25, Yc=1.5
Aceros en cimentación: B 500 S, Ys=1.15

Armadura base en losas de cimentación
Paños: L1
Superior: ø12 cada 15 cm Inferior: ø12 cada 15 cm
No detallada en plano
Escala: 1:100

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesúspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto partida piragüismo_ Estructura. Cimentación I

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano: P8

Revisión: 00

Documento firmado por:
JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora:
28/10/2024 23:47

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165
t0067b7420e1e08a9c07e80c80a07360

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
2024 - 49353
28/10/2024
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
ODRIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

REFERENCIAS Y SIMBOLOGÍA

a[mm]: Espesor de garganta del cordón de soldadura en ángulo, que será la altura mayor, medida perpendicularmente a la cara exterior, entre todos los triángulos que se pueden inscribir entre las superficies de las piezas que hayan alcanzado la fusión y la superficie exterior de las soldaduras. 8.6.2.a CTE DB SE-A

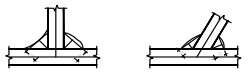

L[mm]: longitud efectiva del cordón de soldadura

MÉTODO DE REPRESENTACIÓN DE SOLDADURAS

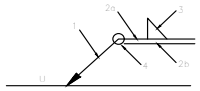

Referencias:
1: línea de la flecha
2a: línea de referencia (línea continua)
2b: línea de identificación (línea a trazos)
3: símbolo de soldadura
4: indicaciones complementarias
U: Unión

Referencias 1, 2a y 2b

El cordón de soldadura que se detalla se encuentra en el lado de la flecha.

El cordón de soldadura que se detalla se encuentra en el lado opuesto al de la flecha.

Referencia 3

Designación	Ilustración	Símbolo
Soldadura en ángulo	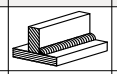	
Soldadura a tope en 'V' simple (con chaflán)	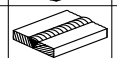	
Soldadura a tope en bisel simple	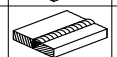	
Soldadura a tope en bisel doble	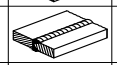	
Soldadura a tope en bisel simple con talón de raíz amplio	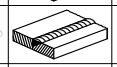	
Soldadura combinada a tope en bisel simple y en ángulo	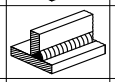	
Soldadura a tope en bisel simple con lado curvo	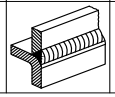	

Referencia 4

Representación	Descripción
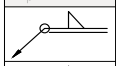	Soldadura realizada en todo el perímetro de la pieza
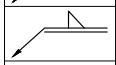	Soldadura realizada en taller
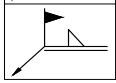	Soldadura realizada en el lugar de montaje

Punto partida de rutas de piragüismo _ Estación almacenamiento y vestuarios para rutas de piragüas 102 m2 de sup. de actuación

Tipo 1
Dimensiones Placa = 300x300x15 mm (S275)
Pernos = 8Ø12 mm, B 400 S, Ys = 1.15
Ref. pilares : ===
Escala 1 : 20

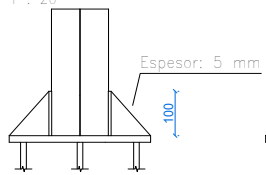

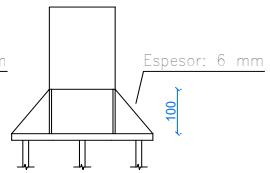

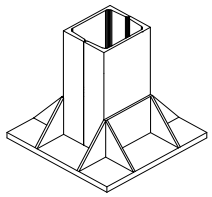

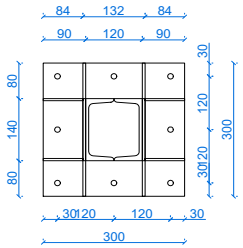

Espesor placa base: 15 mm

Detalle Anclaje Perno

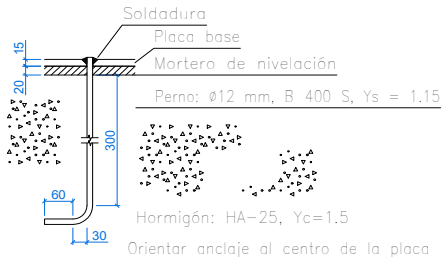

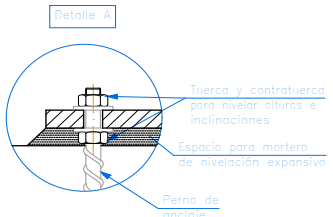

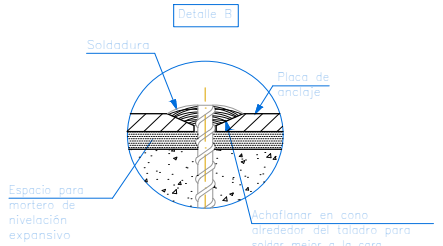

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesúspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto partida piragüismo_ Estructura. Cimentación II

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano **P9**

Revisión **00**

Documento firmado por:
JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora:
28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Punto partida de rutas de piragüismo _ Estación almacenamiento y vestuarios para rutas de piragüas 102 m2 de sup. de actuación

Alzado frontal de estructura

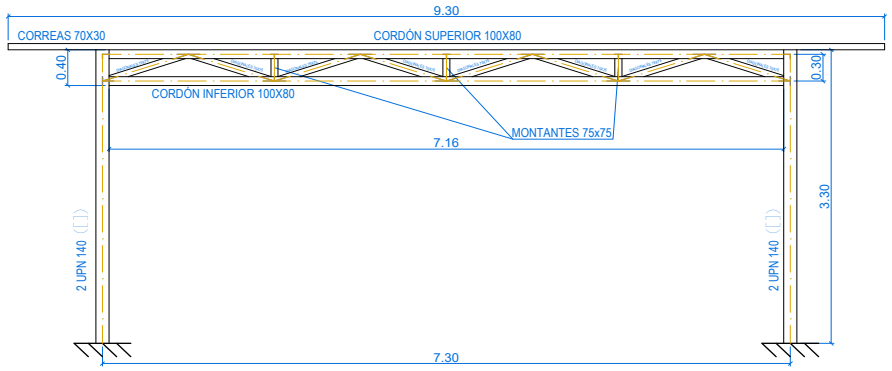

Alzado lateral de estructura

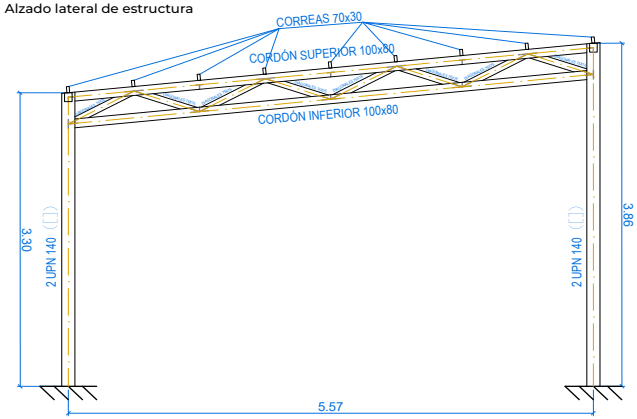

Planta de estructura en verdadera magnitud

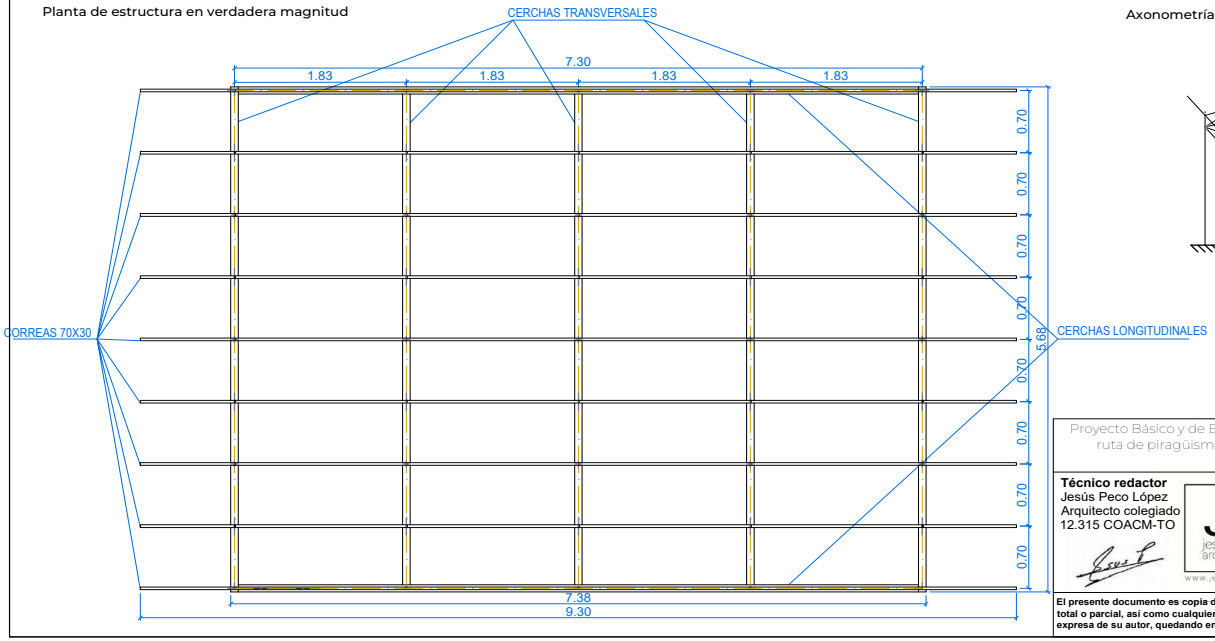

Axonometría 3D de estructura. Ejes de las barras.

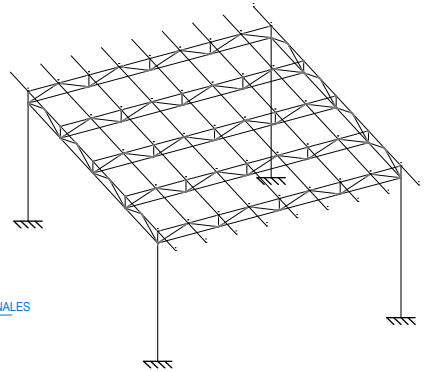

Estructura Piragüas nudos
Norma de acero laminado: CTE DB SE-A
Norma de acero conformado: CTE DB SE-A
Acero laminado: S275
Acero conformado: S235
Escala: 1:100

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesúspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto partida piragüismo_ Estructura. Estructura de acero

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano **P10**

Revisión **00**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
2024 - 49353
28/10/2024
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Punto partida de rutas de piragüismo _ Estación almacenamiento y vestuarios para rutas de piragüas 102 m2 de sup. de actuación

Detalle de soldaduras. Diagonales y montante a cordón inferior

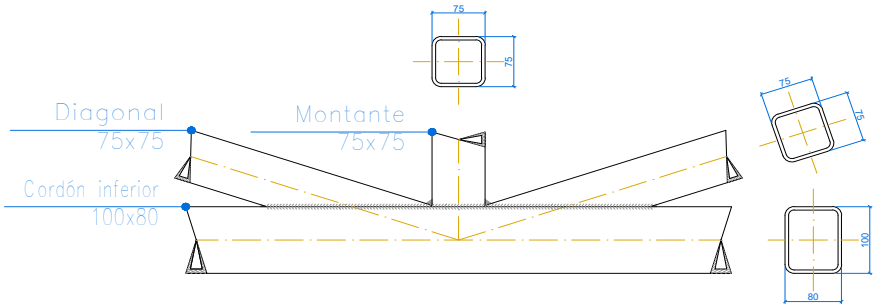

Detalle de soldaduras. Cercha completa a pilar

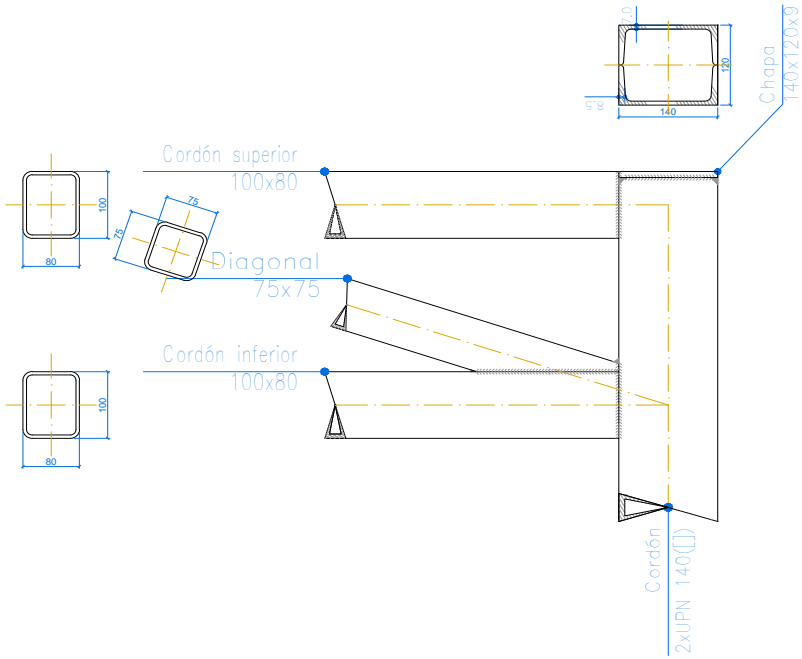

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesúspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto partida piragüismo_ Estructura. Uniones est. acero

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano
P11

Revisión
00

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Punto de partida de rutas de piragüismo _
896 m2 de sup. de actuación

Sección transversal

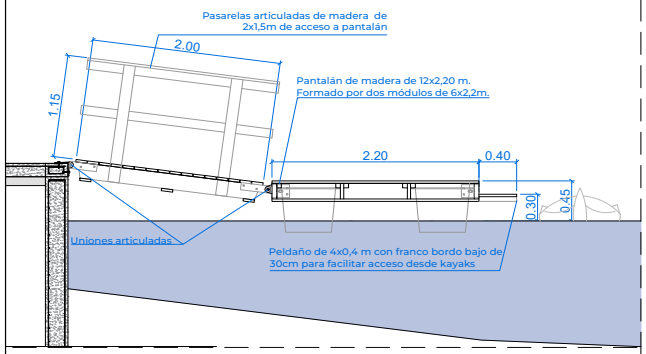

Alzado

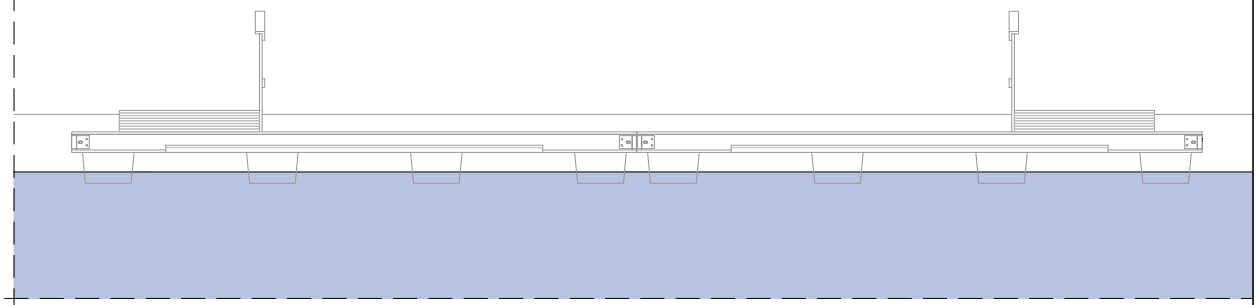

Imagen 1 modulo de pantalán de madera

Planta

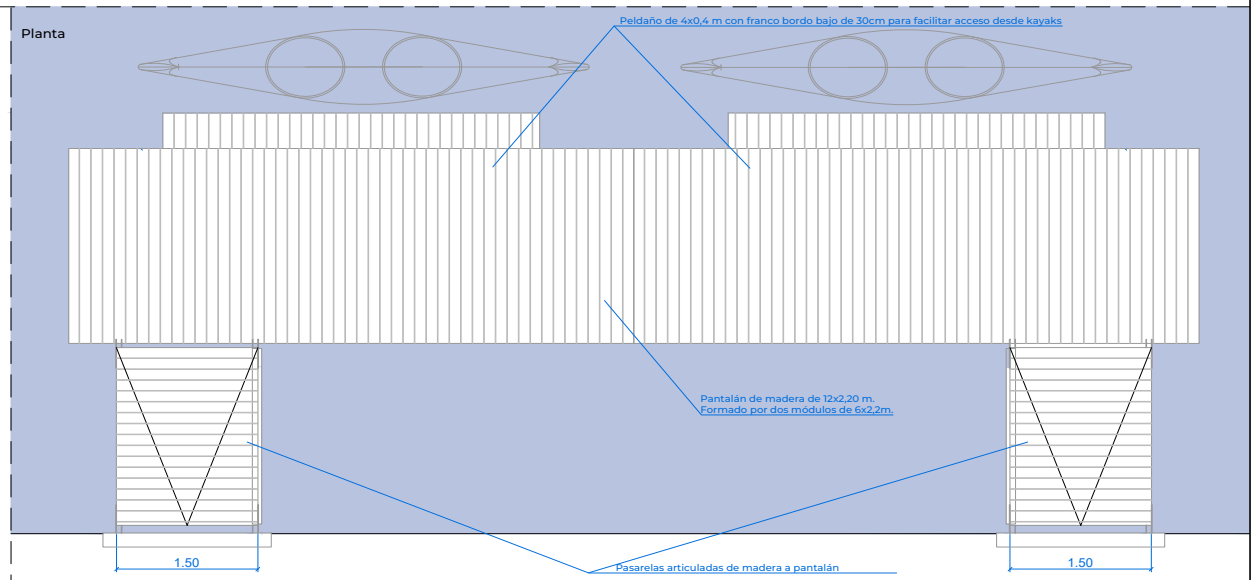

Detalle anclaje pantalán a cabeza de muro existente. E 1:10

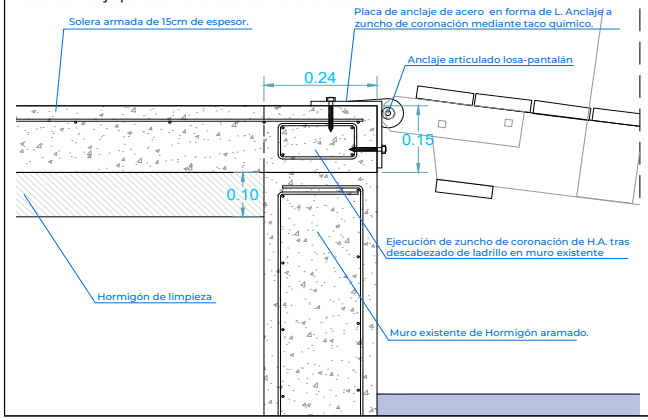

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesúspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto de partida piragüismo
Pantalán madera

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano **P12**

Revisión **00**

Documento firmado por:
JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora:
28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
2024 - 49353
28/10/2024
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

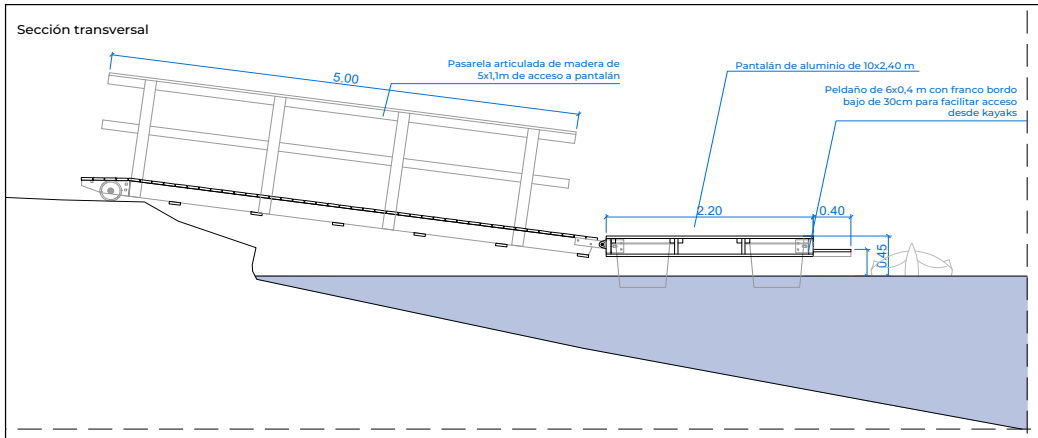

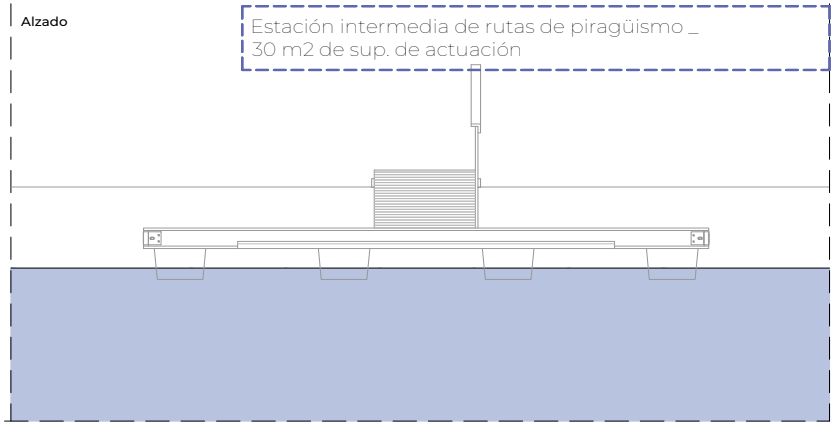

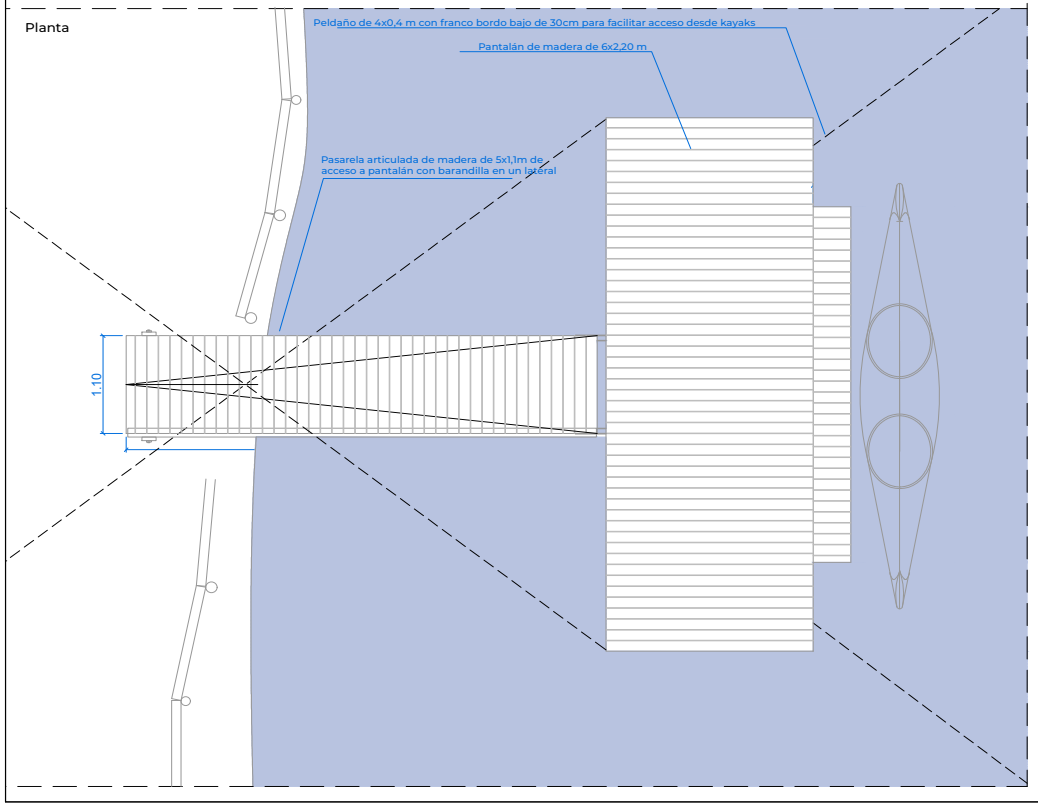

Imagen 1 modulo de pantalán de madera

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesúspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto intermedio piragüismo
Pantalán madera

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano **P13**

Revisión **00**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

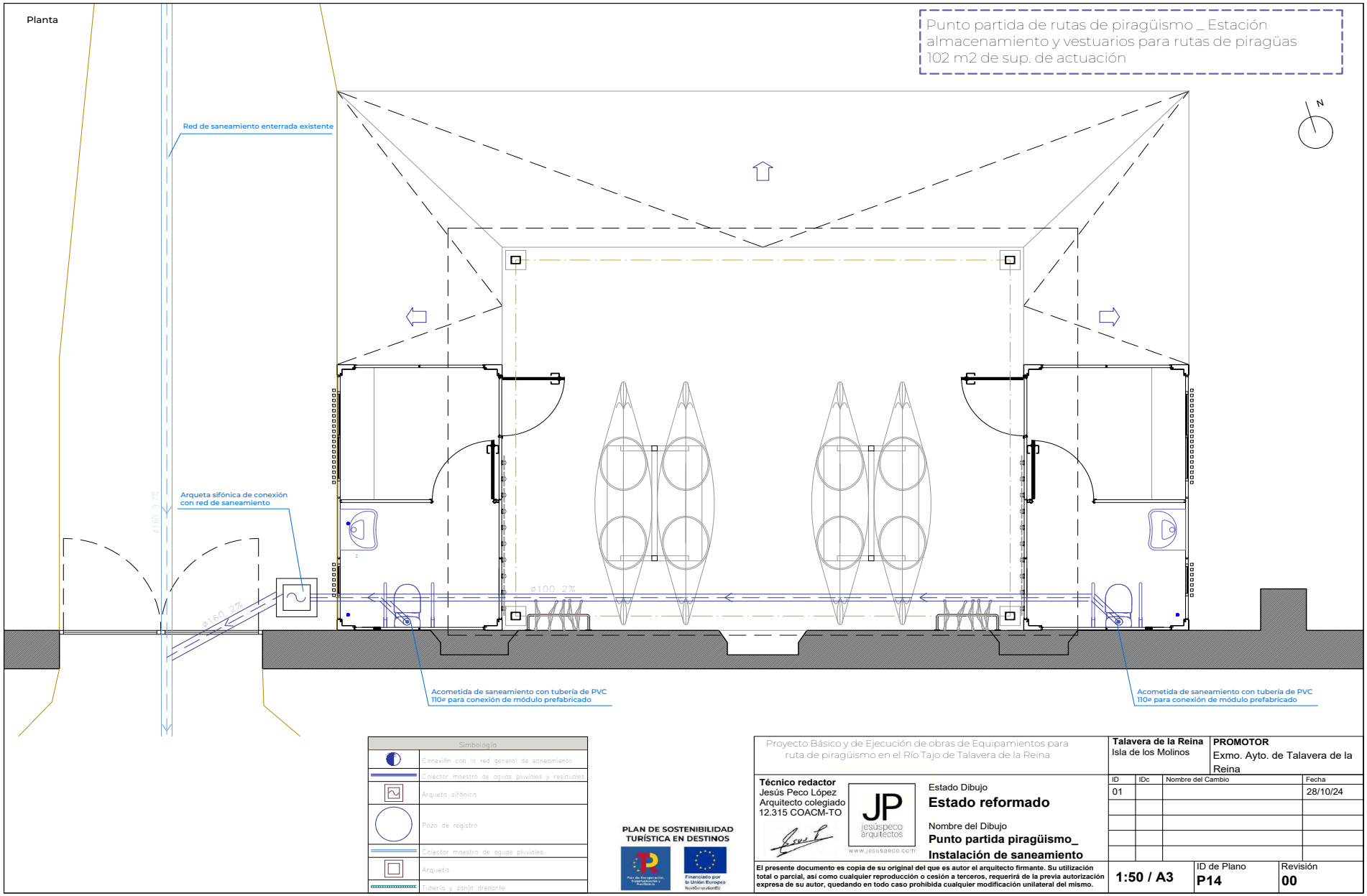

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesúspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto partida piragüismo_ Instalación de saneamiento

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano **P14**

Revisión **00**

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165
t0067667420e1e08a9c07e80c80a07360

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

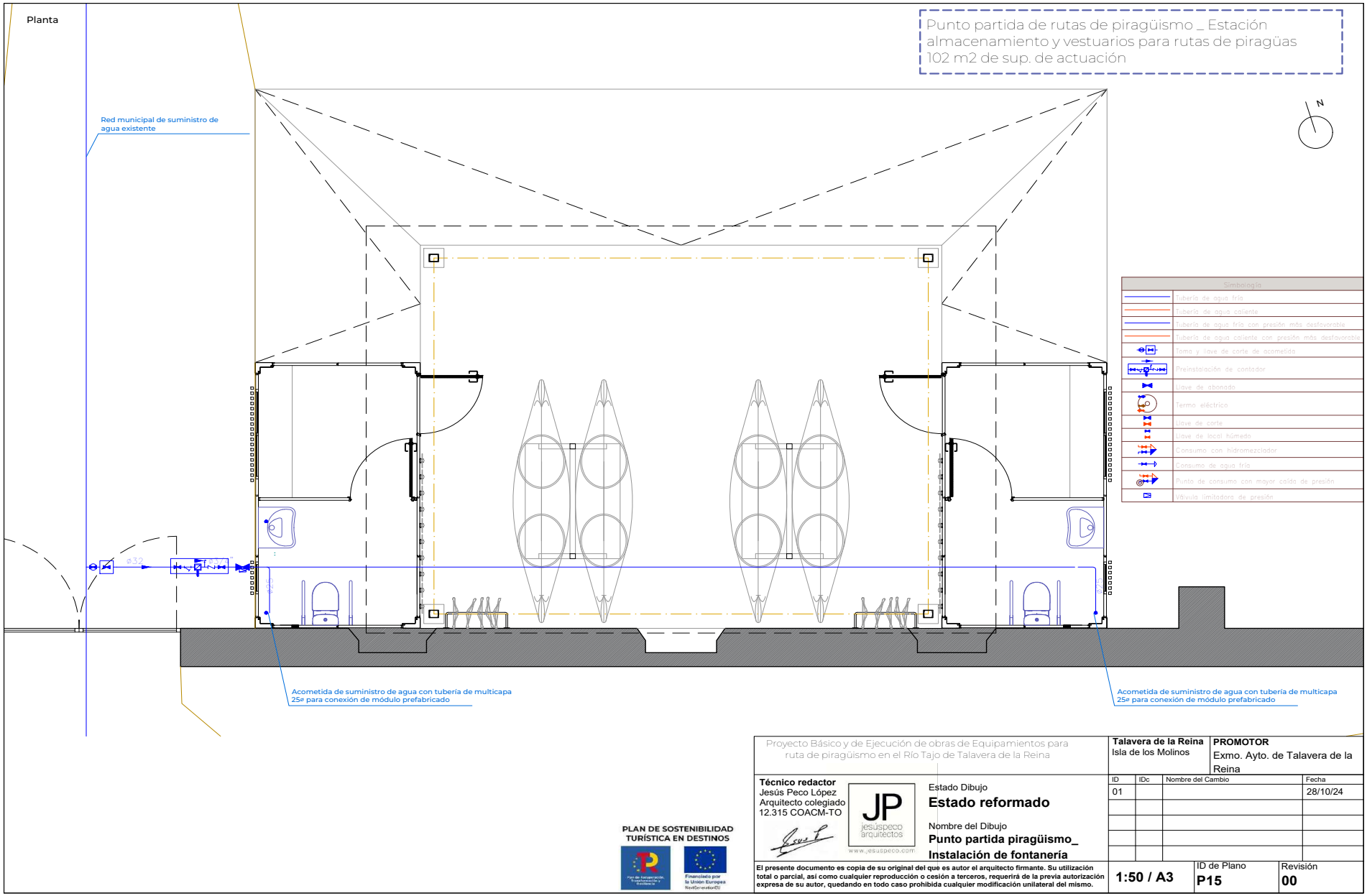

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto partida piragüismo_ Instalación de fontanería

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano **P15**

Revisión **00**

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165
t006767420e1e08a9c07e80c80a07360

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

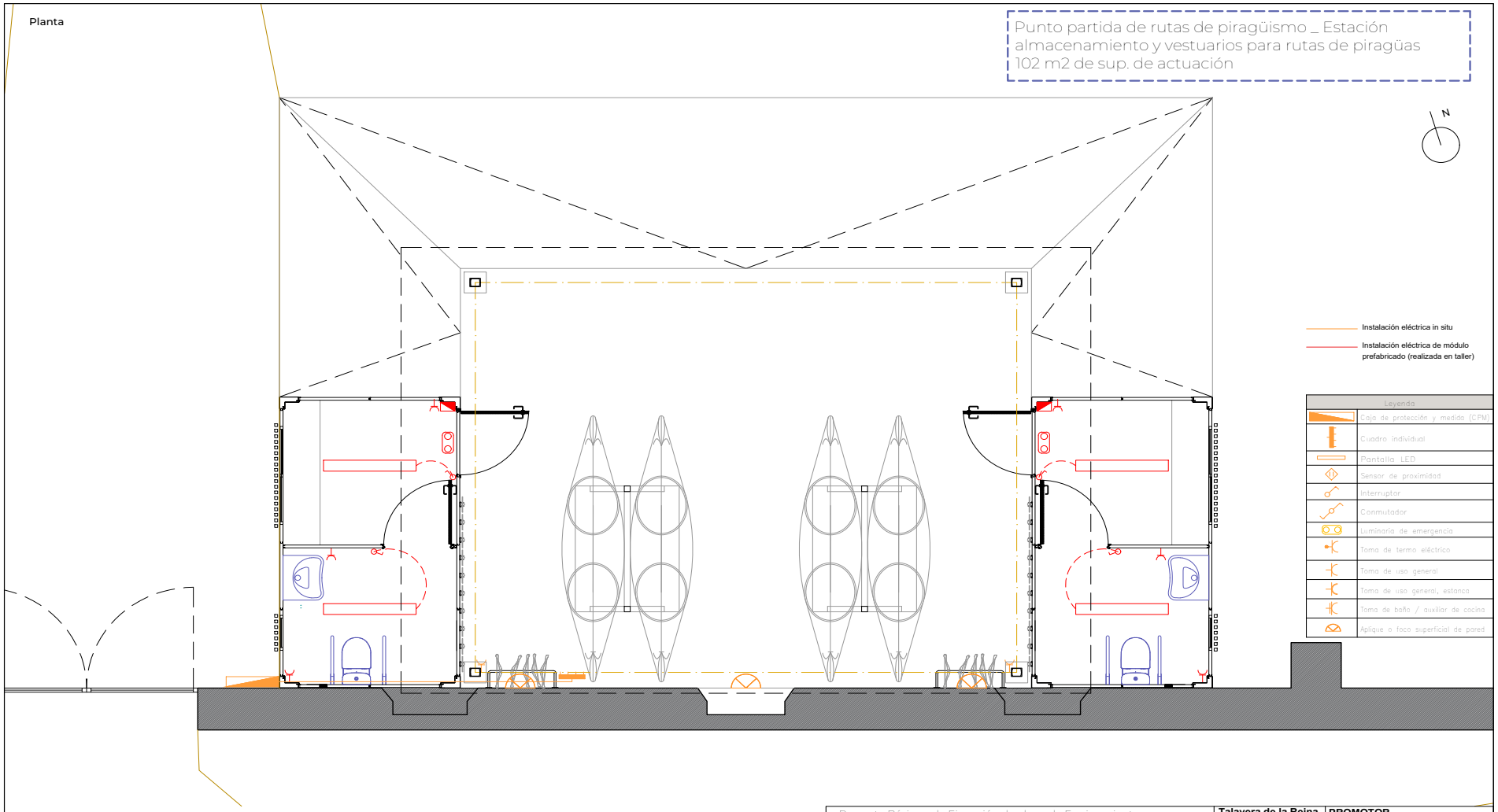

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Proyecto Básico y de Ejecución de obras de Equipamientos para ruta de piragüismo en el Río Tajo de Talavera de la Reina

Talavera de la Reina
Isla de los Molinos

PROMOTOR
Exmo. Ayto. de Talavera de la Reina

Técnico redactor
Jesús Peco López
Arquitecto colegiado
12.315 COACM-TO

JP jesúspeco arquitectos
www.jesuspeco.com

Estado Dibujo
Estado reformado

Nombre del Dibujo
Punto partida piragüismo_ Instalación de electricidad

ID	IDc	Nombre del Cambio	Fecha
01			28/10/24

El presente documento es copia de su original del que es autor el arquitecto firmante. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá de la previa autorización expresa de su autor, quedando en todo caso prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

1:50 / A3

ID de Plano **P16**

Revisión **00**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

III. PLIEGO DE CONDICIONES

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ÍNDICE

1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1. Disposiciones Generales

1.2. Disposiciones Facultativas

1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

1.2.2. Agentes que intervienen en la obra

1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud

1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos

1.2.5. La dirección facultativa

1.2.6. Visitas facultativas

1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes

1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio

1.3. Disposiciones Económicas

2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

2.1. Prescripciones sobre los materiales

2.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE)

2.1.2. Hormigones

2.1.3. Aceros para hormigón armado

2.1.4. Aceros para estructuras metálicas

2.1.5. Morteros

2.1.6. Materiales cerámicos

2.1.7. Aislantes e impermeabilizantes

2.1.8. Instalaciones

2.2. Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra

2.2.1. Demoliciones

2.2.2. Acondicionamiento del terreno

2.2.3. Cimentaciones

2.2.4. Estructuras

2.2.5. Fachadas y particiones

2.2.6. Instalaciones

2.2.7. Cubiertas

2.2.8. Revestimientos y trasdosados

2.2.9. Gestión de residuos

2.2.10. Seguridad y salud

2.3. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

2.4. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición

t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

1. PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

1.1. Disposiciones Generales

Las disposiciones de carácter general, las relativas a trabajos y materiales, así como las recepciones de edificios y obras anejas, se regirán por lo expuesto en el Pliego de Cláusulas Particulares para contratos con la Administración Pública correspondiente, según lo dispuesto en la "Ley 9/2017. Ley de Contratos del Sector Público".

1.2. Disposiciones Facultativas

1.2.1. Definición, atribuciones y obligaciones de los agentes de la edificación

Las atribuciones de los distintos agentes intervinientes en la edificación son las reguladas por la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

Se definen agentes de la edificación todas las personas, físicas o jurídicas, que intervienen en el proceso de la edificación. Sus obligaciones quedan determinadas por lo dispuesto en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás disposiciones que sean de aplicación y por el contrato que origina su intervención.

Las definiciones y funciones de los agentes que intervienen en la edificación quedan recogidas en el capítulo III "Agentes de la edificación", considerándose:

1.2.1.1. El promotor

Es la persona física o jurídica, pública o privada, que individual o colectivamente decide, impulsa, programa y financia con recursos propios o ajenos, las obras de edificación para sí o para su posterior enajenación, entrega o cesión a terceros bajo cualquier título.

Asume la iniciativa de todo el proceso de la edificación, impulsando la gestión necesaria para llevar a cabo la obra inicialmente proyectada, y se hace cargo de todos los costes necesarios.

Según la legislación vigente, a la figura del promotor se equiparan también las de gestor de sociedades cooperativas, comunidades de propietarios, u otras análogas que asumen la gestión económica de la edificación.

Cuando las Administraciones públicas y los organismos sujetos a la legislación de contratos de las Administraciones públicas actúen como promotores, se regirán por la "Ley 9/2017. Ley de

t006760742 0e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Contratos del Sector Público" y, en lo no contemplado en la misma, por las disposiciones de la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación".

1.2.1.2. El proyectista

Es el agente que, por encargo del promotor y con sujeción a la normativa técnica y urbanística correspondiente, redacta el proyecto.

Podrán redactar proyectos parciales del proyecto, o partes que lo complementen, otros técnicos, de forma coordinada con el autor de éste.

Cuando el proyecto se desarrolle o complete mediante proyectos parciales u otros documentos técnicos según lo previsto en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", cada proyectista asumirá la titularidad de su proyecto.

1.2.1.3. El constructor o contratista

Es el agente que asume, contractualmente ante el promotor, el compromiso de ejecutar con medios humanos y materiales, propios o ajenos, las obras o parte de las mismas con sujeción al Proyecto y al Contrato de obra.

CABE EFECTUAR ESPECIAL MENCIÓN DE QUE LA LEY SEÑALA COMO RESPONSABLE EXPLÍCITO DE LOS VICIOS O DEFECTOS CONSTRUCTIVOS AL CONTRATISTA GENERAL DE LA OBRA, SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE REPETICIÓN DE ÉSTE HACIA LOS SUBCONTRATISTAS.

1.2.1.4. El director de obra

Es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, dirige el desarrollo de la obra en los aspectos técnicos, estéticos, urbanísticos y medioambientales, de conformidad con el proyecto que la define, la licencia de edificación y demás autorizaciones preceptivas, y las condiciones del contrato, con el objeto de asegurar su adecuación al fin propuesto.

Podrán dirigir las obras de los proyectos parciales otros técnicos, bajo la coordinación del director de obra.

1.2.1.5. El director de la ejecución de la obra

Es el agente que, formando parte de la dirección facultativa, asume la función técnica de dirigir la Ejecución Material de la Obra y de controlar cualitativa y cuantitativamente la construcción y calidad de lo edificado. Para ello es requisito indispensable el estudio y análisis previo del

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

proyecto de ejecución una vez redactado por el director de obra, procediendo a solicitarle, con antelación al inicio de las obras, todas aquellas aclaraciones, subsanaciones o documentos complementarios que, dentro de su competencia y atribuciones legales, estimare necesarios para poder dirigir de manera solvente la ejecución de las mismas.

1.2.1.6. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Son entidades de control de calidad de la edificación aquéllas capacitadas para prestar asistencia técnica en la verificación de la calidad del proyecto, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con el proyecto y la normativa aplicable.

Son laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación los capacitados para prestar asistencia técnica, mediante la realización de ensayos o pruebas de servicio de los materiales, sistemas o instalaciones de una obra de edificación.

1.2.1.7. Los suministradores de productos

Se consideran suministradores de productos los fabricantes, almacenistas, importadores o vendedores de productos de construcción.

Se entiende por producto de construcción aquel que se fabrica para su incorporación permanente en una obra, incluyendo materiales, elementos semielaborados, componentes y obras o parte de las mismas, tanto terminadas como en proceso de ejecución.

1.2.2. Agentes que intervienen en la obra

La relación de agentes intervinientes se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.3. Agentes en materia de seguridad y salud

La relación de agentes intervinientes en materia de seguridad y salud se encuentra en la memoria descriptiva del proyecto.

1.2.4. Agentes en materia de gestión de residuos

La relación de agentes intervinientes en materia de gestión de residuos, se encuentra en el Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

1.2.5. La dirección facultativa

La dirección facultativa está compuesta por la Dirección de Obra y la Dirección de Ejecución de la Obra. A la dirección facultativa se integrará el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en fase de ejecución de la obra, en el caso de que se haya adjudicado dicha misión a facultativo distinto de los anteriores.

Representa técnicamente los intereses del promotor durante la ejecución de la obra, dirigiendo el proceso de construcción en función de las atribuciones profesionales de cada técnico participante.

1.2.6. Visitas facultativas

Son las realizadas a la obra de manera conjunta o individual por cualquiera de los miembros que componen la dirección facultativa. La intensidad y número de visitas dependerá de los cometidos que a cada agente le son propios, pudiendo variar en función de los requerimientos específicos y de la mayor o menor exigencia presencial requerible al técnico al efecto en cada caso y según cada una de las fases de la obra. Deberán adaptarse al proceso lógico de construcción, pudiendo los agentes ser o no coincidentes en la obra en función de la fase concreta que se esté desarrollando en cada momento y del cometido exigible a cada cual.

1.2.7. Obligaciones de los agentes intervinientes

Las obligaciones de los agentes que intervienen en la edificación son las contenidas en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás legislación aplicable.

1.2.7.1. El promotor

Ostentar sobre el solar la titularidad de un derecho que le faculte para construir en él.

Facilitar la documentación e información previa necesaria para la redacción del proyecto, así como autorizar al director de obra, al director de la ejecución de la obra y al contratista posteriores modificaciones del mismo que fueran imprescindibles para llevar a buen fin lo proyectado.

Elegir y contratar a los distintos agentes, con la titulación y capacitación profesional necesaria, que garanticen el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para realizar en su globalidad y llevar a buen fin el objeto de lo promovido, en los plazos estipulados y en las condiciones de calidad exigibles mediante el cumplimiento de los requisitos básicos estipulados para los edificios.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Gestionar y hacerse cargo de las preceptivas licencias y demás autorizaciones administrativas procedentes que, de conformidad con la normativa aplicable, conlleva la construcción de edificios, la urbanización que procediera en su entorno inmediato, la realización de obras que en ellos se ejecuten y su ocupación.

Garantizar los daños materiales que el edificio pueda sufrir, para la adecuada protección de los intereses de los usuarios finales, en las condiciones legalmente establecidas, asumiendo la responsabilidad civil de forma personal e individualizada, tanto por actos propios como por actos de otros agentes por los que, con arreglo a la legislación vigente, se deba responder.

La suscripción obligatoria de un seguro, de acuerdo a las normas concretas fijadas al efecto, que cubra los daños materiales que ocasionen en el edificio el incumplimiento de las condiciones de habitabilidad en tres años o que afecten a la seguridad estructural en el plazo de diez años, con especial mención a las viviendas individuales en régimen de autopromoción, que se regirán por lo especialmente legislado al efecto.

Contratar a los técnicos redactores del preceptivo Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico, en su caso, al igual que a los técnicos coordinadores en la materia en la fase que corresponda, todo ello según lo establecido en el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

Suscribir el acta de recepción final de las obras, una vez concluidas éstas, haciendo constar la aceptación de las obras, que podrá efectuarse con o sin reservas y que deberá abarcar la totalidad de las obras o fases completas. En el caso de hacer mención expresa a reservas para la recepción, deberán mencionarse de manera detallada las deficiencias y se deberá hacer constar el plazo en que deberán quedar subsanados los defectos observados.

Entregar al adquirente y usuario inicial, en su caso, el denominado Libro del Edificio que contiene el manual de uso y mantenimiento del mismo y demás documentación de obra ejecutada, o cualquier otro documento exigible por las Administraciones competentes.

1.2.7.2. El proyectista

Redactar el proyecto por encargo del promotor, con sujeción a la normativa urbanística y técnica en vigor y conteniendo la documentación necesaria para tramitar tanto la licencia de obras y demás permisos administrativos -proyecto básico- como para ser interpretada y poder ejecutar totalmente la obra, entregando al promotor las copias autorizadas correspondientes, debidamente visadas por su colegio profesional.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Definir el concepto global del proyecto de ejecución con el nivel de detalle gráfico y escrito suficiente y calcular los elementos fundamentales del edificio, en especial la cimentación y la estructura. Concretar en el Proyecto el emplazamiento de cuartos de máquinas, de contadores, hornacinas, espacios asignados para subida de conductos, reservas de huecos de ventilación, alojamiento de sistemas de telecomunicación y, en general, de aquellos elementos necesarios en el edificio para facilitar las determinaciones concretas y especificaciones detalladas que son cometido de los proyectos parciales, debiendo éstos adaptarse al Proyecto de Ejecución, no pudiendo contravenirlo en modo alguno. Deberá entregarse necesariamente un ejemplar del proyecto complementario al director de obra antes del inicio de las obras o instalaciones correspondientes.

Acordar con el promotor la contratación de colaboraciones parciales de otros técnicos profesionales.

Facilitar la colaboración necesaria para que se produzca la adecuada coordinación con los proyectos parciales exigibles por la legislación o la normativa vigente y que sea necesario incluir para el desarrollo adecuado del proceso edificatorio, que deberán ser redactados por técnicos competentes, bajo su responsabilidad y suscritos por persona física. Los proyectos parciales serán aquellos redactados por otros técnicos cuya competencia puede ser distinta e incompatible con las competencias del director de obra y, por tanto, de exclusiva responsabilidad de éstos.

Elaborar aquellos proyectos parciales o estudios complementarios exigidos por la legislación vigente en los que es legalmente competente para su redacción, excepto declinación expresa del director de obra y previo acuerdo con el promotor, pudiendo exigir la compensación económica en concepto de cesión de derechos de autor y de la propiedad intelectual si se tuviera que entregar a otros técnicos, igualmente competentes para realizar el trabajo, documentos o planos del proyecto por él redactado, en soporte papel o informático.

Ostentar la propiedad intelectual de su trabajo, tanto de la documentación escrita como de los cálculos de cualquier tipo, así como de los planos contenidos en la totalidad del proyecto y cualquiera de sus documentos complementarios.

1.2.7.3. El constructor o contratista

Tener la capacitación profesional o titulación que habilita para el cumplimiento de las condiciones legalmente exigibles para actuar como constructor.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Organizar los trabajos de construcción para cumplir con los plazos previstos, de acuerdo al correspondiente Plan de Obra, efectuando las instalaciones provisionales y disponiendo de los medios auxiliares necesarios.

Definir y desarrollar un sistema de seguimiento, que permita comprobar la conformidad de la ejecución. Para ello, elaborará el plan de obra y el programa de autocontrol de la ejecución de la estructura, desarrollando el plan de control definido en el proyecto. El programa de autocontrol contemplará las particularidades concretas de la obra, relativas a medios, procesos y actividades, y se desarrollará el seguimiento de la ejecución de manera que permita comprobar la conformidad con las especificaciones del proyecto. Dicho programa será aprobado por la dirección facultativa antes del inicio de los trabajos.

Registrar los resultados de todas las comprobaciones realizadas en el autocontrol en un soporte, físico o electrónico, que estará a disposición de la dirección facultativa. Cada registro deberá estar firmado por la persona física que haya sido designada por el constructor para el autocontrol de cada actividad.

Mantener a disposición de la dirección facultativa un registro permanentemente actualizado, donde se reflejen las designaciones de las personas responsables de efectuar en cada momento el autocontrol relativo a cada proceso de ejecución. Una vez finalizada la construcción, dicho registro se incorporará a la documentación final de obra.

Definir un sistema de gestión de los acopios suficiente para conseguir la trazabilidad requerida de los productos y elementos que se colocan en la obra.

Elaborar, y exigir de cada subcontratista, un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico, en función de su propio sistema de ejecución de la obra. En dichos planes se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención propuestas, con la correspondiente justificación técnica, que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en el estudio o estudio básico.

Comunicar a la autoridad laboral competente la apertura del centro de trabajo en la que incluirá el Plan de Seguridad y Salud al que se refiere el "Real Decreto 1627/1997. Disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción".

Adoptar todas las medidas preventivas que cumplan los preceptos en materia de Prevención de Riesgos laborales y Seguridad y Salud que establece la legislación vigente, redactando el correspondiente Plan de Seguridad y ajustándose al cumplimiento estricto y permanente de lo

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

establecido en el Estudio de Seguridad y Salud, disponiendo de todos los medios necesarios y dotando al personal del equipamiento de seguridad exigibles, así como cumplir las órdenes efectuadas por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud en la fase de Ejecución de la obra.

Supervisar de manera continuada el cumplimiento de las normas de seguridad, tutelando las actividades de los trabajadores a su cargo y, en su caso, relevando de su puesto a todos aquellos que pudieran menoscabar las condiciones básicas de seguridad personales o generales, por no estar en las condiciones adecuadas.

Examinar la documentación aportada por los técnicos redactores correspondientes, tanto del Proyecto de Ejecución como de los proyectos complementarios, así como del Estudio de Seguridad y Salud, verificando que le resulta suficiente para la comprensión de la totalidad de la obra contratada o, en caso contrario, solicitando las aclaraciones pertinentes.

Facilitar la labor de la dirección facultativa, suscribiendo el Acta de Replanteo, ejecutando las obras con sujeción al Proyecto de Ejecución que deberá haber examinado previamente, a la legislación aplicable, a las Instrucciones del director de obra y del director de la ejecución material de la obra, a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.

Efectuar las obras siguiendo los criterios al uso que son propios de la correcta construcción, que tiene la obligación de conocer y poner en práctica, así como de las leyes generales de los materiales o lex artis, aún cuando éstos criterios no estuvieran específicamente reseñados en su totalidad en la documentación de proyecto. A tal efecto, ostenta la jefatura de todo el personal que intervenga en la obra y coordina las tareas de los subcontratistas.

Disponer de los medios materiales y humanos que la naturaleza y entidad de la obra impongan, disponiendo del número adecuado de oficiales, suboficiales y peones que la obra requiera en cada momento, bien por personal propio o mediante subcontratistas al efecto, procediendo a solapar aquellos oficios en la obra que sean compatibles entre sí y que permitan acometer distintos trabajos a la vez sin provocar interferencias, contribuyendo con ello a la agilización y finalización de la obra dentro de los plazos previstos.

Ordenar y disponer en cada momento de personal suficiente a su cargo para que efectúe las actuaciones pertinentes para ejecutar las obras con solvencia, diligentemente y sin interrupción, programándolas de manera coordinada con el director de ejecución material de la obra.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Supervisar personalmente y de manera continuada y completa la marcha de las obras, que deberán transcurrir sin dilación y con adecuado orden y concierto, así como responder directamente de los trabajos efectuados por sus trabajadores subordinados, exigiéndoles el continuo autocontrol de los trabajos que efectúen, y ordenando la modificación de todas aquellas tareas que se presenten mal efectuadas.

Asegurar la idoneidad de todos y cada uno de los materiales utilizados y elementos constructivos, comprobando los preparados en obra y rechazando, por iniciativa propia o por prescripción facultativa del director de la ejecución de la obra, los suministros de material o prefabricados que no cuenten con las garantías, documentación mínima exigible o documentos de idoneidad requeridos por las normas de aplicación, debiendo recabar de la dirección facultativa la información que necesite para cumplir adecuadamente su cometido.

Dotar de material, maquinaria y utillajes adecuados a los operarios que intervengan en la obra, para efectuar adecuadamente las instalaciones necesarias y no menoscabar con la puesta en obra las características y naturaleza de los elementos constructivos que componen el edificio una vez finalizado.

Poner a disposición del director de ejecución material de la obra los medios auxiliares y personal necesario para efectuar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, recabando de dicho técnico el plan a seguir en cuanto a las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias.

Cuidar de que el personal de la obra guarde el debido respeto a la dirección facultativa.

Auxiliar al director de la ejecución de la obra en los actos de replanteo y firmar posteriormente y una vez finalizado éste, el acta correspondiente de inicio de obra, así como la de recepción final.

Efectuar la inspección de cada fase de la estructura ejecutada, dejando constancia documental, al objeto de comprobar que se cumplen las especificaciones dimensionales del proyecto.

Facilitar a los directores de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación final de obra ejecutada.

Suscribir las garantías de obra que se señalan en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y que, en función de su naturaleza, alcanzan períodos de 1 año (daños por defectos de terminación o acabado de las obras), 3 años (daños por defectos o vicios de elementos

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

constructivos o de instalaciones que afecten a la habitabilidad) o 10 años (daños en cimentación o estructura que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio).

1.2.7.4. La dirección facultativa

Constatar antes del inicio de la ejecución de cada parte de la obra, que existe un programa de control para los productos y para la ejecución, que haya sido redactado específicamente para la obra, conforme a lo indicado en el proyecto y la normativa de obligado cumplimiento. Cualquier incumplimiento de los requisitos previos establecidos, provocará el aplazamiento del inicio de la obra hasta que la dirección facultativa constate documentalmente que se ha subsanado la causa que dio origen al citado incumplimiento.

Aprobar el programa de control antes de iniciar las actividades de control en la obra, elaborado de acuerdo con el plan de control definido en el proyecto, que tenga en cuenta el cronograma o plan de obra del constructor y su procedimiento de autocontrol.

Validar el control de recepción, velando para que los productos incorporados en la obra sean adecuados a su uso y cumplan con las especificaciones requeridas.

Verificar que los valores declarados en los documentos que acompañan al marcado CE son conformes con las especificaciones indicadas en el proyecto y, en su defecto, en la normativa de obligado cumplimiento, ya que el marcado CE no garantiza su idoneidad para un uso concreto.

1.2.7.5. El director de obra

Dirigir la obra coordinándola con el Proyecto de Ejecución, facilitando su interpretación técnica, económica y estética a los agentes intervinientes en el proceso constructivo.

Detener la obra por causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata al promotor.

Redactar las modificaciones, ajustes, rectificaciones o planos complementarios que se precisen para el adecuado desarrollo de las obras. Es facultad expresa y única la redacción de aquellas modificaciones o aclaraciones directamente relacionadas con la adecuación de la cimentación y de la estructura proyectadas a las características geotécnicas del terreno; el cálculo o recálculo del dimensionado y armado de todos y cada uno de los elementos principales y complementarios de la cimentación y de la estructura vertical y horizontal; los que afecten

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

sustancialmente a la distribución de espacios y las soluciones de fachada y cubierta y dimensionado y composición de huecos, así como la modificación de los materiales previstos.

Asesorar al director de la ejecución de la obra en aquellas aclaraciones y dudas que pudieran acontecer para el correcto desarrollo de la misma, en lo que respecta a las interpretaciones de las especificaciones de proyecto.

Asistir a las obras a fin de resolver las contingencias que se produzcan para asegurar la correcta interpretación y ejecución del proyecto, así como impartir las soluciones aclaratorias que fueran necesarias, consignando en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que se estimara oportunas reseñar para la correcta interpretación de lo proyectado, sin perjuicio de efectuar todas las aclaraciones y órdenes verbales que estimare oportuno.

Firmar el Acta de replanteo o de comienzo de obra y el Certificado Final de Obra, así como firmar el visto bueno de las certificaciones parciales referidas al porcentaje de obra efectuada y, en su caso y a instancias del promotor, la supervisión de la documentación que se le presente relativa a las unidades de obra realmente ejecutadas previa a su liquidación final, todo ello con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Informar puntualmente al promotor de aquellas modificaciones sustanciales que, por razones técnicas o normativas, conllevan una variación de lo construido con respecto al proyecto básico y de ejecución y que afecten o puedan afectar al contrato suscrito entre el promotor y los destinatarios finales de las viviendas.

Redactar la documentación final de obra, en lo que respecta a la documentación gráfica y escrita del proyecto ejecutado, incorporando las modificaciones efectuadas. Para ello, los técnicos redactores de proyectos y/o estudios complementarios deberán obligatoriamente entregarle la documentación final en la que se haga constar el estado final de las obras y/o instalaciones por ellos redactadas, supervisadas y realmente ejecutadas, siendo responsabilidad de los firmantes la veracidad y exactitud de los documentos presentados.

Al Proyecto Final de Obra se anexará el Acta de Recepción Final; la relación identificativa de los agentes que han intervenido en el proceso de edificación, incluidos todos los subcontratistas y oficios intervinientes; las instrucciones de Uso y Mantenimiento del Edificio y de sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

La documentación a la que se hace referencia en los dos apartados anteriores es parte constituyente del Libro del Edificio y el promotor deberá entregar una copia completa a los usuarios finales del mismo que, en el caso de edificios de viviendas plurifamiliares, se

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

materializa en un ejemplar que deberá ser custodiado por el Presidente de la Comunidad de Propietarios o por el Administrador, siendo éstos los responsables de divulgar al resto de propietarios su contenido y de hacer cumplir los requisitos de mantenimiento que constan en la citada documentación.

Además de todas las facultades que corresponden al director de obra, expresadas en los artículos precedentes, es misión específica suya la dirección mediata, denominada alta dirección en lo que al cumplimiento de las directrices generales del proyecto se refiere, y a la adecuación de lo construido a éste.

Cabe señalar expresamente que la resistencia al cumplimiento de las órdenes de los directores de obra en su labor de alta dirección se considerará como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá recusar al contratista y/o acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el contratista de las consecuencias legales y económicas.

1.2.7.6. El director de la ejecución de la obra

Corresponde al director de ejecución material de la obra, según se establece en la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación" y demás legislación vigente al efecto, las atribuciones competenciales y obligaciones que se señalan a continuación:

La Dirección inmediata de la Obra.

Verificar personalmente la recepción a pie de obra, previo a su acopio o colocación definitiva, de todos los productos y materiales suministrados necesarios para la ejecución de la obra, comprobando que se ajustan con precisión a las determinaciones del proyecto y a las normas exigibles de calidad, con la plena potestad de aceptación o rechazo de los mismos en caso de que lo considerase oportuno y por causa justificada, ordenando la realización de pruebas y ensayos que fueran necesarios.

Dirigir la ejecución material de la obra de acuerdo con las especificaciones de la memoria y de los planos del Proyecto, así como, en su caso, con las instrucciones complementarias necesarias que recabara del director de obra.

Anticiparse con la antelación suficiente a las distintas fases de la puesta en obra, requiriendo las aclaraciones al director de obra o directores de obra que fueran necesarias y planificando de manera anticipada y continuada con el contratista principal y los subcontratistas los trabajos a efectuar.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Comprobar los replanteos, los materiales, hormigones y demás productos suministrados, exigiendo la presentación de los oportunos certificados de idoneidad de los mismos.

Verificar la correcta ejecución y disposición de los elementos constructivos y de las instalaciones, extendiéndose dicho cometido a todos los elementos de cimentación y estructura horizontal y vertical, con comprobación de sus especificaciones concretas de dimensionado de elementos, tipos de viguetas y adecuación a ficha técnica homologada, diámetros nominales, longitudes de anclaje y adecuados solape y doblado de barras.

Observancia de los tiempos de encofrado y desencofrado de vigas, pilares y forjados señalados por la Instrucción del Hormigón vigente y de aplicación.

Comprobación del correcto dimensionado de rampas y escaleras y de su adecuado trazado y replanteo con acuerdo a las pendientes, desniveles proyectados y al cumplimiento de todas las normativas que son de aplicación; a dimensiones parciales y totales de elementos, a su forma y geometría específica, así como a las distancias que deben guardarse entre ellos, tanto en horizontal como en vertical.

Verificación de la adecuada puesta en obra de fábricas y cerramientos, a su correcta y completa trabazón y, en general, a lo que atañe a la ejecución material de la totalidad de la obra y sin excepción alguna, de acuerdo a los criterios y leyes de los materiales y de la correcta construcción (lex artis) y a las normativas de aplicación.

Asistir a la obra con la frecuencia, dedicación y diligencia necesarias para cumplir eficazmente la debida supervisión de la ejecución de la misma en todas sus fases, desde el replanteo inicial hasta la total finalización del edificio, dando las órdenes precisas de ejecución al contratista y, en su caso, a los subcontratistas.

Consignar en el Libro de Ordenes y Asistencias las instrucciones precisas que considerara oportuno reseñar para la correcta ejecución material de las obras.

Supervisar posteriormente el correcto cumplimiento de las órdenes previamente efectuadas y la adecuación de lo realmente ejecutado a lo ordenado previamente.

Verificar el adecuado trazado de instalaciones, conductos, acometidas, redes de evacuación y su dimensionado, comprobando su idoneidad y ajuste tanto a las especificaciones del proyecto

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

de ejecución como de los proyectos parciales, coordinando dichas actuaciones con los técnicos redactores correspondientes.

Detener la Obra si, a su juicio, existiera causa grave y justificada, que se deberá hacer constar necesariamente en el Libro de Ordenes y Asistencias, dando cuenta inmediata a los directores de obra que deberán necesariamente corroborarla para su plena efectividad, y al promotor.

Supervisar las pruebas pertinentes para el Control de Calidad, respecto a lo especificado por la normativa vigente, en cuyo cometido y obligaciones tiene legalmente competencia exclusiva, programando bajo su responsabilidad y debidamente coordinado y auxiliado por el contratista, las tomas de muestras, traslados, ensayos y demás actuaciones necesarias de elementos estructurales, así como las pruebas de estanqueidad de fachadas y de sus elementos, de cubiertas y sus impermeabilizaciones, comprobando la eficacia de las soluciones.

Informar con prontitud a los directores de obra de los resultados de los Ensayos de Control conforme se vaya teniendo conocimiento de los mismos, proponiéndole la realización de pruebas complementarias en caso de resultados adversos.

Tras la oportuna comprobación, emitir las certificaciones parciales o totales relativas a las unidades de obra realmente ejecutadas, con los visados que en su caso fueran preceptivos.

Colaborar activa y positivamente con los restantes agentes intervinientes, sirviendo de nexo de unión entre éstos, el contratista, los subcontratistas y el personal de la obra.

Elaborar y suscribir responsablemente la documentación final de obra relativa a los resultados del Control de Calidad y, en concreto, a aquellos ensayos y verificaciones de ejecución de obra realizados bajo su supervisión relativos a los elementos de la cimentación, muros y estructura, a las pruebas de estanqueidad y escorrentía de cubiertas y de fachadas, a las verificaciones del funcionamiento de las instalaciones de saneamiento y desagües de pluviales y demás aspectos señalados en la normativa de Control de Calidad.

Suscribir conjuntamente el Certificado Final de Obra, acreditando con ello su conformidad a la correcta ejecución de las obras y a la comprobación y verificación positiva de los ensayos y pruebas realizadas.

Si se hiciera caso omiso de las órdenes efectuadas por el director de la ejecución de la obra, se considerará como falta grave y, en caso de que, a su juicio, el incumplimiento de lo ordenado

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

pusiera en peligro la obra o las personas que en ella trabajan, podrá acudir a las autoridades judiciales, siendo responsable el contratista de las consecuencias legales y económicas.

1.2.7.7. Las entidades y los laboratorios de control de calidad de la edificación

Prestar asistencia técnica y entregar los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, al director de la ejecución de la obra.

Justificar la capacidad suficiente de medios materiales y humanos necesarios para realizar adecuadamente los trabajos contratados, en su caso, a través de la correspondiente acreditación oficial otorgada por las Comunidades Autónomas con competencia en la materia.

Demostrar su independencia respecto al resto de los agentes involucrados en la obra. En consecuencia, previamente al inicio de la misma, entregarán a la propiedad una declaración firmada por la persona física que avale la referida independencia, de modo que la dirección facultativa pueda incorporarla a la documentación final de la obra.

Efectuar los ensayos pertinentes para comprobar la conformidad de los productos a su recepción en la obra, que serán encomendados a laboratorios independientes del resto de los agentes que intervienen en la obra y dispondrán de la capacidad suficiente.

Entregar los resultados de los ensayos al agente autor del encargo y, en todo caso, a la dirección facultativa, que irán acompañados de la incertidumbre de medida para un determinado nivel de confianza, así como la información relativa a las fechas de la entrada de las muestras en el laboratorio y de la realización de los ensayos.

1.2.7.8. Los suministradores de productos

Realizar las entregas de los productos de acuerdo con las especificaciones del pedido, respondiendo de su origen, identidad y calidad, así como del cumplimiento de las exigencias que, en su caso, establezca la normativa técnica aplicable.

Facilitar, cuando proceda, las instrucciones de uso y mantenimiento de los productos suministrados, así como las garantías de calidad correspondientes, para su inclusión en la documentación de la obra ejecutada.

Proporcionar, cuando proceda, un certificado final de suministro en el que se recojan los materiales o productos, de modo que se mantenga la necesaria trazabilidad de los materiales o productos certificados.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

1.2.7.9. Los propietarios y los usuarios

Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

1.2.8. Documentación final de obra: Libro del Edificio

De acuerdo a la "Ley 38/1999. Ley de Ordenación de la Edificación", una vez finalizada la obra, el proyecto con la incorporación, en su caso, de las modificaciones debidamente aprobadas, será facilitado al promotor por el director de obra para la formalización de los correspondientes trámites administrativos.

A dicha documentación se adjuntará, al menos, el acta de recepción, la relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, así como la relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, de conformidad con la normativa que le sea de aplicación.

Toda la documentación a que hacen referencia los apartados anteriores, que constituirá el {{Libro del Edificio}}, será entregada a los usuarios finales del edificio.

1.2.8.1. Los propietarios y los usuarios

Son obligaciones de los propietarios conservar en buen estado la edificación mediante un adecuado uso y mantenimiento, así como recibir, conservar y transmitir la documentación de la obra ejecutada y los seguros y garantías con que ésta cuente.

Son obligaciones de los usuarios sean o no propietarios, la utilización adecuada de los edificios o de parte de los mismos de conformidad con las instrucciones de uso y mantenimiento contenidas en la documentación de la obra ejecutada.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

1.3. Disposiciones Económicas

Se regirán por lo expuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para contratos con la Administración Pública correspondiente, según lo dispuesto en la "Ley 9/2017. Ley de Contratos del Sector Público".

2. PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES

2.1. Prescripciones sobre los materiales

Para facilitar la labor a realizar, por parte del director de la ejecución de la obra, para el control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a la obra de acuerdo con lo especificado en el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", en el presente proyecto se especifican las características técnicas que deberán cumplir los productos, equipos y sistemas suministrados.

Los productos, equipos y sistemas suministrados deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifican en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo, sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad a este apartado del Pliego. Tendrán preferencia en cuanto a su aceptabilidad aquellos materiales que estén en posesión de Documento de Idoneidad Técnica que avale sus cualidades, emitido por Organismos Técnicos reconocidos.

Este control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas comprenderá:

- El control de la documentación de los suministros.
- El control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad.
- El control mediante ensayos.

Por parte del constructor o contratista debe existir obligación de comunicar a los suministradores de productos las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos se solicite la aprobación del director de ejecución de la obra y de las entidades y laboratorios encargados del control de calidad de la obra.

El contratista será responsable de que los materiales empleados cumplan con las condiciones exigidas, independientemente del nivel de control de calidad que se establezca para la aceptación de los mismos.

El contratista notificará al director de ejecución de la obra, con suficiente antelación, la procedencia de los materiales que se proponga utilizar, aportando, cuando así lo solicite el director de ejecución de la obra, las muestras y datos necesarios para decidir acerca de su aceptación.

Estos materiales serán reconocidos por el director de ejecución de la obra antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no podrán ser acopiados en obra ni se podrá proceder a su colocación. Así mismo, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que presenten

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

defectos no percibidos en el primer reconocimiento, siempre que vaya en perjuicio del buen acabado de la obra, serán retirados de la obra. Todos los gastos que ello ocasionase serán a cargo del contratista.

El hecho de que el contratista subcontrate cualquier partida de obra no le exime de su responsabilidad.

La simple inspección o examen por parte de los Técnicos no supone la recepción absoluta de los mismos, siendo los oportunos ensayos los que determinen su idoneidad, no extinguiéndose la responsabilidad contractual del contratista a estos efectos hasta la recepción definitiva de la obra.

2.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE)

El término producto de construcción queda definido como cualquier producto fabricado para su incorporación, con carácter permanente, a las obras de edificación e ingeniería civil que tengan incidencia sobre los siguientes requisitos esenciales:

- Resistencia mecánica y estabilidad.
- Seguridad en caso de incendio.
- Higiene, salud y medio ambiente.
- Seguridad de utilización.
- Protección contra el ruido.
- Ahorro de energía y aislamiento térmico.

El marcado CE de un producto de construcción indica:

- Que éste cumple con unas determinadas especificaciones técnicas relacionadas con los requisitos esenciales contenidos en las Normas Armonizadas (EN) y en las Guías DITE (Guías para el Documento de Idoneidad Técnica Europeo).
- Que se ha cumplido el sistema de evaluación y verificación de la constancia de las prestaciones indicado en los mandatos relativos a las normas armonizadas y en las especificaciones técnicas armonizadas.

Siendo el fabricante el responsable de su fijación y la Administración competente en materia de industria la que vele por la correcta utilización del marcado CE.

Es obligación del director de la ejecución de la obra verificar si los productos que entran en la obra están afectados por el cumplimiento del sistema del marcado CE y, en caso de ser así, si se cumplen las condiciones establecidas en el "Reglamento (UE) Nº 305/2011. Reglamento por el que se establecen condiciones armonizadas para la comercialización de productos de construcción y se deroga la Directiva 89/106/CEE del Consejo".

El marcado CE se materializa mediante el símbolo “CE” acompañado de una información complementaria.

El fabricante debe cuidar de que el marcado CE figure, por orden de preferencia:

- En el producto propiamente dicho.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- En una etiqueta adherida al mismo.
- En su envase o embalaje.
- En la documentación comercial que le acompaña.

Las letras del símbolo CE deben tener una dimensión vertical no inferior a 5 mm.

Además del símbolo CE deben estar situadas en una de las cuatro posibles localizaciones una serie de inscripciones complementarias, cuyo contenido específico se determina en las normas armonizadas y Guías DITE para cada familia de productos, entre las que se incluyen:

- el número de identificación del organismo notificado (cuando proceda)
- el nombre comercial o la marca distintiva del fabricante
- la dirección del fabricante
- el nombre comercial o la marca distintiva de la fábrica
- las dos últimas cifras del año en el que se ha estampado el marcado en el producto
- el número del certificado CE de conformidad (cuando proceda)
- el número de la norma armonizada y en caso de verse afectada por varias los números de todas ellas
- la designación del producto, su uso previsto y su designación normalizada
- información adicional que permita identificar las características del producto atendiendo a sus especificaciones técnicas

Las inscripciones complementarias del marcado CE no tienen por qué tener un formato, tipo de letra, color o composición especial, debiendo cumplir únicamente las características reseñadas anteriormente para el símbolo.

Dentro de las características del producto podemos encontrar que alguna de ellas presente la mención "Prestación no determinada" (PND).

La opción PND es una clase que puede ser considerada si al menos un estado miembro no tiene requisitos legales para una determinada característica y el fabricante no desea facilitar el valor de esa característica.

2.1.2. Hormigones

2.1.2.1. Hormigón estructural

2.1.2.1.1. Condiciones de suministro

- El hormigón se debe transportar utilizando procedimientos adecuados para conseguir que las masas lleguen al lugar de entrega en las condiciones estipuladas, sin experimentar variación sensible en las características que poseían recién amasadas.

- Cuando el hormigón se amasa completamente en central y se transporta en amasadoras móviles, el volumen de hormigón transportado no deberá exceder del 80% del volumen total

t006760742de1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

del tambor. Cuando el hormigón se amasa, o se termina de amasar, en amasadora móvil, el volumen no excederá de los dos tercios del volumen total del tambor.

- Los equipos de transporte deberán estar exentos de residuos de hormigón o mortero endurecido, para lo cual se limpiarán cuidadosamente antes de proceder a la carga de una nueva masa fresca de hormigón. Asimismo, no deberán presentar desperfectos o desgastes en las paletas o en su superficie interior que puedan afectar a la homogeneidad del hormigón.

- El transporte podrá realizarse en amasadoras móviles, a la velocidad de agitación, o en equipos con o sin agitadores, siempre que tales equipos tengan superficies lisas y redondeadas y sean capaces de mantener la homogeneidad del hormigón durante el transporte y la descarga.

2.1.2.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
  - Los suministradores entregarán al Constructor, quién los facilitará a la dirección facultativa, cualquier documento de identificación del producto exigido por la reglamentación aplicable o, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Se facilitarán los siguientes documentos:
    - Antes del suministro:
      - Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
      - Se entregarán los certificados de ensayo que garanticen el cumplimiento de lo establecido en el Código Estructural.
    - Durante el suministro:
      - Cada carga de hormigón fabricado en central, tanto si ésta pertenece o no a las instalaciones de obra, irá acompañada de una hoja de suministro que estará en todo momento a disposición de la Dirección de Obra, y en la que deberán figurar, como mínimo, los siguientes datos:
        - Nombre de la central de fabricación de hormigón.
        - Número de serie de la hoja de suministro.
        - Fecha de entrega.
        - Nombre del peticionario y del responsable de la recepción.
        - Especificación del hormigón.
          - En el caso de que el hormigón se designe por propiedades:
            - Designación.
            - Contenido de cemento en kilos por metro cúbico (kg/m^3) de hormigón, con una tolerancia de ±15 kg.
            - Relación agua/cemento del hormigón, con una tolerancia de ±0,02.
          - En el caso de que el hormigón se designe por dosificación:
            - Contenido de cemento por metro cúbico de hormigón.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Relación agua/cemento del hormigón, con una tolerancia de ±0,02.
- Tipo de ambiente.
- Tipo, clase y marca del cemento.
- Consistencia.
- Tamaño máximo del árido.
- Tipo de aditivo, si lo hubiere, y en caso contrario indicación expresa de que no contiene.
- Procedencia y cantidad de adición (cenizas volantes o humo de sílice) si la hubiere y, en caso contrario, indicación expresa de que no contiene.
- Designación específica del lugar del suministro (nombre y lugar).
- Cantidad de hormigón que compone la carga, expresada en metros cúbicos de hormigón fresco.
- Identificación del camión hormigonera (o equipo de transporte) y de la persona que proceda a la descarga.
- Hora límite de uso para el hormigón.
- Después del suministro:
  - El certificado final de suministro, firmado por persona física con poder de representación suficiente, en el cual se garantice la necesaria trazabilidad del producto certificado.

- Ensayos:
  - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según el Código Estructural.

2.1.2.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- En el vertido y colocación de las masas, incluso cuando estas operaciones se realicen de un modo continuo mediante conducciones apropiadas, se adoptarán las debidas precauciones para evitar la disgregación de la mezcla.

2.1.2.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- El tiempo transcurrido entre la adición de agua de amasado al cemento y a los áridos y la colocación del hormigón, no debe ser mayor de hora y media. En tiempo caluroso, o bajo condiciones que contribuyan a un rápido fraguado del hormigón, el tiempo límite deberá ser inferior, a menos que se adopten medidas especiales que, sin perjudicar la calidad del hormigón, aumenten el tiempo de fraguado.

- Hormigonado en tiempo frío:
  - La temperatura de la masa de hormigón, en el momento de verterla en el molde o encofrado, no será inferior a 5°C.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Se prohíbe verter el hormigón sobre elementos (armaduras, moldes, etc.) cuya temperatura sea inferior a cero grados centígrados.
- En general, se suspenderá el hormigonado siempre que se prevea que, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, pueda descender la temperatura ambiente por debajo de cero grados centígrados.
- En los casos en que, por absoluta necesidad, se hormigone en tiempo de heladas, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar que, durante el fraguado y primer endurecimiento del hormigón, no se producirán deterioros locales en los elementos correspondientes, ni mermas permanentes apreciables de las características resistentes del material.

- Hormigonado en tiempo caluroso:
  - Si la temperatura ambiente es superior a 40°C o hay un viento excesivo, se suspenderá el hormigonado, salvo que, previa autorización expresa de la Dirección de Obra, se adopten medidas especiales.

2.1.3. Aceros para hormigón armado

2.1.3.1. Aceros corrugados

2.1.3.1.1. Condiciones de suministro

- Los aceros se deben transportar protegidos adecuadamente contra la lluvia y la agresividad de la atmósfera ambiental.

2.1.3.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
  - Los suministradores entregarán al Constructor, quién los facilitará a la dirección facultativa, cualquier documento de identificación del producto exigido por la reglamentación aplicable o, en su caso, por el proyecto o por la dirección facultativa. Se facilitarán los siguientes documentos:
    - Antes del suministro:
      - Los documentos de conformidad o autorizaciones administrativas exigidas reglamentariamente.
      - Hasta la entrada en vigor del marcado CE, se adjuntarán los certificados de ensayo que garanticen el cumplimiento de las siguientes características:
        - Características mecánicas mínimas garantizadas por el fabricante.
        - Ausencia de grietas después del ensayo de doblado-desdoblado.
        - Aptitud al doblado simple.
        - Los aceros soldables con características especiales de ductilidad deberán cumplir los requisitos de los ensayos de fatiga y deformación alternativa.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- Características de adherencia. Cuando el fabricante garantice las características de adherencia mediante el ensayo de la viga, presentará un certificado de homologación de adherencia, en el que constará, al menos:
  - Marca comercial del acero.
  - Forma de suministro: barra o rollo.
  - Límites admisibles de variación de las características geométricas de los resaltos.
- Composición química.
- En la documentación, además, constará:
  - El nombre del laboratorio. En el caso de que no se trate de un laboratorio público, declaración de estar acreditado para el ensayo referido.
  - Fecha de emisión del certificado.
- Durante el suministro:
  - Las hojas de suministro de cada partida o remesa.
  - Hasta la entrada en vigor del marcado CE, se adjuntará una declaración del sistema de identificación del acero que haya empleado el fabricante.
  - La clase técnica se especificará mediante un código de identificación del tipo de acero mediante engrosamientos u omisiones de corrugas o grafilas. Además, las barras corrugadas deberán llevar grabadas las marcas de identificación que incluyen información sobre el país de origen y el fabricante.
  - En el caso de que el producto de acero corrugado sea suministrado en rollo o proceda de operaciones de enderezado previas a su suministro, deberá indicarse explícitamente en la correspondiente hoja de suministro.
  - En el caso de barras corrugadas en las que, dadas las características del acero, se precise de procedimientos especiales para el proceso de soldadura, el fabricante deberá indicarlos.
- Después del suministro:
  - El certificado final de suministro, firmado por persona física con poder de representación suficiente, en el cual se garantice la necesaria trazabilidad del producto certificado.

- Distintivos de calidad y evaluaciones de idoneidad técnica:
  - En su caso, los suministradores entregarán al Constructor, quién la facilitará a la dirección facultativa, una copia compulsada por persona física de los certificados que avalen que los productos que se suministrarán están en posesión de un distintivo de calidad oficialmente reconocido, donde al menos constará la siguiente información:
    - Identificación de la entidad certificadora.
    - Logotipo del distintivo de calidad.
    - Identificación del fabricante.
    - Alcance del certificado.
    - Garantía que queda cubierta por el distintivo (nivel de certificación).
    - Número de certificado.
    - Fecha de expedición del certificado.

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- Antes del inicio del suministro, la dirección facultativa valorará, en función del nivel de garantía del distintivo y de acuerdo con lo indicado en el proyecto y lo establecido en el Código Estructural, si la documentación aportada es suficiente para la aceptación del producto suministrado o, en su caso, qué comprobaciones deben efectuarse.

- Ensayos:
  - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según el Código Estructural.
  - En el caso de efectuarse ensayos, los laboratorios de control facilitarán sus resultados acompañados de la incertidumbre de medida para un determinado nivel de confianza, así como la información relativa a las fechas, tanto de la entrada de la muestra en el laboratorio como de la realización de los ensayos.
  - Las entidades y los laboratorios de control de calidad entregarán los resultados de su actividad al agente autor del encargo y, en todo caso, a la dirección facultativa.

2.1.3.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Durante el almacenamiento las armaduras se protegerán adecuadamente contra la lluvia y de la agresividad de la atmósfera ambiental. Hasta el momento de su empleo, se conservarán en obra, cuidadosamente clasificadas según sus tipos, calidades, diámetros y procedencias, para garantizar la necesaria trazabilidad.

- Antes de su utilización y especialmente después de un largo periodo de almacenamiento en obra, se examinará el estado de su superficie, con el fin de asegurarse de que no presenta alteraciones perjudiciales. Una ligera capa de óxido en la superficie de las barras no se considera perjudicial para su utilización. Sin embargo, no se admitirán pérdidas de peso por oxidación superficial, comprobadas después de una limpieza con cepillo de alambres hasta quitar el óxido adherido, que sean superiores al 1% respecto al peso inicial de la muestra.

- En el momento de su utilización, las armaduras pasivas deben estar exentas de sustancias extrañas en su superficie tales como grasa, aceite, pintura, polvo, tierra o cualquier otro material perjudicial para su buena conservación o su adherencia.

- La elaboración de armaduras mediante procesos de ferralla requiere disponer de unas instalaciones que permitan desarrollar, al menos, las siguientes actividades:
  - Almacenamiento de los productos de acero empleados.
  - Proceso de enderezado, en el caso de emplearse acero corrugado suministrado en rollo.
  - Procesos de corte, doblado, soldadura y armado, según el caso.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

2.1.3.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Para prevenir la corrosión, se deberá tener en cuenta todas las consideraciones relativas a los espesores de recubrimiento.

- Con respecto a los materiales empleados, se prohíbe poner en contacto las armaduras con otros metales de muy diferente potencial galvánico.

- Se prohíbe emplear materiales componentes (agua, áridos, aditivos y/o adiciones) que contengan iones despasivantes, como cloruros, sulfuros y sulfatos, en proporciones superiores a las establecidas.

2.1.4. Aceros para estructuras metálicas

2.1.4.1. Aceros en perfiles laminados

2.1.4.1.1. Condiciones de suministro

- Los aceros se deben transportar de una manera segura, de forma que no se produzcan deformaciones permanentes y los daños superficiales sean mínimos. Los componentes deben estar protegidos contra posibles daños en los puntos de eslingado (por donde se sujetan para izarlos).

- Los componentes prefabricados que se almacenan antes del transporte o del montaje deben estar apilados por encima del terreno y sin contacto directo con éste. Debe evitarse cualquier acumulación de agua. Los componentes deben mantenerse limpios y colocados de forma que se eviten las deformaciones permanentes.

- Se verificará que las piezas de acero que lleguen a obra acabadas con imprimación antioxidante tengan una preparación de superficies en grado SA21/2 según UNE-EN ISO 8501-1 y hayan recibido en taller dos manos de imprimación anticorrosiva, libre de plomo y de cromados, con un espesor mínimo de película seca de 35 micras por mano, excepto en la zona en que deban realizarse soldaduras en obra, en una distancia de 100 mm desde el borde de la soldadura.

- Se verificará que las piezas de acero que lleguen a obra con acabado galvanizado tengan el recubrimiento de zinc homogéneo y continuo en toda su superficie, y no se aprecien grietas, exfoliaciones, ni desprendimientos en el mismo.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

2.1.4.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
  - Junto con la entrega del acero en perfiles laminados, el suministrador proporcionará una hoja de suministro en la que se recogerá, como mínimo:
    - Identificación del suministrador.
    - Cuando esté vigente el marcado CE, número de la declaración de prestaciones.
    - Número de serie de la hoja de suministro.
    - Nombre de la fábrica.
    - Identificación del peticionario.
    - Fecha de entrega.
    - Cantidad de acero suministrado clasificado por geometría y tipos de acero.
    - Dimensiones de los perfiles o chapas suministrados.
    - Designación de los tipos de aceros suministrados.
    - En su caso, estar en posesión de un distintivo de calidad oficialmente reconocido.
    - Identificación del lugar de suministro.
  - Para los productos planos:
    - Salvo acuerdo en contrario, el estado de suministro de los productos planos de los tipos S235, S275 y S355 de grado JR queda a elección del fabricante.
      - Si en el pedido se solicita inspección y ensayo, se deberá indicar:
        - Tipo de inspección y ensayos (específicos o no específicos).
        - El tipo de documento de la inspección.
  - Para los productos largos:
    - Salvo acuerdo en contrario, el estado de suministro de los productos largos de los tipos S235, S275 y S355 de grado JR queda a elección del fabricante.

- Ensayos:
  - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.4.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Si los materiales han estado almacenados durante un largo periodo de tiempo, o de una manera tal que pudieran haber sufrido un deterioro importante, deberán ser comprobados antes de ser utilizados, para asegurarse de que siguen cumpliendo con la norma de producto correspondiente. Los productos de acero resistentes a la corrosión atmosférica pueden requerir un chorreo ligero antes de su empleo para proporcionarles una base uniforme para la exposición a la intemperie.

- El material deberá almacenarse en condiciones que cumplan las instrucciones de su fabricante, cuando se disponga de éstas.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

2.1.4.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- El material no deberá emplearse si se ha superado la vida útil en almacén especificada por su fabricante.

2.1.5. Morteros

2.1.5.1. Mortero para revoco y enlucido

2.1.5.1.1. Condiciones de suministro

- El mortero se debe suministrar en sacos de 25 ó 30 kg.

- Los sacos serán de doble hoja de papel con lámina intermedia de polietileno.

2.1.5.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
  - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
  - Deberán figurar en el envase, en el albarán de suministro, en las fichas técnicas de los fabricantes, o bien, en cualquier documento que acompañe al producto, la designación o el código de designación de la identificación.

- Ensayos:
  - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.5.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Se podrá conservar hasta 12 meses desde la fecha de fabricación con el embalaje cerrado y en local cubierto y seco.

2.1.5.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Se respetarán, para cada amasado, las proporciones de agua indicadas. Con el fin de evitar variaciones de color, es importante que todos los amasados se hagan con la misma cantidad de agua y de la misma forma.

- Temperaturas de aplicación comprendidas entre 5°C y 30°C.

- No se aplicará con insolación directa, viento fuerte o lluvia. La lluvia y las heladas pueden provocar la aparición de manchas y carbonataciones superficiales.

- Es conveniente, una vez aplicado el mortero, humedecerlo durante las dos primeras semanas a partir de 24 horas después de su aplicación.

- Al revestir áreas con diferentes soportes, se recomienda colocar malla.

2.1.6. Materiales cerámicos

2.1.6.1. Ladrillos cerámicos para revestir

2.1.6.1.1. Condiciones de suministro

- Los ladrillos se deben suministrar empaquetados y sobre palets.

- Los paquetes no deben ser totalmente herméticos, para permitir la absorción de la humedad ambiente.

- La descarga se debe realizar directamente en las plantas del edificio, situando los palets cerca de los pilares de la estructura.

2.1.6.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
  - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.

- Ensayos:
  - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

2.1.6.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Se deben apilar sobre superficies limpias, planas, horizontales y donde no se produzcan aportes de agua, ni se recepcionen otros materiales o se realicen otros trabajos de la obra que los puedan manchar o deteriorar.

- Los ladrillos no deben estar en contacto con el terreno, ya que pueden absorber humedad, sales solubles, etc., provocando en la posterior puesta en obra la aparición de manchas y eflorescencias.

- Los ladrillos se deben conservar empaquetados hasta el momento de su uso, preservándolos de acciones externas que alteren su aspecto.

- Se agruparán por partidas, teniendo en cuenta el tipo y la clase.

- El traslado se debe realizar, siempre que se pueda, con medios mecánicos y su manipulación debe ser cuidadosa, evitando roces entre las piezas.

- Los ladrillos se deben cortar sobre la mesa de corte, que estará limpia en todo momento y dispondrá de chorro de agua sobre el disco.

- Una vez cortada correctamente la pieza, se debe limpiar la superficie vista, dejando secar el ladrillo antes de su puesta en obra.

- Para evitar que se ensucien los ladrillos, se debe limpiar la máquina, especialmente cada vez que se cambie de color de ladrillo.

2.1.6.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Los ladrillos se deben humedecer antes de su puesta en obra.

2.1.7. Aislantes e impermeabilizantes

2.1.7.1. Aislantes conformados en planchas rígidas

2.1.7.1.1. Condiciones de suministro

- Los aislantes se deben suministrar en forma de paneles, envueltos en films plásticos.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Los paneles se agruparán formando palets para su mejor almacenamiento y transporte.

- En caso de desmontar los palets, los paquetes resultantes deben transportarse de forma que no se desplacen por la caja del transporte.

2.1.7.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
  - Este material debe estar provisto del marcado CE, que es una indicación de que cumple los requisitos esenciales y ha sido objeto de un procedimiento de evaluación de la conformidad.
  - Si el material ha de ser componente de la parte ciega del cerramiento exterior de un espacio habitable, el fabricante declarará el valor del factor de resistencia a la difusión del agua.

- Ensayos:
  - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.7.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Los palets completos pueden almacenarse a la intemperie por un periodo limitado de tiempo.

- Se apilarán horizontalmente sobre superficies planas y limpias.

- Se protegerán de la insolación directa y de la acción del viento.

2.1.7.1.4. Recomendaciones para su uso en obra

- Se seguirán las recomendaciones de aplicación y de uso proporcionadas por el fabricante en su documentación técnica.

2.1.8. Instalaciones

2.1.8.1. Tubos de polietileno

2.1.8.1.1. Condiciones de suministro

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos.

- Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc.

- Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.

- Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión.

- Cuando los tubos se suministren en rollos, se deben colocar de forma horizontal en la base del camión, o encima de los tubos suministrados en barras si los hubiera, cuidando de evitar su aplastamiento.

- Los rollos de gran diámetro que, por sus dimensiones, la plataforma del vehículo no admita en posición horizontal, deben colocarse verticalmente, teniendo la precaución de que permanezcan el menor tiempo posible en esta posición.

- Los tubos y accesorios deben descargarse cuidadosamente.

2.1.8.1.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
  - Los tubos y accesorios deben estar marcados, a intervalos máximos de 1 m para tubos y al menos una vez por tubo o accesorio, con:
    - Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
    - La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).
  - Los caracteres de marcado deben estar etiquetados, impresos o grabados directamente sobre el tubo o accesorio de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra.
  - El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente sobre la aptitud al uso del elemento.
  - Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del elemento.
  - El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
  - Los tubos y accesorios certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- Los accesorios de fusión o electrofusión deben estar marcados con un sistema numérico, electromecánico o autorregulado, para reconocimiento de los parámetros de fusión, para facilitar el proceso. Cuando se utilicen códigos de barras para el reconocimiento numérico, la etiqueta que le incluya debe poder adherirse al accesorio y protegerse de deterioros.
- Los accesorios deben estar embalados a granel o protegerse individualmente, cuando sea necesario, con el fin de evitar deterioros y contaminación; el embalaje debe llevar al menos una etiqueta con el nombre del fabricante, el tipo y dimensiones del artículo, el número de unidades y cualquier condición especial de almacenamiento.

- Ensayos:
  - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.8.1.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios.

- Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.

- Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.

- Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.

- Los tubos en rollos se deben almacenar en pisos apilados uno sobre otro o verticalmente en soportes o estanterías especialmente diseñadas para este fin.

- El desenrollado de los tubos debe hacerse tangencialmente al rollo, rodándolo sobre sí mismo. No debe hacerse jamás en espiral.

- Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo.

- Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar siguiendo las instrucciones del fabricante.

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- El tubo se debe cortar con su correspondiente cortatubos.

2.1.8.2. Tubos de plástico (PP, PE-X, PB, PVC)

2.1.8.2.1. Condiciones de suministro

- Los tubos se deben suministrar a pie de obra en camiones con suelo plano, sin paletizar, y los accesorios en cajas adecuadas para ellos.

- Los tubos se deben colocar sobre los camiones de forma que no se produzcan deformaciones por contacto con aristas vivas, cadenas, etc., y de forma que no queden tramos salientes innecesarios.

- Los tubos y accesorios se deben cargar de forma que no se produzca ningún deterioro durante el transporte. Los tubos se deben apilar a una altura máxima de 1,5 m.

- Se debe evitar la colocación de peso excesivo encima de los tubos, colocando las cajas de accesorios en la base del camión.

- Cuando los tubos se suministren en rollos, se deben colocar de forma horizontal en la base del camión, o encima de los tubos suministrados en barras si los hubiera, cuidando de evitar su aplastamiento.

- Los rollos de gran diámetro que, por sus dimensiones, la plataforma del vehículo no admita en posición horizontal, deben colocarse verticalmente, teniendo la precaución de que permanezcan el menor tiempo posible en esta posición.

- Los tubos y accesorios se deben cargar y descargar cuidadosamente.

2.1.8.2.2. Recepción y control

- Documentación de los suministros:
  - Los tubos deben estar marcados a intervalos máximos de 1 m y al menos una vez por accesorio, con:
    - Los caracteres correspondientes a la designación normalizada.
    - La trazabilidad del tubo (información facilitada por el fabricante que indique la fecha de fabricación, en cifras o en código, y un número o código indicativo de la factoría de fabricación en caso de existir más de una).

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t0067607420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Los caracteres de marcado deben estar impresos o grabados directamente sobre el tubo o accesorio de forma que sean legibles después de su almacenamiento, exposición a la intemperie, instalación y puesta en obra
- El marcado no debe producir fisuras u otro tipo de defecto que influya desfavorablemente en el comportamiento funcional del tubo o accesorio.
- Si se utiliza el sistema de impresión, el color de la información debe ser diferente al color base del tubo o accesorio.
- El tamaño del marcado debe ser fácilmente legible sin aumento.
- Los tubos y accesorios certificados por una tercera parte pueden estar marcados en consecuencia.

- Ensayos:
  - La comprobación de las propiedades o características exigibles a este material se realiza según la normativa vigente.

2.1.8.2.3. Conservación, almacenamiento y manipulación

- Debe evitarse el daño en las superficies y en los extremos de los tubos y accesorios. Deben utilizarse, si fuese posible, los embalajes de origen.

- Debe evitarse el almacenamiento a la luz directa del sol durante largos periodos de tiempo.

- Debe disponerse de una zona de almacenamiento que tenga el suelo liso y nivelado o un lecho plano de estructura de madera, con el fin de evitar cualquier curvatura o deterioro de los tubos.

- Los tubos con embocadura y con accesorios montados previamente se deben disponer de forma que estén protegidos contra el deterioro y los extremos queden libres de cargas, por ejemplo, alternando los extremos con embocadura y los extremos sin embocadura o en capas adyacentes.

- Los tubos en rollos se deben almacenar en pisos apilados uno sobre otro o verticalmente en soportes o estanterías especialmente diseñadas para este fin.

- El desenrollado de los tubos debe hacerse tangencialmente al rollo, rodándolo sobre sí mismo. No debe hacerse jamás en espiral.

- Debe evitarse todo riesgo de deterioro llevando los tubos y accesorios sin arrastrar hasta el lugar de trabajo, y evitando dejarlos caer sobre una superficie dura.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Cuando se utilicen medios mecánicos de manipulación, las técnicas empleadas deben asegurar que no producen daños en los tubos. Las eslingas de metal, ganchos y cadenas empleadas en la manipulación no deben entrar en contacto con el tubo.

- Debe evitarse cualquier indicio de suciedad en los accesorios y en las bocas de los tubos, pues puede dar lugar, si no se limpia, a instalaciones defectuosas. Los extremos de los tubos se deben cubrir o proteger con el fin de evitar la entrada de suciedad en los mismos. La limpieza del tubo y de los accesorios se debe realizar siguiendo las instrucciones del fabricante.

- El tubo se debe cortar con su correspondiente cortatubos.

2.2. Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra

Las prescripciones para la ejecución de cada una de las diferentes unidades de obra se organizan en los siguientes apartados:

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se especifican, en caso de que existan, las posibles incompatibilidades, tanto físicas como químicas, entre los diversos componentes que componen la unidad de obra, o entre el soporte y los componentes.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se describe la unidad de obra, detallando de manera pormenorizada los elementos que la componen, con la nomenclatura específica correcta de cada uno de ellos, de acuerdo a los criterios que marca la propia normativa.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Se especifican las normas que afectan a la realización de la unidad de obra.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Indica cómo se ha medido la unidad de obra en la fase de redacción del proyecto, medición que luego será comprobada en obra.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

Antes de iniciarse los trabajos de ejecución de cada una de las unidades de obra, el director de la ejecución de la obra habrá recepcionado los materiales y los certificados acreditativos exigibles, en base a lo establecido en la documentación pertinente por el técnico redactor del proyecto. Será preceptiva la aceptación previa por parte del director de la ejecución de la obra de todos los materiales que constituyen la unidad de obra.

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Así mismo, se realizarán una serie de comprobaciones previas sobre las condiciones del soporte, las condiciones ambientales del entorno, y la cualificación de la mano de obra, en su caso.

DEL SOPORTE

Se establecen una serie de requisitos previos sobre el estado de las unidades de obra realizadas previamente, que pueden servir de soporte a la nueva unidad de obra.

AMBIENTALES

En determinadas condiciones climáticas (viento, lluvia, humedad, etc.) no podrán iniciarse los trabajos de ejecución de la unidad de obra, deberán interrumpirse o será necesario adoptar una serie de medidas protectoras.

DEL CONTRATISTA

En algunos casos, será necesaria la presentación al director de la ejecución de la obra de una serie de documentos por parte del contratista, que acrediten su cualificación, o la de la empresa por él subcontratada, para realizar cierto tipo de trabajos. Por ejemplo la puesta en obra de sistemas constructivos en posesión de un Documento de Idoneidad Técnica (DIT), deberán ser realizados por la propia empresa propietaria del DIT, o por empresas especializadas y cualificadas, reconocidas por ésta y bajo su control técnico.

PROCESO DE EJECUCIÓN

En este apartado se desarrolla el proceso de ejecución de cada unidad de obra, asegurando en cada momento las condiciones que permitan conseguir el nivel de calidad previsto para cada elemento constructivo en particular.

FASES DE EJECUCIÓN

Se enumeran, por orden de ejecución, las fases de las que consta el proceso de ejecución de la unidad de obra.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

En algunas unidades de obra se hace referencia a las condiciones en las que debe finalizarse una determinada unidad de obra, para que no interfiera negativamente en el proceso de ejecución del resto de unidades.

Una vez terminados los trabajos correspondientes a la ejecución de cada unidad de obra, el contratista retirará los medios auxiliares y procederá a la limpieza del elemento realizado y de las zonas de trabajo, recogiendo los restos de materiales y demás residuos originados por las operaciones realizadas para ejecutar la unidad de obra, siendo todos ellos clasificados, cargados y transportados a centro de reciclaje, vertedero específico o centro de acogida o transferencia.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

PRUEBAS DE SERVICIO

En aquellas unidades de obra que sea necesario, se indican las pruebas de servicio a realizar por el propio contratista o empresa instaladora, cuyo coste se encuentra incluido en el propio precio de la unidad de obra.

Aquellas otras pruebas de servicio o ensayos que no están incluidos en el precio de la unidad de obra, y que es obligatoria su realización por medio de laboratorios acreditados se encuentran detalladas y presupuestadas, en el correspondiente capítulo X de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución Material (PEM).

Por ejemplo, esto es lo que ocurre en la unidad de obra ADP010, donde se indica que no está incluido en el precio de la unidad de obra el coste del ensayo de densidad y humedad "in situ".

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

En algunas unidades de obra se establecen las condiciones en que deben protegerse para la correcta conservación y mantenimiento en obra, hasta su recepción final.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Indica cómo se comprobarán en obra las mediciones de Proyecto, una vez superados todos los controles de calidad y obtenida la aceptación final por parte del director de ejecución de la obra.

La medición del número de unidades de obra que ha de abonarse se realizará, en su caso, de acuerdo con las normas que establece este capítulo, tendrá lugar en presencia y con intervención del contratista, entendiendo que éste renuncia a tal derecho si, avisado oportunamente, no compareciese a tiempo. En tal caso, será válido el resultado que el director de ejecución de la obra consigne.

Todas las unidades de obra se abonarán a los precios establecidos en el Presupuesto. Dichos precios se abonarán por las unidades terminadas y ejecutadas con arreglo al presente Pliego de Condiciones Técnicas Particulares y Prescripciones en cuanto a la Ejecución por Unidad de Obra.

Estas unidades comprenden el suministro, cánones, transporte, manipulación y empleo de los materiales, maquinaria, medios auxiliares, mano de obra necesaria para su ejecución y costes indirectos derivados de estos conceptos, así como cuantas necesidades circunstanciales se requieran para la ejecución de la obra, tales como indemnizaciones por daños a terceros u ocupaciones temporales y costos de obtención de los permisos necesarios, así como de las operaciones necesarias para la reposición de servidumbres y servicios públicos o privados afectados tanto por el proceso de ejecución de las obras como por las instalaciones auxiliares.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Igualmente, aquellos conceptos que se especifican en la definición de cada unidad de obra, las operaciones descritas en el proceso de ejecución, los ensayos y pruebas de servicio y puesta en funcionamiento, inspecciones, permisos, boletines, licencias, tasas o similares.

No será de abono al contratista mayor volumen de cualquier tipo de obra que el definido en los planos o en las modificaciones autorizadas por la dirección facultativa. Tampoco le será abonado, en su caso, el coste de la restitución de la obra a sus dimensiones correctas, ni la obra que hubiese tenido que realizar por orden de la dirección facultativa para subsanar cualquier defecto de ejecución.

TERMINOLOGÍA APLICADA EN EL CRITERIO DE MEDICIÓN.

A continuación, se detalla el significado de algunos de los términos utilizados en los diferentes capítulos de obra.

ACONDICIONAMIENTO DEL TERRENO

Volumen de tierras en perfil esponjado. La medición se referirá al estado de las tierras una vez extraídas. Para ello, la forma de obtener el volumen de tierras a transportar, será la que resulte de aplicar el porcentaje de esponjamiento medio que proceda, en función de las características del terreno.

Volumen de relleno en perfil compactado. La medición se referirá al estado del relleno una vez finalizado el proceso de compactación.

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones excavadas hubieran quedado con mayores dimensiones.

CIMENTACIONES

Superficie teórica ejecutada. Será la superficie que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que la superficie ocupada por el hormigón hubiera quedado con mayores dimensiones.

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de hormigón hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS

Volumen teórico ejecutado. Será el volumen que resulte de considerar las dimensiones de las secciones teóricas especificadas en los planos de Proyecto, independientemente de que las secciones de los elementos estructurales hubieran quedado con mayores dimensiones.

ESTRUCTURAS METÁLICAS

Peso nominal medido. Serán los kg que resulten de aplicar a los elementos estructurales metálicos los pesos nominales que, según dimensiones y tipo de acero, figuren en tablas.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ESTRUCTURAS (FORJADOS)

Deduciendo los huecos de superficie mayor de X m². Se medirá la superficie de los forjados de cara exterior a cara exterior de los zunchos que delimitan el perímetro de su superficie, descontando únicamente los huecos o pasos de forjados que tengan una superficie mayor de X m².

En los casos de dos paños formados por forjados diferentes, objeto de precios unitarios distintos, que apoyen o empotren en una jácena o muro de carga común a ambos paños, cada una de las unidades de obra de forjado se medirá desde fuera a cara exterior de los elementos delimitadores al eje de la jácena o muro de carga común.

En los casos de forjados inclinados se tomará en verdadera magnitud la superficie de la cara inferior del forjado, con el mismo criterio anteriormente señalado para la deducción de huecos.

ESTRUCTURAS (MUROS)

Deduciendo los huecos de superficie mayor de X m². Se aplicará el mismo criterio que para fachadas y particiones.

FACHADAS Y PARTICIONES

Deduciendo los huecos de superficie mayor de X m². Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando únicamente aquellos huecos cuya superficie sea mayor de X m², lo que significa que:

Cuando los huecos sean menores de X m² se medirán a cinta corrida como si no hubiera huecos. Al no deducir ningún hueco, en compensación de medir hueco por macizo, no se medirán los trabajos de formación de mochetas en jambas y dinteles.

Cuando los huecos sean mayores de X m², se deducirá la superficie de estos huecos, pero se sumará a la medición la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de las mochetas.

Deduciendo todos los huecos. Se medirán los paramentos verticales de fachadas y particiones descontando la superficie de todos los huecos, pero se incluye la ejecución de todos los trabajos precisos para la resolución del hueco, así como los materiales que forman dinteles, jambas y vierteaguas.

A los efectos anteriores, se entenderá como hueco, cualquier abertura que tenga mochetas y dintel para puerta o ventana. En caso de tratarse de un vacío en la fábrica sin dintel, antepecho ni carpintería, se deducirá siempre el mismo al medir la fábrica, sea cual fuere su superficie.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

En el supuesto de cerramientos de fachada donde las hojas, en lugar de apoyar directamente en el forjado, apoyen en una o dos hiladas de regularización que abarquen todo el espesor del cerramiento, al efectuar la medición de las unidades de obra se medirá su altura desde el forjado y, en compensación, no se medirán las hiladas de regularización.

INSTALACIONES

Longitud realmente ejecutada. Medición según desarrollo longitudinal resultante, considerando, en su caso, los tramos ocupados por piezas especiales.

REVESTIMIENTOS (YESOS Y ENFOSCADOS DE CEMENTO)

Deduciendo, en los huecos de superficie mayor de X m^2, el exceso sobre los X m^2. Los paramentos verticales y horizontales se medirán a cinta corrida, sin descontar huecos de superficie menor a X m^2. Para huecos de mayor superficie, se descontará únicamente el exceso sobre esta superficie. En ambos casos se considerará incluida la ejecución de mochetas, fondos de dinteles y aristados. Los paramentos que tengan armarios empotrados no serán objeto de descuento, sea cual fuere su dimensión.

2.2.1. Demoliciones

Unidad de obra DDS030: Demolición de cimentación de hormigón.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de zapata de hormigón en masa, de hasta 1,5 m de profundidad máxima, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- PG-3. Pliego de prescripciones técnicas generales para obras de carreteras y puentes de la Dirección General de Carreteras.

- NTE-ADD. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Demoliciones.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Las zonas a demoler habrán sido identificadas y marcadas.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

El elemento objeto de la demolición no estará sometido a la acción de cargas y se verificará la estabilidad del resto de la estructura y elementos de su entorno, que estarán debidamente apuntalados.

DEL CONTRATISTA

Habrá recibido por escrito la aprobación, por parte del director de la ejecución de la obra, de su programa de trabajo, conforme al Proyecto de Derribo.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

No quedarán partes inestables del elemento demolido parcialmente, y la zona de trabajo estará limpia de escombros.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Mientras no se sustituya el elemento objeto de la demolición por otro elemento estructural, y se haya producido su consolidación definitiva, se conservarán los apeos y apuntalamientos utilizados para asegurar la estabilidad del resto de la estructura.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen realmente demolido, medido como diferencia entre los perfiles levantados antes de empezar la demolición y los levantados al finalizarla, aprobados por el director de la ejecución de la obra, según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra DFF012: Demolición de frente de forjado, de fábrica vista.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Demolición de coronación de muro de hormigón, de fábrica vista, formada por ladrillos cortados, con martillo neumático, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que los elementos a demoler no están sometidos a cargas transmitidas por elementos estructurales.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 60 km/h.

FASES DE EJECUCIÓN

Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

2.2.2. Acondicionamiento del terreno

Unidad de obra ADL015: Talado de árbol.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Talado de árbol de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, con extracción del tocón, y carga manual a camión.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Inspección ocular del terreno.

Se comprobará la posible existencia de servidumbres, elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar.

DEL CONTRATISTA

Si existieran instalaciones en servicio que pudieran verse afectadas por los trabajos a realizar, solicitará de las correspondientes compañías suministradoras su situación y, en su caso, la solución a adoptar, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Corte del tronco del árbol cerca de la base. Extracción del tocón y las raíces. Troceado del tronco, las ramas y las raíces. Retirada de restos y desechos. Carga a camión. Relleno y compactación del hueco con tierra de la propia excavación.

t006760742 0e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La superficie del terreno quedará limpia.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el transporte de los materiales retirados.

Unidad de obra ADE002: Excavación a cielo abierto, con medios mecánicos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Excavación a cielo abierto, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.

- NTE-ADV. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Vaciados.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA DEL SOPORTE

Se comprobará la posible existencia de servidumbres, elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar.

Se dispondrá de la información topográfica y geotécnica necesaria, recogida en el correspondiente estudio geotécnico del terreno realizado por un laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, y que incluirá, entre otros datos: plano altimétrico de la zona, cota del nivel freático y tipo de terreno que se va a excavar a efecto de su trabajabilidad.

Se dispondrán puntos fijos de referencia en lugares que puedan verse afectados por el vaciado, a los cuales se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y verticales de los puntos del terreno.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Se comprobará el estado de conservación de los edificios medianeros y de las construcciones próximas que puedan verse afectadas por el vaciado.

DEL CONTRATISTA

Si existieran instalaciones en servicio que pudieran verse afectadas por los trabajos a realizar, solicitará de las correspondientes compañías suministradoras su situación y, en su caso, la solución a adoptar, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica.

Notificará al director de la ejecución de la obra, con la antelación suficiente, el comienzo de las excavaciones.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La excavación quedará limpia y a los niveles previstos, cumpliéndose las exigencias de estabilidad de los cortes de tierras, taludes y edificaciones próximas.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las excavaciones quedarán protegidas frente a filtraciones y acciones de erosión o desmoronamiento por parte de las aguas de escorrentía. Se tomarán las medidas oportunas para asegurar que las características geométricas permanecen inamovibles.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Unidad de obra ADE010: Excavación de zanjas y pozos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Excavación de zanjas para instalaciones hasta una profundidad de 2 m, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-HS Salubridad.

- NTE-ADZ. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Zanjas y pozos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará la posible existencia de servidumbres, elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar.

Se dispondrá de la información topográfica y geotécnica necesaria, recogida en el correspondiente estudio geotécnico del terreno realizado por un laboratorio acreditado en el área técnica correspondiente, y que incluirá, entre otros datos: tipo, humedad y compacidad o consistencia del terreno.

Se dispondrán puntos fijos de referencia en lugares que puedan verse afectados por la excavación, a los cuales se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y verticales de los puntos del terreno.

Se comprobará el estado de conservación de los edificios medianeros y de las construcciones próximas que puedan verse afectadas por las excavaciones.

DEL CONTRATISTA

Si existieran instalaciones en servicio que pudieran verse afectadas por los trabajos a realizar, solicitará de las correspondientes compañías suministradoras su situación y, en su caso, la solución a adoptar, así como las distancias de seguridad a tendidos aéreos de conducción de energía eléctrica.

Notificará al director de la ejecución de la obra, con la antelación suficiente, el comienzo de las excavaciones.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t0067fd7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

En caso de realizarse cualquier tipo de entibación del terreno, presentará al director de la ejecución de la obra, para su aprobación, los cálculos justificativos de la solución a adoptar.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El fondo de la excavación quedará nivelado, limpio y ligeramente apisonado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las excavaciones quedarán protegidas frente a filtraciones y acciones de erosión o desmoronamiento por parte de las aguas de escorrentía. Se tomarán las medidas oportunas para asegurar que sus características geométricas permanecen inamovibles. Mientras se efectúe la consolidación definitiva de las paredes y fondo de las excavaciones se conservarán las entibaciones realizadas, que sólo podrán quitarse, total o parcialmente, previa comprobación del director de la ejecución de la obra, y en la forma y plazos que éste dictamine. Se tomarán las medidas necesarias para impedir la degradación del fondo de la excavación frente a la acción de las lluvias u otros agentes meteorológicos, en el intervalo de tiempo que medie entre la excavación y la finalización de los trabajos de colocación de instalaciones y posterior relleno de las zanjas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros y sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.

Unidad de obra ADR010: Relleno de zanjas para instalaciones.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Relleno principal de zanjas para instalaciones, con tierra seleccionada procedente de la propia excavación y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. Incluso cinta o distintivo indicador de la instalación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.

- CTE. DB-HS Salubridad.

- NTE-ADZ. Acondicionamiento del terreno. Desmontes: Zanjas y pozos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

AMBIENTALES

Se comprobará que la temperatura ambiente no sea inferior a 2°C a la sombra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Colocación de cinta o distintivo indicador de la instalación. Compactación.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las tierras o áridos de relleno habrán alcanzado el grado de compactación adecuado.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Las tierras o áridos utilizados como material de relleno quedarán protegidos de la posible contaminación por materiales extraños o por agua de lluvia, así como del paso de vehículos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Unidad de obra ASA012: Arqueta prefabricada.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Arqueta de paso enterrada, de polipropileno, de dimensiones interiores 40x40x40 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0 de 20 cm de espesor, con tapa prefabricada de polipropileno con cierre hermético al paso de los olores mefíticos; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno del trasdós con material granular.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural.

Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la ubicación de la arqueta se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Excavación con medios mecánicos. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Ejecución de taladros para el conexionado de los colectores a la arqueta. Empalme y rejuntado de los colectores a la arqueta. Colocación de la tapa y los accesorios. Relleno del trasdós. Comprobación de su correcto funcionamiento. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La arqueta quedará totalmente estanca.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes y obturaciones. Se taparán todas las arquetas para evitar accidentes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Unidad de obra ASB010: Acometida general de saneamiento.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, con sus correspondientes juntas y piezas especiales. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC y hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el trazado de las zanjas corresponde con el de Proyecto.

El terreno del interior de la zanja, además de libre de agua, deberá estar limpio de residuos, tierras sueltas o disgregadas y vegetación.

Se comprobarán las separaciones mínimas de la acometida con otras instalaciones.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la acometida en planta y pendientes. Rotura del pavimento con compresor. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La red permanecerá cerrada hasta su puesta en servicio, no presentará problemas en la circulación y tendrá una evacuación rápida.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la demolición y el levantado del firme existente, pero no incluye la excavación, el relleno principal ni la conexión a la red general de saneamiento.

Unidad de obra ASC010: Colector enterrado.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 125 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores de arquetas.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el trazado y las dimensiones de las zanjas corresponden con los de Proyecto.

El terreno del interior de la zanja, además de libre de agua, deberá estar limpio de residuos, tierras sueltas o disgregadas y vegetación.

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

DEL CONTRATISTA

Deberá someter a la aprobación del director de la ejecución de la obra el procedimiento de descarga en obra y manipulación de colectores.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado del conducto en planta y pendientes. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La red permanecerá cerrada hasta su puesta en servicio, no presentará problemas en la circulación y tendrá una evacuación rápida.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de estanqueidad parcial.

Normativa de aplicación: CTE. DB-HS Salubridad

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye las arquetas, la excavación ni el relleno principal.

Unidad de obra ANS010: Solera de hormigón.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Solera de hormigón con adición de fibras de 10 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión con un contenido de fibras sin función estructural, fibras de vidrio resistentes a los álcalis (AR) de 2 kg/m^3, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón: Código Estructural.

Ejecución: NTE-RSS. Revestimientos de suelos: Soleras.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie base presenta una planeidad adecuada, cumple los valores resistentes tenidos en cuenta en la hipótesis de cálculo, y no tiene blandones, bultos ni materiales sensibles a las heladas.

El nivel freático no originará sobreempujes.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de la superficie de apoyo del hormigón. Replanteo de las juntas de construcción y de dilatación. Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas. Riego de la superficie base. Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Mezclado en camión hormigonera. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Conexión de los elementos exteriores. Curado del hormigón. Fratasado mecánico de la superficie. Replanteo de las juntas de retracción. Corte del hormigón. Limpieza final de las juntas de retracción.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La superficie de la solera cumplirá las exigencias de planeidad, acabado superficial y resistencia.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá el hormigón fresco frente a lluvias, heladas y temperaturas elevadas. Se protegerá el firme frente al tránsito pesado hasta que transcurra el tiempo previsto.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio no incluye la base de la solera.

2.2.3. Cimentaciones

Unidad de obra CRL030: Capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, de 10 cm de espesor, de hormigón HL-150/F/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, de 10 cm de espesor, de hormigón HL-150/F/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- Código Estructural.

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.

- CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida sobre la superficie teórica de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará, visualmente o mediante las pruebas que se juzguen oportunas, que el terreno de apoyo de aquella se corresponde con las previsiones del Proyecto.

El resultado de tal inspección, definiendo la profundidad de la cimentación de cada uno de los apoyos de la obra, su forma y dimensiones, y el tipo y consistencia del terreno, se incorporará a la documentación final de obra.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165
Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

En particular, se debe comprobar que el nivel de apoyo de la cimentación se ajusta al previsto y, apreciablemente, la estratigrafía coincide con la estimada en el estudio geotécnico, que el nivel freático y las condiciones hidrogeológicas se ajustan a las previstas, que el terreno presenta, apreciablemente, una resistencia y una humedad similares a la supuesta en el estudio geotécnico, que no se detectan defectos evidentes tales como cavernas, fallas, galerías, pozos, etc, y, por último, que no se detectan corrientes subterráneas que puedan producir socavación o arrastres.

Una vez realizadas estas comprobaciones, se confirmará la existencia de los elementos enterrados de la instalación de puesta a tierra, y que el plano de apoyo del terreno es horizontal y presenta una superficie limpia.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo. Colocación de toques y/o formación de maestras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase del hormigón.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La superficie quedará horizontal y plana.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie teórica ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Unidad de obra CSL030: Losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero, UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 71 kg/m³; acabado superficial liso mediante regla vibrante. Incluso armaduras para formación de foso de ascensor, refuerzos, pliegues, encuentros, arranques y esperas en muros, escaleras y rampas, cambios de nivel, alambre de atar y separadores.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Dependiendo de la agresividad del terreno o la presencia de agua con sustancias agresivas, se elegirá el cemento adecuado para la fabricación del hormigón, así como su dosificación y permeabilidad y el espesor de recubrimiento de las armaduras.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero, UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 71 kg/m³; acabado superficial liso mediante regla vibrante. Incluso armaduras para formación de foso de ascensor, refuerzos, pliegues, encuentros, arranques y esperas en muros, escaleras y rampas, cambios de nivel, alambre de atar y separadores.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- Código Estructural.

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.

- NTE-CSL. Cimentaciones superficiales: Losas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará la existencia de la capa de hormigón de limpieza, que presentará un plano de apoyo horizontal y una superficie limpia.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la losa y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en la misma. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será monolítico y transmitirá correctamente las cargas al terreno.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se dejará la superficie de hormigón preparada para la realización de juntas de retracción y se protegerá la superficie acabada.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la elaboración y el montaje de la ferralla en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado.

Unidad de obra CSZ010: Zapata de cimentación de hormigón armado.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Dependiendo de la agresividad del terreno o la presencia de agua con sustancias agresivas, se elegirá el cemento adecuado para la fabricación del hormigón, así como su dosificación y permeabilidad y el espesor de recubrimiento de las armaduras.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Zapata de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-30/F/20/XC4 fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 50 kg/m³. Incluso armaduras de espera del pilar, alambre de atar, y separadores.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165
Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- Código Estructural.

Ejecución:

- CTE. DB-SE-C Seguridad estructural: Cimientos.

- NTE-CSZ. Cimentaciones superficiales: Zapatas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará la existencia de la capa de hormigón de limpieza, que presentará un plano de apoyo horizontal y una superficie limpia.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos de hormigonado cuando llueva con intensidad, nieve, exista viento excesivo, una temperatura ambiente superior a 40°C o se prevea que dentro de las 48 horas siguientes pueda descender la temperatura ambiente por debajo de los 0°C.

DEL CONTRATISTA

Dispondrá en obra de una serie de medios, en previsión de que se produzcan cambios bruscos de las condiciones ambientales durante el hormigonado o posterior periodo de fraguado, no pudiendo comenzarse el hormigonado de los diferentes elementos sin la autorización por escrito del director de la ejecución de la obra.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de las zapatas y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en las mismas. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

El conjunto será monolítico y transmitirá correctamente las cargas al terreno. La superficie quedará sin imperfecciones.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerán y señalizarán las armaduras de espera.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye la elaboración de la ferralla (corte, doblado y conformado de elementos) en taller industrial y el montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado.

2.2.4. Estructuras

Unidad de obra EAM040: Acero UNE-EN 10025 S235JR, en estructura metálica con piezas simples de perfiles conformados en frío de la serie #, colocado con uniones soldadas en obra.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.
La zona de soldadura no se pintará.

No se pondrá en contacto directo el acero con otros metales ni con yesos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Acero UNE-EN 10025 S235JR, en estructura metálica con piezas simples de perfiles conformados en frío de la serie #, colocado con uniones soldadas en obra.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución:

- CTE. DB-SE-A Seguridad estructural: Acero.

- UNE-EN 1090-2. Ejecución de estructuras de acero y aluminio. Parte 2: Requisitos técnicos para la ejecución de estructuras de acero.

- Código Estructural.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

AMBIENTALES
No se realizarán trabajos de soldadura cuando la temperatura sea inferior a 0°C.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

DEL CONTRATISTA

Presentará para su aprobación, al director de la ejecución de la obra, el programa de montaje de la estructura, basado en las indicaciones del Proyecto, así como la documentación que acredite que los soldadores que intervengan en su ejecución estén certificados por un organismo acreditado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de las piezas. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las cargas se transmitirán correctamente a la estructura. El acabado superficial será el adecuado para el posterior tratamiento de protección.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, las placas de arranque y de transición de pilar inferior a superior, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje, pero no incluye las placas de anclaje de los pilares a la cimentación.

Unidad de obra EAM040b: Acero UNE-EN 10025 S275JR, en estructura metálica con piezas compuestas por perfiles laminados en caliente de la serie UPN, colocado con uniones soldadas en obra.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

La zona de soldadura no se pintará.

No se pondrá en contacto directo el acero con otros metales ni con yesos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Acero UNE-EN 10025 S275JR, en estructura metálica con piezas compuestas por perfiles laminados en caliente de la serie UPN, colocado con uniones soldadas en obra.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-A Seguridad estructural: Acero.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

- UNE-EN 1090-2. Ejecución de estructuras de acero y aluminio. Parte 2: Requisitos técnicos para la ejecución de estructuras de acero.

- Código Estructural.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

AMBIENTALES

No se realizarán trabajos de soldadura cuando la temperatura sea inferior a 0°C.

DEL CONTRATISTA

Presentará para su aprobación, al director de la ejecución de la obra, el programa de montaje de la estructura, basado en las indicaciones del Proyecto, así como la documentación que acredite que los soldadores que intervengan en su ejecución estén certificados por un organismo acreditado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de las piezas. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las cargas se transmitirán correctamente a la estructura. El acabado superficial será el adecuado para el posterior tratamiento de protección.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, las placas de arranque y de transición de pilar inferior a superior, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje, pero no incluye las placas de anclaje de los pilares a la cimentación.

Unidad de obra EAS005: Placa de anclaje de acero, con pernos soldados.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

La zona de soldadura no se pintará.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

No se pondrá en contacto directo el acero con otros metales ni con yesos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con rigidizadores y taladro central biselado, de 300x300 mm y espesor 15 mm, con 8 pernos soldados, de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 40 cm de longitud total.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución:

- CTE. DB-SE-A Seguridad estructural: Acero.

- UNE-EN 1090-2. Ejecución de estructuras de acero y aluminio. Parte 2: Requisitos técnicos para la ejecución de estructuras de acero.

- Código Estructural.

- NTE-EAS. Estructuras de acero: Soportes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

AMBIENTALES

No se realizarán trabajos de soldadura cuando la temperatura sea inferior a 0°C.

DEL CONTRATISTA

Presentará para su aprobación, al director de la ejecución de la obra, el programa de montaje de la estructura, basado en las indicaciones del Proyecto, así como la documentación que acredite que los soldadores que intervengan en su ejecución estén certificados por un organismo acreditado.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de la placa. Aplomado y nivelación.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La posición de la placa será correcta. El acabado superficial será el adecuado para el posterior tratamiento de protección.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye los cortes, los despuntes, la preparación de bordes, las pletinas, las piezas especiales y los elementos auxiliares de montaje.

2.2.5. Fachadas y particiones

Unidad de obra FFM010: Hoja exterior de medianera de dos hojas, de fábrica de ladrillo cerámico para revestir.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Hoja exterior de medianera de dos hojas, de 11,5 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, 24x11,5x11,5 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Ejecución:

- CTE. DB-HE Ahorro de energía.

- CTE. DB-HS Salubridad.

- CTE. DB-SE-F Seguridad estructural: Fábrica.

- NTE-FFL. Fachadas: Fábrica de ladrillos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que se ha terminado la ejecución completa de la estructura, que el soporte ha fraguado totalmente, y que está seco y limpio de cualquier resto de obra.

AMBIENTALES
Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 40°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Definición de los planos de medianera mediante plomos. Replanteo, planta a planta. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Asiento de la primera hilada sobre capa de mortero. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La fábrica quedará monolítica, estable frente a esfuerzos horizontales, plana y aplomada. Tendrá una composición uniforme en toda su altura y buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá la obra recién ejecutada frente a lluvias, heladas y temperaturas elevadas. Se evitará el vertido sobre la fábrica de productos que puedan ocasionar falta de adherencia con el posterior revestimiento. Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros.

2.2.6. Instalaciones

Unidad de obra IEC010: Caja de protección y medida.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro e instalación en el interior de hornacina mural, en vivienda unifamiliar o local, de caja de protección y medida CPM1-S2, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador monofásico, formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, para instalación empotrada. Incluso equipo completo de medida, bornes de conexión, bases cortacircuitos y fusibles para protección de la derivación individual. Normalizada por la empresa suministradora y preparada para acometida subterránea. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

- ITC-BT-13 y GUÍA-BT-13. Instalaciones de enlace. Cajas generales de protección.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto y que la zona de ubicación está completamente terminada.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja. Fijación. Colocación de tubos y piezas especiales. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Se garantizará el acceso permanente desde la vía pública y las condiciones de seguridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Unidad de obra IED010: Derivación individual.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Derivación individual monofásica fija en superficie para servicios generales, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 3G6 mm^2, siendo su tensión asignada de 450/750 V, bajo tubo protector de PVC rígido, blindado, enchufable, de color negro, con IP547, de 32 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- REBT. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

- ITC-BT-15 y GUÍA-BT-15. Instalaciones de enlace. Derivaciones individuales.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Instalación y colocación de los tubos:

- UNE-HD 60364-5-52. Instalaciones eléctricas de baja tensión. Parte 5-52: Selección e instalación de equipos eléctricos. Canalizaciones.

- ITC-BT-19 y GUÍA-BT-19. Instalaciones interiores o receptoras. Prescripciones generales..

- ITC-BT-20 y GUÍA-BT-20. Instalaciones interiores o receptoras. Sistemas de instalación.

- ITC-BT-21 y GUÍA-BT-21. Instalaciones interiores o receptoras. Tubos y canales protectoras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

DEL CONTRATISTA

Las instalaciones eléctricas de baja tensión se ejecutarán por instaladores autorizados en baja tensión, autorizados para el ejercicio de la actividad.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Los registros serán accesibles desde zonas comunitarias.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá de la humedad y del contacto con materiales agresivos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Unidad de obra IFA010: Acometida de abastecimiento de agua potable.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se evitará utilizar materiales diferentes en una misma instalación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Acometida enterrada para abastecimiento de agua potable de 1 m de longitud, que une la red general de distribución de agua potable de la empresa suministradora con la instalación general del edificio, continua en todo su recorrido sin uniones o empalmes intermedios no registrables, formada por tubo de polietileno PE 100, de 32 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2 mm de espesor, colocada sobre lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de esfera de de diámetro con mando de cuadradillo colocada mediante unión, situada junto a la edificación, fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de polipropileno de 30x30x30 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor. Incluso hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente, accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Elaboración, transporte y puesta en obra del hormigón:

- Código Estructural.

Instalación:

- CTE. DB-HS Salubridad.

- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que el trazado de las zanjas corresponde con el de Proyecto.

Se tendrán en cuenta las separaciones mínimas de la acometida con otras instalaciones.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t006760742Oe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo del recorrido de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Rotura del pavimento con compresor. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio. Reposición del firme. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La acometida tendrá resistencia mecánica. El conjunto será estanco.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación:

- CTE. DB-HS Salubridad
- UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la excavación ni el relleno principal.

Unidad de obra IFB006: Tubería para alimentación de agua potable, enterrada.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.

Se evitará utilizar materiales diferentes en una misma instalación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tubería para alimentación de agua potable, enterrada, formada por tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena

Documento firmado por: | Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ | 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios y piezas especiales.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Instalación:

- CTE. DB-HS Salubridad.

- Normas de la compañía suministradora.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que su situación y recorrido se corresponden con los de Proyecto, y que hay espacio suficiente para su instalación.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente. Realización de pruebas de servicio.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

La instalación tendrá resistencia mecánica. El conjunto será estanco.

PRUEBAS DE SERVICIO

Prueba de resistencia mecánica y estanqueidad.

Normativa de aplicación:

- CTE. DB-HS Salubridad
- UNE-ENV 12108. Sistemas de canalización en materiales plásticos. Práctica recomendada para la instalación en el interior de la estructura de los edificios de sistemas de canalización a presión de agua caliente y fría destinada al consumo humano

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente a golpes.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós.

Unidad de obra IFC090: Contador de agua.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Contador de agua fría de lectura directa, de chorro simple, caudal nominal 1,5 m^3/h, diámetro 1/2", temperatura máxima 30°C, presión máxima 16 bar, apto para aguas muy duras, con tapa, racores de conexión y precinto.

NORMATIVA DE APLICACIÓN
Instalación: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE
Se comprobará que su situación se corresponde con la de Proyecto.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN
Replanteo. Colocación. Conexionado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN
La conexión a la red será adecuada.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
Se protegerá frente a golpes y salpicaduras.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

2.2.7. Cubiertas

Unidad de obra QUM010: Cobertura de chapa perfilada de acero.

MEDIDAS PARA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS DIFERENTES PRODUCTOS, ELEMENTOS Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE COMPONEN LA UNIDAD DE OBRA.
Se evitará el contacto directo del acero no protegido con pasta fresca de yeso, cemento o cal, madera de roble o castaño y aguas procedentes de contacto con elementos de cobre, a fin de prevenir la corrosión.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Cobertura de chapa perfilada trapezoidal de acero prelacado, espesor 0,6 mm, 32 mm de altura de perfil y 200 mm de intereje, colocada con un solape de la chapa superior de 150 mm y un solape lateral de un trapecio y fijada mecánicamente sobre entramado ligero metálico, en cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 5%. Incluso accesorios de fijación de las chapas.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: UNE-EN 1090-2. Ejecución de estructuras de acero y aluminio. Parte 2: Requisitos técnicos para la ejecución de estructuras de acero.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida en verdadera magnitud, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

La naturaleza del soporte permitirá el anclaje mecánico del elemento, y su dimensionamiento garantizará la estabilidad, con flecha mínima, del conjunto.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Limpieza de la superficie soporte. Replanteo de las chapas por faldón. Corte, preparación y colocación de las chapas. Fijación mecánica de las chapas.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Serán básicas las condiciones de estanqueidad, el mantenimiento de la integridad de la cobertura frente a la acción del viento y la libre dilatación de todos los elementos metálicos.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se evitará la actuación sobre el elemento de acciones mecánicas no previstas en el cálculo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá, en verdadera magnitud, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio no incluye la estructura soporte ni los puntos singulares y las piezas especiales de la cobertura.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

2.2.8. Revestimientos y trasdosados

Unidad de obra RNE010: Esmalte sobre estructura de acero.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color a elegir, acabado brillante, (rendimiento: 0,077 l/m^2 cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color gris, acabado mate (rendimiento: 0,125 l/m^2), sobre cercha de perfiles laminados de acero.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: NTE-RPP. Revestimientos de paramentos: Pinturas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que la superficie soporte está limpia de óxidos, seca, libre de aceites, grasas o cualquier resto de suciedad que pudiera perjudicar a la adherencia del producto.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C, llueva o nieve.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de una mano de imprimación. Aplicación de dos manos de acabado.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Tendrá buen aspecto.

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se protegerá frente al polvo durante el tiempo de secado y, posteriormente, frente a acciones químicas y mecánicas.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Unidad de obra RBL005: Capa de mortero natural de cal sin aditivos sobre paramento exterior.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Capa de mortero natural de cal sin aditivos, tipo GP CSIII W0, según UNE-EN 998-1, de color Natural, armado y reforzado con malla de fibra de vidrio, antiálcalis, de 15 mm de espesor, a buena vista, con acabado rugoso, aplicado manualmente, sobre paramento exterior de fábrica cerámica, vertical; previa aplicación del mismo mortero, para eliminar los defectos de planeidad, presentes en el 50% de la superficie soporte. Incluso junquillos de PVC, para formación de juntas y malla en los cambios de material y en los frentes de forjado, para evitar fisuras.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ejecución: CTE. DB-HS Salubridad.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo el 50% de los huecos entre 2 y 4 m² y el 100% de los huecos mayores de 4 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que están recibidos los elementos fijos, tales como marcos y premarcos de puertas y ventanas, y está concluida la cubierta del edificio.

AMBIENTALES

Se suspenderán los trabajos cuando la temperatura ambiente sea inferior a 5°C o superior a 30°C, llueva, nieve o la velocidad del viento sea superior a 50 km/h.

FASES DE EJECUCIÓN

Preparación de la superficie soporte. Despiece de paños de trabajo. Aplicación de la capa de regularización. Preparación del mortero. Humectación del soporte. Colocación de la malla entre distintos materiales y en los frentes de forjado. Aplicación del mortero. Realización de juntas y puntos singulares. Ejecución del acabado. Curado del mortero.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo el 50% de los huecos entre 2 y 4 m² y el 100% de los huecos mayores de 4 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares.

2.2.9. Gestión de residuos

Unidad de obra GTA010: Transporte de tierras con contenedor.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Transporte de tierras con contenedor de 7 m^3, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Gestión de residuos:

- Regulación de la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.

- Plan de Castilla La Mancha de gestión de residuos de construcción y demolición.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

CONDICIONES PREVIAS QUE HAN DE CUMPLIRSE ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS UNIDADES DE OBRA

DEL SOPORTE

Se comprobará que están perfectamente señalizadas sobre el terreno las zonas de trabajo y vías de circulación, para la organización del tráfico.

PROCESO DE EJECUCIÓN

FASES DE EJECUCIÓN

Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

CONDICIONES DE TERMINACIÓN

Las vías de circulación utilizadas durante el transporte quedarán completamente limpias de cualquier tipo de restos.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.

t006760742001e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA
El precio incluye el canon de vertido por entrega de residuos.

2.2.10. Seguridad y salud

Unidad de obra YCX010: Conjunto de sistemas de protección colectiva.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Conjunto de sistemas de protección colectiva, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Unidad de obra YIX010: Conjunto de equipos de protección individual.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Conjunto de equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Unidad de obra YSS020: Cartel general indicativo de riesgos.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Suministro, colocación y desmontaje de cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, con 6 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijado con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

FASES DE EJECUCIÓN
Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Unidad de obra YSS030: Señal de seguridad y salud en el trabajo, de advertencia.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Suministro, colocación y desmontaje de señal de advertencia, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma triangular sobre fondo amarillo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

FASES DE EJECUCIÓN
Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Unidad de obra YSS031: Señal de seguridad y salud en el trabajo, de prohibición.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Suministro, colocación y desmontaje de señal de prohibición, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma circular sobre fondo blanco, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

FASES DE EJECUCIÓN
Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Unidad de obra YSS032: Señal de seguridad y salud en el trabajo, de obligación.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Suministro, colocación y desmontaje de señal de obligación, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma circular sobre fondo azul, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

FASES DE EJECUCIÓN
Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Unidad de obra YSS033: Señal de seguridad y salud en el trabajo, de extinción.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
Suministro, colocación y desmontaje de señal de extinción, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo rojo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO
Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

FASES DE EJECUCIÓN
Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO
Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

t006760742Qe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Unidad de obra YSS034: Señal de seguridad y salud en el trabajo, de evacuación, salvamento y socorro.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Suministro, colocación y desmontaje de señal de evacuación, salvamento y socorro, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo verde, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO

Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

FASES DE EJECUCIÓN

Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.

CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE ABONO

Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

2.3. Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado

De acuerdo con el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", en la obra terminada, bien sobre el edificio en su conjunto, o bien sobre sus diferentes partes y sus instalaciones, totalmente terminadas, deben realizarse, además de las que puedan establecerse con carácter voluntario, las comprobaciones y pruebas de servicio previstas en el presente pliego, por parte del constructor, y a su cargo, independientemente de las ordenadas por la dirección facultativa y las exigidas por la legislación aplicable, que serán realizadas por laboratorio acreditado y cuyo coste se especifica detalladamente en el capítulo de Control de Calidad y Ensayos, del Presupuesto de Ejecución material (PEM) del proyecto.

C CIMENTACIONES

Según el "Real Decreto 314/2006. Código Técnico de la Edificación (CTE)", antes de la puesta en servicio del edificio se debe comprobar que:

- La cimentación se comporta en la forma prevista en el proyecto.
- No se aprecia que se estén superando las cargas admisibles.
- Los asientos se ajustan a lo previsto, si, en casos especiales, así lo exige el proyecto o el director de obra.
- No se han plantado árboles cuyas raíces puedan originar cambios de humedad en el terreno de cimentación, o creado zonas verdes cuyo drenaje no esté previsto en el proyecto, sobre todo en terrenos expansivos.

t006760d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Así mismo, es recomendable controlar los movimientos del terreno para cualquier tipo de construcción, por parte de la empresa constructora, y obligatorio en el caso de edificios del tipo C-3 (construcciones entre 11 y 20 plantas) y C-4 (conjuntos monumentales o singulares y edificios de más de 20 plantas), mediante el establecimiento por parte de una organización con experiencia en este tipo de trabajos, dirigida por un técnico competente, de un sistema de nivelación para controlar el asiento en las zonas más características de la obra, en las siguientes condiciones:

- El punto de referencia debe estar protegido de cualquier eventual perturbación, de forma que pueda considerarse como inmóvil durante todo el periodo de observación.
- El número de pilares a nivelar no será inferior al 10% del total de la edificación. En el caso de que la superestructura se apoye sobre muros, se preverá un punto de observación cada 20 m de longitud, como mínimo. En cualquier caso, el número mínimo de referencias de nivelación será de 4. La precisión de la nivelación será de 0,1 mm.
- La cadencia de lecturas será la adecuada para advertir cualquier anomalía en el comportamiento de la cimentación. Es recomendable efectuarlas al completarse el 50% de la estructura, al final de la misma, y al terminar la tabiquería de cada dos plantas.
- El resultado final de las observaciones se incorporará a la documentación de la obra.

E ESTRUCTURAS

Se comprobará que los ejes de los elementos, las cotas y la geometría de las secciones presentan unas posiciones y magnitudes dimensionales cuyas desviaciones respecto al proyecto son conformes con las tolerancias indicadas en el mismo y en la normativa de obligado cumplimiento.

Una vez finalizada la ejecución de cada fase de la estructura, la dirección facultativa velará para que se realicen las comprobaciones y pruebas de carga exigidas en su caso por la reglamentación vigente que le fuera aplicable, además de las que pueda establecer voluntariamente el proyecto o decidir la propia dirección facultativa, determinando en su caso la validez de los resultados obtenidos.

F FACHADAS Y PARTICIONES

Prueba de escorrentía para comprobar la estanqueidad al agua de una zona de fachada mediante simulación de lluvia sobre la superficie de prueba, en el paño más desfavorable.

Prueba de escorrentía, por parte del constructor, y a su cargo, para comprobar la estanqueidad al agua de puertas y ventanas de la carpintería exterior de los huecos de fachada, en al menos un hueco cada 50 m² de fachada y no menos de uno por fachada, incluyendo los lucernarios de cubierta, si los hubiere.

t006760f7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

I INSTALACIONES

Las pruebas finales de la instalación se efectuarán, una vez esté el edificio terminado, por la empresa instaladora, que dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para su realización.

Todas las pruebas se efectuarán en presencia del instalador autorizado o del director de Ejecución de la Obra, que debe dar su conformidad tanto al procedimiento seguido como a los resultados obtenidos.

Los resultados de las distintas pruebas realizadas a cada uno de los equipos, aparatos o subsistemas, pasarán a formar parte de la documentación final de la instalación. Se indicarán marca y modelo y se mostrarán, para cada equipo, los datos de funcionamiento según proyecto y los datos medidos en obra durante la puesta en marcha.

Cuando para extender el certificado de la instalación sea necesario disponer de energía para realizar pruebas, se solicitará a la empresa suministradora de energía un suministro provisional para pruebas, por el instalador autorizado o por el director de la instalación, y bajo su responsabilidad.

Serán a cargo de la empresa instaladora todos los gastos ocasionados por la realización de estas pruebas finales, así como los gastos ocasionados por el incumplimiento de las mismas.

2.4. Prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición

El correspondiente Estudio de Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, contendrá las siguientes prescripciones en relación con el almacenamiento, manejo, separación y otras operaciones de gestión de los residuos de la obra:

El depósito temporal de los escombros se realizará en contenedores metálicos con la ubicación y condiciones establecidas en las ordenanzas municipales, o bien en sacos industriales con un volumen inferior a un metro cúbico, quedando debidamente señalizados y segregados del resto de residuos.

Aquellos residuos valorizables, como maderas, plásticos, chatarra, etc., se depositarán en contenedores debidamente señalizados y segregados del resto de residuos, con el fin de facilitar su gestión.

Los contenedores deberán estar pintados con colores vivos, que sean visibles durante la noche, y deben contar con una banda de material reflectante de, al menos, 15 centímetros a lo largo de todo su perímetro, figurando de forma clara y legible la siguiente información:

- Razón social.
- Código de Identificación Fiscal (C.I.F.).
- Número de teléfono del titular del contenedor/envase.
- Número de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos del titular del contenedor.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Dicha información deberá quedar también reflejada a través de adhesivos o placas, en los envases industriales u otros elementos de contención.

El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas pertinentes para evitar que se depositen residuos ajenos a la misma. Los contenedores permanecerán cerrados o cubiertos fuera del horario de trabajo, con el fin de evitar el depósito de restos ajenos a la obra y el derramamiento de los residuos.

En el equipo de obra se deberán establecer los medios humanos, técnicos y procedimientos de separación que se dedicarán a cada tipo de RCD.

Se deberán cumplir las prescripciones establecidas en las ordenanzas municipales, los requisitos y condiciones de la licencia de obra, especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición, debiendo el constructor o el jefe de obra realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, considerando las posibilidades reales de llevarla a cabo, es decir, que la obra o construcción lo permita y que se disponga de plantas de reciclaje o gestores adecuados.

El constructor deberá efectuar un estricto control documental, de modo que los transportistas y gestores de RCD presenten los vales de cada retirada y entrega en destino final. En el caso de que los residuos se reutilicen en otras obras o proyectos de restauración, se deberá aportar evidencia documental del destino final.

Los restos derivados del lavado de las canaletas de las cubas de suministro de hormigón prefabricado serán considerados como residuos y gestionados como le corresponde (LER 17 01 01).

Se evitará la contaminación mediante productos tóxicos o peligrosos de los materiales plásticos, restos de madera, acopios o contenedores de escombros, con el fin de proceder a su adecuada segregación.

Las tierras superficiales que puedan destinarse a jardinería o a la recuperación de suelos degradados, serán cuidadosamente retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible, dispuestas en caballones de altura no superior a 2 metros, evitando la humedad excesiva, su manipulación y su contaminación.

t006760742Qe1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López

Arquitecto

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

IV. MEDICIONES

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Medición

1 Demoliciones

Nº	Ud	Descripción	Medición

1.1 M Demolición de coronación de muro de hormigón, de fábrica vista, formada por ladrillos cortados, con martillo neumático, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor.
Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Conoración de muro de hormigón.		3,500			3,500	
					3,500	3,500
					Total m :	3,500

1.2 M³ Demolición de zapata de hormigón en masa, de hasta 1,5 m de profundidad máxima, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor.
Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor.
Criterio de medición de proyecto: Volumen medido según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen realmente demolido, medido como diferencia entre los perfiles levantados antes de empezar la demolición y los levantados al finalizarla, aprobados por el director de la ejecución de la obra, según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Demolición de macizo existente		3,000	0,500		1,500	
					1,500	1,500
					Total m³ :	1,500

t0067607420e1e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

2 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición

2.1 Ud — Talado de árbol de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, con extracción del tocón, y carga manual a camión.
Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales retirados.
Incluye: Corte del tronco del árbol cerca de la base. Extracción del tocón y las raíces. Troceado del tronco, las ramas y las raíces. Retirada de restos y desechos. Carga a camión. Relleno y compactación del hueco con tierra de la propia excavación.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Total Ud : 8,000

2.2 M³ — Excavación a cielo abierto, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión.
Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.
Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados.
Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Vaciado de losa (incluso hormigón de limpieza)		46,180	0,550		25,399	
Rebaje para zona rampas		40,000	0,050		2,000	
Dado de hormigón para anclaje de pantalán	2	1,500	1,500	0,250	1,125	
Rebaje zona de casetas prefabricadas	2	10,150		0,200	4,060	
					32,584	32,584

Total m³ : 32,584

2.3 Ud — Transporte de tierras con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.
Criterio de valoración económica: El precio incluye el canon de vertido por entrega de residuos.
Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.

Total Ud : 6,000

2.4 M³ — Excavación de zanjas para instalaciones hasta una profundidad de 2 m, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión.
Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.
Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados.
Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros.
Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros y sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Arqueta		0,400	0,400	0,600	0,096	
Colector		15,000	0,200	0,300	0,900	
					0,996	0,996

Total m³ : 0,996

2.5 M³ — Relleno principal de zanjas para instalaciones, con tierra seleccionada procedente de la propia excavación y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. Incluso cinta o distintivo indicador de la instalación.
Criterio de valoración económica: El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado.
Incluye: Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Colocación de cinta o distintivo indicador de la instalación. Compactación.
Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Colector		15,000	0,200	0,300	0,900	
					0,900	0,900

t0067667420e1e08e89c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

2 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición
		Total m³ :	0,900
2.6	Ud	Arqueta de paso enterrada, de polipropileno, de dimensiones interiores 40x40x40 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0 de 20 cm de espesor, con tapa prefabricada de polipropileno con cierre hermético al paso de los olores mefíticos; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluye: Replanteo. Excavación con medios mecánicos. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Ejecución de taladros para el conexionado de los colectores a la arqueta. Empalme y rejuntado de los colectores a la arqueta. Colocación de la tapa y los accesorios. Relleno del trasdós. Comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
		Total Ud :	1,000
2.7	M	Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 125 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC. Criterio de valoración económica: El precio no incluye las arquetas, la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo y trazado del conducto en planta y pendientes. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores de arquetas. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.	
		Total m :	15,000
2.8	M	Acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, con sus correspondientes juntas y piezas especiales. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC y hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente. Criterio de valoración económica: El precio incluye la demolición y el levantado del firme existente, pero no incluye la excavación, el relleno principal ni la conexión a la red general de saneamiento. Incluye: Replanteo y trazado de la acometida en planta y pendientes. Rotura del pavimento con compresor. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal.	
		Total m :	2,000

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

3 Nivelación

Nº	Ud	Descripción	Medición
3.1	M²	Solera de hormigón con adición de fibras de 16 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión con un contenido de fibras sin función estructural, fibras de vidrio resistentes a los álcalis (AR) de 2 kg/m³, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la base de la solera. Incluye: Preparación de la superficie de apoyo del hormigón. Replanteo de las juntas de construcción y de dilatación. Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas. Riego de la superficie base. Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Mezclado en camión hormigonera. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Conexión de los elementos exteriores. Curado del hormigón. Fratasado mecánico de la superficie. Replanteo de las juntas de retracción. Corte del hormigón. Limpieza final de las juntas de retracción. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.	

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Zona plana (bajo cubierta)		46,180			46,180	
Zona rampas (pendientes según plano)		40,000			40,000	
Bajo casetas prefabricadas	2	10,150			20,300	
					106,480	106,480
					Total m² :	106,480

t0067607420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

4 Estructuras

Nº	Ud	Descripción	Medición
4.1	Kg	Acero UNE-EN 10025 S235JR, en estructura metálica con piezas simples de perfiles conformados en frío de la serie #, colocado con uniones soldadas en obra. Criterio de valoración económica: El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, las placas de arranque y de transición de pilar inferior a superior, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje, pero no incluye las placas de anclaje de los pilares a la cimentación. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de las piezas. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Criterio de medición de proyecto: Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N6/N5)	1	58,710			58,710	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N2/N4)	1	58,710			58,710	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N7/N8)	1	3,160			3,160	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N7/N9)	1	8,270			8,270	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N10/N9)	1	7,690			7,690	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N10/N11)	1	8,270			8,270	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N5/N11)	1	7,690			7,690	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N10/N12)	1	3,160			3,160	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N6/N13)	1	8,270			8,270	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N14/N13)	1	7,690			7,690	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N14/N15)	1	8,270			8,270	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N7/N15)	1	7,690			7,690	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N14/N16)	1	3,160			3,160	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N22/N21)	1	58,710			58,710	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N18/N20)	1	58,710			58,710	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N23/N24)	1	3,160			3,160	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N23/N25)	1	8,270			8,270	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N26/N25)	1	7,690			7,690	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N26/N27)	1	8,270			8,270	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N21/N27)	1	7,690			7,690	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N26/N28)	1	3,160			3,160	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N22/N29)	1	8,270			8,270	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N30/N29)	1	7,690			7,690	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N30/N31)	1	8,270			8,270	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N23/N31)	1	7,690			7,690	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N30/N32)	1	3,160			3,160	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N20/N4)	1	76,530			76,530	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N21/N5)	1	76,530			76,530	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N34/N33)	1	3,160			3,160	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N18/N2)	1	76,530			76,530	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N22/N6)	1	76,530			76,530	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N5/N35)	1	10,060			10,060	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N36/N35)	1	10,060			10,060	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N36/N37)	1	10,060			10,060	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N34/N37)	1	10,060			10,060	

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

4 Estructuras

Nº	Ud	Descripción			Medición
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N34/N38)	1	10,060	10,060
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N39/N38)	1	10,060	10,060
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N39/N40)	1	10,060	10,060
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N21/N40)	1	10,060	10,060
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N36/N41)	1	3,160	3,160
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N39/N42)	1	3,160	3,160
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N44/N43)	1	3,160	3,160
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N6/N45)	1	10,060	10,060
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N46/N45)	1	10,060	10,060
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N46/N47)	1	10,060	10,060
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N44/N47)	1	10,060	10,060
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N44/N48)	1	10,060	10,060
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N49/N48)	1	10,060	10,060
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N49/N50)	1	10,060	10,060
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N22/N50)	1	10,060	10,060
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N46/N51)	1	3,160	3,160
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N49/N52)	1	3,160	3,160
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N27/N11)	1	30,960	30,960
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N28/N12)	1	30,960	30,960
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N25/N9)	1	30,960	30,960
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N24/N8)	1	30,960	30,960
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N31/N15)	1	30,960	30,960
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N32/N16)	1	30,960	30,960
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N29/N13)	1	30,960	30,960
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N13/N53)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N16/N54)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N15/N55)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N8/N56)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N9/N57)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N12/N58)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N11/N59)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N4/N60)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N61/N20)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N62/N27)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N63/N28)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N64/N25)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N65/N24)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N66/N31)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N67/N32)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N68/N29)	1	4,240	4,240

t0067607420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

4 Estructuras

Nº	Ud	Descripción			Medición
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N69/N18)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N2/N70)	1	4,240	4,240
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N49/N39)	1	58,710	58,710
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N52/N42)	1	58,710	58,710
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N43/N33)	1	58,710	58,710
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N44/N34)	1	58,710	58,710
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N51/N41)	1	58,710	58,710
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N46/N36)	1	58,710	58,710
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N46/N71)	1	5,210	5,210
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N49/N72)	1	5,210	5,210
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N73/N71)	1	4,840	4,840
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N73/N74)	1	5,210	5,210
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N73/N75)	1	1,990	1,990
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N76/N77)	1	1,990	1,990
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N76/N74)	1	4,840	4,840
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N76/N78)	1	5,210	5,210
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N79/N80)	1	1,990	1,990
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N79/N78)	1	4,840	4,840
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N79/N81)	1	5,210	5,210
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N36/N81)	1	4,840	4,840
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N34/N82)	1	4,840	4,840
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N84/N83)	1	1,990	1,990
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N88/N85)	1	1,990	1,990
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N87/N86)	1	1,990	1,990
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N44/N89)	1	5,210	5,210
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N87/N89)	1	4,840	4,840
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N87/N90)	1	5,210	5,210
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N88/N90)	1	4,840	4,840
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N88/N91)	1	5,210	5,210
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N84/N91)	1	4,840	4,840
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N84/N82)	1	5,210	5,210
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N95/N92)	1	1,990	1,990
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N96/N93)	1	1,990	1,990
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N97/N94)	1	1,990	1,990
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N95/N72)	1	4,840	4,840
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N95/N98)	1	5,210	5,210
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N96/N98)	1	4,840	4,840
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N96/N99)	1	5,210	5,210
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N97/N99)	1	4,840	4,840
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N97/N100)	1	5,210	5,210

t0067607420e1e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

4 Estructuras

Nº	Ud	Descripción						Medición
		Estructura Piragüas nudos - Pieza (N39/N100)	1	4,840			4,840	
							1.651,330	1.651,330
							Total kg :	1.651,330

4.2 Kg Acero UNE-EN 10025 S275JR, en estructura metálica con piezas compuestas por perfiles laminados en caliente de la serie UPN, colocado con uniones soldadas en obra.
Criterio de valoración económica: El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, las placas de arranque y de transición de pilar inferior a superior, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje, pero no incluye las placas de anclaje de los pilares a la cimentación.
Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de las piezas. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas.
Criterio de medición de proyecto: Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N1/N2)	1	105,740			105,740	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N3/N4)	1	123,590			123,590	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N17/N18)	1	105,740			105,740	
Estructura Piragüas nudos - Pieza (N19/N20)	1	123,590			123,590	
					458,660	458,660
					Total kg :	458,660

4.3 Ud Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con rigidizadores y taladro central biselado, de 300x300 mm y espesor 15 mm, con 8 pernos soldados, de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 40 cm de longitud total.
Criterio de valoración económica: El precio incluye los cortes, los despuntes, la preparación de bordes, las pletinas, las piezas especiales y los elementos auxiliares de montaje.
Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de la placa. Aplomado y nivelación.
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

Total Ud : 4,000

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

5 Cimentaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición

5.1 M² Capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, de 10 cm de espesor, de hormigón HL-150/F/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada.
Incluye: Replanteo. Colocación de toques y/o formación de maestras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase del hormigón.
Criterio de medición de proyecto: Superficie medida sobre la superficie teórica de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie teórica ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Cimentación	1	46,180			46,180	
					46,180	46,180
					Total m² :	46,180

5.2 M³ Losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero, UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 71 kg/m³; acabado superficial liso mediante regla vibrante. Incluso armaduras para formación de foso de ascensor, refuerzos, pliegues, encuentros, arranques y esperas en muros, escaleras y rampas, cambios de nivel, alambre de atar y separadores.
Criterio de valoración económica: El precio incluye la elaboración y el montaje de la ferralla en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado.
Incluye: Replanteo y trazado de la losa y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en la misma. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón.
Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Cimentación	1	18,470			18,470	
					18,470	18,470
					Total m³ :	18,470

5.3 M³ Zapata de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-30/F/20/XC4 fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 50 kg/m³. Incluso armaduras de espera del pilar, alambre de atar, y separadores.
Criterio de valoración económica: El precio incluye la elaboración de la ferralla (corte, doblado y conformado de elementos) en taller industrial y el montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado.
Incluye: Replanteo y trazado de las zapatas y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en las mismas. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón.
Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.
Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Dado de anclaje de pantalán	2	1,500	1,500	0,250	1,125	
					1,125	1,125
					Total m³ :	1,125

t0067607420e1e08e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

6 Cubiertas

Nº	Ud	Descripción	Medición
6.1	M²	Cobertura de chapa perfilada trapezoidal de acero prelacado, espesor 0,6 mm, 32 mm de altura de perfil y 200 mm de intereje, colocada con un solape de la chapa superior de 150 mm y un solape lateral de un trapecio y fijada mecánicamente sobre entramado ligero metálico, en cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 5%. Incluso accesorios de fijación de las chapas. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la estructura soporte ni los puntos singulares y las piezas especiales de la cobertura. Incluye: Limpieza de la superficie soporte. Replanteo de las chapas por faldón. Corte, preparación y colocación de las chapas. Fijación mecánica de las chapas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en verdadera magnitud, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en verdadera magnitud, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
		Total m² :	55,000

t0067607420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

7 Revestimientos

Nº	Ud	Descripción	Medición
7.1	M²	Capa de mortero natural de cal sin aditivos, tipo GP CSIII W0, según UNE-EN 998-1, de color Natural, armado y reforzado con malla de fibra de vidrio, antiálcalis, de 15 mm de espesor, a buena vista, con acabado rugoso, aplicado manualmente, sobre paramento exterior de fábrica cerámica, vertical; previa aplicación del mismo mortero, para eliminar los defectos de planeidad, presentes en el 50% de la superficie soporte. Incluso junquillos de PVC, para formación de juntas y malla en los cambios de material y en los frentes de forjado, para evitar fisuras. Criterio de valoración económica: El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares. Incluye: Preparación de la superficie soporte. Despiece de paños de trabajo. Aplicación de la capa de regularización. Preparación del mortero. Humectación del soporte. Colocación de la malla entre distintos materiales y en los frentes de forjado. Aplicación del mortero. Realización de juntas y puntos singulares. Ejecución del acabado. Curado del mortero. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo el 50% de los huecos entre 2 y 4 m² y el 100% de los huecos mayores de 4 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo el 50% de los huecos entre 2 y 4 m² y el 100% de los huecos mayores de 4 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.	
		Total m² :	40,000
7.2	M²	Hoja exterior de medianera de dos hojas, de 11,5 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, 24x11,5x11,5 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Incluye: Definición de los planos de medianera mediante plomos. Replanteo, planta a planta. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Asiento de la primera hilada sobre capa de mortero. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros.	

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Macizado de hornacinas	2	1,300		1,600	4,160	
					4,160	4,160
					Total m² :	4,160

7.3	M²	Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color a elegir, acabado brillante, (rendimiento: 0,077 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color gris, acabado mate (rendimiento: 0,125 l/m²), sobre cercha de perfiles laminados de acero. Incluye: Preparación y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de una mano de imprimación. Aplicación de dos manos de acabado. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
		Total m² :	65,000

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

8 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición
8.1	Ud	Acometida enterrada para abastecimiento de agua potable de 1 m de longitud, que une la red general de distribución de agua potable de la empresa suministradora con la instalación general del edificio, continua en todo su recorrido sin uniones o empalmes intermedios no registrables, formada por tubo de polietileno PE 100, de 32 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2 mm de espesor, colocada sobre lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de esfera de de diámetro con mando de cuadradillo colocada mediante unión, situada junto a la edificación, fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de polipropileno de 30x30x30 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor. Incluso hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente, accesorios y piezas especiales. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo del recorrido de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Rotura del pavimento con compresor. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio. Reposición del firme. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
		Total Ud :	1,000
8.2	Ud	Contador de agua fría de lectura directa, de chorro simple, caudal nominal 1,5 m³/h, diámetro 1/2", temperatura máxima 30°C, presión máxima 16 bar, apto para aguas muy duras, con tapa, racores de conexión y precinto. Incluye: Replanteo. Colocación. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
		Total Ud :	1,000
8.3	M	Tubería para alimentación de agua potable, enterrada, formada por tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios y piezas especiales. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós. Incluye: Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
		Total m :	15,000
8.4	Ud	Suministro e instalación en el interior de hornacina mural, en vivienda unifamiliar o local, de caja de protección y medida CPM1-S2, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador monofásico, formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, para instalación empotrada. Incluso equipo completo de medida, bornes de conexión, bases cortacircuitos y fusibles para protección de la derivación individual. Normalizada por la empresa suministradora y preparada para acometida subterránea. Totalmente montada, conexionada y probada. Incluye: Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja. Fijación. Colocación de tubos y piezas especiales. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	
		Total Ud :	1,000
8.5	M	Derivación individual monofásica fija en superficie para servicios generales, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 3G6 mm², siendo su tensión asignada de 450/750 V, bajo tubo protector de PVC rígido, blindado, enchufable, de color negro, con IP547, de 32 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada. Incluye: Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	
		Total m :	15,000

t006760742001e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

9 Señalización y equipamiento

Nº	Ud	Descripción	Medición
9.1	Ud	Módulo prefabricado de vestuario, con las siguientes características: - Medidas exteriores: 4160 x 2440 mm. Altural interior de 2500 mm Bastidor base: formado por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor. Transversalmente se colocan correas en forma de omega perfilada en frío de chapa galvanizada. El conjunto del piso soporta cargas de uso de 250 kg/m2 uniformemente repartidas. Las correas soportan un aglomerado hidrófugo de 19 mm, con revestimiento de pavimento vinílico de PVC Sintasol MOD. Traviata 6026, o similar. Bastidor de cubierta: formado por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor que hacen de canalón para la recogida de agua de lluvia. Transversalmente se colocan omegas metálicas. Dichas omegas soportan la chapa trapezoidal de espesor 0,6 mm anclada a los perfiles mediante tornillos autorroscantes con arandelas estancas. Pilares: Formados por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor. Dicho pilar se atornilla a la base y a la cubierta mediante tornillería especial. En el interior del pilar se ubica la bajante de aguas de la cubierta, formado por un tubo de PVC de 75 mm de diámetro. El pilar se remata por la parte interior mediante una chapa lacada, que sirve de sujección para mecanismos eléctricos, enchufes, interruptores y cuadro eléctrico de protección. Paredes laterales: tanto cerramiento exterior como tabiquería interior se realizará con panel sandwich AIS-PRT compuesto de chapa de acero prelacada sobre base galvanizada por ambas caras y aislamiento térmico y acústico. Espesor de 40 mm, aislamiento PUR, con conductividad de 0,021 W/mK y densidad 40 kg/m3, perfilado gofrado y color blanco. Falso techo: compuesto por lamas de chapa perfilada metálica galvanizada y prelacada en poliester de silicona color blanco. Entre el falso techo y la chapa de cubierta se coloca un aislamiento de 80mm de fibra de vidrio con lámina de vapor. Carpintería exterior: Una puerta ciega, 1 hoja, cerradura y manilla, de 975x2060 mm, aluminio blanco. Dos Ventanas exteriores, abatibles, 1 hoja, doble vidrio 975x500 de PVC Carpintería interior: Una puerta ciega de 1 hoja, cerradura y manilla, 975x2060, aluminio blanco. Instalación eléctrica: el módulo esta dotado de la instalación eléctrica interior completa, incluso cuadro eléctrico de Mando y Protección, con la aparamenta necesaria para garantizar la protección contra sobretensiones y sobreintensidades, así como contactos indirectos y cortocircuitos. La canalización irá oculta en falso techo y con canaleta de PVC vista hasta enchufes e interruptores. Dispondrá de los siguientes dispositivos: pantalla LED estanca, difusor en superficie 2x18 W (2 ud.), toma de enchufe 16A+TT estancas en zonas húmedas (2 ud.), Interruptor/Conmutador de superficie 10A+TT, estanco en zona húmeda (2 ud.), luminarias de superficie de emergencia (2 ud.) Instalación de fontanería: el módulo está dotado de instalación de fontanería completa, de polietileno polietileno reticulado multicapa, incluso accesorios. El sanemiento se realiza en tubería y accesorios de PVC rígido, con sifones hidraúlicos. Los aparatos son de loza: indoro con asideros ADAPTADO PMR, lavabo ADAPTADO PMR, + Grifo con manilla gerontológica AF + Espejo. El precio incluye la colocación final del módulo y el conexionado de las instalaciones. Total Ud :	2,000
9.2	Ud	Plataforma flotante tipo DOCKIT de 12x2,2 m (con franco bordo 0,5 m), mediante unión de 2 módulos de 6x2,2m, configuración DK-1, realizado en pino nórdico impregnado reforzado en acero galvaniczado y dotado de 8 flotadores (dos por cada tramo de 6x2,2m) realizados en polietileno rotomoldeado y rellenos de poliestierno expandido de 15 kg/m3, con 2 pasarelas de acceso de 2 x 1,5m en madera de pino con pasamanos por un lateral y fijación articulada en pantalán y en marcizo de hormigón en tierra, incluso 2 peldaños rebajados de 4x4x0,8m con franco bordo de 300 mmm. Incluye 6 cornamusas de amarre de 3T en aluminio. Preparado para una sobrecarga de uso de 100 kg/m2. Incluso transporte desde fábrica a su lugar definitivo, puesta del material en el agua y montaje e instalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas. Total Ud :	1,000
9.3	Ud	Plataforma flotante tipo DOCKIT DE 6x2,2 m, configuración "T" DK-A, realizado en pino nordico impregnado reforzado en acero galvanizado y dotado de 8 flotadores realizados en polietileno rotomoldeado y rellenos de poliestireno expandido de 15 kg/m3, incluso pasarela de acceso de 5x1,1 m en madera de pino con pasamanos por un lateral con ruedas en tierra y fijación articulada en pantalán. Incluye muertos de 500 kg con sus cadenas y grilletes de fijación al pantalán. Con 4 cornamusas de amarre de 3t en aluminio. Preparado para una sobrecarga de uso de 100 kg/m. Incluso transporte desde fábrica a su lugar definitivo, puesta del material en el agua y montaje e instalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas. Total Ud :	2,000

t006760742001e008e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

10 Gestión de residuos

Nº	Ud	Descripción	Medición

10.1 M³ Trabajos necesarios para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, consistiendo en preparación de recogida selectiva, tratamientos y transporte de residuos de nivel I y demás medidas que deberán recogerse en el correspondiente Plan de Gestión de RCD.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Tierras y pétreos de la excavación		49,000			49,000	
					49,000	49,000
					Total m³ :	49,000

10.2 M³ Trabajos necesarios para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, consistiendo en preparación de recogida selectiva, tratamientos y transporte de residuos de nivel II y demás medidas que deberán recogerse en el correspondiente Plan de Gestión de RCD.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
RCD de naturaleza pétrea	1	2,500			2,500	
RCD de naturaleza no pétrea	1	0,400			0,400	
RCD potencialmente peligrosos	1				1,000	
					3,900	3,900
					Total m³ :	3,900

10.3 Ud Gastos derivados en concepto de mano de obra, costes administrativos, alquileres, portes, etc. para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	4				4,000	
					4,000	4,000
					Total ud :	4,000

t006760742001e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

11 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición
11.1	Ud	Conjunto de equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Total Ud :	1,000
11.2	Ud	Conjunto de sistemas de protección colectiva, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Total Ud :	1,000
11.3	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, con 6 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijado con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Total Ud :	1,000
11.4	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de advertencia, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma triangular sobre fondo amarillo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Total Ud :	1,000
11.5	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de prohibición, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma circular sobre fondo blanco, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Total Ud :	1,000
11.6	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de obligación, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma circular sobre fondo azul, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Total Ud :	1,000
11.7	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de extinción, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo rojo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Total Ud :	1,000
11.8	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de evacuación, salvamento y socorro, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo verde, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Total Ud :	1,000

t0067607420e1e08e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López
Arquitecto

t0067607420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

V. PRESUPUESTO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

ÍNDICE

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO
2. PRESUPUESTO
3. CUADRO DE MANO DE OBRA
4. CUADRO DE MAQUINARIA
5. CUADRO DE MATERIALES
6. CUADRO DE PRECIOS Nº 1
7. CUADRO DE PRECIOS Nº 2
8. ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t0067607420e1e08e89c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Capítulo	Importe (€)
1 Demoliciones	192,77
2 Acondicionamiento del terreno	1.921,97
3 Nivelación	3.357,31
4 Estructuras	6.450,77
5 Cimentaciones	5.063,47
6 Cubiertas	1.186,90
7 Revestimientos	2.829,76
8 Instalaciones	734,89
9 Señalización y equipamiento	58.677,03
10 Gestión de residuos	432,43
11 Seguridad y salud	630,93
Presupuesto de ejecución material (PEM)	81.478,23
13% de gastos generales	10.592,17
6% de beneficio industrial	4.888,69
Presupuesto de ejecución por contrata (PEC = PEM + GG + BI)	96.959,09
21% IVA	20.361,41
Presupuesto de ejecución por contrata con IVA (PEC = PEM + GG + BI + IVA)	117.320,50

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata con IVA a la expresada cantidad de CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS.

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

2. PRESUPUESTO

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

2. PRESUPUESTO

Presupuesto parcial nº 1 Demoliciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	M	Demolición de coronación de muro de hormigón, de fábrica vista, formada por ladrillos cortados, con martillo neumático, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
		Total m :	3,500	5,08	17,78
1.2	M³	Demolición de zapata de hormigón en masa, de hasta 1,5 m de profundidad máxima, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen realmente demolido, medido como diferencia entre los perfiles levantados antes de empezar la demolición y los levantados al finalizarla, aprobados por el director de la ejecución de la obra, según especificaciones de Proyecto.			
		Total m³ :	1,500	116,66	174,99
		Total Presupuesto parcial nº 1 Demoliciones :			192,77

t0067607420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto parcial nº 2 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.1	Ud	Talado de árbol de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, con extracción del tocón, y carga manual a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales retirados. Incluye: Corte del tronco del árbol cerca de la base. Extracción del tocón y las raíces. Troceado del tronco, las ramas y las raíces. Retirada de restos y desechos. Carga a camión. Relleno y compactación del hueco con tierra de la propia excavación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
		Total Ud :	8,000	23,30	186,40
2.2	M³	Excavación a cielo abierto, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.			
		Total m³ :	32,584	4,03	131,31
2.3	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el canon de vertido por entrega de residuos. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.			
		Total Ud :	6,000	114,59	687,54
2.4	M³	Excavación de zanjas para instalaciones hasta una profundidad de 2 m, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros y sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.			
		Total m³ :	0,996	13,95	13,89
2.5	M³	Relleno principal de zanjas para instalaciones, con tierra seleccionada procedente de la propia excavación y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. Incluso cinta o distintivo indicador de la instalación. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado. Incluye: Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Colocación de cinta o distintivo indicador de la instalación. Compactación. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.			
		Total m³ :	0,900	8,40	7,56
2.6	Ud	Arqueta de paso enterrada, de polipropileno, de dimensiones interiores 40x40x40 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0 de 20 cm de espesor, con tapa prefabricada de polipropileno con cierre hermético al paso de los olores mefíticos; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluye: Replanteo. Excavación con medios mecánicos. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Ejecución de taladros para el conexionado de los colectores a la arqueta. Empalme y rejuntado de los colectores a la arqueta. Colocación de la tapa y los accesorios. Relleno del trasdós. Comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
		Total Ud :	1,000	183,74	183,74
2.7	M	Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 125 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC. Criterio de valoración económica: El precio no incluye las arquetas, la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo y trazado del conducto en planta y pendientes. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores de arquetas. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.			
		Total m :	15,000	35,15	527,25

t006760742001e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto parcial nº 2 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
2.8	M	Acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, con sus correspondientes juntas y piezas especiales. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC y hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente. Criterio de valoración económica: El precio incluye la demolición y el levantado del firme existente, pero no incluye la excavación, el relleno principal ni la conexión a la red general de saneamiento. Incluye: Replanteo y trazado de la acometida en planta y pendientes. Rotura del pavimento con compresor. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal.			
		Total m :	2,000	92,14	184,28

Total Presupuesto parcial nº 2 Acondicionamiento del terreno : 1.921,97

t0067607420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto parcial nº 3 Nivelación

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
3.1	M²	Solera de hormigón con adición de fibras de 16 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión con un contenido de fibras sin función estructural, fibras de vidrio resistentes a los álcalis (AR) de 2 kg/m³, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la base de la solera. Incluye: Preparación de la superficie de apoyo del hormigón. Replanteo de las juntas de construcción y de dilatación. Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas. Riego de la superficie base. Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Mezclado en camión hormigonera. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Conexión de los elementos exteriores. Curado del hormigón. Fratasado mecánico de la superficie. Replanteo de las juntas de retracción. Corte del hormigón. Limpieza final de las juntas de retracción. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.			
		Total m² :	106,480	31,53	3.357,31
		Total Presupuesto parcial nº 3 Nivelación :			3.357,31

t006760742001e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto parcial nº 4 Estructuras

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1	Kg	Acero UNE-EN 10025 S235JR, en estructura metálica con piezas simples de perfiles conformados en frío de la serie #, colocado con uniones soldadas en obra. Criterio de valoración económica: El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, las placas de arranque y de transición de pilar inferior a superior, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje, pero no incluye las placas de anclaje de los pilares a la cimentación. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de las piezas. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Criterio de medición de proyecto: Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
		Total kg :	1.651,330	2,98	4.920,96
4.2	Kg	Acero UNE-EN 10025 S275JR, en estructura metálica con piezas compuestas por perfiles laminados en caliente de la serie UPN, colocado con uniones soldadas en obra. Criterio de valoración económica: El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, las placas de arranque y de transición de pilar inferior a superior, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje, pero no incluye las placas de anclaje de los pilares a la cimentación. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de las piezas. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Criterio de medición de proyecto: Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
		Total kg :	458,660	2,86	1.311,77
4.3	Ud	Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con rigidizadores y taladro central biselado, de 300x300 mm y espesor 15 mm, con 8 pernos soldados, de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 40 cm de longitud total. Criterio de valoración económica: El precio incluye los cortes, los despuntes, la preparación de bordes, las pletinas, las piezas especiales y los elementos auxiliares de montaje. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de la placa. Aplomado y nivelación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
		Total Ud :	4,000	54,51	218,04
		Total Presupuesto parcial nº 4 Estructuras :			6.450,77

t0067607420e1e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto parcial nº 5 Cimentaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.1	M²	Capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, de 10 cm de espesor, de hormigón HL-150/F/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada. Incluye: Replanteo. Colocación de toques y/o formación de maestras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase del hormigón. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida sobre la superficie teórica de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie teórica ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.			
		Total m² :	46,180	9,25	427,17
5.2	M³	Losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero, UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 71 kg/m³; acabado superficial liso mediante regla vibrante. Incluso armaduras para formación de foso de ascensor, refuerzos, pliegues, encuentros, arranques y esperas en muros, escaleras y rampas, cambios de nivel, alambre de atar y separadores. Criterio de valoración económica: El precio incluye la elaboración y el montaje de la ferralla en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado. Incluye: Replanteo y trazado de la losa y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en la misma. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.			
		Total m³ :	18,470	238,70	4.408,79
5.3	M³	Zapata de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-30/F/20/XC4 fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 50 kg/m³. Incluso armaduras de espera del pilar, alambre de atar, y separadores. Criterio de valoración económica: El precio incluye la elaboración de la ferralla (corte, doblado y conformado de elementos) en taller industrial y el montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado. Incluye: Replanteo y trazado de las zapatas y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en las mismas. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.			
		Total m³ :	1,125	202,23	227,51
		Total Presupuesto parcial nº 5 Cimentaciones :			5.063,47

t0067667420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto parcial nº 6 Cubiertas

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
6.1	M²	Cobertura de chapa perfilada trapezoidal de acero prelacado, espesor 0,6 mm, 32 mm de altura de perfil y 200 mm de intereje, colocada con un solape de la chapa superior de 150 mm y un solape lateral de un trapecio y fijada mecánicamente sobre entramado ligero metálico, en cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 5%. Incluso accesorios de fijación de las chapas. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la estructura soporte ni los puntos singulares y las piezas especiales de la cobertura. Incluye: Limpieza de la superficie soporte. Replanteo de las chapas por faldón. Corte, preparación y colocación de las chapas. Fijación mecánica de las chapas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en verdadera magnitud, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en verdadera magnitud, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
		Total m² :	55,000	21,58	1.186,90
		Total Presupuesto parcial nº 6 Cubiertas :			1.186,90

t0067607420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto parcial nº 7 Revestimientos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
7.1	M²	Capa de mortero natural de cal sin aditivos, tipo GP CSIII W0, según UNE-EN 998-1, de color Natural, armado y reforzado con malla de fibra de vidrio, antiálcalis, de 15 mm de espesor, a buena vista, con acabado rugoso, aplicado manualmente, sobre paramento exterior de fábrica cerámica, vertical; previa aplicación del mismo mortero, para eliminar los defectos de planeidad, presentes en el 50% de la superficie soporte. Incluso junquillos de PVC, para formación de juntas y malla en los cambios de material y en los frentes de forjado, para evitar fisuras. Criterio de valoración económica: El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares. Incluye: Preparación de la superficie soporte. Despiece de paños de trabajo. Aplicación de la capa de regularización. Preparación del mortero. Humectación del soporte. Colocación de la malla entre distintos materiales y en los frentes de forjado. Aplicación del mortero. Realización de juntas y puntos singulares. Ejecución del acabado. Curado del mortero. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo el 50% de los huecos entre 2 y 4 m² y el 100% de los huecos mayores de 4 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo el 50% de los huecos entre 2 y 4 m² y el 100% de los huecos mayores de 4 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.			
		Total m² :	40,000	29,62	1.184,80
7.2	M²	Hoja exterior de medianera de dos hojas, de 11,5 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, 24x11,5x11,5 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Incluye: Definición de los planos de medianera mediante plomos. Replanteo, planta a planta. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Asiento de la primera hilada sobre capa de mortero. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros.			
		Total m² :	4,160	31,36	130,46
7.3	M²	Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color a elegir, acabado brillante, (rendimiento: 0,077 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color gris, acabado mate (rendimiento: 0,125 l/m²), sobre cercha de perfiles laminados de acero. Incluye: Preparación y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de una mano de imprimación. Aplicación de dos manos de acabado. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
		Total m² :	65,000	23,30	1.514,50
		Total Presupuesto parcial nº 7 Revestimientos :			2.829,76

t0067607420e1e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto parcial nº 8 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
8.1	Ud	Acometida enterrada para abastecimiento de agua potable de 1 m de longitud, que une la red general de distribución de agua potable de la empresa suministradora con la instalación general del edificio, continua en todo su recorrido sin uniones o empalmes intermedios no registrables, formada por tubo de polietileno PE 100, de 32 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2 mm de espesor, colocada sobre lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de esfera de de diámetro con mando de cuadradillo colocada mediante unión, situada junto a la edificación, fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de polipropileno de 30x30x30 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor. Incluso hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente, accesorios y piezas especiales. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo del recorrido de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Rotura del pavimento con compresor. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio. Reposición del firme. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
		Total Ud :	1,000	280,18	280,18
8.2	Ud	Contador de agua fría de lectura directa, de chorro simple, caudal nominal 1,5 m³/h, diámetro 1/2", temperatura máxima 30°C, presión máxima 16 bar, apto para aguas muy duras, con tapa, racores de conexión y precinto. Incluye: Replanteo. Colocación. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
		Total Ud :	1,000	45,93	45,93
8.3	M	Tubería para alimentación de agua potable, enterrada, formada por tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios y piezas especiales. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós. Incluye: Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
		Total m :	15,000	5,79	86,85
8.4	Ud	Suministro e instalación en el interior de hornacina mural, en vivienda unifamiliar o local, de caja de protección y medida CPM1-S2, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador monofásico, formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, para instalación empotrada. Incluso equipo completo de medida, bornes de conexión, bases cortacircuitos y fusibles para protección de la derivación individual. Normalizada por la empresa suministradora y preparada para acometida subterránea. Totalmente montada, conexionada y probada. Incluye: Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja. Fijación. Colocación de tubos y piezas especiales. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
		Total Ud :	1,000	157,08	157,08
8.5	M	Derivación individual monofásica fija en superficie para servicios generales, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 3G6 mm², siendo su tensión asignada de 450/750 V, bajo tubo protector de PVC rígido, blindado, enchufable, de color negro, con IP547, de 32 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada. Incluye: Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
		Total m :	15,000	10,99	164,85
		Total Presupuesto parcial nº 8 Instalaciones :			734,89

t0067607420e1e008e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto parcial nº 9 Señalización y equipamiento

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
9.1	Ud	Módulo prefabricado de vestuario, con las siguientes características: - Medidas exteriores: 4160 x 2440 mm. Altural interior de 2500 mm Bastidor base: formado por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor. Transversalmente se colocan correas en forma de omega perfilada en frío de chapa galvanizada. El conjunto del piso soporta cargas de uso de 250 kg/m2 uniformemente repartidas. Las correas soportan un aglomerado hidrófugo de 19 mm, con revestimiento de pavimento vinilico de PVC Sintasol MOD. Traviata 6026, o similar. Bastidor de cubierta: formado por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor que hacen de canalón para la recogida de agua de lluvia. Transversalmente se colocan omegas metálicas. Dichas omegas soportan la chapa trapezoidal de espesor 0,6 mm anclada a los perfiles mediante tornillos autorroscantes con arandelas estancas. Pilares: Formados por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor. Dicho pilar se atornilla a la base y a la cubierta mediante tornillería especial. En el interior del pilar se ubica la bajante de aguas de la cubierta, formado por un tubo de PVC de 75 mm de diámetro. El pilar se remata por la parte interior mediante una chapa lacada, que sirve de sujección para mecanismos eléctricos, enchufes, interruptores y cuadro eléctrico de protección. Paredes laterales: tanto cerramiento exterior como tabiquería interior se realizará con panel sandwich AIS-PRT compuesto de chapa de acero prelacada sobre base galvanizada por ambas caras y aislamiento térmico y acústico. Espesor de 40 mm, aislamiento PUR, con conductividad de 0,021 W/mK y densidad 40 kg/m3, perfilado gofrado y color blanco. Falso techo: compuesto por lamas de chapa perfilada metálica galvanizada y prelacada en poliester de silicona color blanco. Entre el falso techo y la chapa de cubierta se coloca un aislamiento de 80mm de fibra de vidrio con lámina de vapor. Carpintería exterior: Una puerta ciega, 1 hoja, cerradura y manilla, de 975x2060 mm, aluminio blanco. Dos Ventanas exteriores, abatibles, 1 hoja, doble vidrio 975x500 de PVC Carpintería interior: Una puerta ciega de 1 hoja, cerradura y manilla, 975x2060, aluminio blanco. Instalación eléctrica: el módulo esta dotado de la instalación eléctrica interior completa, incluso cuadro eléctrico de Mando y Protección, con la aparamenta necesaria para garantizar la protección contra sobretensiones y sobreintensidades, así como contactos indirectos y cortocircuitos. La canalización irá oculta en falso techo y con canaleta de PVC vista hasta enchufes e interruptores. Dispondrá de los siguientes dispositivos: pantalla LED estanca, difusor en superficie 2x18 W (2 ud.), toma de enchufe 16A+TT estancas en zonas húmedas (2 ud.), Interruptor/Conmutador de superficie 10A+TT, estanco en zona húmeda (2 ud.), luminarias de superficie de emergencia (2 ud.) Instalación de fontanería: el módulo está dotado de instalación de fontanería completa, de polietileno polietileno reticulado multicapa, incluso accesorios. El sanemiento se realiza en tuberia y accesorios de PVC rígido, con sifones hidraúlicos. Los aparatos son de loza: indoro con asideros ADAPTADO PMR, lavabo ADAPTADO PMR, + Grifo con manilla gerontológica AF + Espejo. El precio incluye la colocación final del módulo y el conexionado de las instalaciones.			
		Total Ud :	2,000	7.036,82	14.073,64
9.2	Ud	Plataforma flotante tipo DOCKIT de 12x2,2 m (con franco bordo 0,5 m), mediante unión de 2 módulos de 6x2,2m, configuración DK-1, realizado en pino nórdico impregnado reforzado en acero galvaniczado y dotado de 8 flotadores (dos por cada tramo de 6x2,2m) realizados en polietileno rotomoldeado y rellenos de poliestierno expandido de 15 kg/m3, con 2 pasarelas de acceso de 2 x 1,5m en madera de pino con pasamanos por un lateral y fijación articulada en pantalán y en marcizo de hormigón en tierra, incluso 2 peldaños rebajados de 4x4x0,8m con franco bordo de 300 mmm. Incluye 6 cornamusas de amarre de 3T en aluminio. Preparado para una sobrecarga de uso de 100 kg/m2. Incluso transporte desde fábrica a su lugar definitivo, puesta del material en el agua y montaje e instalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas.			
		Total Ud :	1,000	19.257,59	19.257,59
9.3	Ud	Plataforma flotante tipo DOCKIT DE 6x2,2 m, configuración "T" DK-A, realizado en pino nordico impregnado reforzado en acero galvanizado y dotado de 8 flotadores realizados en polietileno rotomoldeado y rellenos de poliestireno expandido de 15 kg/m3, incluso pasarela de acceso de 5x1,1 m en madera de pino con pasamanos por un lateral con ruedas en tierra y fijación articulada en pantalán. Incluye muertos de 500 kg con sus cadenas y grilletes de fijación al pantalán. Con 4 cornamusas de amarre de 3t en aluminio. Preparado para una sobrecarga de uso de 100 kg/m. Incluso transporte desde fábrica a su lugar definitivo, puesta del material en el agua y montaje e instalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas.			
		Total Ud :	2,000	12.672,90	25.345,80
		Total Presupuesto parcial nº 9 Señalización y equipamiento :			58.677,03

t0067667420e1e008e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto parcial nº 10 Gestión de residuos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
10.1	M³	Trabajos necesarios para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, consistiendo en preparación de recogida selectiva, tratamientos y transporte de residuos de nivel I y demás medidas que deberán recogerse en el correspondiente Plan de Gestión de RCD.			
		Total m³ :	49,000	1,87	91,63
10.2	M³	Trabajos necesarios para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, consistiendo en preparación de recogida selectiva, tratamientos y transporte de residuos de nivel II y demás medidas que deberán recogerse en el correspondiente Plan de Gestión de RCD.			
		Total m³ :	3,900	21,25	82,88
10.3	Ud	Gastos derivados en concepto de mano de obra, costes administrativos, alquileres, portes, etc. para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.			
		Total ud :	4,000	64,48	257,92
		Total Presupuesto parcial nº 10 Gestión de residuos :			432,43

t006760742001e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Presupuesto parcial nº 11 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
11.1	Ud	Conjunto de equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	1,000	372,82	372,82
11.2	Ud	Conjunto de sistemas de protección colectiva, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	1,000	233,01	233,01
11.3	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, con 6 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijado con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	1,000	8,05	8,05
11.4	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de advertencia, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma triangular sobre fondo amarillo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	1,000	3,19	3,19
11.5	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de prohibición, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma circular sobre fondo blanco, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	1,000	3,19	3,19
11.6	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de obligación, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma circular sobre fondo azul, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	1,000	3,19	3,19
11.7	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de extinción, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo rojo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	1,000	3,74	3,74
11.8	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de evacuación, salvamento y socorro, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo verde, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
		Total Ud :	1,000	3,74	3,74
		Total Presupuesto parcial nº 11 Seguridad y salud :			630,93

t0067607420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t0067607420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3. CUADRO DE MANO DE OBRA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

3. CUADRO DE MANO DE OBRA

Nº	Código	Designación	Importe		
			Precio (€)	Cantidad (Horas)	Total (€)
1	MPM01	Montaje e intalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas	4.033,440	2,791	11.257,33
2	U01AA010	Peón especializado	18,500	8,857	163,76
3	mo003	Oficial 1ª electricista.	20,890	1,238	25,89
4	mo004	Oficial 1ª calefactor.	20,890	0,341	7,12
5	mo008	Oficial 1ª fontanero.	20,890	2,780	58,19
6	mo020	Oficial 1ª construcción.	20,330	16,963	345,20
7	mo021	Oficial 1ª construcción en trabajos de albañilería.	20,330	2,554	51,92
8	mo038	Oficial 1ª pintor.	20,330	50,700	1.030,90
9	mo039	Oficial 1ª revocador.	20,330	15,640	318,00
10	mo040	Oficial 1ª jardinero.	20,330	2,288	46,48
11	mo043	Oficial 1ª ferrallista.	21,150	9,002	190,47
12	mo045	Oficial 1ª estructurista, en trabajos de puesta en obra del hormigón.	21,150	7,286	154,19
13	mo047	Oficial 1ª montador de estructura metálica.	21,150	51,056	1.086,24
14	mo051	Oficial 1ª montador de cerramientos industriales.	20,890	13,420	280,50
15	mo076	Ayudante pintor.	19,800	8,580	169,65
16	mo077	Ayudante construcción.	19,800	6,069	120,32
17	mo086	Ayudante jardinero.	19,800	4,488	88,88
18	mo090	Ayudante ferrallista.	20,630	13,533	279,23
19	mo092	Ayudante estructurista, en trabajos de puesta en obra del hormigón.	20,630	9,330	192,43
20	mo094	Ayudante montador de estructura metálica.	20,630	51,056	1.047,79
21	mo098	Ayudante montador de cerramientos industriales.	19,800	6,710	133,10
22	mo102	Ayudante electricista.	19,780	1,282	25,40
23	mo107	Ayudante fontanero.	19,780	2,119	41,93
24	mo111	Peón especializado revocador.	19,980	11,800	235,60
25	mo112	Peón especializado construcción.	19,640	12,060	237,23
26	mo113	Peón ordinario construcción.	19,110	24,384	466,28
27	mo114	Peón ordinario construcción en trabajos de albañilería.	19,110	1,381	26,37
28	mo120	Peón Seguridad y Salud.	19,110	0,529	10,12
				Total mano de obra	18.090,52

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

4. CUADRO DE MAQUINARIA

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

4. CUADRO DE MAQUINARIA

Nº	Código	Designación	Importe		
			Precio (€)	Cantidad	Total (€)
1	CG001	Camión grúa	149,127	2,000 Ud	298,26
2	CG002	Grúa para descarga desde camión	877,842	3,000 Ud	2.633,52
3	TPP001	Transporte del material desde fábrica a Talavera de la Reina	1.003,249	3,000 Ud	3.009,75
4	mq01exn020a	Retroexcavadora hidráulica sobre neumáticos, de 105 kW.	50,572	0,472 h	23,84
5	mq01ret020b	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.	39,845	3,215 h	128,20
6	mq02cia020j	Camión cisterna, de 8 m³ de capacidad.	115,078	0,055 h	6,39
7	mq02roa010a	Rodillo vibrante de guiado manual, de 700 kg, anchura de trabajo 70 cm.	9,171	1,296 h	11,92
8	mq02rod010d	Bandeja vibrante de guiado manual, de 300 kg, anchura de trabajo 70 cm, reversible.	6,935	0,146 h	1,01
9	mq02rop020	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x30 cm, tipo rana.	3,793	3,925 h	14,92
10	mq04cab010c	Camión basculante de 12 t de carga, de 162 kW.	43,657	0,014 h	0,63
11	mq04dua020b	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.	10,075	0,518 h	5,19
12	mq04res010aoa	Carga y cambio de contenedor de 7 m³, para recogida de tierras, colocado en obra a pie de carga, incluso servicio de entrega, alquiler y canon de vertido por entrega de residuos.	109,070	6,000 Ud	654,42
13	mq05mai030	Martillo neumático.	4,454	3,188 h	14,19
14	mq05pdm010a	Compresor portátil eléctrico 2 m³/min de caudal.	4,156	1,022 h	4,25
15	mq05pdm010b	Compresor portátil eléctrico 5 m³/min de caudal.	7,797	1,156 h	9,02
16	mq05pdm110	Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min.	7,548	0,371 h	2,80
17	mq06cor020	Equipo para corte de juntas en soleras de hormigón.	10,266	21,190 h	217,22
18	mq06fra010	Fratasadora mecánica de hormigón.	5,499	60,694 h	333,28
19	mq06hor010	Hormigonera eléctrica con una capacidad de amasado de 160 l.	3,336	4,160 h	14,00
20	mq06mms010	Mezclador continuo con silo, para mortero industrial en seco, suministrado a granel.	1,874	0,420 h	0,79
21	mq06vib020	Regla vibrante de 3 m.	5,004	16,675 h	83,38
22	mq07ple010bg	Alquiler diario de cesta elevadora de brazo articulado, motor diésel, de 16 m de altura máxima de trabajo, incluso mantenimiento y seguro de responsabilidad civil.	125,714	0,650 Ud	81,90
23	mq08sol020	Equipo y elementos auxiliares para soldadura eléctrica.	3,319	38,068 h	126,88
24	mq09sie010	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.	3,253	1,952 h	6,32
				Total Maquinaria	7.682,08

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

t006760742001e008a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

5. CUADRO DE MATERIALES

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

5. CUADRO DE MATERIALES

Nº	Código	Designación	Importe		
			Precio (€)	Cantidad	Total (€)
1	MP001	Módulo prefabricado de vestuario, medidas exteriores de 4160 x 2440 mm y altura interior de 2500 mm. Bastidor base: perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm, con correas omega que soportan un aglomerado hidrófugo de 19 mm y revestimiento de pavimento vinílico de PVC modelo Traviata 6026. Resistencia de 250 kg/m². Bastidor de cubierta: perfiles de chapa galvanizada de 2 mm que sirven como canalón de agua. Omegas transversales soportan una chapa trapezoidal de 0,6 mm fijada con tornillos estancos. Pilares: perfiles de chapa galvanizada de 2 mm, atornillados a la base y la cubierta. Incorporan una bajante de PVC de 75 mm. Interiormente, una chapa lacada permite instalar enchufes y cuadro eléctrico. Paredes laterales: cerramientos y tabiquería en panel sándwich AIS-PRT, con chapa de acero prelacada y aislamiento PUR de 40 mm (0,021 W/mK, 40 kg/m³), perfil gofrado y color blanco. Falso techo: lamas de chapa galvanizada y prelacada en poliéster blanco. Entre falso techo y cubierta, aislamiento de fibra de vidrio de 80 mm y lámina de vapor. Carpintería exterior: puerta ciega de aluminio blanco (975x2060 mm), cerradura y manilla. Dos ventanas abatibles de PVC con doble vidrio (975x500 mm). Carpintería interior: puerta ciega de aluminio blanco (975x2060 mm) con cerradura y manilla. Instalación eléctrica: cuadro eléctrico completo y protección contra sobretensiones, canalización oculta y PVC hasta enchufes e interruptores. Incluye pantalla LED (2 ud.), enchufes 16A (2 ud.), interruptores 10A (2 ud.) y luminarias de emergencia (2 ud.). Instalación de fontanería: tubería multicapa de polietileno, con saneamiento en PVC rígido y sifones. Sanitarios adaptados PMR: inodoro con asideros, lavabo con grifo gerontológico y espejo.	6.682,728	2,000 Ud	13.365,46
2	PTMA001	Plataforma flotante tipo DOCKIT de 12x2,2 m (con franco bordo 0,5 m), mediante unión de 2 módulos de 6x2,2m, configuración DK-1, realizado en pino nórdico impregnado reforzado en acero galvaniczado y dotado de 8 flotadores (dos por cada tramo de 6x2,2m) realizados en polietileno rotomoldeado y rellenos de poliestierno expandido de 15 kg/m3, con 2 pasarelas de acceso de 2 x 1,5m en madera de pino con pasamanos por un lateral y fijación articulada en pantalán y en marcizo de hormigón en tierra, incluso 2 peldaños rebajados de 4x4x0,8m con franco bordo de 300 mmm. Incluye 6 cornamusas de amarre de 3T en aluminio. Preparado para una sobrecarga de uso de 100 kg/m2. Incluso transporte desde fábrica a su lugar definitivo, puesta del material en el agua y montaje e instalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas.	13.060,468	1,000 Ud	13.060,47
3	PTMA002	Plataforma flotante tipo DOCKIT DE 6x2,2 m, configuración "T" DK-A, realizado en pino nordico impregnado reforzado en acero galvanizado y dotado de 8 flotadores realizados en polietileno rotomoldeado y rellenos de poliestireno expandido de 15 kg/m3, incluso pasarela de acceso de 5x1,1 m en madera de pino con pasamanos por un lateral con ruedas en tierra y fijación articulada en pantalán. Incluye muertos de 500 kg con sus cadenas y grilletes de fijación al pantalán. Con 4 cornamusas de amarre de 3t en aluminio. Preparado para una sobrecarga de uso de 100 kg/m..	6.671,600	2,000 Ud	13.343,20
4	mt01ara010a	Arena con granulometría de 0 a 5 mm de diámetro, limpia.	13,985	6,879 m³	96,30
5	mt01arr010a	Grava de cantera, de 19 a 25 mm de diámetro.	11,352	0,632 t	7,17
6	mt01var010	Cinta plastificada.	0,298	0,990 m	0,30
7	mt04lmc010e	Ladrillo cerámico hueco, para revestir, 24x11,5x11,5 cm, para uso en mampostería protegida (pieza P), densidad 780 kg/m³, según UNE-EN 771-1.	0,272	141,440 Ud	38,48
8	mt07aco010c	Ferralla elaborada en taller industrial con acero en barras corrugadas, UNE-EN 10080 B 500 S, de varios diámetros.	1,562	67,610 kg	105,62
9	mt07aco010g	Acero en barras corrugadas, UNE-EN 10080 B 500 S, suministrado en obra en barras sin elaborar, de varios diámetros.	1,203	1.338,133 kg	1.609,85
10	mt07aco020a	Separador homologado para cimentaciones.	0,140	101,350 Ud	14,19
11	mt07ala010dkb	Acero laminado UNE-EN 10025 S275JR, en perfiles laminados en caliente, piezas compuestas, para aplicaciones estructurales, acabado con imprimación antioxidante. Trabajado y montado en taller, para colocar con uniones soldadas en obra.	1,622	458,660 kg	743,03
12	mt07ala011k	Pletina de acero laminado UNE-EN 10025 S275JR, para aplicaciones estructurales. Trabajada y montada en taller, para colocar con uniones soldadas en obra.	2,637	46,392 kg	122,32
13	mt07ali020aa	Acero UNE-EN 10025 S235JR, en perfiles conformados en frío, piezas simples, para aplicaciones estructurales. Trabajado y montado en taller, para colocar con uniones soldadas en obra.	1,809	1.651,330 kg	2.988,91
14	mt08aaa010a	Agua.	1,473	0,261 m³	0,44
15	mt08fic020b	Fibras de vidrio resistentes a los álcalis (AR), con un contenido mínimo de zirconio del 17,1%, de 13 mm de longitud y 13,5 micras de diámetro, con 100 filamentos por hebra unidos entre sí mediante adhesivo, límite elástico 74000 N/mm², resistencia a tracción 1620 MPa, para prevenir fisuras por retracción en elementos de hormigón, según UNE-EN 15422.	8,543	34,074 kg	290,69
16	mt08var050	Alambre galvanizado para atar, de 1,30 mm de diámetro.	1,340	6,782 kg	9,17
17	mt09mif010cb	Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, categoría M-5 (resistencia a compresión 5 N/mm²), suministrado a granel, según UNE-EN 998-2.	49,716	0,108 t	5,37
18	mt10haf010ctms	Hormigón HA-25/F/20/XC2, fabricado en central.	90,129	19,394 m³	1.748,00
19	mt10haf010etns	Hormigón HA-30/F/20/XC4, fabricado en central.	93,222	1,238 m³	115,36
20	mt10hmf010tLb	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central.	83,772	17,987 m³	1.506,38
21	mt10hmf010tLc	Hormigón HM-20/P/20/X0, fabricado en central.	79,931	0,339 m³	27,09
22	mt10hmf011fa	Hormigón de limpieza HL-150/F/20, fabricado en central.	79,039	4,849 m³	383,29
23	mt11arp010b	Arqueta registrable de polipropileno, con fondo precortado, 40x40x40 cm, para saneamiento.	84,750	1,000 Ud	84,75
24	mt11arp050c	Tapa de PVC, para arquetas de fontanería de 30x30 cm, con cierre hermético al paso de los olores mefíticos.	31,064	1,000 Ud	31,06
25	mt11arp050d	Tapa de PVC, para arquetas de saneamiento de 40x40 cm, con cierre hermético al paso de los olores mefíticos.	56,575	1,000 Ud	56,58
26	mt11arp100a	Arqueta de polipropileno, 30x30x30 cm.	50,768	1,000 Ud	50,77

t0067667420e1e008e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Nº	Código	Designación	Importe		
			Precio (€)	Cantidad	Total (€)
27	mt11tpb030b	Tubo de PVC liso, para saneamiento enterrado sin presión, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 125 mm de diámetro exterior y 3,2 mm de espesor, según UNE-EN 1401-1.	16,833	15,750 m	265,05
28	mt11tpb030c	Tubo de PVC liso, para saneamiento enterrado sin presión, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior y 4 mm de espesor, según UNE-EN 1401-1.	28,280	2,100 m	59,38
29	mt11var009	Líquido limpiador para pegado mediante adhesivo de tubos y accesorios de PVC.	37,849	0,861 l	32,51
30	mt11var010	Adhesivo para tubos y accesorios de PVC.	48,243	0,437 l	21,15
31	mt13cap010bn	Chapa perfilada trapezoidal de acero prelacado, espesor 0,6 mm, 32 mm de altura de perfil y 200 mm de intereje.	8,663	57,750 m²	500,50
32	mt13cap030b	Kit de accesorios de fijación, para chapas perfiladas, en cubiertas inclinadas.	19,615	11,000 Ud	215,60
33	mt16pea020c	Panel rígido de poliestireno expandido, según UNE-EN 13163, mecanizado lateral recto, de 30 mm de espesor, resistencia térmica 0,8 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), para junta de dilatación.	1,883	5,324 m²	9,58
34	mt27ess200d	Esmalte sintético de secado rápido, para exterior, color a elegir, acabado brillante, a base de resinas alquídicas, pigmentos orgánicos, pigmentos inorgánicos, pigmentos antioxidantes y disolvente formulado a base de una mezcla de hidrocarburos, para aplicar con brocha, rodillo o pistola sobre superficies metálicas.	13,469	10,010 l	134,55
35	mt27pfi200a	Imprimación sintética antioxidante de secado rápido, color gris, acabado mate, a base de resinas alquídicas, pigmentos orgánicos, pigmentos inorgánicos, pigmentos antioxidantes y disolvente formulado a base de una mezcla de hidrocarburos, para aplicar con brocha, rodillo o pistola sobre superficies metálicas.	3,070	8,125 l	24,70
36	mt28mcu040bb	Mortero natural de cal sin aditivos, tipo GP CSIII W0, según UNE-EN 998-1, para uso en interiores o en exteriores, de color Natural, compuesto por cal hidráulica natural, tipo NHL 5, según UNE-EN 459-1, áridos seleccionados con granulometría de hasta 10 mm de diámetro y pigmentos minerales, con dureza Shore A aproximada de 75, suministrado en sacos.	0,279	1.536,000 kg	428,40
37	mt28mon030	Junquillo de PVC.	0,322	40,000 m	12,80
38	mt28mon040a	Malla de fibra de vidrio, antiálcalis, de 10x10 mm de luz de malla, de 750 a 900 micras de espesor y de 200 a 250 g/m² de masa superficial, con 25 kp/cm² de resistencia a tracción, para armar morteros.	2,357	50,400 m²	118,80
39	mt35aia090ad	Tubo rígido de PVC, enchufable, curvable en caliente, de color negro, de 32 mm de diámetro nominal, para canalización fija en superficie. Resistencia a la compresión 1250 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP547 según UNE 20324, propiedades eléctricas: aislante, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22. Incluso abrazaderas, elementos de sujeción y accesorios (curvas, manguitos, tes, codos y curvas flexibles).	3,116	15,000 m	46,80
40	mt35cgp010e	Caja de protección y medida CPM1-S2, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador monofásico, formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, para instalación empotrada. Incluso equipo completo de medida, bornes de conexión, bases cortacircuitos y fusibles para protección de la derivación individual. Normalizada por la empresa suministradora. Según UNE-EN 60439-1, grado de inflamabilidad según se indica en UNE-EN 60439-3, con grados de protección IP43 según UNE 20324 e IK09 según UNE-EN 50102.	100,213	1,000 Ud	100,21
41	mt35cgp040f	Tubo de PVC liso, serie B, de 110 mm de diámetro exterior y 3,2 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1.	3,812	1,000 m	3,81
42	mt35cgp040h	Tubo de PVC liso, serie B, de 160 mm de diámetro exterior y 3,2 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1.	5,564	3,000 m	16,69
43	mt35cun020d	Cable unipolar H07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase B2ca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.	1,592	45,000 m	71,70
44	mt35www010	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.	1,510	4,000 Ud	6,01
45	mt37alb100a	Contador de agua fría de lectura directa, de chorro simple, caudal nominal 1,5 m³/h, diámetro 1/2", temperatura máxima 30°C, presión máxima 16 bar, apto para aguas muy duras, con tapa, racores de conexión y precinto.	34,467	1,000 Ud	34,47
46	mt37sve030d	Válvula de esfera de latón niquelado para roscar de 1", con mando de cuadradillo.	15,799	1,000 Ud	15,80
47	mt37tpa011c	Acometida de polietileno PE 100, de 32 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2 mm de espesor, según UNE-EN 12201-2, incluso accesorios de conexión y piezas especiales.	1,212	1,000 m	1,21
48	mt37tpa020bcg	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2, con el precio incrementado el 30% en concepto de accesorios y piezas especiales.	1,504	15,000 m	22,50
49	mt37www105q	Collarín de toma en carga de fundición dúctil con recubrimiento de resina epoxi, para tubos de polietileno o de PVC de 110 mm de diámetro exterior, con toma para conexión roscada de 1" de diámetro, PN=16 atm, con juntas elásticas de EPDM.	94,676	1,000 Ud	94,68
50	mt38www012	Material auxiliar para instalaciones de calefacción y A.C.S.	2,134	1,000 Ud	2,13
51	mt50les020a	Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, con 6 orificios de fijación.	15,332	0,333 Ud	5,11
52	mt50les030Dc	Señal de extinción, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo rojo, con 4 orificios de fijación, según R.D. 485/1997.	5,918	0,333 Ud	1,97
53	mt50les030Lc	Señal de evacuación, salvamento y socorro, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo verde, con 4 orificios de fijación, según R.D. 485/1997.	5,918	0,333 Ud	1,97
54	mt50les030fa	Señal de advertencia, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma triangular sobre fondo amarillo, con 4 orificios de fijación, según R.D. 485/1997.	4,343	0,333 Ud	1,45
55	mt50les030nb	Señal de prohibición, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma circular sobre fondo blanco, con 4 orificios de fijación, según R.D. 485/1997.	4,343	0,333 Ud	1,45
56	mt50les030vb	Señal de obligación, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma circular sobre fondo azul, con 4 orificios de fijación, según R.D. 485/1997.	4,343	0,333 Ud	1,45
57	mt50spr046	Brida de nylon, de 4,8x200 mm.	0,015	26,000 Ud	0,39
				Total Materiales	52.057,07

t0067667420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

6. CUADRO DE PRECIOS Nº 1

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

6. CUADRO DE PRECIOS Nº 1

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
	1 Demoliciones		
1.1	m Demolición de coronación de muro de hormigón, de fábrica vista, formada por ladrillos cortados, con martillo neumático, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	5,08 €	CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS
1.2	m³ Demolición de zapata de hormigón en masa, de hasta 1,5 m de profundidad máxima, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen realmente demolido, medido como diferencia entre los perfiles levantados antes de empezar la demolición y los levantados al finalizarla, aprobados por el director de la ejecución de la obra, según especificaciones de Proyecto.	116,66 €	CIENTO DIECISEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS
	2 Acondicionamiento del terreno		
2.1	Ud Talado de árbol de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, con extracción del tocón, y carga manual a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales retirados. Incluye: Corte del tronco del árbol cerca de la base. Extracción del tocón y las raíces. Troceado del tronco, las ramas y las raíces. Retirada de restos y desechos. Carga a camión. Relleno y compactación del hueco con tierra de la propia excavación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	23,30 €	VEINTITRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
2.2	m³ Excavación a cielo abierto, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.	4,03 €	CUATRO EUROS CON TRES CÉNTIMOS
2.3	Ud Transporte de tierras con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el canon de vertido por entrega de residuos. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.	114,59 €	CIENTO CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
2.4	m³ Excavación de zanjas para instalaciones hasta una profundidad de 2 m, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros y sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.	13,95 €	TRECE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS
2.5	m³ Relleno principal de zanjas para instalaciones, con tierra seleccionada procedente de la propia excavación y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. Incluso cinta o distintivo indicador de la instalación. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado. Incluye: Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Colocación de cinta o distintivo indicador de la instalación. Compactación. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.	8,40 €	OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS

t0067667420e1e08e89c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
2.6	Ud Arqueta de paso enterrada, de polipropileno, de dimensiones interiores 40x40x40 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0 de 20 cm de espesor, con tapa prefabricada de polipropileno con cierre hermético al paso de los olores mefíticos; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluye: Replanteo. Excavación con medios mecánicos. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Ejecución de taladros para el conexionado de los colectores a la arqueta. Empalme y rejuntado de los colectores a la arqueta. Colocación de la tapa y los accesorios. Relleno del trasdós. Comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	183,74 €	CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
2.7	m Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 125 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC. Criterio de valoración económica: El precio no incluye las arquetas, la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo y trazado del conducto en planta y pendientes. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores de arquetas. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.	35,15 €	TREINTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS
2.8	m Acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, con sus correspondientes juntas y piezas especiales. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC y hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente. Criterio de valoración económica: El precio incluye la demolición y el levantado del firme existente, pero no incluye la excavación, el relleno principal ni la conexión a la red general de saneamiento. Incluye: Replanteo y trazado de la acometida en planta y pendientes. Rotura del pavimento con compresor. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal.	92,14 €	NOVENTA Y DOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS
	3 Nivelación		
3.1	m² Solera de hormigón con adición de fibras de 16 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión con un contenido de fibras sin función estructural, fibras de vidrio resistentes a los álcalis (AR) de 2 kg/m³, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la base de la solera. Incluye: Preparación de la superficie de apoyo del hormigón. Replanteo de las juntas de construcción y de dilatación. Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas. Riego de la superficie base. Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Mezclado en camión hormigonera. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Conexión de los elementos exteriores. Curado del hormigón. Fratasado mecánico de la superficie. Replanteo de las juntas de retracción. Corte del hormigón. Limpieza final de las juntas de retracción. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.	31,53 €	TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS
	4 Estructuras		
4.1	kg Acero UNE-EN 10025 S235JR, en estructura metálica con piezas simples de perfiles conformados en frío de la serie #, colocado con uniones soldadas en obra. Criterio de valoración económica: El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, las placas de arranque y de transición de pilar inferior a superior, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje, pero no incluye las placas de anclaje de los pilares a la cimentación. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de las piezas. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Criterio de medición de proyecto: Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	2,98 €	DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS
4.2	kg Acero UNE-EN 10025 S275JR, en estructura metálica con piezas compuestas por perfiles laminados en caliente de la serie UPN, colocado con uniones soldadas en obra. Criterio de valoración económica: El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, las placas de arranque y de transición de pilar inferior a superior, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje, pero no incluye las placas de anclaje de los pilares a la cimentación. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de las piezas. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Criterio de medición de proyecto: Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	2,86 €	DOS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

t0067667420e1e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
4.3	Ud Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con rigidizadores y taladro central biselado, de 300x300 mm y espesor 15 mm, con 8 pernos soldados, de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 40 cm de longitud total. Criterio de valoración económica: El precio incluye los cortes, los despuntes, la preparación de bordes, las pletinas, las piezas especiales y los elementos auxiliares de montaje. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de la placa. Aplomado y nivelación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	54,51 €	CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS
	5 Cimentaciones		
5.1	m² Capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, de 10 cm de espesor, de hormigón HL-150/F/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada. Incluye: Replanteo. Colocación de toques y/o formación de maestras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase del hormigón. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida sobre la superficie teórica de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie teórica ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.	9,25 €	NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS
5.2	m³ Losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero, UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 71 kg/m³; acabado superficial liso mediante regla vibrante. Incluso armaduras para formación de foso de ascensor, refuerzos, pliegues, encuentros, arranques y esperas en muros, escaleras y rampas, cambios de nivel, alambre de atar y separadores. Criterio de valoración económica: El precio incluye la elaboración y el montaje de la ferralla en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado. Incluye: Replanteo y trazado de la losa y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en la misma. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.	238,70 €	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS
5.3	m³ Zapata de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-30/F/20/XC4 fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 50 kg/m³. Incluso armaduras de espera del pilar, alambre de atar, y separadores. Criterio de valoración económica: El precio incluye la elaboración de la ferralla (corte, doblado y conformado de elementos) en taller industrial y el montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado. Incluye: Replanteo y trazado de las zapatas y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en las mismas. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.	202,23 €	DOSCIENTOS DOS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS
	6 Cubiertas		
6.1	m² Cobertura de chapa perfilada trapezoidal de acero prelacado, espesor 0,6 mm, 32 mm de altura de perfil y 200 mm de intereje, colocada con un solape de la chapa superior de 150 mm y un solape lateral de un trapecio y fijada mecánicamente sobre entramado ligero metálico, en cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 5%. Incluso accesorios de fijación de las chapas. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la estructura soporte ni los puntos singulares y las piezas especiales de la cobertura. Incluye: Limpieza de la superficie soporte. Replanteo de las chapas por faldón. Corte, preparación y colocación de las chapas. Fijación mecánica de las chapas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en verdadera magnitud, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en verdadera magnitud, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	21,58 €	VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS
	7 Revestimientos		
7.1	m² Capa de mortero natural de cal sin aditivos, tipo GP CSIII W0, según UNE-EN 998-1, de color Natural, armado y reforzado con malla de fibra de vidrio, antiálcalis, de 15 mm de espesor, a buena vista, con acabado rugoso, aplicado manualmente, sobre paramento exterior de fábrica cerámica, vertical; previa aplicación del mismo mortero, para eliminar los defectos de planeidad, presentes en el 50% de la superficie soporte. Incluso junquillos de PVC, para formación de juntas y malla en los cambios de material y en los frentes de forjado, para evitar fisuras. Criterio de valoración económica: El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares. Incluye: Preparación de la superficie soporte. Despiece de paños de trabajo. Aplicación de la capa de regularización. Preparación del mortero. Humectación del soporte. Colocación de la malla entre distintos materiales y en los frentes de forjado. Aplicación del mortero. Realización de juntas y puntos singulares. Ejecución del acabado. Curado del mortero. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo el 50% de los huecos entre 2 y 4 m² y el 100% de los huecos mayores de 4 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo el 50% de los huecos entre 2 y 4 m² y el 100% de los huecos mayores de 4 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.	29,62 €	VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS
7.2	m² Hoja exterior de medianera de dos hojas, de 11,5 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, 24x11,5x11,5 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Incluye: Definición de los planos de medianera mediante plomos. Replanteo, planta a planta. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Asiento de la primera hilada sobre capa de mortero. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros.	31,36 €	TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

t0067667420e1e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
7.3	m² Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color a elegir, acabado brillante, (rendimiento: 0,077 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color gris, acabado mate (rendimiento: 0,125 l/m²), sobre cercha de perfiles laminados de acero. Incluye: Preparación y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de una mano de imprimación. Aplicación de dos manos de acabado. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	23,30 €	VEINTITRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS
	8 Instalaciones		
8.1	Ud Acometida enterrada para abastecimiento de agua potable de 1 m de longitud, que une la red general de distribución de agua potable de la empresa suministradora con la instalación general del edificio, continua en todo su recorrido sin uniones o empalmes intermedios no registrables, formada por tubo de polietileno PE 100, de 32 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2 mm de espesor, colocada sobre lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de esfera de de diámetro con mando de cuadradillo colocada mediante unión, situada junto a la edificación, fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de polipropileno de 30x30x30 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor. Incluso hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente, accesorios y piezas especiales. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo del recorrido de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Rotura del pavimento con compresor. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio. Reposición del firme. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	280,18 €	DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS
8.2	Ud Contador de agua fría de lectura directa, de chorro simple, caudal nominal 1,5 m³/h, diámetro 1/2", temperatura máxima 30°C, presión máxima 16 bar, apto para aguas muy duras, con tapa, racores de conexión y precinto. Incluye: Replanteo. Colocación. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	45,93 €	CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS
8.3	m Tubería para alimentación de agua potable, enterrada, formada por tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios y piezas especiales. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós. Incluye: Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	5,79 €	CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
8.4	Ud Suministro e instalación en el interior de hornacina mural, en vivienda unifamiliar o local, de caja de protección y medida CPM1-S2, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador monofásico, formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, para instalación empotrada. Incluso equipo completo de medida, bornes de conexión, bases cortacircuitos y fusibles para protección de la derivación individual. Normalizada por la empresa suministradora y preparada para acometida subterránea. Totalmente montada, conexionada y probada. Incluye: Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja. Fijación. Colocación de tubos y piezas especiales. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	157,08 €	CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS
8.5	m Derivación individual monofásica fija en superficie para servicios generales, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 3G6 mm², siendo su tensión asignada de 450/750 V, bajo tubo protector de PVC rígido, blindado, enchufable, de color negro, con IP547, de 32 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada. Incluye: Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	10,99 €	DIEZ EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
	9 Señalización y equipamiento		

t0067667420e1e08e89c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
9.1	Ud Módulo prefabricado de vestuario, con las siguientes características: - Medidas exteriores: 4160 x 2440 mm. Altural interior de 2500 mm Bastidor base: formado por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor. Transversalmente se colocan correas en forma de omega perfilada en frío de chapa galvanizada. El conjunto del piso soporta cargas de uso de 250 kg/m2 uniformemente repartidas. Las correas soportan un aglomerado hidrófugo de 19 mm, con revestimiento de pavimento vinílico de PVC Sintasol MOD. Traviata 6026, o similar. Bastidor de cubierta: formado por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor que hacen de canalón para la recogida de agua de lluvia. Transversalmente se colocan omegas metálicas. Dichas omegas soportan la chapa trapezoidal de espesor 0,6 mm anclada a los perfiles mediante tornillos autorroscantes con arandelas estancas. Pilares: Formados por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor. Dicho pilar se atornilla a la base y a la cubierta mediante tornillería especial. En el interior del pilar se ubica la bajante de aguas de la cubierta, formado por un tubo de PVC de 75 mm de diámetro. El pilar se remata por la parte interior mediante una chapa lacada, que sirve de sujección para mecanismos eléctricos, enchufes, interruptores y cuadro eléctrico de protección. Paredes laterales: tanto cerramiento exterior como tabiquería interior se realizará con panel sandwich AIS-PRT compuesto de chapa de acero prelacada sobre base galvanizada por ambas caras y aislamiento térmico y acústico. Espesor de 40 mm, aislamiento PUR, con conductividad de 0,021 W/mK y densidad 40 kg/m3, perfilado gofrado y color blanco. Falso techo: compuesto por lamas de chapa perfilada metálica galvanizada y prelacada en poliester de silicona color blanco. Entre el falso techo y la chapa de cubierta se coloca un aislamiento de 80mm de fibra de vidrio con lámina de vapor. Carpintería exterior: Una puerta ciega, 1 hoja, cerradura y manilla, de 975x2060 mm, aluminio blanco. Dos Ventanas exteriores, abatibles, 1 hoja, doble vidrio 975x500 de PVC Carpintería interior: Una puerta ciega de 1 hoja, cerradura y manilla, 975x2060, aluminio blanco. Instalación eléctrica: el módulo esta dotado de la instalación eléctrica interior completa, incluso cuadro eléctrico de Mando y Protección, con la aparamenta necesaria para garantizar la protección contra sobretensiones y sobreintensidades, así como contactos indirectos y cortocircuitos. La canalización irá oculta en falso techo y con canaleta de PVC vista hasta enchufes e interruptores. Dispondrá de los siguientes dispositivos: pantalla LED estanca, difusor en superficie 2x18 W (2 ud.), toma de enchufe 16A+TT estancas en zonas húmedas (2 ud.), Interruptor/Conmutador de superficie 10A+TT, estanco en zona húmeda (2 ud.), luminarias de superficie de emergencia (2 ud.) Instalación de fontanería: el módulo está dotado de instalación de fontanería completa, de polietileno polietileno reticulado multicapa, incluso accesorios. El sanemiento se realiza en tuberia y accesorios de PVC rígido, con sifones hidraúlicos. Los aparatos son de loza: indoro con asideros ADAPTADO PMR, lavabo ADAPTADO PMR, + Grifo con manilla gerontológica AF + Espejo. El precio incluye la colocación final del módulo y el conexionado de las instalaciones.	7.036,82 €	SIETE MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS
9.2	Ud Plataforma flotante tipo DOCKIT de 12x2,2 m (con franco bordo 0,5 m), mediante unión de 2 módulos de 6x2,2m, configuración DK-1, realizado en pino nórdico impregnado reforzado en acero galvaniczado y dotado de 8 flotadores (dos por cada tramo de 6x2,2m) realizados en polietileno rotomoldeado y rellenos de poliestierno expandido de 15 kg/m3, con 2 pasarelas de acceso de 2 x 1,5m en madera de pino con pasamanos por un lateral y fijación articulada en pantalán y en marcizo de hormigón en tierra, incluso 2 peldaños rebajados de 4x4x0,8m con franco bordo de 300 mmm. Incluye 6 cornamusas de amarre de 3T en aluminio. Preparado para una sobrecarga de uso de 100 kg/m2. Incluso transporte desde fábrica a su lugar definitivo, puesta del material en el agua y montaje e instalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas.	19.257,59 €	DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
9.3	Ud Plataforma flotante tipo DOCKIT DE 6x2,2 m, configuración "T" DK-A, realizado en pino nordico impregnado reforzado en acero galvanizado y dotado de 8 flotadores realizados en polietileno rotomoldeado y rellenos de poliestireno expandido de 15 kg/m3, incluso pasarela de acceso de 5x1,1 m en madera de pino con pasamanos por un lateral con ruedas en tierra y fijación articulada en pantalán. Incluye muertos de 500 kg con sus cadenas y grilletes de fijación al pantalán. Con 4 cornamusas de amarre de 3t en aluminio. Preparado para una sobrecarga de uso de 100 kg/m. Incluso transporte desde fábrica a su lugar definitivo, puesta del material en el agua y montaje e instalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas.	12.672,90 €	DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS
	10 Gestión de residuos		
10.1	m³ Trabajos necesarios para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, consistiendo en preparación de recogida selectiva, tratamientos y transporte de residuos de nivel I y demás medidas que deberán recogerse en el correspondiente Plan de Gestión de RCD.	1,87 €	UN EURO CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS
10.2	m³ Trabajos necesarios para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, consistiendo en preparación de recogida selectiva, tratamientos y transporte de residuos de nivel II y demás medidas que deberán recogerse en el correspondiente Plan de Gestión de RCD.	21,25 €	VEINTIUN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS
10.3	ud Gastos derivados en concepto de mano de obra, costes administrativos, alquileres, portes, etc. para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.	64,48 €	SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS
	11 Seguridad y salud		
11.1	Ud Conjunto de equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	372,82 €	TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS
11.2	Ud Conjunto de sistemas de protección colectiva, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	233,01 €	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO
11.3	Ud Suministro, colocación y desmontaje de cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, con 6 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijado con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	8,05 €	OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS

t0067667420e1e08e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Nº	Designación	Importe	
		En cifra (Euros)	En letra (Euros)
11.4	Ud Suministro, colocación y desmontaje de señal de advertencia, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma triangular sobre fondo amarillo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	3,19 €	TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS
11.5	Ud Suministro, colocación y desmontaje de señal de prohibición, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma circular sobre fondo blanco, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	3,19 €	TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS
11.6	Ud Suministro, colocación y desmontaje de señal de obligación, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma circular sobre fondo azul, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	3,19 €	TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS
11.7	Ud Suministro, colocación y desmontaje de señal de extinción, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo rojo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	3,74 €	TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS
11.8	Ud Suministro, colocación y desmontaje de señal de evacuación, salvamento y socorro, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo verde, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.	3,74 €	TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

t0067667420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

7. CUADRO DE PRECIOS Nº 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

7. CUADRO DE PRECIOS Nº 2

Código	Ud	Descripción		
0.1	m	Demolición de coronación de muro de hormigón, de fábrica vista, formada por ladrillos cortados, con martillo neumático, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		3,56 €
		Maquinaria		1,27 €
		Medios auxiliares		0,10 €
		3 % Costes indirectos		0,15 €
			Total por m	5,08
		Son CINCO EUROS CON OCHO CÉNTIMOS por m		
0.2	m³	Demolición de zapata de hormigón en masa, de hasta 1,5 m de profundidad máxima, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen realmente demolido, medido como diferencia entre los perfiles levantados antes de empezar la demolición y los levantados al finalizarla, aprobados por el director de la ejecución de la obra, según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		105,48 €
		Maquinaria		5,56 €
		Medios auxiliares		2,22 €
		3 % Costes indirectos		3,40 €
			Total por m³	116,66
		Son CIENTO DIECISEIS EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS por m³		
0.3	Ud	Talado de árbol de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, con extracción del tocón, y carga manual a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales retirados. Incluye: Corte del tronco del árbol cerca de la base. Extracción del tocón y las raíces. Troceado del tronco, las ramas y las raíces. Retirada de restos y desechos. Carga a camión. Relleno y compactación del hueco con tierra de la propia excavación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		16,92 €
		Maquinaria		5,26 €
		Medios auxiliares		0,44 €
		3 % Costes indirectos		0,68 €
			Total por Ud	23,30
		Son VEINTITRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por Ud		
0.4	m³	Excavación a cielo abierto, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.		
		Mano de obra		0,36 €
		Maquinaria		3,47 €
		Medios auxiliares		0,08 €
		3 % Costes indirectos		0,12 €
			Total por m³	4,03
		Son CUATRO EUROS CON TRES CÉNTIMOS por m³		

t0067667420e1e008e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Ud	Descripción		
0.5	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el canon de vertido por entrega de residuos. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.		
		Maquinaria		109,07 €
		Medios auxiliares		2,18 €
		3 % Costes indirectos		3,34 €
			Total por Ud	114,59
		Son CIENTO CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por Ud		
0.6	m³	Excavación de zanjas para instalaciones hasta una profundidad de 2 m, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros y sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.		
		Mano de obra		2,43 €
		Maquinaria		10,84 €
		Medios auxiliares		0,27 €
		3 % Costes indirectos		0,41 €
			Total por m³	13,95
		Son TRECE EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS por m³		
0.7	m³	Relleno principal de zanjas para instalaciones, con tierra seleccionada procedente de la propia excavación y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. Incluso cinta o distintivo indicador de la instalación. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado. Incluye: Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Colocación de cinta o distintivo indicador de la instalación. Compactación. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.		
		Mano de obra		3,48 €
		Maquinaria		4,19 €
		Materiales		0,33 €
		Medios auxiliares		0,16 €
		3 % Costes indirectos		0,24 €
			Total por m³	8,40
		Son OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS por m³		
0.8	Ud	Arqueta de paso enterrada, de polipropileno, de dimensiones interiores 40x40x40 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0 de 20 cm de espesor, con tapa prefabricada de polipropileno con cierre hermético al paso de los olores mefíticos; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluye: Replanteo. Excavación con medios mecánicos. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Ejecución de taladros para el conexionado de los colectores a la arqueta. Empalme y rejuntado de los colectores a la arqueta. Colocación de la tapa y los accesorios. Relleno del trasdós. Comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		16,47 €
		Maquinaria		1,71 €
		Materiales		156,71 €
		Medios auxiliares		3,50 €
		3 % Costes indirectos		5,35 €
			Total por Ud	183,74
		Son CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud		

t0067607420e1e08e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Ud	Descripción		
0.9	m	Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 125 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC. Criterio de valoración económica: El precio no incluye las arquetas, la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo y trazado del conducto en planta y pendientes. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores de arquetas. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.		
		Mano de obra		6,94 €
		Maquinaria		1,41 €
		Materiales		25,11 €
		Medios auxiliares		0,67 €
		3 % Costes indirectos		1,02 €
			Total por m	35,15
		Son TREINTA Y CINCO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS por m		
0.10	m	Acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, con sus correspondientes juntas y piezas especiales. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC y hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente. Criterio de valoración económica: El precio incluye la demolición y el levantado del firme existente, pero no incluye la excavación, el relleno principal ni la conexión a la red general de saneamiento. Incluye: Replanteo y trazado de la acometida en planta y pendientes. Rotura del pavimento con compresor. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal.		
		Mano de obra		31,61 €
		Maquinaria		9,29 €
		Materiales		45,12 €
		Medios auxiliares		3,44 €
		3 % Costes indirectos		2,68 €
			Total por m	92,14
		Son NOVENTA Y DOS EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS por m		
0.11	m²	Solera de hormigón con adición de fibras de 16 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión con un contenido de fibras sin función estructural, fibras de vidrio resistentes a los álcalis (AR) de 2 kg/m³, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la base de la solera. Incluye: Preparación de la superficie de apoyo del hormigón. Replanteo de las juntas de construcción y de dilatación. Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas. Riego de la superficie base. Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Mezclado en camión hormigonera. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Conexión de los elementos exteriores. Curado del hormigón. Fratasado mecánico de la superficie. Replanteo de las juntas de retracción. Corte del hormigón. Limpieza final de las juntas de retracción. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.		
		Mano de obra		7,50 €
		Maquinaria		5,62 €
		Materiales		16,89 €
		Medios auxiliares		0,60 €
		3 % Costes indirectos		0,92 €
			Total por m²	31,53
		Son TREINTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS por m²		
0.12	kg	Acero UNE-EN 10025 S235JR, en estructura metálica con piezas simples de perfiles conformados en frío de la serie #, colocado con uniones soldadas en obra. Criterio de valoración económica: El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, las placas de arranque y de transición de pilar inferior a superior, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje, pero no incluye las placas de anclaje de los pilares a la cimentación. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de las piezas. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Criterio de medición de proyecto: Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		0,96 €

t0067667420e1e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Ud	Descripción		
		Maquinaria		0,06 €
		Materiales		1,81 €
		Medios auxiliares		0,06 €
		3 % Costes indirectos		0,09 €
			Total por kg	2,98
		Son DOS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS por kg		
0.13	kg	Acero UNE-EN 10025 S275JR, en estructura metálica con piezas compuestas por perfiles laminados en caliente de la serie UPN, colocado con uniones soldadas en obra. Criterio de valoración económica: El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, las placas de arranque y de transición de pilar inferior a superior, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje, pero no incluye las placas de anclaje de los pilares a la cimentación. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de las piezas. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Criterio de medición de proyecto: Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		1,05 €
		Maquinaria		0,06 €
		Materiales		1,62 €
		Medios auxiliares		0,05 €
		3 % Costes indirectos		0,08 €
			Total por kg	2,86
		Son DOS EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS por kg		
0.14	Ud	Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con rigidizadores y taladro central biselado, de 300x300 mm y espesor 15 mm, con 8 pernos soldados, de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 40 cm de longitud total. Criterio de valoración económica: El precio incluye los cortes, los despuntes, la preparación de bordes, las pletinas, las piezas especiales y los elementos auxiliares de montaje. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de la placa. Aplomado y nivelación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		16,79 €
		Maquinaria		0,07 €
		Materiales		35,02 €
		Medios auxiliares		1,04 €
		3 % Costes indirectos		1,59 €
			Total por Ud	54,51
		Son CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS por Ud		
0.15	m²	Capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, de 10 cm de espesor, de hormigón HL-150/F/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada. Incluye: Replanteo. Colocación de toques y/o formación de maestras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase del hormigón. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida sobre la superficie teórica de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie teórica ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.		
		Mano de obra		0,50 €
		Materiales		8,30 €
		Medios auxiliares		0,18 €
		3 % Costes indirectos		0,27 €
			Total por m²	9,25
		Son NUEVE EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS por m²		
0.16	m³	Losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero, UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 71 kg/m³; acabado superficial liso mediante regla vibrante. Incluso armaduras para formación de foso de ascensor, refuerzos, pliegues, encuentros, arranques y esperas en muros, escaleras y rampas, cambios de nivel, alambre de atar y separadores. Criterio de valoración económica: El precio incluye la elaboración y el montaje de la ferralla en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado. Incluye: Replanteo y trazado de la losa y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en la misma. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.		
		Mano de obra		42,31 €
		Maquinaria		1,92 €

t006760742001e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Ud	Descripción		
		Materiales		182,98 €
		Medios auxiliares		4,54 €
		3 % Costes indirectos		6,95 €
			Total por m³	238,70
		Son DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS por m³		
0.17	m³	Zapata de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-30/F/20/XC4 fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 50 kg/m³. Incluso armaduras de espera del pilar, alambre de atar, y separadores. Criterio de valoración económica: El precio incluye la elaboración de la ferralla (corte, doblado y conformado de elementos) en taller industrial y el montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado. Incluye: Replanteo y trazado de las zapatas y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en las mismas. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.		
		Mano de obra		10,46 €
		Materiales		182,03 €
		Medios auxiliares		3,85 €
		3 % Costes indirectos		5,89 €
			Total por m³	202,23
		Son DOSCIENTOS DOS EUROS CON VEINTITRES CÉNTIMOS por m³		
0.18	m²	Cobertura de chapa perfilada trapezoidal de acero prelacado, espesor 0,6 mm, 32 mm de altura de perfil y 200 mm de intereje, colocada con un solape de la chapa superior de 150 mm y un solape lateral de un trapecio y fijada mecánicamente sobre entramado ligero metálico, en cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 5%. Incluso accesorios de fijación de las chapas. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la estructura soporte ni los puntos singulares y las piezas especiales de la cobertura. Incluye: Limpieza de la superficie soporte. Replanteo de las chapas por faldón. Corte, preparación y colocación de las chapas. Fijación mecánica de las chapas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en verdadera magnitud, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en verdadera magnitud, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		7,52 €
		Materiales		13,02 €
		Medios auxiliares		0,41 €
		3 % Costes indirectos		0,63 €
			Total por m²	21,58
		Son VEINTIUN EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS por m²		
0.19	m²	Capa de mortero natural de cal sin aditivos, tipo GP CSIII W0, según UNE-EN 998-1, de color Natural, armado y reforzado con malla de fibra de vidrio, antiálcalis, de 15 mm de espesor, a buena vista, con acabado rugoso, aplicado manualmente, sobre paramento exterior de fábrica cerámica, vertical; previa aplicación del mismo mortero, para eliminar los defectos de planeidad, presentes en el 50% de la superficie soporte. Incluso junquillos de PVC, para formación de juntas y malla en los cambios de material y en los frentes de forjado, para evitar fisuras. Criterio de valoración económica: El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares. Incluye: Preparación de la superficie soporte. Despiece de paños de trabajo. Aplicación de la capa de regularización. Preparación del mortero. Humectación del soporte. Colocación de la malla entre distintos materiales y en los frentes de forjado. Aplicación del mortero. Realización de juntas y puntos singulares. Ejecución del acabado. Curado del mortero. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo el 50% de los huecos entre 2 y 4 m² y el 100% de los huecos mayores de 4 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo el 50% de los huecos entre 2 y 4 m² y el 100% de los huecos mayores de 4 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.		
		Mano de obra		13,84 €
		Maquinaria		0,35 €
		Materiales		14,01 €
		Medios auxiliares		0,56 €
		3 % Costes indirectos		0,86 €
			Total por m²	29,62
		Son VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS por m²		

t0067667420e1e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Ud	Descripción		
0.20	m²	Hoja exterior de medianera de dos hojas, de 11,5 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, 24x11,5x11,5 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Incluye: Definición de los planos de medianera mediante plomos. Replanteo, planta a planta. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Asiento de la primera hilada sobre capa de mortero. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros.		
		Mano de obra		18,82 €
		Maquinaria		0,19 €
		Materiales		10,55 €
		Medios auxiliares		0,89 €
		3 % Costes indirectos		0,91 €
			Total por m²	31,36
		Son TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS por m²		
0.21	m²	Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color a elegir, acabado brillante, (rendimiento: 0,077 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color gris, acabado mate (rendimiento: 0,125 l/m²), sobre cercha de perfiles laminados de acero. Incluye: Preparación y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de una mano de imprimación. Aplicación de dos manos de acabado. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		18,47 €
		Maquinaria		1,26 €
		Materiales		2,45 €
		Medios auxiliares		0,44 €
		3 % Costes indirectos		0,68 €
			Total por m²	23,30
		Son VEINTITRES EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS por m²		
0.22	Ud	Acometida enterrada para abastecimiento de agua potable de 1 m de longitud, que une la red general de distribución de agua potable de la empresa suministradora con la instalación general del edificio, continua en todo su recorrido sin uniones o empalmes intermedios no registrables, formada por tubo de polietileno PE 100, de 32 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2 mm de espesor, colocada sobre lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de esfera de de diámetro con mando de cuadradillo colocada mediante unión, situada junto a la edificación, fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de polipropileno de 30x30x30 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor. Incluso hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente, accesorios y piezas especiales. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo del recorrido de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Rotura del pavimento con compresor. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio. Reposición del firme. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		48,08 €
		Maquinaria		4,72 €
		Materiales		208,76 €
		Medios auxiliares		10,46 €
		3 % Costes indirectos		8,16 €
			Total por Ud	280,18
		Son DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS por Ud		
0.23	Ud	Contador de agua fría de lectura directa, de chorro simple, caudal nominal 1,5 m³/h, diámetro 1/2", temperatura máxima 30°C, presión máxima 16 bar, apto para aguas muy duras, con tapa, racores de conexión y precinto. Incluye: Replanteo. Colocación. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		7,12 €
		Materiales		36,60 €
		Medios auxiliares		0,87 €
		3 % Costes indirectos		1,34 €

t0067607420e1e08e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Código	Ud	Descripción		
			Total por Ud	45,93
		Son CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS por Ud		
0.24	m	Tubería para alimentación de agua potable, enterrada, formada por tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios y piezas especiales. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós. Incluye: Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		2,72 €
		Materiales		2,79 €
		Medios auxiliares		0,11 €
		3 % Costes indirectos		0,17 €
			Total por m	5,79
		Son CINCO EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m		
0.25	Ud	Suministro e instalación en el interior de hornacina mural, en vivienda unifamiliar o local, de caja de protección y medida CPM1-S2, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador monofásico, formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, para instalación empotrada. Incluso equipo completo de medida, bornes de conexión, bases cortacircuitos y fusibles para protección de la derivación individual. Normalizada por la empresa suministradora y preparada para acometida subterránea. Totalmente montada, conexionada y probada. Incluye: Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja. Fijación. Colocación de tubos y piezas especiales. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		27,29 €
		Materiales		122,22 €
		Medios auxiliares		2,99 €
		3 % Costes indirectos		4,58 €
			Total por Ud	157,08
		Son CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CÉNTIMOS por Ud		
0.26	m	Derivación individual monofásica fija en superficie para servicios generales, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 3G6 mm², siendo su tensión asignada de 450/750 V, bajo tubo protector de PVC rígido, blindado, enchufable, de color negro, con IP547, de 32 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada. Incluye: Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.		
		Mano de obra		2,26 €
		Materiales		8,20 €
		Medios auxiliares		0,21 €
		3 % Costes indirectos		0,32 €
			Total por m	10,99
		Son DIEZ EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por m		

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t0067667420e1e08e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Código	Ud	Descripción		
0.27	Ud	Módulo prefabricado de vestuario, con las siguientes características: - Medidas exteriores: 4160 x 2440 mm. Altural interior de 2500 mm Bastidor base: formado por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor. Transversalmente se colocan correas en forma de omega perfilada en frío de chapa galvanizada. El conjunto del piso soporta cargas de uso de 250 kg/m2 uniformemente repartidas. Las correas soportan un aglomerado hidrófugo de 19 mm, con revestimiento de pavimento vinilico de PVC Sintasol MOD. Traviata 6026, o similar. Bastidor de cubierta: formado por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor que hacen de canalón para la recogida de agua de lluvia. Transversalmente se colocan omegas metálicas. Dichas omegas soportan la chapa trapezoidal de espesor 0,6 mm anclada a los perfiles mediante tornillos autorroscantes con arandelas estancas. Pilares: Formados por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor. Dicho pilar se atornilla a la base y a la cubierta mediante tornillería especial. En el interior del pilar se ubica la bajante de aguas de la cubierta, formado por un tubo de PVC de 75 mm de diámetro. El pilar se remata por la parte interior mediante una chapa lacada, que sirve de sujección para mecanismos eléctricos, enchufes, interruptores y cuadro eléctrico de protección. Paredes laterales: tanto cerramiento exterior como tabiquería interior se realizará con panel sandwich AIS-PRT compuesto de chapa de acero prelacada sobre base galvanizada por ambas caras y aislamiento térmico y acústico. Espesor de 40 mm, aislamiento PUR, con conductividad de 0,021 W/mK y densidad 40 kg/m3, perfilado gofrado y color blanco. Falso techo: compuesto por lamas de chapa perfilada metálica galvanizada y prelacada en poliester de silicona color blanco. Entre el falso techo y la chapa de cubierta se coloca un aislamiento de 80mm de fibra de vidrio con lámina de vapor. Carpintería exterior: Una puerta ciega, 1 hoja, cerradura y manilla, de 975x2060 mm, aluminio blanco. Dos Ventanas exteriores, abatibles, 1 hoja, doble vidrio 975x500 de PVC Carpintería interior: Una puerta ciega de 1 hoja, cerradura y manilla, 975x2060, aluminio blanco. Instalación eléctrica: el módulo esta dotado de la instalación eléctrica interior completa, incluso cuadro eléctrico de Mando y Protección, con la aparamenta necesaria para garantizar la protección contra sobretensiones y sobreintensidades, así como contactos indirectos y cortocircuitos. La canalización irá oculta en falso techo y con canaleta de PVC vista hasta enchufes e interruptores. Dispondrá de los siguientes dispositivos: pantalla LED estanca, difusor en superficie 2x18 W (2 ud.), toma de enchufe 16A+TT estancas en zonas húmedas (2 ud.), Interruptor/Conmutador de superficie 10A+TT, estanco en zona húmeda (2 ud.), luminarias de superficie de emergencia (2 ud.) Instalación de fontanería: el módulo está dotado de instalación de fontanería completa, de polietileno polietileno reticulado multicapa, incluso accesorios. El saneamiento se realiza en tuberia y accesorios de PVC rígido, con sifones hidraúlicos. Los aparatos son de loza: indoro con asideros ADAPTADO PMR, lavabo ADAPTADO PMR, + Grifo con manilla gerontológica AF + Espejo. El precio incluye la colocación final del módulo y el conexionado de las instalaciones.		
		Maquinaria		149,13 €
		Materiales		6.682,73 €
		3 % Costes indirectos		204,96 €
			Total por Ud	7.036,82
		Son SIETE MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS por Ud		
0.28	Ud	Plataforma flotante tipo DOCKIT de 12x2,2 m (con franco bordo 0,5 m), mediante unión de 2 módulos de 6x2,2m, configuración DK-1, realizado en pino nórdico impregnado reforzado en acero galvaniczado y dotado de 8 flotadores (dos por cada tramo de 6x2,2m) realizados en polietileno rotomoldeado y rellenos de poliestierno expandido de 15 kg/m3, con 2 pasarelas de acceso de 2 x 1,5m en madera de pino con pasamanos por un lateral y fijación articulada en pantalán y en marcizo de hormigón en tierra, incluso 2 peldaños rebajados de 4x4x0,8m con franco bordo de 300 mmm. Incluye 6 cornamusas de amarre de 3T en aluminio. Preparado para una sobrecarga de uso de 100 kg/m2. Incluso transporte desde fábrica a su lugar definitivo, puesta del material en el agua y montaje e instalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas.		
		Mano de obra		3.755,13 €
		Maquinaria		1.881,09 €
		Materiales		13.060,47 €
		3 % Costes indirectos		560,90 €
			Total por Ud	19.257,59
		Son DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS por Ud		
0.29	Ud	Plataforma flotante tipo DOCKIT DE 6x2,2 m, configuración "T" DK-A, realizado en pino nordico impregnado reforzado en acero galvanizado y dotado de 8 flotadores realizados en polietileno rotomoldeado y rellenos de poliestireno expandido de 15 kg/m3, incluso pasarela de acceso de 5x1,1 m en madera de pino con pasamanos por un lateral con ruedas en tierra y fijación articulada en pantalán. Incluye muertos de 500 kg con sus cadenas y grilletes de fijación al pantalán. Con 4 cornamusas de amarre de 3t en aluminio. Preparado para una sobrecarga de uso de 100 kg/m. Incluso transporte desde fábrica a su lugar definitivo, puesta del material en el agua y montaje e instalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas.		
		Mano de obra		3.751,10 €
		Maquinaria		1.881,09 €
		Materiales		6.671,60 €
		3 % Costes indirectos		369,11 €
			Total por Ud	12.672,90
		Son DOCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS por Ud		
0.30	m³	Trabajos necesarios para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, consistiendo en preparación de recogida selectiva, tratamientos y transporte de residuos de nivel I y demás medidas que deberán recogerse en el correspondiente Plan de Gestión de RCD.		
		Mano de obra		1,70 €
		Medios auxiliares		0,12 €
		3 % Costes indirectos		0,05 €
			Total por m³	1,87
		Son UN EURO CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS por m³		

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Ud	Descripción		
0.31	m³	Trabajos necesarios para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, consistiendo en preparación de recogida selectiva, tratamientos y transporte de residuos de nivel II y demás medidas que deberán recogerse en el correspondiente Plan de Gestión de RCD.		
		Mano de obra		20,63 €
		3 % Costes indirectos		0,62 €
			Total por m³	21,25
		Son VEINTIUN EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS por m³		
0.32	ud	Gastos derivados en concepto de mano de obra, costes administrativos, alquileres, portes, etc. para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.		
		Sin descomposición		58,50 €
		Medios auxiliares		4,10 €
		3 % Costes indirectos		1,88 €
			Total por ud	64,48
		Son SESENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS por ud		
0.33	Ud	Conjunto de equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.		
		Sin descomposición		361,96 €
		3 % Costes indirectos		10,86 €
			Total por Ud	372,82
		Son TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS por Ud		
0.34	Ud	Conjunto de sistemas de protección colectiva, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.		
		Sin descomposición		226,22 €
		3 % Costes indirectos		6,79 €
			Total por Ud	233,01
		Son DOSCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON UN CÉNTIMO por Ud		
0.35	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, con 6 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijado con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.		
		Mano de obra		2,47 €
		Materiales		5,20 €
		Medios auxiliares		0,15 €
		3 % Costes indirectos		0,23 €
			Total por Ud	8,05
		Son OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS por Ud		
0.36	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de advertencia, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma triangular sobre fondo amarillo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.		
		Mano de obra		1,53 €
		Materiales		1,51 €
		Medios auxiliares		0,06 €
		3 % Costes indirectos		0,09 €

t006760742001e008e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Código	Ud	Descripción		
			Total por Ud	3,19
		Son TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS por Ud		
0.37	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de prohibición, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma circular sobre fondo blanco, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.		
		Mano de obra		1,53 €
		Materiales		1,51 €
		Medios auxiliares		0,06 €
		3 % Costes indirectos		0,09 €
			Total por Ud	3,19
		Son TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS por Ud		
0.38	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de obligación, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma circular sobre fondo azul, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.		
		Mano de obra		1,53 €
		Materiales		1,51 €
		Medios auxiliares		0,06 €
		3 % Costes indirectos		0,09 €
			Total por Ud	3,19
		Son TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS por Ud		
0.39	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de extinción, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo rojo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.		
		Mano de obra		1,53 €
		Materiales		2,03 €
		Medios auxiliares		0,07 €
		3 % Costes indirectos		0,11 €
			Total por Ud	3,74
		Son TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud		
0.40	Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de evacuación, salvamento y socorro, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo verde, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.		
		Mano de obra		1,53 €
		Materiales		2,03 €
		Medios auxiliares		0,07 €
		3 % Costes indirectos		0,11 €
			Total por Ud	3,74
		Son TRES EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por Ud		

t0067607420e1e08e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t0067607420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

8. ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
2024 - 49353
28/10/2024
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t00676d7420e1e08a9c07e80c80a0736Q
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

8. ANEJO DE JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

1 Demoliciones

Código		Ud	Descripción				Total
1.1		m	Demolición de coronación de muro de hormigón, de fábrica vista, formada por ladrillos cortados, con martillo neumático, sin afectar a la estabilidad de los elementos constructivos contiguos, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.				
	0,106	h	Martillo neumático.			4,454 €	0,47 €
	0,106	h	Compresor portátil diesel media presión 10 m³/min.			7,548 €	0,80 €
	0,082	h	Peón especializado construcción.			19,640 €	1,61 €
	0,102	h	Peón ordinario construcción.			19,110 €	1,95 €
	2,000	%	Costes directos complementarios			4,830 €	0,10 €
				3,000	% Costes indirectos	4,930 €	0,15 €
						Precio total por m	5,08 €
1.2		m³	Demolición de zapata de hormigón en masa, de hasta 1,5 m de profundidad máxima, con martillo neumático, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Demolición del elemento. Fragmentación de los escombros en piezas manejables. Retirada y acopio de escombros. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen realmente demolido, medido como diferencia entre los perfiles levantados antes de empezar la demolición y los levantados al finalizarla, aprobados por el director de la ejecución de la obra, según especificaciones de Proyecto.				
	0,852	h	Martillo neumático.			4,454 €	3,79 €
	0,426	h	Compresor portátil eléctrico 2 m³/min de caudal.			4,156 €	1,77 €
	4,861	h	Peón ordinario construcción.			19,110 €	92,89 €
	0,641	h	Peón especializado construcción.			19,640 €	12,59 €
	2,000	%	Costes directos complementarios			111,040 €	2,22 €
				3,000	% Costes indirectos	113,260 €	3,40 €
						Precio total por m³	116,66 €

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

2 Acondicionamiento del terreno

Código	Ud	Descripción				Total
2.1	Ud	Talado de árbol de hasta 5 m de altura, de 15 a 30 cm de diámetro de tronco y copa poco frondosa, con motosierra, con extracción del tocón, y carga manual a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales retirados. Incluye: Corte del tronco del árbol cerca de la base. Extracción del tocón y las raíces. Troceado del tronco, las ramas y las raíces. Retirada de restos y desechos. Carga a camión. Relleno y compactación del hueco con tierra de la propia excavación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	0,244 h	Motosierra a gasolina, de 50 cm de espada y 2 kW de potencia.			3,253 €	0,79 €
	0,059 h	Retroexcavadora hidráulica sobre neumáticos, de 105 kW.			50,572 €	2,98 €
	0,162 h	Rodillo vibrante de guiado manual, de 700 kg, anchura de trabajo 70 cm.			9,171 €	1,49 €
	0,286 h	Oficial 1ª jardinero.			20,330 €	5,81 €
	0,561 h	Ayudante jardinero.			19,800 €	11,11 €
	2,000 %	Costes directos complementarios			22,180 €	0,44 €
			3,000 %	Costes indirectos	22,620 €	0,68 €
				Precio total por Ud		23,30 €
2.2	m³	Excavación a cielo abierto, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.				
	0,087 h	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.			39,845 €	3,47 €
	0,019 h	Peón ordinario construcción.			19,110 €	0,36 €
	2,000 %	Costes directos complementarios			3,830 €	0,08 €
			3,000 %	Costes indirectos	3,910 €	0,12 €
				Precio total por m³		4,03 €
2.3	Ud	Transporte de tierras con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Criterio de valoración económica: El precio incluye el canon de vertido por entrega de residuos. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.				
	1,000 Ud	Carga y cambio de contenedor de 7 m³, para recogida de tierras, colocado en obra a pie de carga, incluso servicio de entrega, alquiler y canon de vertido por entrega de residuos.			109,070 €	109,07 €
	2,000 %	Costes directos complementarios			109,070 €	2,18 €
			3,000 %	Costes indirectos	111,250 €	3,34 €
				Precio total por Ud		114,59 €
2.4	m³	Excavación de zanjas para instalaciones hasta una profundidad de 2 m, en cualquier tipo de terreno, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Colocación de las camillas en las esquinas y extremos de las alineaciones. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Refinado de fondos con extracción de las tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros y sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.				
	0,272 h	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.			39,845 €	10,84 €
	0,127 h	Peón ordinario construcción.			19,110 €	2,43 €
	2,000 %	Costes directos complementarios			13,270 €	0,27 €
			3,000 %	Costes indirectos	13,540 €	0,41 €
				Precio total por m³		13,95 €

t0067667420e1e008e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

2 Acondicionamiento del terreno

Código		Ud	Descripción				Total
2.5		m³	Relleno principal de zanjas para instalaciones, con tierra seleccionada procedente de la propia excavación y compactación en tongadas sucesivas de 20 cm de espesor máximo con bandeja vibrante de guiado manual, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 95% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. Incluso cinta o distintivo indicador de la instalación. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado. Incluye: Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Colocación de cinta o distintivo indicador de la instalación. Compactación. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.			
	1,100	m	Cinta plastificada.			0,298 €	0,33 €
	0,109	h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.			10,075 €	1,10 €
	0,162	h	Bandeja vibrante de guiado manual, de 300 kg, anchura de trabajo 70 cm, reversible.			6,935 €	1,12 €
	0,011	h	Camión cisterna, de 8 m³ de capacidad.			115,078 €	1,27 €
	0,016	h	Camión basculante de 12 t de carga, de 162 kW.			43,657 €	0,70 €
	0,182	h	Peón ordinario construcción.			19,110 €	3,48 €
	2,000	%	Costes directos complementarios			8,000 €	0,16 €
				3,000	% Costes indirectos	8,160 €	0,24 €
					Precio total por m³		8,40 €
2.6		Ud	Arqueta de paso enterrada, de polipropileno, de dimensiones interiores 40x40x40 cm, sobre solera de hormigón en masa HM-20/B/20/X0 de 20 cm de espesor, con tapa prefabricada de polipropileno con cierre hermético al paso de los olores mefíticos; previa excavación con medios mecánicos y posterior relleno del trasdós con material granular. Incluye: Replanteo. Excavación con medios mecánicos. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Ejecución de taladros para el conexionado de los colectores a la arqueta. Empalme y rejuntado de los colectores a la arqueta. Colocación de la tapa y los accesorios. Relleno del trasdós. Comprobación de su correcto funcionamiento. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
	0,098	m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central.			83,772 €	8,21 €
	1,000	Ud	Arqueta registrable de polipropileno, con fondo precortado, 40x40x40 cm, para saneamiento.			84,750 €	84,75 €
	1,000	Ud	Tapa de PVC, para arquetas de saneamiento de 40x40 cm, con cierre hermético al paso de los olores mefíticos.			56,575 €	56,58 €
	0,632	t	Grava de cantera, de 19 a 25 mm de diámetro.			11,352 €	7,17 €
	0,043	h	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.			39,845 €	1,71 €
	0,468	h	Oficial 1ª construcción.			20,330 €	9,51 €
	0,364	h	Peón ordinario construcción.			19,110 €	6,96 €
	2,000	%	Costes directos complementarios			174,890 €	3,50 €
				3,000	% Costes indirectos	178,390 €	5,35 €
					Precio total por Ud		183,74 €
2.7		m	Colector enterrado de red horizontal de saneamiento, con arquetas, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formado por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 125 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC. Criterio de valoración económica: El precio no incluye las arquetas, la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo y trazado del conducto en planta y pendientes. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores de arquetas. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.			
	0,313	m³	Arena con granulometría de 0 a 5 mm de diámetro, limpia.			13,985 €	4,38 €
	1,050	m	Tubo de PVC liso, para saneamiento enterrado sin presión, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 125 mm de diámetro exterior y 3,2 mm de espesor, según UNE-EN 1401-1.			16,833 €	17,67 €
	0,049	l	Líquido limpiador para pegado mediante adhesivo de tubos y accesorios de PVC.			37,849 €	1,85 €
	0,025	l	Adhesivo para tubos y accesorios de PVC.			48,243 €	1,21 €
	0,028	h	Dumper de descarga frontal de 2 t de carga útil.			10,075 €	0,28 €
	0,205	h	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x30 cm, tipo rana.			3,793 €	0,78 €
	0,003	h	Camión cisterna, de 8 m³ de capacidad.			115,078 €	0,35 €
	0,080	h	Oficial 1ª construcción.			20,330 €	1,63 €
	0,140	h	Peón ordinario construcción.			19,110 €	2,68 €
	0,086	h	Oficial 1ª fontanero.			20,890 €	1,80 €

t0067667420e1e008e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

2 Acondicionamiento del terreno

Código		Ud	Descripción				Total
	0,042	h	Ayudante fontanero.			19,780 €	0,83 €
	2,000	%	Costes directos complementarios			33,460 €	0,67 €
				3,000	% Costes indirectos	34,130 €	1,02 €
					Precio total por m		35,15 €
2.8		m	Acometida general de saneamiento, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales a la red general del municipio, con una pendiente mínima del 2%, para la evacuación de aguas residuales y/o pluviales, formada por tubo de PVC liso, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior, pegado mediante adhesivo, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 30 cm por encima de la generatriz superior de la tubería, con sus correspondientes juntas y piezas especiales. Incluso líquido limpiador y adhesivo para tubos y accesorios de PVC y hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente. Criterio de valoración económica: El precio incluye la demolición y el levantado del firme existente, pero no incluye la excavación, el relleno principal ni la conexión a la red general de saneamiento. Incluye: Replanteo y trazado de la acometida en planta y pendientes. Rotura del pavimento con compresor. Presentación en seco de tubos y piezas especiales. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Descenso y colocación de los colectores en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores del muro del edificio y del pozo de la red municipal.				
	0,346	m³	Arena con granulometría de 0 a 5 mm de diámetro, limpia.			13,985 €	4,84 €
	1,050	m	Tubo de PVC liso, para saneamiento enterrado sin presión, serie SN-4, rigidez anular nominal 4 kN/m², de 160 mm de diámetro exterior y 4 mm de espesor, según UNE-EN 1401-1.			28,280 €	29,69 €
	0,063	l	Líquido limpiador para pegado mediante adhesivo de tubos y accesorios de PVC.			37,849 €	2,38 €
	0,031	l	Adhesivo para tubos y accesorios de PVC.			48,243 €	1,50 €
	0,084	m³	Hormigón HM-20/P/20/X0, fabricado en central.			79,931 €	6,71 €
	0,578	h	Compresor portátil eléctrico 5 m³/min de caudal.			7,797 €	4,51 €
	0,578	h	Martillo neumático.			4,454 €	2,57 €
	0,033	h	Retrocargadora sobre neumáticos, de 70 kW.			39,845 €	1,31 €
	0,238	h	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x30 cm, tipo rana.			3,793 €	0,90 €
	0,908	h	Oficial 1ª construcción.			20,330 €	18,46 €
	0,454	h	Peón especializado construcción.			19,640 €	8,92 €
	0,104	h	Oficial 1ª fontanero.			20,890 €	2,17 €
	0,104	h	Ayudante fontanero.			19,780 €	2,06 €
	4,000	%	Costes directos complementarios			86,020 €	3,44 €
				3,000	% Costes indirectos	89,460 €	2,68 €
					Precio total por m		92,14 €

t0067667420e1e08e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

3 Nivelación

Código	Ud	Descripción				Total
3.1	m²	Solera de hormigón con adición de fibras de 16 cm de espesor, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión con un contenido de fibras sin función estructural, fibras de vidrio resistentes a los álcalis (AR) de 2 kg/m³, extendido y vibrado manual mediante regla vibrante, con acabado superficial mediante fratasadora mecánica; con juntas de retracción de 5 mm de espesor, mediante corte con disco de diamante. Incluso panel de poliestireno expandido de 3 cm de espesor, para la ejecución de juntas de dilatación. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la base de la solera. Incluye: Preparación de la superficie de apoyo del hormigón. Replanteo de las juntas de construcción y de dilatación. Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas. Riego de la superficie base. Formación de juntas de construcción y de juntas perimetrales de dilatación. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Mezclado en camión hormigonera. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Conexión de los elementos exteriores. Curado del hormigón. Fratasado mecánico de la superficie. Replanteo de las juntas de retracción. Corte del hormigón. Limpieza final de las juntas de retracción. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin deducir la superficie ocupada por los pilares situados dentro de su perímetro.				
	0,320 kg	Fibras de vidrio resistentes a los álcalis (AR), con un contenido mínimo de zirconio del 17,1%, de 13 mm de longitud y 13,5 micras de diámetro, con 100 filamentos por hebra unidos entre sí mediante adhesivo, límite elástico 74000 N/mm², resistencia a tracción 1620 MPa, para prevenir fisuras por retracción en elementos de hormigón, según UNE-EN 15422.			8,543 €	2,73 €
	0,168 m³	Hormigón HM-20/B/20/X0, fabricado en central.			83,772 €	14,07 €
	0,050 m²	Panel rígido de poliestireno expandido, según UNE-EN 13163, mecanizado lateral recto, de 30 mm de espesor, resistencia térmica 0,8 m²K/W, conductividad térmica 0,036 W/(mK), para junta de dilatación.			1,883 €	0,09 €
	0,090 h	Regla vibrante de 3 m.			5,004 €	0,45 €
	0,570 h	Fratasadora mecánica de hormigón.			5,499 €	3,13 €
	0,199 h	Equipo para corte de juntas en soleras de hormigón.			10,266 €	2,04 €
	0,093 h	Peón especializado construcción.			19,640 €	1,83 €
	0,115 h	Oficial 1ª construcción.			20,330 €	2,34 €
	0,115 h	Peón ordinario construcción.			19,110 €	2,20 €
	0,057 h	Ayudante construcción.			19,800 €	1,13 €
	2,000 %	Costes directos complementarios			30,010 €	0,60 €
			3,000 %	Costes indirectos	30,610 €	0,92 €
				Precio total por m²		31,53 €

t0067607420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t0067607420e1e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

4 Estructuras

Código	Ud	Descripción				Total
4.1	kg	Acero UNE-EN 10025 S235JR, en estructura metálica con piezas simples de perfiles conformados en frío de la serie #, colocado con uniones soldadas en obra. Criterio de valoración económica: El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, las placas de arranque y de transición de pilar inferior a superior, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje, pero no incluye las placas de anclaje de los pilares a la cimentación. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de las piezas. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Criterio de medición de proyecto: Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
1,000	kg	Acero UNE-EN 10025 S235JR, en perfiles conformados en frío, piezas simples, para aplicaciones estructurales. Trabajado y montado en taller, para colocar con uniones soldadas en obra.			1,809 €	1,81 €
0,018	h	Equipo y elementos auxiliares para soldadura eléctrica.			3,319 €	0,06 €
0,023	h	Oficial 1ª montador de estructura metálica.			21,150 €	0,49 €
0,023	h	Ayudante montador de estructura metálica.			20,630 €	0,47 €
2,000	%	Costes directos complementarios			2,830 €	0,06 €
			3,000	% Costes indirectos	2,890 €	0,09 €
				Precio total por kg		2,98 €
4.2	kg	Acero UNE-EN 10025 S275JR, en estructura metálica con piezas compuestas por perfiles laminados en caliente de la serie UPN, colocado con uniones soldadas en obra. Criterio de valoración económica: El precio incluye las soldaduras, los cortes, los despuntes, las piezas especiales, las placas de arranque y de transición de pilar inferior a superior, los casquillos y los elementos auxiliares de montaje, pero no incluye las placas de anclaje de los pilares a la cimentación. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de las piezas. Aplomado y nivelación. Ejecución de las uniones soldadas. Criterio de medición de proyecto: Peso nominal medido según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se determinará, a partir del peso obtenido en báscula oficial de las unidades llegadas a obra, el peso de las unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
1,000	kg	Acero laminado UNE-EN 10025 S275JR, en perfiles laminados en caliente, piezas compuestas, para aplicaciones estructurales, acabado con imprimación antioxidante. Trabajado y montado en taller, para colocar con uniones soldadas en obra.			1,622 €	1,62 €
0,018	h	Equipo y elementos auxiliares para soldadura eléctrica.			3,319 €	0,06 €
0,025	h	Oficial 1ª montador de estructura metálica.			21,150 €	0,53 €
0,025	h	Ayudante montador de estructura metálica.			20,630 €	0,52 €
2,000	%	Costes directos complementarios			2,730 €	0,05 €
			3,000	% Costes indirectos	2,780 €	0,08 €
				Precio total por kg		2,86 €
4.3	Ud	Placa de anclaje de acero UNE-EN 10025 S275JR en perfil plano, con rigidizadores y taladro central biselado, de 300x300 mm y espesor 15 mm, con 8 pernos soldados, de acero corrugado UNE-EN 10080 B 500 S de 12 mm de diámetro y 40 cm de longitud total. Criterio de valoración económica: El precio incluye los cortes, los despuntes, la preparación de bordes, las pletinas, las piezas especiales y los elementos auxiliares de montaje. Incluye: Limpieza y preparación del plano de apoyo. Replanteo y marcado de los ejes. Colocación y fijación provisional de la placa. Aplomado y nivelación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
11,598	kg	Pletina de acero laminado UNE-EN 10025 S275JR, para aplicaciones estructurales. Trabajada y montada en taller, para colocar con uniones soldadas en obra.			2,637 €	30,58 €
2,840	kg	Ferralla elaborada en taller industrial con acero en barras corrugadas, UNE-EN 10080 B 500 S, de varios diámetros.			1,562 €	4,44 €
0,022	h	Equipo y elementos auxiliares para soldadura eléctrica.			3,319 €	0,07 €
0,402	h	Oficial 1ª montador de estructura metálica.			21,150 €	8,50 €
0,402	h	Ayudante montador de estructura metálica.			20,630 €	8,29 €
2,000	%	Costes directos complementarios			51,880 €	1,04 €
			3,000	% Costes indirectos	52,920 €	1,59 €
				Precio total por Ud		54,51 €

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

5 Cimentaciones

Código	Ud	Descripción				Total
5.1	m²	Capa de hormigón de limpieza y nivelado de fondos de cimentación, de 10 cm de espesor, de hormigón HL-150/F/20, fabricado en central y vertido desde camión, en el fondo de la excavación previamente realizada. Incluye: Replanteo. Colocación de toques y/o formación de maestras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase del hormigón. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida sobre la superficie teórica de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie teórica ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.				
0,105	m³	Hormigón de limpieza HL-150/F/20, fabricado en central.			79,039 €	8,30 €
0,008	h	Oficial 1ª estructurista, en trabajos de puesta en obra del hormigón.			21,150 €	0,17 €
0,016	h	Ayudante estructurista, en trabajos de puesta en obra del hormigón.			20,630 €	0,33 €
2,000	%	Costes directos complementarios			8,800 €	0,18 €
			3,000	% Costes indirectos	8,980 €	0,27 €
				Precio total por m²		9,25 €
5.2	m³	Losa de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-25/F/20/XC2 fabricado en central, y vertido con cubilote, y acero, UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 71 kg/m³; acabado superficial liso mediante regla vibrante. Incluso armaduras para formación de foso de ascensor, refuerzos, pliegues, encuentros, arranques y esperas en muros, escaleras y rampas, cambios de nivel, alambre de atar y separadores. Criterio de valoración económica: El precio incluye la elaboración y el montaje de la ferralla en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado. Incluye: Replanteo y trazado de la losa y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en la misma. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Conexionado, anclaje y emboquillado de las redes de instalaciones proyectadas. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.				
5,000	Ud	Separador homologado para cimentaciones.			0,140 €	0,70 €
72,449	kg	Acero en barras corrugadas, UNE-EN 10080 B 500 S, suministrado en obra en barras sin elaborar, de varios diámetros.			1,203 €	87,16 €
0,355	kg	Alambre galvanizado para atar, de 1,30 mm de diámetro.			1,340 €	0,48 €
1,050	m³	Hormigón HA-25/F/20/XC2, fabricado en central.			90,129 €	94,64 €
0,384	h	Regla vibrante de 3 m.			5,004 €	1,92 €
0,483	h	Oficial 1ª ferrallista.			21,150 €	10,22 €
0,726	h	Ayudante ferrallista.			20,630 €	14,98 €
0,372	h	Oficial 1ª estructurista, en trabajos de puesta en obra del hormigón.			21,150 €	7,87 €
0,448	h	Ayudante estructurista, en trabajos de puesta en obra del hormigón.			20,630 €	9,24 €
2,000	%	Costes directos complementarios			227,210 €	4,54 €
			3,000	% Costes indirectos	231,750 €	6,95 €
				Precio total por m³		238,70 €
5.3	m³	Zapata de cimentación de hormigón armado, realizada con hormigón HA-30/F/20/XC4 fabricado en central, y vertido desde camión, y acero UNE-EN 10080 B 500 S, con una cuantía aproximada de 50 kg/m³. Incluso armaduras de espera del pilar, alambre de atar, y separadores. Criterio de valoración económica: El precio incluye la elaboración de la ferralla (corte, doblado y conformado de elementos) en taller industrial y el montaje en el lugar definitivo de su colocación en obra, pero no incluye el encofrado. Incluye: Replanteo y trazado de las zapatas y de los pilares u otros elementos estructurales que apoyen en las mismas. Colocación de separadores y fijación de las armaduras. Vertido y compactación del hormigón. Coronación y enrase de cimientos. Curado del hormigón. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.				
8,000	Ud	Separador homologado para cimentaciones.			0,140 €	1,12 €
50,000	kg	Ferralla elaborada en taller industrial con acero en barras corrugadas, UNE-EN 10080 B 500 S, de varios diámetros.			1,562 €	78,10 €
0,200	kg	Alambre galvanizado para atar, de 1,30 mm de diámetro.			1,340 €	0,27 €
1,100	m³	Hormigón HA-30/F/20/XC4, fabricado en central.			93,222 €	102,54 €
0,072	h	Oficial 1ª ferrallista.			21,150 €	1,52 €
0,110	h	Ayudante ferrallista.			20,630 €	2,27 €
0,041	h	Oficial 1ª estructurista, en trabajos de puesta en obra del hormigón.			21,150 €	0,87 €
0,281	h	Ayudante estructurista, en trabajos de puesta en obra del hormigón.			20,630 €	5,80 €
2,000	%	Costes directos complementarios			192,490 €	3,85 €
			3,000	% Costes indirectos	196,340 €	5,89 €
				Precio total por m³		202,23 €

t006760742001e008e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

6 Cubiertas

Código	Ud	Descripción				Total
6.1	m²	Cobertura de chapa perfilada trapezoidal de acero prelacado, espesor 0,6 mm, 32 mm de altura de perfil y 200 mm de intereje, colocada con un solape de la chapa superior de 150 mm y un solape lateral de un trapecio y fijada mecánicamente sobre entramado ligero metálico, en cubierta inclinada, con una pendiente mayor del 5%. Incluso accesorios de fijación de las chapas. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la estructura soporte ni los puntos singulares y las piezas especiales de la cobertura. Incluye: Limpieza de la superficie soporte. Replanteo de las chapas por faldón. Corte, preparación y colocación de las chapas. Fijación mecánica de las chapas. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en verdadera magnitud, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en verdadera magnitud, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.				
	1,050	m²	Chapa perfilada trapezoidal de acero prelacado, espesor 0,6 mm, 32 mm de altura de perfil y 200 mm de intereje.		8,663 €	9,10 €
	0,200	Ud	Kit de accesorios de fijación, para chapas perfiladas, en cubiertas inclinadas.		19,615 €	3,92 €
	0,244	h	Oficial 1ª montador de cerramientos industriales.		20,890 €	5,10 €
	0,122	h	Ayudante montador de cerramientos industriales.		19,800 €	2,42 €
	2,000	%	Costes directos complementarios		20,540 €	0,41 €
				3,000 % Costes indirectos	20,950 €	0,63 €
					Precio total por m²	21,58 €

t0067607420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

7 Revestimientos

Código	Ud	Descripción			Total
7.1	m²	Capa de mortero natural de cal sin aditivos, tipo GP CSIII W0, según UNE-EN 998-1, de color Natural, armado y reforzado con malla de fibra de vidrio, antiálcalis, de 15 mm de espesor, a buena vista, con acabado rugoso, aplicado manualmente, sobre paramento exterior de fábrica cerámica, vertical; previa aplicación del mismo mortero, para eliminar los defectos de planeidad, presentes en el 50% de la superficie soporte. Incluso junquillos de PVC, para formación de juntas y malla en los cambios de material y en los frentes de forjado, para evitar fisuras. Criterio de valoración económica: El precio incluye la protección de los elementos del entorno que puedan verse afectados durante los trabajos y la resolución de puntos singulares. Incluye: Preparación de la superficie soporte. Despiece de paños de trabajo. Aplicación de la capa de regularización. Preparación del mortero. Humectación del soporte. Colocación de la malla entre distintos materiales y en los frentes de forjado. Aplicación del mortero. Realización de juntas y puntos singulares. Ejecución del acabado. Curado del mortero. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo el 50% de los huecos entre 2 y 4 m² y el 100% de los huecos mayores de 4 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo el 50% de los huecos entre 2 y 4 m² y el 100% de los huecos mayores de 4 m², añadiendo a cambio, en estos últimos, la superficie de la parte interior del hueco, correspondiente al desarrollo de jambas y dinteles. En los huecos que no se deduzcan, o que se deduzcan parcialmente, están incluidos los trabajos de realizar la superficie interior del hueco.			
	0,006	m³	Agua.		1,473 €	0,01 €
	38,400	kg	Mortero natural de cal sin aditivos, tipo GP CSIII W0, según UNE-EN 998-1, para uso en interiores o en exteriores, de color Natural, compuesto por cal hidráulica natural, tipo NHL 5, según UNE-EN 459-1, áridos seleccionados con granulometría de hasta 10 mm de diámetro y pigmentos minerales, con dureza Shore A aproximada de 75, suministrado en sacos.		0,279 €	10,71 €
	1,260	m²	Malla de fibra de vidrio, antiálcalis, de 10x10 mm de luz de malla, de 750 a 900 micras de espesor y de 200 a 250 g/m² de masa superficial, con 25 kp/cm² de resistencia a tracción, para armar morteros.		2,357 €	2,97 €
	1,000	m	Junquillo de PVC.		0,322 €	0,32 €
	0,104	h	Hormigonera eléctrica con una capacidad de amasado de 160 l.		3,336 €	0,35 €
	0,391	h	Oficial 1ª revocador.		20,330 €	7,95 €
	0,295	h	Peón especializado revocador.		19,980 €	5,89 €
	2,000	%	Costes directos complementarios		28,200 €	0,56 €
				3,000 % Costes indirectos	28,760 €	0,86 €
				Precio total por m²		29,62 €
7.2	m²	Hoja exterior de medianera de dos hojas, de 11,5 cm de espesor, de fábrica de ladrillo cerámico hueco, para revestir, 24x11,5x11,5 cm, con juntas horizontales y verticales de 10 mm de espesor, recibida con mortero de cemento industrial, color gris, M-5, suministrado a granel. Incluye: Definición de los planos de medianera mediante plomos. Replanteo, planta a planta. Marcado en los pilares de los niveles de referencia general de planta y de nivel de pavimento. Asiento de la primera hilada sobre capa de mortero. Colocación y aplomado de miras de referencia. Tendido de hilos entre miras. Colocación de plomos fijos en las aristas. Colocación de las piezas por hiladas a nivel. Encuentros de la fábrica con fachadas, pilares y tabiques. Encuentro de la fábrica con el forjado superior. Limpieza del paramento. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin duplicar esquinas ni encuentros.			
	34,000	Ud	Ladrillo cerámico hueco, para revestir, 24x11,5x11,5 cm, para uso en mampostería protegida (pieza P), densidad 780 kg/m³, según UNE-EN 771-1.		0,272 €	9,25 €
	0,005	m³	Agua.		1,473 €	0,01 €
	0,026	t	Mortero industrial para albañilería, de cemento, color gris, categoría M-5 (resistencia a compresión 5 N/mm²), suministrado a granel, según UNE-EN 998-2.		49,716 €	1,29 €
	0,101	h	Mezclador continuo con silo, para mortero industrial en seco, suministrado a granel.		1,874 €	0,19 €
	0,614	h	Oficial 1ª construcción en trabajos de albañilería.		20,330 €	12,48 €
	0,332	h	Peón ordinario construcción en trabajos de albañilería.		19,110 €	6,34 €
	3,000	%	Costes directos complementarios		29,560 €	0,89 €
				3,000 % Costes indirectos	30,450 €	0,91 €
				Precio total por m²		31,36 €
7.3	m²	Aplicación manual de dos manos de esmalte sintético de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color a elegir, acabado brillante, (rendimiento: 0,077 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación sintética antioxidante de secado rápido, a base de resinas alquídicas, color gris, acabado mate (rendimiento: 0,125 l/m²), sobre cercha de perfiles laminados de acero. Incluye: Preparación y limpieza de la superficie soporte. Aplicación de una mano de imprimación. Aplicación de dos manos de acabado. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
	0,125	l	Imprimación sintética antioxidante de secado rápido, color gris, acabado mate, a base de resinas alquídicas, pigmentos orgánicos, pigmentos inorgánicos, pigmentos antioxidantes y disolvente formulado a base de una mezcla de hidrocarburos, para aplicar con brocha, rodillo o pistola sobre superficies metálicas.		3,070 €	0,38 €
	0,154	l	Esmalte sintético de secado rápido, para exterior, color a elegir, acabado brillante, a base de resinas alquídicas, pigmentos orgánicos, pigmentos inorgánicos, pigmentos antioxidantes y disolvente formulado a base de una mezcla de hidrocarburos, para aplicar con brocha, rodillo o pistola sobre superficies metálicas.		13,469 €	2,07 €
	0,010	Ud	Alquiler diario de cesta elevadora de brazo articulado, motor diésel, de 16 m de altura máxima de trabajo, incluso mantenimiento y seguro de responsabilidad civil.		125,714 €	1,26 €
	0,780	h	Oficial 1ª pintor.		20,330 €	15,86 €
	0,132	h	Ayudante pintor.		19,800 €	2,61 €
	2,000	%	Costes directos complementarios		22,180 €	0,44 €
				3,000 % Costes indirectos	22,620 €	0,68 €

t0067667420e1e08e89c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

7 Revestimientos

Código	Ud	Descripción	Total
		Precio total por m²	23,30 €

t0067607420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina
t0067607420e1e008e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

8 Instalaciones

Código	Ud	Descripción			Total
8.1	Ud	Acometida enterrada para abastecimiento de agua potable de 1 m de longitud, que une la red general de distribución de agua potable de la empresa suministradora con la instalación general del edificio, continua en todo su recorrido sin uniones o empalmes intermedios no registrables, formada por tubo de polietileno PE 100, de 32 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2 mm de espesor, colocada sobre lecho de arena de 15 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; collarín de toma en carga colocado sobre la red general de distribución que sirve de enlace entre la acometida y la red; llave de corte de esfera de de diámetro con mando de cuadradillo colocada mediante unión, situada junto a la edificación, fuera de los límites de la propiedad, alojada en arqueta prefabricada de polipropileno de 30x30x30 cm, colocada sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 15 cm de espesor. Incluso hormigón en masa HM-20/P/20/X0 para la posterior reposición del firme existente, accesorios y piezas especiales. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo del recorrido de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Rotura del pavimento con compresor. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio. Reposición del firme. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
	0,171	m³	Hormigón HM-20/P/20/X0, fabricado en central.	79,931 €	13,67 €
	0,112	m³	Arena con granulometría de 0 a 5 mm de diámetro, limpia.	13,985 €	1,57 €
	1,000	Ud	Collarín de toma en carga de fundición dúctil con recubrimiento de resina epoxi, para tubos de polietileno o de PVC de 110 mm de diámetro exterior, con toma para conexión roscada de 1" de diámetro, PN=16 atm, con juntas elásticas de EPDM.	94,676 €	94,68 €
	1,000	m	Acometida de polietileno PE 100, de 32 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2 mm de espesor, según UNE-EN 12201-2, incluso accesorios de conexión y piezas especiales.	1,212 €	1,21 €
	1,000	Ud	Arqueta de polipropileno, 30x30x30 cm.	50,768 €	50,77 €
	1,000	Ud	Tapa de PVC, para arquetas de fontanería de 30x30 cm, con cierre hermético al paso de los olores mefíticos.	31,064 €	31,06 €
	1,000	Ud	Válvula de esfera de latón niquelado para roscar de 1", con mando de cuadradillo.	15,799 €	15,80 €
	0,383	h	Compresor portátil eléctrico 2 m³/min de caudal.	4,156 €	1,59 €
	0,383	h	Martillo neumático.	4,454 €	1,71 €
	0,374	h	Pisón vibrante de guiado manual, de 80 kg, con placa de 30x30 cm, tipo rana.	3,793 €	1,42 €
	0,743	h	Oficial 1ª construcción.	20,330 €	15,11 €
	0,626	h	Peón ordinario construcción.	19,110 €	11,96 €
	0,517	h	Oficial 1ª fontanero.	20,890 €	10,80 €
	0,516	h	Ayudante fontanero.	19,780 €	10,21 €
	4,000	%	Costes directos complementarios	261,560 €	10,46 €
			3,000 % Costes indirectos	272,020 €	8,16 €
			Precio total por Ud		280,18 €
8.2	Ud	Contador de agua fría de lectura directa, de chorro simple, caudal nominal 1,5 m³/h, diámetro 1/2", temperatura máxima 30°C, presión máxima 16 bar, apto para aguas muy duras, con tapa, racores de conexión y precinto. Incluye: Replanteo. Colocación. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
	1,000	Ud	Contador de agua fría de lectura directa, de chorro simple, caudal nominal 1,5 m³/h, diámetro 1/2", temperatura máxima 30°C, presión máxima 16 bar, apto para aguas muy duras, con tapa, racores de conexión y precinto.	34,467 €	34,47 €
	1,000	Ud	Material auxiliar para instalaciones de calefacción y A.C.S.	2,134 €	2,13 €
	0,341	h	Oficial 1ª calefactor.	20,890 €	7,12 €
	2,000	%	Costes directos complementarios	43,720 €	0,87 €
			3,000 % Costes indirectos	44,590 €	1,34 €
			Precio total por Ud		45,93 €
8.3	m	Tubería para alimentación de agua potable, enterrada, formada por tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, colocado sobre lecho de arena de 10 cm de espesor, en el fondo de la zanja previamente excavada, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería. Incluso accesorios y piezas especiales. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno del trasdós. Incluye: Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
	0,092	m³	Arena con granulometría de 0 a 5 mm de diámetro, limpia.	13,985 €	1,29 €
	1,000	m	Tubo de polietileno PE 100, de color negro con bandas de color azul, de 32 mm de diámetro exterior y 2 mm de espesor, SDR17, PN=10 atm, según UNE-EN 12201-2, con el precio incrementado el 30% en concepto de accesorios y piezas especiales.	1,504 €	1,50 €
	0,016	h	Oficial 1ª construcción.	20,330 €	0,33 €

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

8 Instalaciones

Código		Ud	Descripción				Total
	0,016	h	Peón ordinario construcción.			19,110 €	0,31 €
	0,051	h	Oficial 1ª fontanero.			20,890 €	1,07 €
	0,051	h	Ayudante fontanero.			19,780 €	1,01 €
	2,000	%	Costes directos complementarios			5,510 €	0,11 €
				3,000	% Costes indirectos	5,620 €	0,17 €
					Precio total por m		5,79 €
8.4		Ud	Suministro e instalación en el interior de hornacina mural, en vivienda unifamiliar o local, de caja de protección y medida CPM1-S2, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador monofásico, formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, para instalación empotrada. Incluso equipo completo de medida, bornes de conexión, bases cortacircuitos y fusibles para protección de la derivación individual. Normalizada por la empresa suministradora y preparada para acometida subterránea. Totalmente montada, conexionada y probada. Incluye: Replanteo de la situación de los conductos y anclajes de la caja. Fijación. Colocación de tubos y piezas especiales. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	1,000	Ud	Caja de protección y medida CPM1-S2, de hasta 63 A de intensidad, para 1 contador monofásico, formada por una envolvente aislante, precintable, autoventilada y con mirilla de material transparente resistente a la acción de los rayos ultravioletas, para instalación empotrada. Incluso equipo completo de medida, bornes de conexión, bases cortacircuitos y fusibles para protección de la derivación individual. Normalizada por la empresa suministradora. Según UNE-EN 60439-1, grado de inflamabilidad según se indica en UNE-EN 60439-3, con grados de protección IP43 según UNE 20324 e IK09 según UNE-EN 50102.			100,213 €	100,21 €
	3,000	m	Tubo de PVC liso, serie B, de 160 mm de diámetro exterior y 3,2 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1.			5,564 €	16,69 €
	1,000	m	Tubo de PVC liso, serie B, de 110 mm de diámetro exterior y 3,2 mm de espesor, según UNE-EN 1329-1.			3,812 €	3,81 €
	1,000	Ud	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.			1,510 €	1,51 €
	0,251	h	Oficial 1ª construcción.			20,330 €	5,10 €
	0,251	h	Peón ordinario construcción.			19,110 €	4,80 €
	0,428	h	Oficial 1ª electricista.			20,890 €	8,94 €
	0,427	h	Ayudante electricista.			19,780 €	8,45 €
	2,000	%	Costes directos complementarios			149,510 €	2,99 €
				3,000	% Costes indirectos	152,500 €	4,58 €
					Precio total por Ud		157,08 €
8.5		m	Derivación individual monofásica fija en superficie para servicios generales, delimitada entre la centralización de contadores o la caja de protección y medida y el cuadro de mando y protección de cada usuario, formada por cables unipolares con conductores de cobre, H07Z1-K (AS) B2ca-s1a,d1,a1 3G6 mm², siendo su tensión asignada de 450/750 V, bajo tubo protector de PVC rígido, blindado, enchufable, de color negro, con IP547, de 32 mm de diámetro. Incluso accesorios y elementos de sujeción. Totalmente montada, conexionada y probada. Incluye: Replanteo y trazado de la línea. Colocación y fijación del tubo. Tendido de cables. Conexionado. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.				
	1,000	m	Tubo rígido de PVC, enchufable, curvable en caliente, de color negro, de 32 mm de diámetro nominal, para canalización fija en superficie. Resistencia a la compresión 1250 N, resistencia al impacto 2 julios, temperatura de trabajo -5°C hasta 60°C, con grado de protección IP547 según UNE 20324, propiedades eléctricas: aislante, no propagador de la llama. Según UNE-EN 61386-1 y UNE-EN 61386-22. Incluso abrazaderas, elementos de sujeción y accesorios (curvas, manguitos, tes, codos y curvas flexibles).			3,116 €	3,12 €
	3,000	m	Cable unipolar H07Z1-K (AS), siendo su tensión asignada de 450/750 V, reacción al fuego clase B2ca-s1a,d1,a1 según UNE-EN 50575, con conductor multifilar de cobre clase 5 (-K) de 6 mm² de sección, con aislamiento de compuesto termoplástico a base de poliolefina libre de halógenos con baja emisión de humos y gases corrosivos (Z1). Según UNE 211025.			1,592 €	4,78 €
	0,200	Ud	Material auxiliar para instalaciones eléctricas.			1,510 €	0,30 €
	0,054	h	Oficial 1ª electricista.			20,890 €	1,13 €
	0,057	h	Ayudante electricista.			19,780 €	1,13 €
	2,000	%	Costes directos complementarios			10,460 €	0,21 €
				3,000	% Costes indirectos	10,670 €	0,32 €
					Precio total por m		10,99 €

t006760742001e008a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

9 Señalización y equipamiento

Código		Ud	Descripción				Total
9.1		Ud	Módulo prefabricado de vestuario, con las siguientes características: - Medidas exteriores: 4160 x 2440 mm. Altural interior de 2500 mm Bastidor base: formado por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor. Transversalmente se colocan correas en forma de omega perfilada en frío de chapa galvanizada. El conjunto del piso soporta cargas de uso de 250 kg/m2 uniformemente repartidas. Las correas soportan un aglomerado hidrófugo de 19 mm, con revestimiento de pavimento vinílico de PVC Sintasol MOD. Traviata 6026, o similar. Bastidor de cubierta: formado por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor que hacen de canalón para la recogida de agua de lluvia. Transversalmente se colocan omegas metálicas. Dichas omegas soportan la chapa trapezoidal de espesor 0,6 mm anclada a los perfiles mediante tornillos autorroscantes con arandelas estancas. Pilares: Formados por perfiles conformados en frío de chapa galvanizada de 2 mm de espesor. Dicho pilar se atornilla a la base y a la cubierta mediante tornillería especial. En el interior del pilar se ubica la bajante de aguas de la cubierta, formado por un tubo de PVC de 75 mm de diámetro. El pilar se remata por la parte interior mediante una chapa lacada, que sirve de sujección para mecanismos eléctricos, enchufes, interruptores y cuadro eléctrico de protección. Paredes laterales: tanto cerramiento exterior como tabiquería interior se realizará con panel sandwich AIS-PRT compuesto de chapa de acero prelacada sobre base galvanizada por ambas caras y aislamiento térmico y acústico. Espesor de 40 mm, aislamiento PUR, con conductividad de 0,021 W/mK y densidad 40 kg/m3, perfilado gofrado y color blanco. Falso techo: compuesto por lamas de chapa perfilada metálica galvanizada y prelacada en poliester de silicona color blanco. Entre el falso techo y la chapa de cubierta se coloca un aislamiento de 80mm de fibra de vidrio con lámina de vapor. Carpintería exterior: Una puerta ciega, 1 hoja, cerradura y manilla, de 975x2060 mm, aluminio blanco. Dos Ventanas exteriores, abatibles, 1 hoja, doble vidrio 975x500 de PVC Carpintería interior: Una puerta ciega de 1 hoja, cerradura y manilla, 975x2060, aluminio blanco. Instalación eléctrica: el módulo esta dotado de la instalación eléctrica interior completa, incluso cuadro eléctrico de Mando y Protección, con la aparamenta necesaria para garantizar la protección contra sobretensiones y sobreintensidades, así como contactos indirectos y cortocircuitos. La canalización irá oculta en falso techo y con canaleta de PVC vista hasta enchufes e interruptores. Dispondrá de los siguientes dispositivos: pantalla LED estanca, difusor en superficie 2x18 W (2 ud.), toma de enchufe 16A+TT estancas en zonas húmedas (2 ud.), Interruptor/Conmutador de superficie 10A+TT, estanco en zona húmeda (2 ud.), luminarias de superficie de emergencia (2 ud.) Instalación de fontanería: el módulo está dotado de instalación de fontanería completa, de polietileno polietileno reticulado multicapa, incluso accesorios. El sanemiento se realiza en tuberia y accesorios de PVC rígido, con sifones hidraúlicos. Los aparatos son de loza: indoro con asideros ADAPTADO PMR, lavabo ADAPTADO PMR, + Grifo con manilla gerontológica AF + Espejo. El precio incluye la colocación final del módulo y el conexionado de las instalaciones.			
	1,000	Ud	Módulo prefabricado			6.682,728 €	6.682,73 €
	1,000	Ud	Camión grúa			149,127 €	149,13 €
				3,000	% Costes indirectos	6.831,860 €	204,96 €
						Precio total por Ud	7.036,82 €
9.2		Ud	Plataforma flotante tipo DOCKIT de 12x2,2 m (con franco bordo 0,5 m), mediante unión de 2 módulos de 6x2,2m, configuración DK-1, realizado en pino nórdico impregnado reforzado en acero galvaniczado y dotado de 8 flotadores (dos por cada tramo de 6x2,2m) realizados en polietileno rotomoldeado y rellenos de poliestierno expandido de 15 kg/m3, con 2 pasarelas de acceso de 2 x 1,5m en madera de pino con pasamanos por un lateral y fijación articulada en pantalán y en marcizo de hormigón en tierra, incluso 2 peldaños rebajados de 4x4x0,8m con franco bordo de 300 mmm. Incluye 6 cornamusas de amarre de 3T en aluminio. Preparado para una sobrecarga de uso de 100 kg/m2. Incluso transporte desde fábrica a su lugar definitivo, puesta del material en el agua y montaje e instalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas.			
	1,000	Ud	Plataforma flotante tipo DOCKIT de 12x2,2 m (con franco bordo 0,5 m)			13.060,468 €	13.060,47 €
	0,931	Ud	Montaje e intalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas			4.033,440 €	3.755,13 €
	1,000	Ud	Grúa para descarga desde camión			877,842 €	877,84 €
	1,000	Ud	Transporte del material.			1.003,249 €	1.003,25 €
				3,000	% Costes indirectos	18.696,690 €	560,90 €
						Precio total por Ud	19.257,59 €
9.3		Ud	Plataforma flotante tipo DOCKIT DE 6x2,2 m, configuración "T" DK-A, realizado en pino nordico impregnado reforzado en acero galvanizado y dotado de 8 flotadores realizados en polietileno rotomoldeado y rellenos de poliestireno expandido de 15 kg/m3, incluso pasarela de acceso de 5x1,1 m en madera de pino con pasamanos por un lateral con ruedas en tierra y fijación articulada en pantalán. Incluye muertos de 500 kg con sus cadenas y grilletes de fijación al pantalán. Con 4 cornamusas de amarre de 3t en aluminio. Preparado para una sobrecarga de uso de 100 kg/m. Incluso transporte desde fábrica a su lugar definitivo, puesta del material en el agua y montaje e instalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas.			
	1,000	Ud	Plataforma flotante para KAYAKS, conpuesta por 1 pantalán tipo FARO o similar, de 6 x 2,2 m			6.671,600 €	6.671,60 €
	0,930	Ud	Montaje e intalación por equipo de técnicos especializados en pantalanes y marinas			4.033,440 €	3.751,10 €
	1,000	Ud	Grúa para descarga desde camión			877,842 €	877,84 €
	1,000	Ud	Transporte del material.			1.003,249 €	1.003,25 €
				3,000	% Costes indirectos	12.303,790 €	369,11 €
						Precio total por Ud	12.672,90 €

t0067667420e1e08e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

10 Gestión de residuos

Código	Ud	Descripción				Total
10.1	m³	Trabajos necesarios para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, consistiendo en preparación de recogida selectiva, tratamientos y transporte de residuos de nivel I y demás medidas que deberán recogerse en el correspondiente Plan de Gestión de RCD.				
0,092	Hr	Peón especializado			18,500 €	1,70 €
7,000	%	Costes indirectos..(s/total)			1,700 €	0,12 €
			3,000	% Costes indirectos	1,820 €	0,05 €
				Precio total por m³		1,87 €
10.2	m³	Trabajos necesarios para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, consistiendo en preparación de recogida selectiva, tratamientos y transporte de residuos de nivel II y demás medidas que deberán recogerse en el correspondiente Plan de Gestión de RCD.				
1,115	Hr	Peón especializado			18,500 €	20,63 €
			3,000	% Costes indirectos	20,630 €	0,62 €
				Precio total por m³		21,25 €
10.3	ud	Gastos derivados en concepto de mano de obra, costes administrativos, alquileres, portes, etc. para cumplir la legislación vigente de acuerdo con el RD 105/2008 por el que se regula la producción y gestión de los residuos de la construcción y demolición y del Decreto 189/2005 del Plan de Castilla La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.				
180,000	t	Otros costes de gestión de residuos			0,325 €	58,50 €
7,000	%	Costes indirectos..(s/total)			58,500 €	4,10 €
			3,000	% Costes indirectos	62,600 €	1,88 €
				Precio total por ud		64,48 €

t0067607420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JESUS PECO LOPEZ	28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

11 Seguridad y salud

Código		Ud	Descripción				Total
11.1		Ud	Conjunto de equipos de protección individual, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.				
			Sin descomposición				361,958 €
				3,000	%	Costes indirectos 361,958 €	10,86 €
						Precio total redondeado por Ud	372,82 €
11.2		Ud	Conjunto de sistemas de protección colectiva, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.				
			Sin descomposición				226,224 €
				3,000	%	Costes indirectos 226,224 €	6,79 €
						Precio total redondeado por Ud	233,01 €
11.3		Ud	Suministro, colocación y desmontaje de cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, con 6 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijado con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.				
	0,333	Ud	Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, con 6 orificios de fijación.			15,332 €	5,11 €
	6,000	Ud	Brida de nylon, de 4,8x200 mm.			0,015 €	0,09 €
	0,129	h	Peón Seguridad y Salud.			19,110 €	2,47 €
	2,000	%	Costes directos complementarios			7,670 €	0,15 €
				3,000	%	Costes indirectos 7,820 €	0,23 €
						Precio total redondeado por Ud	8,05 €
11.4		Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de advertencia, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma triangular sobre fondo amarillo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.				
	0,333	Ud	Señal de advertencia, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma triangular sobre fondo amarillo, con 4 orificios de fijación, según R.D. 485/1997.			4,343 €	1,45 €
	4,000	Ud	Brida de nylon, de 4,8x200 mm.			0,015 €	0,06 €
	0,080	h	Peón Seguridad y Salud.			19,110 €	1,53 €
	2,000	%	Costes directos complementarios			3,040 €	0,06 €
				3,000	%	Costes indirectos 3,100 €	0,09 €
						Precio total redondeado por Ud	3,19 €
11.5		Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de prohibición, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma circular sobre fondo blanco, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.				
	0,333	Ud	Señal de prohibición, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma circular sobre fondo blanco, con 4 orificios de fijación, según R.D. 485/1997.			4,343 €	1,45 €
	4,000	Ud	Brida de nylon, de 4,8x200 mm.			0,015 €	0,06 €
	0,080	h	Peón Seguridad y Salud.			19,110 €	1,53 €
	2,000	%	Costes directos complementarios			3,040 €	0,06 €
				3,000	%	Costes indirectos 3,100 €	0,09 €
						Precio total redondeado por Ud	3,19 €

t006760742001e008e9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

11 Seguridad y salud

Código		Ud	Descripción			Total
11.6		Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de obligación, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma circular sobre fondo azul, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
	0,333	Ud	Señal de obligación, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma circular sobre fondo azul, con 4 orificios de fijación, según R.D. 485/1997.		4,343 €	1,45 €
	4,000	Ud	Brida de nylon, de 4,8x200 mm.		0,015 €	0,06 €
	0,080	h	Peón Seguridad y Salud.		19,110 €	1,53 €
	2,000	%	Costes directos complementarios		3,040 €	0,06 €
				3,000 % Costes indirectos	3,100 €	0,09 €
				Precio total redondeado por Ud		3,19 €
11.7		Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de extinción, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo rojo, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
	0,333	Ud	Señal de extinción, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo rojo, con 4 orificios de fijación, según R.D. 485/1997.		5,918 €	1,97 €
	4,000	Ud	Brida de nylon, de 4,8x200 mm.		0,015 €	0,06 €
	0,080	h	Peón Seguridad y Salud.		19,110 €	1,53 €
	2,000	%	Costes directos complementarios		3,560 €	0,07 €
				3,000 % Costes indirectos	3,630 €	0,11 €
				Precio total redondeado por Ud		3,74 €
11.8		Ud	Suministro, colocación y desmontaje de señal de evacuación, salvamento y socorro, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo verde, con 4 orificios de fijación, amortizable en 3 usos, fijada con bridas de nylon. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
	0,333	Ud	Señal de evacuación, salvamento y socorro, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo verde, con 4 orificios de fijación, según R.D. 485/1997.		5,918 €	1,97 €
	4,000	Ud	Brida de nylon, de 4,8x200 mm.		0,015 €	0,06 €
	0,080	h	Peón Seguridad y Salud.		19,110 €	1,53 €
	2,000	%	Costes directos complementarios		3,560 €	0,07 €
				3,000 % Costes indirectos	3,630 €	0,11 €
				Precio total redondeado por Ud		3,74 €

t0067607420e1e08e89c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47

ENTRADA
REGISTRO GENERAL AYUNTAMIENTO
2024 - 49353
28/10/2024
Ayuntamiento de Talavera de la Reina

En Las Herencias, a 27 de Octubre de 2024

Fdo.: Jesús Peco López
Arquitecto

t0067607420e1e08a9c07e80c80a07360
COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en https://sede.talavera.org/validacionDoc/?entidad=45165

Documento firmado por: JESUS PECO LOPEZ
Fecha/hora: 28/10/2024 23:47